

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día martes 16 de julio de 2024, a las 11:00 horas, en el Salón del Pleno de esta Soberanía.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 14 de julio de 2024.

**C. DIP. BEATRIZ COTA PONCE
PRESIDENTA**

ORDEN DEL DÍA

**SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
DÍA 16 DE JULIO DE 2024**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones de los días 01 y 28 de septiembre de 2023; 05, 11 y 17 de octubre de 2023; 07 de diciembre de 2023; 01 y 28 de febrero de 2024; y 03 y 10 de julio de 2024.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa con punto de Acuerdo para que este Poder Legislativo, apruebe las propuestas de regidurías propietaria y suplente presentada por el Partido Encuentro Solidario Sonora, para cubrir el cargo vacante de Regidora Propietaria del Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora.
- 6.- Clausura de la sesión.

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con treinta y nueve minutos del primero de septiembre de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina, Cota Ponce Beatriz, De Lucas Hopkins Ernesto, Del Castillo Salazar Lirio Anahí, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Martínez Griselda Ilian, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Zárate Félix Karina Teresita, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

A continuación, la presidencia saludo y dio la bienvenida al Recinto Legislativo a la C. Brenda Lizeth Córdova Buzani, Subsecretaria de Turismo.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Cota Ponce, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

A continuación, el diputado Trujillo Fuentes, en uso de la voz, informo a la Asamblea:

“Para hacer del conocimiento de esta Asamblea, como presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política; con base en los escritos presentados ante este Poder Legislativo por dirigentes de los Partidos Acción Nacional, del Trabajo y Verde Ecologista de México, donde hacen del conocimiento de esta Soberanía el cambio de coordinadores de los Grupos Parlamentarios pertenecientes a esta LXIII Legislatura para el tercer año de ejercicio constitucional. Quedan de la siguiente manera: 1.- La coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, recaerá en la diputada Alejandra López Noriega; 2.- La coordinación del Grupo Parlatorio del Partido del Trabajo, recaerá en la diputada Diana Karina Barreras Samaniego; 3.- La Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, recaerá en la diputada Lirio Anahí Del Castillo Salazar”.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la presidencia de la Diputación Permanente, procedió a la elección y nombramiento de la mesa directiva que habrá de ejercer funciones tanto en el primer periodo de sesiones ordinarias, como en el primer periodo de sesiones extraordinarias del tercer año de ejercicio constitucional; y solicitó a la Asamblea presentasen sus propuestas, siendo la única en la voz de la diputada Castro Valenzuela, quien propuso a las diputadas y a los diputados Bours Corral, Cota Ponce, Castro Urquijo, Ramírez Morales y Robles Higuera, como presidente, vicepresidente, secretarios y suplente, respectivamente. Puesto a consideración de la Asamblea la propuesta, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica, quedando integrada la Mesa directiva, en los siguientes términos; para el primer periodo de sesiones ordinarias quedo integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTA	DIP. CLAUDIA ZULEMA BOURS CORRAL
VICEPRESIDENTA	DIP. BEATRIZ COTA PONCE
SECRETARIA	DIP. MARÍA JESÚS CASTRO URQUIJO
SECRETARIO	DIP. JOSÉ RAFAEL RAMÍREZ MORALES
SUPLENTE	DIP. LUIS ARTURO ROBLES HIGUERA

Para el primer periodo de sesiones extraordinarias, el diputado Robles Morales, fungirá como secretario suplente, debiendo quedar integrada la Mesa Directiva, de la siguiente manera:

PRESIDENTA	DIP. CLAUDIA ZULEMA BOURS CORRAL
VICEPRESIDENTA	DIP. BEATRIZ COTA PONCE
SECRETARIA	DIP. MARÍA JESÚS CASTRO URQUIJO
SUPLENTE	DIP. JOSÉ RAFAEL RAMÍREZ MORALES
SUPLENTE	DIP. LUIS ARTURO ROBLES HIGUERA

Acto seguido, la presidencia solicito a las y a los nuevos integrantes de la Mesa Directiva pasar a ocupar sus lugares respectivos.

Continuando con el desahogo de la sesión, instalada la Mesa Directiva, la diputada Bours Corral, presidenta; en cumplimiento al punto 4 de la orden del día, dio lectura a la iniciativa de: “**DECRETO: QUE INAUGURA UN PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS. ARTICULO ÚNICO.** - La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, inaugura hoy, previas las formalidades de estilo, su primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional”. Y puesto a consideración de la Asamblea, fue **aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto, y comuníquese”.

Acto seguido, la presidencia solicitó a la Asamblea y público asistente ponerse sobre sus pies, y dio lectura a la: “**Declaratoria:** La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, inaugura hoy, previas las formalidades de estilo, su primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Castro Urquijo, secretaria, informó de la correspondencia:

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Rayón, Sonora, con el que remiten la propuesta de planos y tablas de valores catastrales para el ejercicio fiscal 2024, para lo cual solicitan la aprobación respectiva de este Congreso del Estado. La diputada presidenta dio trámite de: “**Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales**”.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-074/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Ley del notariado para el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La

diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 3206, turnado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-050/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 2605, turnado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-050/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 2606, turnado a la Comisión de Asuntos Indígenas de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-051/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona los artículos 305 Bis y 328 Bis al Código Penal del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 3863, turnado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de este Poder Legislativo”**.

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Arizpe, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y

paramunicipal durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que hace entrega a este Poder Legislativo, del informe de resultados de la revisión de la Cuenta Pública Estatal y Municipales derivado del Ejercicio Fiscal 2022, en cumplimiento a lo previsto por los artículos 67, inciso E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 18, fracción XXII, 44 y 46 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Gobernador del Estado, asociado del Secretario de Gobierno, mediante el cual presenta ante este Poder Legislativo, iniciativa con proyecto Decreto por el que se reforma el Decreto 103, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora dentro del tomo CCX, Número 52, Sección III, el 29 de diciembre de 2022 y sus posteriores reformas de fecha 08 de mayo y 18 de agosto de 2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Hacienda”**.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada López Noriega, dio lectura al informe que presenta la Diputación Permanente, el cual de manera textual dice:

“INFORME DE PRESIDENCIA

Buenas tardes compañeras diputadas y compañeros diputados, medios de comunicación, personal jurídico y administrativo y a los ciudadanos que nos escuchan a través de las diversas plataformas digitales.

En cumplimiento al artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora me permito presentar ante esta Soberanía el informe correspondiente a la gestión de la Diputación Permanente y de la mesa directiva durante el segundo periodo ordinario y extraordinario del segundo año de actividades legislativas de la LXIII (sexagésima tercera) Legislatura, misma que tuve el honor de Presidir.

No puedo comenzar de otra manera que no sea agradeciendo primeramente, a mis compañeras diputadas y mi compañero diputado, quienes conformaron “conmigo” la mesa directiva, amigos estimados, personas trabajadoras, comprometidas, responsables, que

siempre estuvieron al pie del cañón para sacar adelante el trabajo como órgano de dirección del Congreso del Estado.

Donde, además de la conducción de las sesiones ordinarias y extraordinarias, brindaron su incondicional apoyo en la representación de este Órgano Legislativo en diversos eventos como lo fueron:

- El Aniversario de la Constitución de la Barra Sonorense de Abogados,
- La Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Atención a Migrantes del Estado de Sonora,
- La Ceremonia de Celebración para Conmemorar el Primer Centenario de haberse elevado a la Ciudad de Navojoa a tal categoría,
- El Tercer Encuentro Nacional de Archivos Legislativos,
- La presentación de resultados del “Diagnóstico de Apertura Parlamentaria en el Congreso de Sonora” del Instituto Nacional Demócrata,
- En la Rendición de Cuentas del 12vo Parlamento de las Niñas y los Niños de México,
- La entrega de Recursos para el Financiamiento a Cooperativas y Proyectos Productivos Sonorenses,
- El encuentro de Comisiones de Asuntos Municipales de México,
- En la capacitación “Análisis de Impacto Regulatorio” de CEMERSON,
- Celebración del CLXIX 169 (centésimo sexagésimo noveno) de la Gesta Heroica de Guaymas,
- La capacitación de la Auditoría Superior de Fiscalización en materia de Disciplina Financiera y presentación de “Auditorías Colmena”,
- El Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Humano y Metropolitano del Estado de Sonora
- Y la entrega de Recursos Peso a Peso por la Transformación. DIF Sonora.

A veces viniendo de fuera, a veces trasladándose al municipio donde se iba a llevar a cabo el evento, pero siempre proactivos, siempre dispuestos a representar orgullosamente a este Congreso, no pude tener mejores compañeras y compañero en esta honorable encomienda, les reafirmo mi amistad, y mi reconocimiento por su trabajo y empatía en estos meses como integrantes de la mesa directiva.

Como parte de la labor de la mesa directiva se encuentran facultades que se compaginan con el funcionamiento de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, y debo decir que esta presidencia trabajó de manera coordinada y fluida con su presidente, el diputado Fermín Trujillo, a quien admiro, reconozco y agradezco por haber conducido su gestión al frente de la CRICP con apertura, transparencia y diálogo. Muchas gracias, estimado compañero diputado.

Entre las principales facultades de la presidencia de la mesa directiva se encuentra la conducción de las sesiones, y dar trámite a los asuntos que se establezcan en el orden del día, como diputados y diputadas tenemos muchas responsabilidades, decisiones importantes que tomar y que ciertamente impactan a los ciudadanos sonorenses, como lo son la designación de ciertos servidores públicos, y esta no termina cuando pasa la discusión y la aprobación en este pleno, la presidencia da continuidad al tema llegando a representar a este Congreso en las tomas de protesta de los servidores y las servidoras públicas designadas y otras, en las que sin ser la autoridad responsable de su designación se recibió la invitación y se acudió a dar representatividad a este Poder.

En este periodo tuve el honor de estar presente representando a este Poder Legislativo en:

- La toma de Protesta C. General DEM Cristóbal Lozano Mosqueda como comandante de la Zona Militar.
- La toma protesta a Gustavo Salas Chávez como nuevo fiscal general de Justicia del Estado.
- La toma de Protesta de la Titular de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género del H Congreso, Jeanette Arrizón Marina.
- La toma de Protesta de Ana Patricia Briseño Torres, Comisionada presidenta del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (ISTAI).
- La toma de Protesta de Víctor Manuel Delgado Moreno como titular del Órgano Interno de Control del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.
- La toma de Protesta de Branly García Gómez y Jesús Antonio Villegas Gastélum, como titular del Órgano Interno de Control en el IEESonora y en el ISTAI, respectivamente.

Además de lo anterior mencionado, en este segundo periodo ordinario y extraordinario de sesiones recibimos, para dar trámite, a iniciativas presentadas por los diversos grupos parlamentarios, siendo un total de:

- Sesiones Ordinarias: 25
- Sesiones Extraordinarias: 6

- Sesiones de la Permanente: 12
- Puntos de Acuerdo: 49 presentados, de los cuales 47 fueron aprobados y dos turnados a comisión.
- Iniciativas presentadas: 123
- Dictámenes: 29

Los números se dicen fácil, pero cada sesión conlleva un reto, la conducción, el trámite, cuidando siempre el orden, el diálogo, la disciplina, la ley y el respeto en el transcurso de cada sesión; tuvimos sesiones complicadas y sesiones trascendentales, donde se aprobaron temas de gran relevancia y de gran impacto para la sociedad sonorenses, que van a ser distintivos en esta legislatura, entre los que destacan:

SE APROBÓ LA LEY 3 DE 3 PARA SONORA

Fue presentado por la Observatoria Ciudadana Todas_MX; iniciativa ciudadana en donde el Congreso del Estado legisló en materia de la 3 de 3 contra la violencia hacia las mujeres, cuyo fin es que no puedan ocupar cargos públicos o de elección popular quienes tengan antecedentes de violencia familiar, delitos sexuales, violencia de género, deudores alimentarios y agresores por incumplimiento de obligaciones.

SE ELEVARON LAS BECAS A NIVEL CONSTITUCIÓN

Quedó establecido en la Constitución del Estado la conformación de un sistema universal de becas para las y los estudiantes de todos los niveles escolares del sistema de educación estatal, para prevenir y combatir la deserción escolar; así como, fomentar la formación integral con un enfoque inclusivo, dando prioridad a regiones o grupos con mayor rezago educativo, pobreza, marginación, vulnerabilidad, violencia, discapacidad física, discapacidad mental o alguna condición mental, donde se beneficiaran más de 800 mil alumnos en Sonora.

SE CREO UNA NUEVA LEY PARA LA UNIVERSIDAD DE SONORA Y SE ABROGÓ LA LLAMADA LEY 4

Con ello, se logró una reestructuración administrativa de la Universidad para simplificarla y hacerla más funcional; se crea un máximo órgano de gobierno, el Colegio Universitario, con representantes de la planta académica y del alumnado de cada departamento y, la votación de las comunidades académica y estudiantil para la elección de autoridades.

Estas y muchas otras iniciativas se volverán distintivas de nuestra Legislatura, de nuestro trabajo como diputadas y diputados, y me llena de orgullo haber conformado parte de la mesa directiva encargada de la conducción de la sesión donde fueron aprobadas cada una de ellas.

Hay una parte de la labor de la presidencia que no se ve, pero que considero una de las más importantes, la de fungir como representante legal del Congreso del Estado de Sonora, y aquí quisiera hacer una pausa para reconocer el trabajo, paciencia y dedicación de la Licenciada María del Carmen Mora Coronado, Jefa del Departamento de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de este Congreso, y decirles que en el periodo en el que ocupe la presidencia, Carmen y su equipo de trabajo, rindieron respuesta, de manera coordinada con su servidora, a más de dos mil asuntos en los que se requería informe, entre las que se encuentran:

- 1642 informes justificados
- 389 informes previos
- 192 informes de cumplimiento
- 18 respuestas a recursos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.
- 13 informes de diversos rubros
- 7 respuestas a asuntos del ramo laboral
- 6 respuestas a asuntos del ramo electoral
- 6 acciones de inconstitucionalidad

Todos ellos, en tiempo y forma, mediante estos informes es como el Congreso da respuesta como parte en un juicio de amparo, o de otra materia en donde este órgano legislativo es requerido como autoridad responsable o como parte en el asunto, y para cubrir esta alta demanda de asuntos es que existe un área dedicada a la parte contenciosa, la cual debo decir esta orgullosamente integrada por puras mujeres, todas trabajadoras profesionales a quienes envío todo mi reconocimiento.

Respecto a la representación de este Congreso en actos o en ceremonias oficiales, esta presidencia atendió:

- CVIII (centésimo octavo) Aniversario De La Creación De La Fuerza Aérea Mexicana.
- Desfile Cívico Conmemorativo del Día del Trabajo este 2023
- Firma De Reformas Constitucionales Para La Transformación Educativa y Entrega De Becas para Estudiantes.
- Primer Feria Estatal: Transformando MIPYMES
- Parlamento Juvenil del Estado de Sonora 2023

- 5to Parlamento de Mujeres del Estado de Sonora.
- Diputado Infantil 2023
- Avances de Convenio de Colaboración entre la Ciudad de México y el Estado de Sonora en Materia de “Sonora Digital”: Ley de Gobierno Digital.
- Entrega de 603 tarjetas de programas Sociales.
- Graduación de la Generación ALFA de la Universidad de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

En cuanto a los convenios de colaboración firmados por esta Presidencia, en representación del Congreso del Estado de Sonora, se logró el Convenio General de Apoyo y Colaboración con la Secretaría de Educación y Cultura, Instituto Nacional Electoral, Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y el Instituto Sonorense de la Juventud para el “Parlamento Juvenil del Estado de Sonora”.

En coordinación con el área administrativa de este Congreso, por seguridad de todos y de todas nosotras, capacitamos a las brigadas de protección civil en cada piso del edificio, para que tengan conocimiento sobre el uso del desfibrilador, y sepan cómo actuar en caso de que se necesite. Además, logramos gestionar el espacio digno para que este Órgano cuente con la unidad técnica para la igualdad de género, que no tenía espacio físico aquí, en el edificio; y, promovimos la instalación de un lactario en el Congreso del Estado de Sonora, como un espacio donde las madres puedan amamantar o extraer su leche materna durante el horario de trabajo, asegurando su adecuada conservación y favoreciendo la continuidad de la lactancia materna, conscientes de su importancia en el desarrollo de los menores, y esto no hubiera sido posible sin la apertura del área administrativa y su buena disposición para llevar a cabo estas acciones, el cual reconozco y agradezco.

También quisiera agradecer al área de oficialía mayor, a la dirección jurídica de este Congreso y al Centro de Investigaciones Parlamentarias del Estado de Sonora por su invaluable apoyo para la organización y desarrollo de las sesiones.

Quedaron metas pendientes, quedaron compromisos por cumplir, pero sinceramente me quedo muy feliz y agradecida por esta experiencia, donde se lograron grandes cosas, donde se fortalecieron los lazos de compañerismo y amistad, que hoy les reitero. Le deseo a la próxima mesa directiva todo el éxito en su encomienda, y que tengan una experiencia tan grata como la de sus antecesores.

Desde la trinchera que nos toque aportar, trabajar o servir, por más experiencia que uno pueda tener y acumular, hay que encontrar en cada espacio esa nueva enseñanza, porque siempre hay algo que aprender y mejorar en cada uno de nosotros.

He aprendido mucho en esta etapa de todos ustedes, les agradezco esta gran oportunidad que me honro representarlos y, como ser humano, conocerlos más y apreciar su compañerismo y amistad.

De corazón a todos y a todas, muchas gracias”.

A continuación, la diputada Cota Ponce, de manera textual, dijo:

“Quiero reconocer y felicitar el trabajo realizado en este periodo. Diputada Alejandra López, que presidió la mesa, gracias por acompañarnos a todos los que compartimos esta mesa contigo, gracias por tu generosidad y por compartir con nosotros tu conocimiento. Fue un placer compartir la mesa con ustedes, y no solo compartir el trabajo sino también la amistad. Muchas gracias. También, no puedo dejar de reconocer el trabajo responsable, ordenado y armonioso que mí maestro y coordinador, el diputado Fermín Trujillo, realizo este año al frente de la CRICP, gracias profe, por darnos certeza y confianza a todas y todos nosotros los que conformamos esta legislatura. Muchas gracias diputado, gracias maestro y, pueden contar todos con nuestra amistad que va más allá del trabajo que nos puede reunir aquí”.

En el mismo tenor, la diputada Barreras Samaniego, manifestó:

“Me uno a la felicitación de la diputada Beatriz Cota, por el gran trabajo realizado por mi compañera Alejandra López Noriega, te felicito por ser tan profesional, tan imparcial, al igual que mi compañero Fermín Trujillo, maestro, muchas felicidades, siempre es un honor trabajar contigo. En hora buena, para los dos”.

Seguidamente, por alusión, el diputado Trujillo Fuentes, dijo, de manera textual:

“Le deseo mucho éxito, y me dispongo también a la orden de la buena conducción que debe de realizar la Mesa Directiva que asume. Y, por la invocación de mi nombre, decirles que la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política está girando una invitación, al término de la Sesión del Pleno; porque, si bien la Ley Orgánica y la Constitución prevén el funcionamiento de su propia vida orgánica en la elección de esta Mesa Directiva y la que sale, presentando su informe; la CRICP debe de resolver también quien debe de asumir las responsabilidades, y es un acto que vamos a realizar al término de la Sesión de este primer Pleno, de esta primer Sesión del Pleno. Y, por tanto, construiremos la elección de quien va a asumir la coordinación; y también, vamos a tener un anteproyecto del orden del día para que ustedes puedan tener la conducción el próximo martes, que va a ser 5 de septiembre. Por lo que resta, como no voy a tener oportunidad de hacerlo, porque no presenta informe la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, si decir, que, es la máxima expresión de la pluralidad cuando los órganos de gobierno se llenan, se componen, se conforman equitativamente, como lo dice la Ley orgánica, por todas las fuerzas políticas que asumimos la responsabilidad de lo que pase dentro, entre los 33. Es la búsqueda y el anhelo, siempre,

de la unidad del pensamiento, de la nueva letra jurídica. Y, bueno, es un ejercicio hermoso el poder representar esa voluntad del pueblo en estas instancias. Por lo otro, hay veces que se nos pasa el tiempo y no agradecemos la prestación de ese trabajo y ese servicio y solo nos quedamos en los 33, pero la verdad que el Congreso es un mundo de expresión soberana que no pide documentos de especialización, es una expresión que nos la da el voto del pueblo y no nos pide ningún tipo de documento que certifique eso; y, luego ya en el ejercicio del poder, porque aquí puede haber campesinos, maestras, doctores, amas de casa, especialistas, etcétera, se nos olvida que tenemos áreas especializadas; y entonces, yo por eso quiero reconocer el equipo técnico, con las nuevas prácticas de esta Legislatura, la exigencia de parlamento abierto, secretarios técnicos de comisión, pues hay un equipo técnico jurídico que acompaña a quien preside la CRICP, para que la Mesa Directiva se ciña a la orden del día que construye la CRICP o que el Pleno lo modifique de acuerdo a la ley. Quiero felicitar y agradecer a ese cuerpo colegiado, al sindicato de trabajadores que está aquí, en el edificio, a los que son de base y a los que son de confianza, porque son las áreas que administran, que controlan, en la contraloría, que ven la prestación de servicios, la atención al público, etcétera. A todas y todos ellos igual agradecerles y disponernos a la orden, felicitando a Alejandra López Noriega, que termina como todos los que han presidido, si se fijan, si analizamos, con solemnidad; y, además, es también importante que sepamos agradecer el entendimiento entre el presidente de la Mesa Directiva y el entendimiento del presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación política, que es ajeno a los partidos que nos impulsan, porque tienes que cuidar el Poder Legislativo. No hay más que un poder, y este año que me toco a mí, con dos presidencias, en el primero y el segundo periodo ordinario y extraordinario, a quienes me toco acompañar y me acompañaron, hubo solemnidad, hubo respeto; si hubo crisis, si hubo momentos de oposición a las ideas, que además legitiman muy bien el propio hecho legislativo. Entonces, para Alejandra López noriega, yo, como presidente, siempre mi gratitud en términos de no haber tenido diferendos de opinión con el cuerpo colegiado que apoya ella, a la presidencia, y el que apoya, el equipo jurídico que apoya a la presidencia de la CRICP. Entonces, si debemos reconocernos, merecemos eso, porque cada quien debe aspirar a conducir la mesa, diputada Claudia, con esa imparcialidad y profesionalismo, y todas y todos estamos para ayudarle a la Mesa Directiva, ustedes son a quienes nombramos para coordinar los esfuerzos diarios que ahorita se refirieron. Les deseo mucho éxito y que se distribuya el éxito entre todas y todos”.

A continuación, la diputada Bours Corral, presidenta, manifestó:

“Quiero agradecer a la diputada Alejandra López Noriega, decirle, felicidades amiga, siempre hiciste un gran trabajo, me quedo con esa experiencia tuya para poder desarrollarla aquí en la presidencia. Y, también agradecerle al diputado Fermín, que siempre estuvo ahí, constante, en la CRICP cuando su servidora estaba en la coordinación. Entonces, yo creo que mucho trabajo por hacer. Gracias, a los dos”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Castro Valenzuela, solicito a la presidencia el uso de las pantallas y dio lectura al posicionamiento presentado por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido

Morena, con relación a la Agenda Legislativa del Tercer año de labores de la LXIII legislatura, el cual de manera textual dice:

“Como parte de la práctica parlamentaria y en cumplimiento del artículo 109 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por mi conducto el Grupo Parlamentario de MORENA presentamos al pueblo de sonora la agenda legislativa del 1er periodo ordinario del 3er año de la 63 (LXIII) Legislatura del Congreso del Estado de Sonora.

La suscribo en cinco segmentos:

- I. Introducción.
- II. Agenda concurrente con el Ejecutivo.
- III. Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario de MORENA.
- IV. Nombramientos pendientes.
- V. Seguimientos a asuntos Legislativos.

I. INTRODUCCIÓN:

Este último año de la 63 Legislatura al igual que los anteriores, nuestro compromiso seguirá siendo firme para continuar con la instauración a plenitud, un efectivo estado de bienestar social en sonora.

En consecuencia las prioridades legislativas de nuestra Bancada en este primer periodo ordinario de Sesiones se centrarán en continuar desarrollando las herramientas y los mecanismos institucionales y legales para combatir la corrupción, brindar mayor transparencia a la acción gubernamental, fortalecer el respeto y garantizar la progresividad de los Derechos Humanos, fortalecer las condiciones que brinden bienestar social y efectivo al combate de la pobreza, continuar con el avance de políticas públicas de medio ambiente, entre otros.

El reto de transformar Sonora ha implicado Gobernar con Justicia Social, el impulso al Desarrollo económico, combate a la inseguridad, garantizar educación para la Transformación, atención a la Salud como un derecho. Estos han sido los ejes torales que han orientado a nuestro Grupo Parlamentario durante estos 2 años de actividad Legislativa, hemos trabajado de manera coordinada, buscando consensos que nos permitan construir el andamiaje jurídico y los distintos ordenamientos legales, cuyo resultado ha permitido una reingeniería institucional para un Sonora de Oportunidades.

II. AGENDA CONCURRENTE CON EL EJECUTIVO:

La sinergia y colaboración entre el Gobierno del Ejecutivo Estatal ha sido y seguirá siendo en la línea de implementar mejores propuestas Legislativas que permitan adecuar el marco normativo para transitar con éxito en el cumplimiento de metas impuestas al inicio de la presente administración Estatal.

En ese sentido se presentan los que de momentos son los temas concurrentes con el ejecutivo, siendo estos los siguientes:

- Iniciativa con proyecto de Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones de la Ley de la Defensoría Pública.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto, que Reforma diversas Disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Sonora y de la Ley de Obras Publica y de Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora.

III. AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

En este 3er año de labor legislativa nuestra bancada presentara una serie de iniciativas de Ley y de Decreto que permitan apoyar y/o acompañar las políticas públicas impulsadas por el Ejecutivo del Estado sustentados en los principios que marca la 4ta Transformación donde tiene como prioridad avanzar en el desarrollo económico y social de las y los sonorenses, concretar el cambio verdadero y garantizar de manera permanente el bienestar social de forma igualitaria para todos, principalmente, para aquellas personas y familias que menos tienen.

Con nuestra labor legislativa, seguiremos trabajando y acompañando de manera respetuosa y coordinada con los demás poderes, gobiernos y fuerzas políticas afines a los principios que enmarca la Cuarta Transformación.

El contenido de nuestra agenda serán diversas iniciativas tendientes a reforzar la protección y garantía de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, afianzando lo avanzado hasta el día de hoy e impulsando aún más el desarrollo educativo, emocional, intelectual, de valores éticos y de amor y respeto hacia nuestros semejantes, a nuestros padres, pero también que genere un sentido de orgullo e identidad hacia nuestra patria.

Presentaremos las modificaciones necesarias que permitan proteger y garantizar la seguridad jurídica de las y los ciudadanos de la entidad y sus municipios; generar las reformas que permitan ofrecer mecanismos legales de defensa a sus derechos fundamentales bajo la premisa de la normativa y principios establecidos, que encuentren los insumos necesarios para que el estado pueda otorgar las condiciones de tener el apoyo de asesoría y representación legal debida por diversas circunstancias legales que se les presenten. Asimismo, en aras de reforzar el principio de certeza jurídica que deben atender los entes públicos en la prestación de sus servicios y en garantizar que los organismos encargados de vigilar la protección de los derechos fundamentales, estén compuestos por personas que cumplan con el perfil y los requisitos de elegibilidad que marca nuestra Constitución.

De la misma manera, iniciativas tendientes a reforzar nuestro marco normativo con relación a la prestación de servicios públicos y del desarrollo de la actividad del sector productivo en Sonora, principalmente lo referente al campo, pesca, minería, turismo, etcétera, todo esto con un enfoque de protección de nuestro medio ambiente y, en cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible que integra la Agenda 20-30.

Asimismo, otros temas relevantes que no podemos dejar pasar son aquellos que permitan fomentar y garantizar la protección de los derechos fundamentales de las personas más

vulnerables de nuestra sociedad, con justicia social que generen condiciones de igualdad para su desarrollo que les permita hacer uso pleno del derecho a la libre autodeterminación y libre desarrollo, como lo son las personas de la tercera edad, personas con capacidades diferentes, los grupos étnicos y originarios de nuestra entidad.

Seguiremos legislando con perspectiva de género, como estas dos últimas legislaturas lo ha venido haciendo, legislaturas que han sido integradas por mayoría de mujeres legisladoras, lo que ha permitido disminuir en gran manera la brecha de desigualdad entre los géneros y, materializar el reconocimiento pleno de los derechos de las mujeres, por ello, seguiremos trabajando en pro de concretar de manera plena la igualdad sustantiva.

Una vez dicho lo anterior, los diputados y diputadas que integramos el Grupo parlamentario de Morena damos a conocer de manera más puntual las siguientes iniciativas que forman parte de la Agenda legislativa para este periodo ordinario de sesiones:

Con relación a la **Protección y Garantía de Derechos Fundamentales**

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Familia, Código Penal, de la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia y, de la Ley de Prevención de la **Violencia Familiar**;
- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de la Defensoría Pública. (Ejecutivo)

Con relación al **Derecho a la Educación y al Libre y Sano Desarrollo de las Niñas, Niños y Jóvenes Sonorenses**

- Reforma a la Ley de Educación en materia de Huertos Escolares en de las instituciones educativas.
- Reforma a la Ley de Prevención del Suicidio Para el Estado de Sonora, con el objeto de institucionalizar la educación emocional y salud mental de niñas, niños y jóvenes de Sonora. (tentativa de suicidio y suicidio de niñas, niños jóvenes).

Con relación al **Desarrollo Económico y Prestación de Servicios**

- Actualización de Ley de Pesca y Acuicultura Para el Estado de Sonora, en cuanto a la atención y sentir de pescadores y acuicultores del estado.
- Iniciativa mediante el cual, se convoque a un concurso a fin de premiar al mejor proyecto turístico en Sonora que ayude a reactivar la economía y la promoción del Estado.
- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora

y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora

Con relación a la **Seguridad y Certeza Jurídica**

- Decreto que modifica diversas disposiciones a la Ley del Boletín Oficial del Gobierno del Estado con la finalidad de establecer y regular la figura denominada “Fe de Erratas”.
- Iniciativa de Ley que modifica la Constitución Política del Estado de Sonora en materia de **requisitos de elegibilidad** de la persona titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Con relación al **Fortalecimiento de la Gobernanza Municipal**

- Decreto que modifica diversas disposiciones de la **Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora**, con la finalidad de:
 - Establecer la figura de la Ausencia Definitiva por defunción de alguno de los integrantes del Ayuntamiento.
 - Establecer medidas jurídicas que permita evitar el mal uso, deterioro o sustracción del equipamiento y mobiliario urbano de los municipios, con la finalidad de prevenir daños y actos de corrupción.

Con relación a la **Protección Civil y Medio Ambiente**

- Fortalecer las atribuciones de los gobiernos municipales en materia de protección Civil y en Materia de Gestión Integral de Riesgos.
- Reforma a la Ley de **Protección Civil** del Estado de Sonora en Materia de Gestión Integral de Riesgos: Ante la necesidad de fortalecer nuestra capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo y desastre, hemos elaborado esta propuesta de reforma con el objetivo de mejorar la gestión integral de riesgos en el estado, protegiendo así la seguridad y el bienestar de nuestra comunidad.
- Iniciativa con proyecto de Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Sonora.

Con relación a la **Igualdad Sustantiva, Justicia Social y Atención a Grupos Vulnerables**

- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el capítulo VI BIS al título primero de la ley de justicia administrativa del Estado de Sonora a fin de crear la unidad de género en el Tribunal de justicia Administrativa del Estado de Sonora.

- Decreto que modifica diversas disposiciones de la Ley de los Pueblos Y comunidades indígenas del Estado de Sonora; con la finalidad de:
 - Establecer los criterios para el proceso de planeación, programación y ejecución presupuestaria anual de los programas, fondos y recursos destinados a resarcir la situación de pobreza extrema y el desarrollo social con enfoque cooperativista en los pueblos y comunidades indígenas del estado.
 - La Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas como autoridad encargada de detonar el desarrollo económico y social. (fortalecimiento de las instituciones en materia indígena)
- Iniciativa de Ley para establecer en la Constitución Política del estado de Sonora la obligación de consultar en todo momento a integrantes de los pueblos y comunidades indígenas o personas con discapacidad en todas aquellas iniciativas en las que puedan afectarse derechos, por lo que, si no se les consulta, no podrá dictaminarse.
- Iniciativa de Decreto que modifica la ley de Vivienda para el Estado de Sonora, con la finalidad de generar las Condiciones necesarias que permita avanzar en garantizar el derecho a una vivienda digna de personas en estado de vulnerabilidad económica. (Derecho a la vivienda digna y decorosa)

Ahora, cabe mencionar, que, durante el trabajo legislativo de la presente legislatura, las y los diputados de Morena, hemos presentado ante este Pleno una serie de iniciativas de gran relevancia para nuestra sociedad, por lo tanto, como parte de nuestra agenda, también incluye el **impulsar la dictaminación de dichas iniciativas**, como las siguientes:

- Iniciativa con proyecto de Ley de Derechos Lingüísticos del Estado de Sonora.
- Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona diversos artículos a la Ley de Salud para el Estado de Sonora, para la implementación de la Telemedicina y regular la Medicina Estética en nuestro Estado.
- Iniciativa de Ley de Amnistía para el Estado de Sonora.
- Iniciativa de Ley que Crea el Registro de Personas Sentenciadas por Delitos de Acoso y Abuso sexual.
- Ley de Extinción de Dominio Para el Estado de Sonora.
- Iniciativa de Ley que modifica la Constitución Política de Sonora en materia de Gobierno Abierto Municipal.
- Iniciativa para fortalecer la cadena productiva del Bacanora.

- Entre otras más de gran relevancia, presentadas por las y los diputados del Grupo Parlamentario de Morena.

IV. ASUNTOS PENDIENTES:

a) NOMBRAMIENTOS

También cabe mencionar, que, de acuerdo al procedimiento indicado en nuestro marco normativo constitucional e implementado por la Comisión de transparencia de este Congreso, nombraremos y/o designaremos a la persona que asumirá el cargo faltante de Comisionado del Instituto Sonorense de Transparencia y Acceso a la Información de Sonora, órgano garante del derecho al acceso de la información pública; Asimismo, estaremos atentos de las propuestas que remita ante este Congreso del Estado, el Titular del Ejecutivo Estatal, para que a finales del presente año, este Poder legislativo nombre a cuatro Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa que les vence el tiempo para el cual fueron designados; así mismo, nombrar al Comité de Selección, encargado de designar a los miembros del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

b) PAQUETE PRESUPUESTAL Y FISCAL 2024.

En este primer periodo ordinario de sesiones se recibe, analiza y aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, así como, las demás iniciativas que conforman el paquete fiscal que presente el titular del Poder Ejecutivo; de igual forma, lo relacionado a las leyes en materia de ingresos de los municipios que integran nuestro estado.

Cabe señalar, que nuestro Grupo Parlamentario se enfocará de nueva cuenta, en aprobar un presupuesto de ingresos y de gastos responsable y con sentido social, en aras de lograr el equilibrio económico, finanzas sanas, en aras de lograr el bienestar y calidad de vida de las y los sonorenses.

c) TEMAS POR APROBAR.

En este mes de septiembre, tal y como lo señala nuestro marco normativo constitucional, el Congreso del Estado recibirá las propuestas de planos y tablas de valores unitarios de terreno y de construcción formulada por los Ayuntamientos, para su aprobación a más tardar a mediados del mes de octubre, lo que servirá de base para establecer el cobro de impuestos y derechos municipales que integrarán sus proyectos de leyes de ingresos que habremos de aprobar a fines del presente año; de igual manera, como parte de nuestra facultad constitucional habremos de examinar, revisar y calificar las cuentas públicas de los municipios y del Poder Ejecutivo, de acuerdo al informe de resultados entregado en tiempo y forma por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Para concluir, es necesario señalar que la Agenda Legislativa de Morena presentada por una servidora en mi calidad de Coordinadora parlamentaria, es enunciativa mas no limitativa, lo que quiere decir, que habremos de estar atentos de la dinámica social que nos arroja día con

día, esto, con la finalidad de atender y actualizar nuestro marco normativo a través de las iniciativas de ley, decretos y acuerdos que se requieran, anteponiendo como siempre, las necesidades, prioridades y urgencias que surjan por el devenir diario de nuestra sociedad sonorenses. Por lo que, haciendo uso de nuestra responsabilidad representativa y legal, construiremos y aprobaremos productos legislativos necesarios que permitan de manera eficiente y eficaz para atender la necesidad social y a su vez, generar y acompañar las políticas públicas de calidad que permitan concretar el desarrollo socio económico de las y los sonorenses, principalmente de aquellas que se encuentren en un estado de más vulnerabilidad social y económica.

Para quienes integramos el Grupo Parlamentario de Morena y los demás Grupos Parlamentarios de la Coalición es prioridad el poder lograr un verdadero estado de bienestar social en condiciones iguales, que garantice la paz social y la soberanía popular; con las políticas que impone la Cuarta Transformación, ¡Por el bien de todos, Primero los pobres!”

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, los diputados Russo Salido, solicito a la presidencia el uso de las pantallas, y de manera conjunta con el diputado De Lucas Hopkins dieron lectura al posicionamiento presentado por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano, con relación a la Agenda Legislativa del Tercer año de labores de la LXIII legislatura, el cual de manera textual dice:

“Posicionamiento de la Bancada Naranja

Honorable Asamblea Legislativa:

A nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, integrado por mis compañeros Ernesto de Lucas Hopkins; Natalia Rivera Grijalva, Rosa Elena Trujillo Llanes y su servidor Jorge Eugenio Russo Salido, presentamos nuestra agenda legislativa para el inicio del tercer año legislativo, ante este honorable Pleno del Congreso del Estado de Sonora.

De conformidad a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las y los legisladores tenemos tres atribuciones centrales: legislar, aprobar la distribución de los recursos públicos y fiscalizar su ejercicio.

En este periodo se discutirá y aprobará el próximo ejercicio fiscal; la ausencia de resultados de este gobierno en temas centrales para la ciudadanía, nos muestra la urgencia de reorganizar el uso de los recursos públicos y, garantizar suficiencia presupuestal al menos en los siguientes rubros: salud, seguridad y educación.

La Bancada Naranja nos mantenemos a favor de la transparencia y el respeto a la legalidad; seguiremos insistiendo en la importancia de actuar dentro del marco de derecho, señalando los abusos, cuestionando, pero también aportando en la construcción de soluciones.

La agenda legislativa de MOVIMIENTO CIUDADANO para este tercer año legislativo, mantiene a las personas al frente y a sus causas al centro; estamos convencidos que las agendas políticas deben construirse con y a favor de la ciudadanía.

Durante esta legislatura, la bancada naranja ha presentado iniciativas que fueron construidas de manera colectiva; hemos trabajado con sociedad civil organizada, con académicas y académicos, retomando propuestas de los mecanismos generados por este Poder Legislativo, como lo son los parlamentos de mujeres. Somos un movimiento que escucha, y en base a eso, construye su agenda.

Como bancada, hemos logrado materializar más de 60 acciones legislativas; hemos logrado la aprobación de un nuevo modelo para que este Poder Legislativo se abra y fortalezca sus puentes con la ciudadanía, a través del parlamento abierto. Hemos reconocido derechos, como el derecho de la niñez migrante a acceder a la educación; el derecho de las mujeres a vivir una menstruación digna, a vivir libres de violencia evitando la sumisión química; el derecho de todas las personas de la comunidad LGBTIQ a acceder al matrimonio igualitario y a no ser sometidos a las mal llamadas terapias de conversión.

Hemos nombrado y representado las causas de todas las personas; porque para construir un nuevo pacto con la ciudadanía, debemos garantizar **TODOS LOS DERECHOS, PARA TODAS LAS PERSONAS.**

Desafortunadamente, mucho del trabajo legislativo presentado por las distintas bancadas se mantiene inactivo en las comisiones de dictamen; en esta tribuna se han presentado temas de gran trascendencia que requieren no solo de voluntad política sino de un gran sentido de responsabilidad con el quehacer legislativo; no podemos seguir presentando iniciativas y posicionamientos de agenda que se mantengan en discurso y no concluyan su proceso legislativo; es nuestro derecho como legisladores presentar iniciativas y es nuestro deber analizarlas, socializarlas, dictaminar y someterlas a votación de esta soberanía.

Seguiremos insistiendo para que las causas de las personas avancen y se fortalezca el marco del derecho.

Nuestra agenda para este periodo ordinario es:

SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

La impunidad y la inseguridad que se perpetúa por la falta de justicia en Sonora es una herida abierta que cada día nos duele más a todas las personas. Por más que el gobernador diga que la violencia disminuye, eso no es lo que siente la ciudadanía. Cajeme sigue siendo de los municipios más violentos del país y del mundo y los crímenes de alto impacto siguen cobrando vidas y generando una mayor sensación de inseguridad en el grueso de la población sonorenses.

Es claro que los abrazos no sirvieron para contrarrestar la violencia y que las mesas de seguridad se quedaron en reuniones para tomar café por las mañanas. A casi 5 años del gobierno federal y 2 del estatal la estrategia de militarizar el país no da resultados y solamente

ha dejado desprotegidas a las policías locales por la falta de recursos, pero también vulnerables a los ataques del crimen organizado.

EN MATERIA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PROPONEMOS:

Frenar la impunidad de asesinatos contra policías: Sonora ocupa el lugar 9 en asesinatos de policías según datos de la organización Causa en Común. El homicidio de policías se castiga como homicidio simple, con una pena de 8 a 20 años de prisión, mientras que en otros estados la cárcel supera los 60 años.

Impulsaremos reformas al Código Penal para imponer cárcel de hasta 60 años al responsable del homicidio de servidores públicos de seguridad pública, de investigación de delitos, de procuración o administración de justicia en materia penal o de ejecución de penas, durante el ejercicio lícito de sus funciones o con motivo de ellas, haciendo además este delito imprescriptible.

Ni una niña, ni un niño menos: Garantizar el cuidado y la protección del menor es una de las responsabilidades más importantes del estado, por este motivo se debe aumentar los esfuerzos para erradicar el tráfico de niñas, niños y adolescentes. Ante esto proponemos:

Duplicar la pena a quienes cometen tráfico de menores, que actualmente está en 3 a 9 años; así como proteger a las víctimas hasta los 17 años, puesto que la normatividad actual solo protege a niñas y niños hasta los 12 años.

TRANSPARENCIA Y FISCALIZACIÓN

El último informe del Índice de Estado de Derecho del World Justice Project dice que el Estado ha tenido pequeños avances en el combate a la corrupción, pero aun así esto no es motivo de celebración porque se siguen teniendo calificaciones muy bajas en la percepción del ciudadano común. Como Bancada Naranja nuestro deber es proponer más herramientas para que el Estado mejore sus prácticas de buen gobierno, garantizando una mayor transparencia. Por este motivo para el siguiente periodo legislativo proponemos:

Obra a la vista de Todos: requiere de reformas a la Ley de Obras Públicas para que sea obligatorio transparentar a través de portales específicos de transparencia, todos los datos, documentos, procesos y evidencias de avance de las obras públicas, desde la licitación y el fallo, hasta la entrega final de las mismas.

En 2017, Sonora ganó el Premio Nacional de Transparencia por el portal tuobra.mx (hoy es el portal transparentes.sonora.gob.mx). Este tipo de herramientas de contratación abierta, según estudios de organizaciones internacionales, contribuyen a la reducción drástica del costo de los contratos, además de promover la competencia y disminuir los pagos irregulares. Por ello, es indispensable que, por Ley, los gobiernos estatal y municipal estén obligados a contar con este tipo de soluciones para transparentar sus obras.

Auditorías en vivo: La cuenta pública siempre va desfasada. Los resultados de las auditorías del año anterior se entregan en septiembre del año siguiente, lo que no permite prevenir, frenar o sancionar las irregularidades en el momento que ocurren, sino años después. Las

auditorías en tiempo real cambian este escenario, al brindar información en cualquier momento sobre las cuentas del gobierno mientras se está ejerciendo el recurso y se está ejecutando un programa. La Ley actual faculta al ISAF para realizar este tipo de auditorías, solo si el ente fiscalizable lo solicita, lo que impide su adopción plena en todo el aparato de gobierno.

Hay que brindarle al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización la facultad para que pueda auditar en tiempo real a los gobiernos estatal y municipal, es decir, durante la marcha de los programas y procesos, sin requerir solicitud del ente fiscalizado, ni tener que esperar a que termine el año para poder practicar sus revisiones.

BUEN GOBIERNO

Los buenos gobiernos son también los que sensibilizan con la población que día con día busca una oportunidad para salir adelante con trabajos formales. En este sentido, el costo de la carta de no antecedentes penales se ha convertido en un impedimento para que muchas personas dejen la informalidad. Debemos ayudar a que las personas que quieran trabajar y salir adelante a través de su esfuerzo puedan hacerlo sin que esto les genere un costo económico. Por esto proponemos:

Eliminación del costo de las cartas de no antecedentes penales: Incluir en la ley de ingresos 2024 la eliminación de los costos de la carta de no antecedentes penales, con el objetivo de garantizar el derecho al trabajo digno de las personas; reconociendo el costo de la carta como un obstáculo. Su consulta debe ser gratuita.

INFRAESTRUCTURA DIGNA Y MOVILIDAD SEGURA

En Sonora estamos en desacato por no armonizar nuestras leyes con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial de la federación, la bancada naranja ya propusimos una Ley de Movilidad que se trabajó con la sociedad civil, pero hasta el momento ha dormido el sueño de los justos. Esperamos que en este periodo legislativo se tenga más voluntad política para sacar este pendiente, porque este ya es un tema urgente para mejorar la calidad de vida de los sonorenses, tanto los que se trasladan en transporte público, como quienes usan vehículo particular.

Regularización de estacionamientos. El uso del automóvil debe hacerse con más conciencia, tanto cuando se usa para un traslado como cuando se encuentra estacionado. Por este motivo, uno de los temas que la bancada naranja quiere tocar desde un ejercicio de parlamento abierto es el de la falta de regulación de los estacionamientos, para dar una solución legislativa que ayude a frenar los cobros abusivos, largas filas para pagar, tiempos reducidos de cortesía, desorden vial y ausencia de personal o soluciones tecnológicas para proteger los vehículos, en estacionamientos públicos y privados, sobre todo en los grandes centros comerciales y lugares de alta afluencia.

ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

Retomaremos algunas de las propuestas presentadas en el Quinto Parlamento de las Mujeres del Estado de Sonora, para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; incidiendo focalizadamente en la violencia comunitaria, la cual según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021, es la modalidad de violencia en el que se presenta mayor incidencia en nuestro Estado, además de ser el que presentó mayor incremento en relación a los datos obtenidos en 2016.

Propondremos la creación de lineamientos para la prevención y atención del acoso sexual contra las mujeres en el transporte público; a través de reformas adiciones al código penal del Estado de Sonora, a la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Sonora y de la Ley por la que se crea el Instituto Sonorense de las mujeres.

Es innegable que la violencia hacia las mujeres se ha recrudecido en nuestro Estado; por lo que presentaremos algunas iniciativas que inciden en el acceso a la justicia, pero, sobre todo, en la reparación integral de los daños a las víctimas.

En primera instancia, presentaremos un exhorto al Ayuntamiento de Guaymas Sonora, con el fin de que se apruebe el cambio de nomenclatura de calle 22 del centro histórico, por el nombre de “Lucero Marisol Cuadras Urbalejo”, quien fuere cobardemente asesinada en las inmediaciones del palacio municipal, el pasado 25 de noviembre de 2021.

Retomaremos la ponencia presentada por Reyna Benavides, víctima directa de este atentado; quien propone reformas y adiciones para reconocer la “indemnización violeta”, como una medida indispensable para garantizar el acceso a servicios públicos de salud que permitan la reparación integral del daño de víctimas directas e indirectas del delito de feminicidio.

Con el fin de abatir la impunidad y garantizar el acceso a la justicia, presentaremos la iniciativa en materia de “Debida diligencia reforzada”; incluyendo en el Código penal del Estado de Sonora, los estándares Constitucionales y convencionales para la investigación de muertes violentas de mujeres por razones de género.

En materia de participación política de las mujeres, presentaremos la iniciativa para crear la “Defensoría pública electoral de las mujeres”, propuesta por la Red de Mujeres en Plural del Estado de Sonora. Con el fin de garantizar el acompañamiento y acceso a la justicia de las mujeres en materia electoral.

Impulsaremos iniciativas para fortalecer el cumplimiento del marco jurídico en materia de participación política de las mujeres; debemos garantizar la observancia del principio de paridad, en apego a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad a los tratados internacionales ratificados por el estado mexicano en la materia.

DESARROLLO SUSTENTABLE

El cambio climático, fenómenos meteorológicos como la sequía y el estrés hídrico nos obliga a pensar en el futuro y legislar para ejercer acciones más serias y contundentes en materia ambiental, así como para el cuidado del agua, por esto proponemos lo siguiente:

(Aquí quiero yo comentarles, esas imágenes se las presente en su momento, al inicio de la Legislatura, tuvimos pláticas con el señor gobernador, esa situación, pues, no es poca cosa, pero paso lo que siempre pasa en nuestro Estado, eventualmente hubo una temporada de lluvias, se acabó la emergencia de momento, aquí en la capital ni se diga, ya estaban haciendo adaptaciones especiales para que los cárcamos tuvieran acceso al agua, y una vez que llovió se olvidó el problema, se consideró que ya estaba resuelto, se acabó la emergencia. Resulta que estamos en septiembre y las captaciones volvieron a fallar, la emergencia vuelve a estar latente. Movimiento Ciudadano en este periodo va hacer las propuestas necesarias para renunciar a los chochos, porque es lo que hemos hecho, recurrir a los chochos y entrarle con la quimio terapia, estamos esperando esas propuestas del ejecutivo que dicen que ya van a empezar y no han empezado. Cualquiera puede consultarlo en sus municipios, con sus productores o con sus organismos operadores de agua y verán o que se viene para este año).

SEQUÍA:

Impulso a la Acuaponía en Sonora, lo que requerirá un proyecto de decreto para reformar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Sonora y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora para promover e impulsar el desarrollo de la acuaponía en Sonora.

De acuerdo a la Agenda 2030 de la ONU, México y Sonora deben de contar con el 30% de su territorio como Áreas Naturales Protegidas, pero hasta la fecha vamos apenas en el 10% de nuestro territorio en este estatus. Es urgente que reforcemos la creación de estas áreas en la entidad y, por este motivo proponemos:

El fondo Estatal Ambiental para estimular e impulsar la conservación voluntaria de tierras como áreas naturales protegidas por la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora.

Por otra parte, cuando se discuta el presupuesto, pondremos especial atención para que se presupuesten los Pasos de Fauna y vigilaremos para que estos se integren a los Programas Regionales de Ordenamiento Territorial (PROTS), así como que SIDUR tenga presupuesto para su implementación.

Finalmente, el punto número 10, que para nosotros es muy importante, le voy a pedir a mi compañero diputado De Lucas, que domina mejor el tema, que venga y lo exponga por parte de la fracción de diputados ciudadanos.

(Ernesto de Lucas)

El punto número diez de nuestra agenda legislativa para este periodo tiene concretamente que ver con el principal problema y lo más urgente que hoy está afectando a la economía de los sonorenses, las altas tarifas en el cobro de la luz y los recibos de los mismos. Ya sé que van a decir que eso no compete a este Poder Legislativo, que es un tema federal; pero déjenme explicarle la razón. El día de ayer volvieron a decirle mentiras al presidente de la República, y lo hicieron burócratas de la paraestatal, de la Comisión Federal de electricidad. Ayer hicieron que el presidente de la República saliera a argumentar que las tarifas no habían

incrementado su costo; no nomás no lo incrementaron, están por volverlo a incrementar. ¿Por qué les platico esto aquí? Porque eso es apremiante, eso sí es urgente y de obvia resolución, pero si me apuran, es hasta de sentido común. Y, en ese sentido, nosotros aquí estamos pagando el aire acondicionado con los impuestos que también pagan los sonorenses. Yo les pregunto a ustedes, así como le piden al ciudadano que se abroche el cinturón, que sea creativo y que se someta a un subsidio que todavía no tenemos claro cómo va a ser, ¿si, pueden trabajar sin aire acondicionado? Tienen hasta frío, lo pueden constatar con la gente que está en el público, clausuremos el aire acondicionado y seamos empáticos, hagamos una propuesta en conjunto que no tenga colores, empecemos por dar con ese pequeño ejemplo lo que miles de familia están ahorita padeciendo en sus hogares, en las pequeñas y medianas empresas, porque esto, créanme, no es culpa de absolutamente nadie más que de una bola de burócratas que desde el sur, a través de una paraestatal, que también vive de los impuestos que pagan todos los sonorenses, hoy nos vienen a decir que las alzas se deben a que hizo más calor en Sonora, a que el ciudadano no genero conciencia para tener que tener controlado, no un artículo de lujo, una necesidad vital que son los ventiladores o los aires acondicionados. Eso, compañeras y compañeros, yo les pido, no a mi nombre, ni siquiera a nombre de la bancada naranja, de todos los millones de mexicanos y particularmente de los más de tres millones de sonorenses que habitamos este Estado, y al que representamos los treinta y tres y las treinta y tres compañeras y compañeros que estamos aquí, que podamos llevarlo a cabo. Es necesario que venga a comparecer a este Poder Legislativo gente de la Comisión Federal de Electricidad, es necesario que venga a comparecer a este Poder Legislativo todas las personas que están llevando a cabo el plan Sonora de Energía Sustentable, es necesario que vengan a explicar de una vez por todas que carajos paso con el alto cobro en los recibos de la luz; pero, es prioritario que sin colores, que sin distingos, a nombre de toda la gente que aquí se representa y por Sonora podemos tomar cartas en este asunto. Entonces, como sé que son muy empáticos, como sé que aquí no vale la pena hacer mayorías porque aquí representamos a todos, pues yo los invito a apagar el aire y lo propio tienen que hacer en todas las oficinas; y, si después de eso seguimos sin que nadie venga, pues a todos ayudemos, ayudemos al propio gobernador a que hagan lo mismo en las oficinas de gobierno. Y, culmino, también esto sirvió para darnos cuenta que Sonora no somos prioridad. En Tabasco hace unos meses condonaron a más de 600 mil tabasqueños por la cantidad de \$11 mil millones de pesos. el adeudo en el cobro de la luz; en Mexicali, un municipio con poco más de un millón de habitantes, tiene \$200 millones de pesos, más, de subsidio que los que tenemos todos los sonorenses. No queremos nada regalado, simple y sencillamente queremos lo justo, y esa es la batalla que será toral en la agenda legislativa que Jorge Russo acaba de presentar. Por lo tanto, ¿están de acuerdo si clausuramos el aire?

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, la diputada López Noriega, dio lectura al posicionamiento presentado por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con relación a la Agenda Legislativa del Tercer año de labores de la LXIII legislatura, el cual de manera textual dice:

“En este día nos congregamos con un profundo sentido de responsabilidad y esperanza, marcando el inicio del tercer año de esta legislatura. En esta yactura de nuestro recorrido, es

crucial tener presente que todavía disponemos del tiempo necesario para seguir avanzando, para continuar en la senda de lograr beneficios tangibles que sean merecidos por nuestros conciudadanos.

Es innegable que Sonora tiene la capacidad de experimentar mejoras sustanciales. Desde el inicio de nuestros mandatos, esta premisa ha sido nuestra brújula. Aunque es innegable que hemos logrado progresos considerables, no debemos pasar por alto las áreas que demandan atención urgente. La persistente inseguridad en determinados sectores de nuestro Estado, esto un llamado a la acción, una convocatoria para redoblar esfuerzos y asegurar la paz y la tranquilidad que todos los habitantes merecen.

Nuestra principal prioridad es situar al ciudadano y sus intereses en el epicentro de nuestras acciones. El fundamento de nuestra labor legislativa reside en el compromiso hacia aquellos a quienes representamos. Cada paso que demos, cada elección que hagamos, debe tener en su núcleo el bienestar de los sonorenses. Desde la seguridad y la salud hasta la educación y el apoyo a los sectores más vulnerables, cada una de nuestras iniciativas debe reflejar un arraigado sentido de responsabilidad hacia cada miembro de nuestra comunidad.

En el ámbito de la seguridad, nuestro objetivo central es la instauración de la paz en las colonias, y la salvaguardia del patrimonio de las familias, así como de los entornos educativos y recreativos. Debe ser nuestra determinación primordial edificar comunidades seguras en las cuales nuestros ciudadanos puedan florecer, aprender y disfrutar de su entorno sin el lastre del temor.

En el ámbito de la salud, nuestra meta es posibilitar que un mayor número de sonorenses tengan acceso a atención médica y medicamentos. Es esencial que todos tengan la certeza de que su bienestar está salvaguardado. Colaboraremos de manera conjunta en todos los niveles gubernamentales para garantizar que ningún ciudadano padezca lo que podría haber sido prevenido.

En cuanto a la educación, es imperativo que realicemos una evaluación minuciosa de nuestra situación y promovamos una identidad sonorense en la toma de decisiones. Recae sobre nosotros la responsabilidad de asegurar que las políticas a nivel nacional se adapten a nuestras realidades locales y sean lo más beneficiosas para nuestros niños y jóvenes.

Los grupos en situación de vulnerabilidad merecen atención constante. El PAN ha sido reconocido por su humanidad y su enfoque en los temas sociales. Legislatura tras legislatura se ha distinguido por trabajar en las causas ciudadanas. No renunciaremos a estas características al promover medidas tales como la creación de refugios para adultos mayores, enardeceremos la lucha por tener el primer albergue para adultos mayores del Estado y la mejora de la movilidad urbana con una perspectiva de inclusión total. Nuestra obligación consiste en proteger a aquellos que son más susceptibles a las adversidades de la vida.

Este grupo parlamentario siempre ha trabajado por las causas ciudadanas, siempre escuchando de primera mano al ciudadano, de ese acercamiento y de ese contacto se han presentado iniciativas en su beneficio, como la Ley para reformar la Ley del Registro Civil, buscando que se puedan hacer modificaciones de manera remota sin necesidad de que los

ciudadanos tengan que trasladarse a la capital del Estado. Asimismo, se presentó iniciativa en materia de los derechos de los animales, para reformar la Ley de Protección Animal, reforzando este ordenamiento jurídico y buscando que Sonora sea un estado que priorice el bienestar y la protección animal.

Es imperativo que dirijamos nuestra atención hacia un análisis exhaustivo de la agenda de comisiones, dado que cada tema encierra un valor intrínseco y un impacto en la vida de cada individuo en Sonora. Nos comprometemos a incrementar nuestra productividad legislativa a fin de abordar de manera eficiente las necesidades de nuestra comunidad.

Llevaremos a cabo un análisis riguroso y responsable de la contabilidad pública. La transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales para mantener la confianza en el gobierno. Reforzaremos la supervisión como una responsabilidad primordial del Poder Legislativo, garantizando el uso eficaz de los recursos públicos.

En lo relativo al presupuesto, priorizaremos a los grupos más vulnerables y atenderemos problemáticas como la inseguridad y la pobreza. Reforzaremos los programas de becas y asignaremos recursos a infraestructuras productivas, impulsando la austeridad y el gasto prudente, comenzando por nuestra propia entidad.

La responsabilidad del Partido Acción Nacional es separar los temas electorales de la labor parlamentaria, asegurando un enfoque coherente en las necesidades de los sonorenses y evitando distracciones que puedan desviarnos de nuestra misión.

Los ciudadanos depositan en nosotros, como diputados, la confianza para resolver los desafíos que enfrenta nuestra comunidad. Debemos permanecer unidos en nuestra búsqueda de soluciones que beneficien a todos. Al colocar a nuestros ciudadanos en el epicentro de nuestras decisiones, no erraremos en nuestro rumbo.

En conclusión, convirtamos este último año legislativo en el más productivo y significativo. Elevemos nuestra responsabilidad y compromiso a niveles inéditos, colaborando de manera conjunta para forjar un porvenir más promisorio para cada habitante de Sonora. Enfoquemos nuestro voto siempre en el bienestar ciudadano y nunca vamos a estar equivocados”.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, la diputada Barreras Samaniego, dio lectura al posicionamiento presentado por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con relación a la Agenda Legislativa del Tercer año de labores de la LXIII legislatura, el cual de manera textual dice:

“El día de hoy, damos inicio al último año de esta 63 Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, una legislatura histórica, ya que por primera vez está integrada en su mayoría por mujeres, cumpliendo con la deuda que siempre se había tenido con el género femenino de poder acceder a puestos trascendentales.

Pero más allá de los géneros, esta legislatura se ha distinguido por trabajar de la mano, con diputadas y diputados, sin importar ideologías en las coincidencias, en sacar adelante aquellas iniciativas que benefician a la sociedad.

Al iniciar este primer periodo del último año, debemos pisar el acelerador, para que no queden pendientes para la siguiente legislatura.

Pero no solamente en el análisis de las iniciativas presentadas, sino que este periodo es trascendental para la transparencia y rendición de cuentas, en la revisión de las cuentas públicas, tanto del estado como de los municipios, desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo les afirmo que seremos vigilantes, de que los recursos sean destinados para lograr el bienestar de las y los sonorenses, no permitiremos excesos de ningún tipo.

Asimismo, en la aprobación de los planos y tablas de valores de los municipios seremos exigentes, que en caso de incrementos sea por el beneficio de la ciudadanía, no por la captación de recursos incrementándoles con posterioridad el impuesto predial.

De igual forma, nos toca analizar las últimas leyes de ingresos de los trienios de los Ayuntamientos, y desde una vez les decimos, no incrementos excesivos, no queremos que hagan de este último año su caja chica personal ni la obtención de recursos para sus campañas políticas.

En cuanto al presupuesto estatal, la postura del PT SEGUIRA FIRME, más presupuesto para becas, educación, salud, para satisfacer las necesidades primordiales de la ciudadanía, tal y como hemos aprobado los anteriores, con enfoque social, como bien lo ha presentado nuestro Gobernador, Dr. Alfonso Durazo Montaña.

Debemos contribuir a la instauración de la Cuarta Transformación en Sonora, respetando las atribuciones de cada poder, pero aportando nuestro granito de arena.

Vamos a presentar iniciativas para fortalecer nuestras instituciones, iniciativas que coadyuven a que las metas y objetivos plasmados en el Plan Estatal y planes municipales de desarrollo puedan alcanzarse, implementado las siguientes estrategias:

1. **Alineación Legal:** que constituye revisar y ajustar la legislación existente para garantizar que esté alineada con las metas y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo. Esto podría implicar la creación de nuevas leyes o la modificación de las existentes para facilitar la implementación de proyectos y programas prioritarios.
2. **Asignación de Recursos:** Es fundamental que desde este Congreso destinemos los recursos necesarios para financiar los proyectos y programas identificados en el Plan Estatal de Desarrollo. Esto implica revisar y aprobar presupuestos que reflejen las prioridades y necesidades del plan.
3. **Supervisión y Fiscalización Continua:** llevar a cabo una supervisión constante de los avances en la implementación del plan. Esto incluye la realización de auditorías,

la solicitud de informes periódicos y la evaluación de resultados para asegurarse de que se estén logrando los objetivos establecidos.

4. **Incentivos y Estímulos:** aprobar incentivos fiscales u otros tipos de estímulos para promover la inversión en áreas clave del Plan Estatal de Desarrollo, como infraestructura, educación, salud y desarrollo económico.
5. *(Promoción de la Participación Ciudadana: Fomentar la participación ciudadana en la planificación y seguimiento del desarrollo estatal es esencial, creando espacios y mecanismos que permitan a la sociedad civil y a los ciudadanos contribuir con sus ideas y opiniones.*
6. *Apoyo a la Educación y Capacitación: aprobar reformas que incluyan políticas que promuevan la mejora de la calidad educativa, el acceso a la educación superior y la formación profesional).*
7. **Legislación Ambiental y Sostenibilidad:** impulsar leyes y regulaciones que fomenten la protección del medio ambiente, la conservación de recursos naturales y la adopción de prácticas sostenibles.
8. **Apoyo a la Innovación y la Tecnología:** facilitar la creación de centros de investigación, parques tecnológicos y otras iniciativas que impulsen la transferencia de conocimiento y la innovación.
9. **Coordinación Interinstitucional:** impulsar la colaboración entre diferentes niveles de gobierno, organismos estatales y municipales, así como actores privados y públicos, para asegurar una ejecución coherente y eficiente del plan.
10. **Revisión y Actualización Continua:** debemos estar dispuesto a revisar y ajustar el Plan Estatal de Desarrollo en función de los cambios en las circunstancias económicas, sociales y políticas. Esto asegura que el plan siga siendo relevante y efectivo a lo largo del tiempo.

En cumplimiento al punto 11 de la orden del día, la diputada Del Castillo Salazar, dio lectura al posicionamiento presentado por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con relación a la Agenda Legislativa del Tercer año de labores de la LXIII legislatura, el cual de manera textual dice:

**“AGENDA LEGISLATIVA
GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
Primer periodo ordinario, septiembre de 2023**

Hoy me encuentro ante ustedes con el firme propósito de presentar la agenda legislativa por parte del grupo parlamentario del partido verde ecologista de México, que integramos la Diputada Claudia Zulema Bours Corral y su servidora Lirio Anahí Del Castillo Salazar.

Esta agenda contempla una serie de propuestas enfocadas en preservar y mejorar nuestro entorno natural, así como en promover un desarrollo sostenible y equitativo para todos los sonorenses.

En un momento crucial en el que los desafíos ambientales y sociales se vuelven cada vez más apremiantes, es nuestro deber como representantes del pueblo llevar a cabo acciones concretas que aseguren la conservación de nuestros recursos naturales para las generaciones venideras. Es por ello que nuestra agenda legislativa está basada en esas premisas y considera atenderlas desde diversos frentes:

Nos comprometemos a fortalecer las políticas de protección ambiental, promoviendo la conservación de áreas naturales, la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos hídricos y forestales. Asimismo, propondremos incentivos para la adopción de energías renovables y la reducción de emisiones, con el objetivo de mitigar el cambio climático y asegurar un futuro más limpio y saludable.

En ese aspecto, plantearemos una reforma de adición a la Ley de Hacienda Estatal con la finalidad de establecer sanciones por la contaminación que diversas acciones de la industria efectúan al aire, suelo, subsuelo y agua, fuera de lo permitido por las Normas Oficiales Mexicanas y que lo recaudado se aplique en acciones hacia la protección de la salud y del medio ambiente.

Trabajaremos en impulsar la equidad y justicia social a través de políticas inclusivas que beneficien a las comunidades más vulnerables. Esto implica fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones, así como garantizar el acceso a servicios básicos de calidad, como agua potable, saneamiento y vivienda digna, en armonía, desde luego, con el medio ambiente. Tal es el caso que se presentará una propuesta de reforma y adición a la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con los mismos; en donde se pretende homologar los criterios que actualmente se utilizan en el ámbito federal para la realización de licitaciones de obras públicas. Adicionalmente, se propone establecer el reconocimiento de *Proyectos Estratégicos* con un trato normativo especial, a tratarse de obras que, por su naturaleza y trascendencia, resulte en beneficio integral a la población. Y con el propósito de facilitar y fomentar la inversión pública, se propone la creación de *Bancos de Proyectos* que tengan como fin compilar los proyectos y estudios disponibles en las dependencias y entes de gobierno para la realización de obras públicas.

Así como adicionar las bases conforme a las cuales las dependencias y entes de gobierno deberán sujetarse con el propósito de promover e incentivar la participación de profesionistas y empresas sonorenses y regionales, especialmente micro, pequeñas y medianas, en la realización de proyectos y obras de infraestructura.

Con Planeación, las políticas públicas funcionan de manera más armónica y se ejerce un mejor control del gasto y del patrimonio de los sonorenses, por esta razón es importante impulsar las reformas a la Ley de Planeación, que además de impulsar un fortalecimiento institucional, la estrategia para la transformación del Estado se realice con visión de largo plazo y constancia para lograr mejores resultados para los sonorenses.

Para apoyar e incentivar la atracción de inversiones, nos comprometemos a establecer la unidad de mejora regulatoria, para que desde este recinto legislativo se realice un análisis de mejora y reformas necesarias para que la tramitología sea más ágil y de esta manera facilitar, retener y promover las inversiones desde los diversos sectores.

Nos enfocaremos en el fortalecimiento de la educación y la concientización de la importancia de nuestros ecosistemas. Porque es real que al empoderar a la población con conocimiento, podremos lograr cambios significativos en la forma en que interactuamos con nuestro entorno, adoptando prácticas más responsables y sostenibles en nuestra vida cotidiana.

Con el propósito de regular y contemplar las disposiciones que prevean el manejo y operación del Fondo para el aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía y la Eficiencia Energética, a fin de procurar el acceso a recursos nacionales e internacionales que incentiven la investigación, estudio y atención de asuntos en materia de energías renovables y ahorro de energía, se pretende adecuar la legislación en esta materia reformando y adicionando diversas cuestiones a la Ley en mención.

Para seguir atendiendo las necesidades de la entidad, y considerando que el derecho a la movilidad es el que garantiza el acceso a los demás derechos esenciales, como a la salud, trabajo y a la educación; es por eso que, se está atendiendo con sensibilidad las necesidades de la ciudadanía, y será realidad una Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte para el Estado de Sonora; porque un transporte sustentable transforma la calidad de vida de las personas usuarias.

Y atendiendo a las necesidades de personas usuarias, es fundamental que desde diversos frentes se busque garantizar que toda persona tenga derecho a la energía eléctrica, mismo que deberá ser garantizado con un mínimo vital por vivienda, y asegurar que el suministro y acceso a la energía eléctrica se de en condiciones dignas, de suficiencia, asequibilidad y sostenibilidad.

Por dicha razón se buscará la gestión correspondiente para que se homologuen las tarifas que se encuentran, sobre todo en municipios del norte y de la sierra, de 1A, 1B y 1C, se acerquen a la tarifa eléctrica 1E y 1F, así como la ampliación de los límites máximos de consumos, porque no es un problema de tarifas, es un problema para modificar estos criterios, y modificarlos va a ser en beneficios de cientos miles de familias sonorenses.

Adicionalmente y con el propósito de homologar los criterios para la construcción de infraestructura del estado y municipios, se propone la creación de una Ley Estatal de Construcción para el Estado de Sonora que, respetando desde luego las atribuciones de los municipios en la materia, se pretende que este nuevo instrumento se establezcan las normas mínimas que deberán observarse para la realización de construcciones y actividades

relacionadas con las mismas, tales como pavimentos, edificaciones y viviendas que consideren la envolvente de calor, infraestructura verde, por mencionar algunos capítulos y que además que las disposiciones faciliten a los municipios de escasos recursos adoptar criterios para el control y regulación de tales actividades en su ámbito territorial de competencia.

Creación de políticas públicas de Bienestar animal, una agenda primordial del Partido Verde, por lo que trabajaremos en conjunto con la sociedad, con las asociaciones animalistas, con las asociaciones de veterinarios, abarcando protección contra maltrato, regulación de crías y venta de animales y su atención médica; así como impulsar el plan estatal de adopción y control de la población de mascotas para reducir el número de animales sin hogar, en colaboración con albergues y rescatistas.

Centraremos nuestros esfuerzos para priorizar la atención a los grupos vulnerables de la sociedad, procurando que nuestros esfuerzos sean sensibles a sus necesidades y a su sentir; privilegiando siempre el diálogo y con ello la tan necesaria participación ciudadana, punto central de nuestra labor legislativa.

Las Diputadas del Verde posicionaremos en todas nuestras labores la perspectiva de género como uno de los elementos sustanciales en cada iniciativa y acuerdo, puesto que sin mecanismos que garanticen el libre desarrollo en condiciones de igualdad, ninguna agenda legislativa estaría realmente completa.

En resumen, la agenda legislativa que presento hoy refleja el compromiso profundo del Partido Verde Ecologista de México con la protección de nuestro patrimonio natural y el bienestar de nuestra ciudadanía, además refleja el compromiso del Partido Verde a ser una plataforma incluyente, plural, que representa causas. La madurez política a través de los acuerdos y el respeto resulta fundamental, y eso siempre van a encontrar en su servidora; ya que al unir fuerzas y trabajar en conjunto, podremos construir un futuro más verde, justo y próspero para todas y todos”.

En cumplimiento al punto 12 de la orden del día, la diputada Cota Ponce, dio lectura al posicionamiento presentado por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, con relación a la Agenda Legislativa del Tercer año de labores de la LXIII legislatura, el cual de manera textual dice:

“La 63 Legislatura se encuentra en su último año de trabajo, sin duda nos enfrentaremos a nuevos desafíos y estamos seguros que con la unidad, gestión y análisis, impulsaremos propuestas que estarán respaldadas por este Poder Legislativo.

Orgullosos de ser trabajadores de la educación, el Profesor Fermín Trujillo Fuentes y una servidora, integrantes del Grupo Parlamentario Nueva Alianza Sonora, compartimos el siguiente posicionamiento:

Una mirada universal a la sociedad nos deja ver con claridad la fragilidad de la vida, la salud, la educación, la seguridad y la democracia.

En Nueva Alianza Sonora, vemos en cada niña, niño, adolescente y joven, el futuro de una familia; y en cada familia, vemos el futuro de la sociedad, principalmente en nuestra sociedad Sonorense. Por ello la educación, la cultura y el deporte son ejes transformadores e igualadores de oportunidades.

El impulso al deporte y la cultura es una urgente necesidad, priorizando las localidades y municipios rurales, por lo que es importante continuar con los estímulos fiscales que apoyen económicamente la creación de proyectos educativos, artísticos y culturales en el Estado.

Nueva Alianza Sonora, proclama y lucha por la prevalencia y respeto de los derechos humanos.

Es una verdad innegable que persiste en manifestaciones y prácticas, de discriminación, intolerancia, xenofobia, misoginia, homofobia, racismo, exclusión y otras expresiones que tienen como efecto menoscabar el goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades.

Es por ello que el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza Sonora, seguirá impulsando marcos jurídicos que garanticen una verdadera inclusión de los grupos vulnerables, principalmente atendiendo a las personas con alguna discapacidad o barrera de participación, ya que conocemos que sus actividades cotidianas requieren de prácticas y políticas públicas diseñadas para identificarlas, primeramente, y después eliminar esas barreras que impiden que ejerzan sus derechos como cualquier otro ciudadano. Los obstáculos físicos los identificamos rápidamente los podemos ver, pero las barreras de comunicación y de actitud... y, ¡recalco!, actitud, son las que impiden la participación de esos grupos, a los cuales como sociedad los sumergimos en esa fragilidad, volviéndolos invisibles, vulnerando sus derechos inscritos en nuestra Constitución Política.

Aún tenemos mucho por hacer, la estadística nos muestra que solo el .3% (punto tres) de la población escolarizada con alguna discapacidad termina su educación superior; esto nos indica los grandes retos que tenemos que asumir, construyendo acciones que permitan a esta población una eficiencia terminal positiva de sus estudios, es por ello que seguiremos legislando por la inclusión laboral, por el derecho y reconocimiento de las lenguas maternas, y por una educación inclusiva, tal y como lo hemos hecho desde el primer año de labores legislativas, abrazando una agenda social, de inclusión y respeto a los derechos de todas y todos.

La Bancada de Nueva Alianza Sonora, seguirá trabajando para visibilizar, sensibilizar y culturizar, hasta lograr una real y verdadera inclusión para formar ciudadanas y ciudadanos éticos y responsables, promoviendo valores como la igualdad, el respeto y la justicia, fomentando ambientes favorables de aprendizaje, colaborando entre docentes, padres de familia y comunidad, es nuestra tarea, es nuestro trabajo, lo asumimos con gusto y responsabilidad y de la mano desde este espacio legislativo, donde tenemos la oportunidad de compartir las inquietudes, debatir, reflexionar y generar propuestas y soluciones viables para generar una sociedad inclusiva.

Las maestras y maestros, agradecemos que, en la coyuntura del gran debate sobre los Libros de Texto Gratuitos, hemos sido reconocidos.

Recordamos la época de la pandemia de los trabajadores de la salud, de igual forma, hoy nos toca a los trabajadores de la educación dar la cara en la labor institucional de servirle al pueblo, de servirle a la niñez y juventud. De ser parte de la formación integral de tantas y tantos, de implementar con responsabilidad y profesionalismo el nuevo paradigma educativo de la Nueva Escuela Mexicana, reconoce que en la vida escolar hay personas de diferentes pueblos, grupos y comunidades, con distintas condiciones de salud, migración, identidades y estilos de vida; donde se expresan diversas lenguas maternas y diversas costumbres. Primordial respetar los contextos y construir el aprendizaje todos juntos.

Como magisterio respetamos el derecho y las libertades, pero no podemos permitir que se vulnere nuestro Sistema Educativo Nacional, ni que se debilite la escuela pública. Con firmeza apoyamos todos los esfuerzos que fortalezcan y mejoren la educación pública, donde interactúan docentes, alumnos y comunidad. Educación para todas y todos, educación pública.

Por otra parte, sostenemos que el rol del docente permite la libertad de cátedra, la flexibilidad en su contexto, los contenidos no se imponen, se construyen con base al contexto donde se desarrollarán. Y eso, las maestras y los maestros lo agradecemos. Agradecemos la revalorización de los docentes de México y de Sonora. Y sabemos que estamos listos para cumplir con nuestra vocación.

Del proceso de formación y educación de nuestra niñez y juventud depende la paz, la seguridad, la justicia, la libertad, la democracia y el bienestar social. Por ello contribuimos a formar ciudadanos libres, responsables, informados y participativos.

Es un camino de largo aliento. De constancia jurídica y presupuestal en la aplicación de políticas públicas, pero estamos convencidos de que la educación se construye entre las y los alumnos, las y los Maestros y la Sociedad.

Puntualizando que las y los maestros de Sonora con vocación, profesionalismo y espíritu de servicio estamos listos para seguir construyendo con gallardía por la educación al servicio del pueblo.

La sabiduría del pueblo de estar a favor de corrientes venturosas mayoritarias, entendemos la presencia de vientos contra puestos minoritarios, que además, como ya se dijo hoy aquí en este Pleno, eso legitimiza son necesarios para la máxima expresión del momento que vivimos. Lo entendemos, repito, y lo respetamos, pero como grupo parlamentario pugnamos por respeto y por una cultura democrática reflexiva, propositiva y madura.

Nuestra agenda legislativa tendrá una visión de Estado que trascienda coyunturas y circunstancias actuales; así como legítimos deseos personales; que los hechos y las obras

hablen por nosotros. Sobre todo, eso, los hechos y las obras, nuestro trabajo, nuestro actuar. Que nos una la lucha por el Pueblo y no nos divida la lucha mal sana por el poder.

Aplaudimos los esfuerzos, cuando se implementan acciones para erradicar la pobreza como un problema social latente, se mejoran los problemas en los hogares, se disminuyen los índices de desnutrición en la población, así como un significativo avance en los niveles de escolarización, si queremos un Pueblo con menos desigualdades, debemos acompañar a través de políticas públicas que garanticen la Escuela y la Salud Pública, Seguridad y el bienestar del Pueblo, y con ello se fortalecerán las relaciones humanas y la vecindad del pueblo permitirá mejores condiciones de vida para nuestras familias.

No hay política pública que pueda mantenerse en el tiempo, si la sociedad no tiene lo mínimo para sobrevivir, es importante reflexionar sobre lo que tenemos y la congruencia con lo que propondremos, no es posible contar con políticas públicas ambiciosas que estén fuera de una realidad.

Nueva Alianza Sonora celebra los datos estadísticos dados a conocer por CONEVAL, ya que esto permite emprender acciones plasmadas en iniciativas de ley donde se escuche claro, firme, lejos y fuerte, la gran importancia que tiene la reducción de la pobreza como lo ha venido haciendo el gobierno de la federal; esto es perteneciente a los Derechos Fundamentales y que favorece la resolución de muchos problemas que actualmente estamos enfrentando.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, pueblo de Sonora, el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza Sonora, tiene siempre como misión luchar y trabajar por la prosperidad de nuestro Estado, por el desarrollo e impulso de todas las actividades productivas, para que sean generadoras de fuentes de empleo y de riqueza, y para que sean también la gran oportunidad para dar cabida a nuestros profesionistas y ahí puedan desarrollar todo su potencial.

Vamos por el sendero que nos lleve a la atención de todas las comunidades, sin importar su ubicación geográfica, su nivel socioeconómico, su cultura, sus tradiciones, porque nos importa el desarrollo y beneficio de nuestra gente, porque en el pueblo está el inicio para emprender acciones para el bien de todos.

Por un Sonora con educación de excelencia, competitivo y atractivo para la inversión, Nueva Alianza Sonora, como lo marca la historia, siempre uniendo esfuerzos con los diferentes Grupos Parlamentarios de esta 63 Legislatura, para que juntos alcancemos la grandeza de esta bendita tierra Sonorense.

En este momento, en este espacio, es nuestra oportunidad para fomentar y garantizar que todas y todos disfrutemos de un mundo, de un país, de un Estado, de un municipio más inclusivo, equitativo y respetuoso. Aprovechemos compañeras y compañeros.

Y cierro retomando una frase de mí gran maestro:
“¡La unidad es un anhelo no acabo, Construyámosla!”

En cumplimiento al punto 13 de la orden del día, el diputado Munro Jr., dio lectura al posicionamiento presentado por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario Encuentro Solidario, con relación a la Agenda Legislativa del Tercer año de labores de la LXIII legislatura, el cual de manera textual dice:

“Es para mí un gusto estar de nueva cuenta con todas y con todos, esta tarde, en este inicio de los trabajos correspondientes la tercer año del ejercicio de la LXIII Legislatura, la cual es, sin lugar a dudas, el periodo de vital importancia para nuestro Estado y también para nuestra gente.

Como Coordinador parlamentario del Partido Encuentro Solidario Sonora reitero nuestro compromiso para continuar por el camino de la comunicación circular, el respeto, la igualdad sustantiva, el debate de altura, y lo más importante, trabajando de frente a la ciudadanía, de manera expedita, sincera y solidaria, siempre de frente y con total transparencia.

En lo que va en esta Legislatura hemos sido parte de reformas históricas que van desde la parte orgánica de la gobernabilidad estatal hasta el recorte de gastos innecesarios, para entregarlos de manera directa a las y los sonorenses por medios de becas, infraestructura, inversión en energías limpias, apoyos directos para los grupos vulnerables y lo más importante, marcando una diferencia entre programa y derecho. Esto es una situación que marcara nuestro trabajo legislativo y la cual es nuestro deber informar a nuestras y nuestros representados, para que, a partir de ahora, llegue quien llegue en el futuro a dirigir los destinos de nuestro Estado las becas y los apoyos directos, como ya lo son, deberán ser siempre un derecho constitucional que ningún gobernante podrá retirar en el futuro sin antes rendir cuentas a la ciudadanía, a diferencia de un programa que puede ser modificado a discreción del gobernante en turno.

En este Congreso hemos dejado claro quien está de lado de la gente, la unidad de este Congreso ha sido la fuerza que sostiene las políticas progresistas de la actualidad estatal y muestra el verdadero interés por el bienestar y la justicia social que merece Sonora.

De igual manera, vale la pena recordar brevemente que a diferencia de lo que ha sucedido en muchas ocasiones, hemos estado trabajando sin pretextos y con resultados tangibles dando certeza por medio de la autonomía; por ejemplo, en la Secretaría de Turismo, con recursos etiquetados propios, hemos estado trabajando de manera directa para y por nuestra gente; y, lo más importante, trabajando sin pretextos para reestructurar la deuda de largo plazo etiquetando obras significativa para los municipios de Sonora.

Hoy, en Sonora pagamos la deuda de largo plazo trabajando con menor y mejor tasa de interés y, obviamente que ello le signifique empleos y mejor oportunidad a las y los sonorenses de una manera directa, trabajando con obras, con bienestar, promoviendo una senda sostenible para el futuro; y eso, precisamente, implica ser solidario, haciendo cosas distintas, obteniendo resultados diferentes.

A continuación, voy a exponer brevemente algunos de los proyectos, en materia legislativa, que propondremos en cuanto inicien los trabajos en el Pleno, siempre con el objetivo de sumar y hacer política de respeto, y siempre frente a la ciudadanía.

Buscaremos municipalismo efectivo a través de la figura del alcalde suplente, dando garantía, desde un inicio, a la correcta gobernabilidad y seguimiento a los proyectos. La presente propuesta garantizara que siempre se respete la decisión de nuestra gente, y que se sigan los planes de desarrollo municipales planteados por la filosofía e ideales representados por la y el presidente municipal, así como su suplente, desde un inicio; así como funcionan sin ningún tipo de fallas en materia de derecho comparado con las legisladoras, los legisladores, las regidoras, los regidores y las síndicas, y los síndicos.

Desarrollo urbano sostenible por medio de un mayor presupuesto para los municipios que manejen con transparencia las finanzas, y dar a la gente la garantía de un presupuesto irreductible año con año en obra primaria. Por medio del presente documento, armonizamos la ley en comento para dar la definición de infraestructura primaria, la cual hasta la fecha no está en el contenido de la ley y, por supuesto, el cambio articulado para que por ley las autoridades municipales y estatales no puedan quitar presupuesto a estas obras. Ese es el ejemplo que nos ha dado nuestro gobernador el Dr. Alfonso Durazo, recursos irreductibles para obras de calidad y no solo elefantes blancos como ha sucedido anteriormente.

Mejora de las calles y pavimentación en Sonora por medio de un ajuste al marco jurídico en materia de planeación, y correcta inversión en la materia desde un principio, como medida preventiva y no emergente.

Garantizaremos un turismo sostenible generador de empleos por medio de capacitación de nuestras y nuestros jóvenes en la frontera, así como la transición hacia fuentes de energías sostenibles y limpias incentivando la generación de energía a través de fuentes renovables y estableciendo metas y regulaciones para reducir la dependencia de combustibles fósiles.

Con los datos antes mencionados se deja claro la importancia de continuar con la gran inversión de Puerto Peñasco y cada uno de los municipios fronterizos; pero también, el de avanzar de manera pareja con los estudios y preparación de nuestros jóvenes, para que sumado a su trabajo y vocación ejemplares, también puedan aprovechar, por medio del idioma, los beneficios de la derrama económica de las y los extranjeros que vienen ya sea vacacionar o a vivir de manera permanente y, de igual manera, ser partícipes de las nuevas industrias que serán pilares de la economía, no solo en Sonora, sino en todo el país.

Garantizaremos la inclusión de toda la diversidad de estudiantes independiente de su origen étnico, orientación sexual, identidad de género, discapacidad promoviendo la igualdad sustantiva y de oportunidades.

Modificaremos nuestro marco jurídico para garantizar un servicio profesional de carrera moderno y funcional a la altura de las necesidades de nuestra gente, siempre con el objetivo de servir con la mejor calidad y vocación a las y los sonorenses, premiándole la eficacia y profesionalismo de los servidores públicos.

Fomentaremos las modificaciones legales necesarias, y trabajaremos para erradicar de fondo la violencia intrafamiliar por medio de la armonización de nuestra ley local en materia de castigos ejemplares, para prevenir la violencia y garantizar denuncias efectivas.

Modificaremos el marco jurídico para apoyar a nuestras y nuestros jóvenes por medio de titulación rápida, así como la documentación que les permita obtener empleo rápidamente sin perder tiempo en trámites.

Eliminaremos, también, la opacidad y la extensa tramitología requerida para la obtención de licencias y permisos para los desarrolladores de vivienda, garantizando así el mayor número de viviendas posibles para las y los sonorenses.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario Sonora, queremos agradecer de manera sincera el trabajo de todo el personal de apoyo en este Congreso, porque sin su dedicación y profesionalismo los trabajos legislativos no hubieran sido posibles. Muchas gracias de corazón a todas y a todos por su excelente labor.

A mis compañeras y compañeros legisladores les reiteramos el compromiso del Grupo Parlamentario del PES para continuar con el debate de altura y de respeto, sabiendo que el fundamento de la diplomacia es el compromiso y que la combinación de experiencias y puntos de vista en este recinto construyen políticas fuertes, que nuestras y nuestros representados, nos indican en nuestros recorridos por nuestros municipios, y también nuestros distritos.

Nos encontramos en una etapa fundamental, hemos demostrado unidad y trabajo en equipo por el bien común de Sonora, y eso se nota y se seguirá notando en la confianza de nuestra gente y, así nos darán ver en nuestro recorridos cuando regresemos con resultados reales y el honor de haberles servido de manera franca y siempre transparente, y de igual manera se lo harán saber a quienes solo buscaron legislar con un objetivo meramente electoral, sin ofrecer mayores resultados.

Como coordinador parlamentario del Grupo Parlamentario del PES, reitero nuestro apoyo para sacar adelante las iniciativas pendientes y hacer equipo para trabajar una agenda en conjunto, tenemos el fundamento jurídico correcto, así como funcional; y, lo más importante, todos los grupos parlamentarios aquí presentes tienen iniciativas de gran calado las cuales son de vital importancia que se hagan realidad, por el bien de Sonora.

Nuestro objetivo para este año será sentar las bases irreductibles y de supremacía constitucional para erradicar el machismo, la violencia contra las mujeres, niñas y niños sonorenses, la igualdad sustantiva como derecho garantizado y, trabajando en equipo con todas y todos ustedes, haremos historia en la actual Legislatura como ejemplo de bienestar y seguridad para las próximas generaciones a través de la generación de empleos, leyes funcionales que fomenten el municipalismo y la total transparencia en los tres órdenes de gobierno, leyes reales y funcionales para dar soluciones prácticas a problemas cotidianos, la ley pues, al servicio de Sonora.

Compañeras y compañeros, tenemos una oportunidad de oro para trabajar juntos este último año y dejar un récord positivo y práctico de iniciativas aprobadas, todas funcionales, necesarias y que harán de Sonora un mejor lugar. Cuentan pues con el apoyo del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario en absolutamente todo lo que se requiera, y estoy seguro y cierto de que sacaremos adelante este último tramo de legislatura con un presupuesto fuerte y funcional, como lo hemos venido trabajando; y, lo más importante, seguiremos cambiando para bien, las leyes, en beneficio directo de nuestra gente y también de nuestro Estado”.

Por último, la presidencia pidió a la Asamblea y público asistente, ponerse de pie, para entonar el Himno Nacional Mexicano, ceremonial cumplido a cabalidad.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las trece horas con cincuenta y siete minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el próximo martes cinco de septiembre de dos mil veintitrés, a las once horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de la diputada Ivana Celeste Taddei Arriola y del diputado Oscar Eduardo Castro Castro, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. CLAUDIA ZULEMA BOURS CORRAL
PRESIDENTE

DIP. MARÍA JESÚS CASTRO URQUIJO
SECRETARIA

DIP. JOSÉ RAFAEL RAMÍREZ MORALES
SECRETARIO

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con ocho minutos del veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina, Cota Ponce Beatriz, De Lucas Hopkins Ernesto, Del Castillo Salazar Lirio Anahí, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Martínez Griselda Ilian, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Zárate Félix Karina Teresita, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Castro Urquijo, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Castro Urquijo, secretaria, informó de la correspondencia:

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo número 98 de acta número 52, acordado en sesión ordinaria de fecha 07 de septiembre de 2023, en la cual se aprobó por unanimidad la reforma al artículo 15 de la Ley número 97 de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, para el ejercicio fiscal 2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

Escrito de la Tesorera Municipal de Navojoa, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, que el 13 de septiembre de 2023, celebraron con el banco BANSI, S.A., una operación de crédito simple, quirografario, de corto plazo, formalizada mediante un contrato de crédito por la cantidad de hasta \$30,000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.) La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Arizpe, Nogales, Tepache, San Javier, Soyopa, Huásabas y Cumpas, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, su segundo informe de Gobierno Municipal. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se envían a la Biblioteca de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, con el que informa a este Poder Legislativo, que aprobaron el acuerdo económico en el que exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Procuraduría Agraria y Registro Agrario Nacional, para que en uso de sus facultades, atribuciones y obligaciones, elaboren e implementen un programa de regularización de personas posesionarias para tener el estatus de ejidatarias, asimismo; remite a las 31 legislaturas locales restantes para que consideren su adhesión a el acuerdo, con base en las consideraciones vertidas y en aras de garantizar el reconocimiento de los derechos de las personas posesionarias. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fomento Agrícola y Ganadero”**.

Escrito de la Diputadas Presidenta y Secretaria del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con el que remite a este Poder Legislativo, copia simple del acuerdo aprobado en sesión en el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal , para que en coordinación y apoyo con el Instituto Nacional de Salud Pública; implementen una campaña sobre la prevención de las enfermedades renales crónicas, en la que se mencionan los signos y síntomas de esta enfermedad, con el propósito de reducir las complicaciones y retrasar la progresión de la enfermedad; y se genere conciencia sobre la importancia de la hidratación saludable y de estimular hábitos de hidratación sana; asimismo; exhorta a los 31 Congreso Estatales de la República Mexicana, para que de considerarlo oportuno, se adhieran al presente punto de acuerdo. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Salud”**.

Escrito del C. Ramon Ángel Salazar Rodríguez, con el que solicita a este Poder Legislativo, audiencia para presentar el proyecto de Iniciativa de rescate de la parcela escolar, de la mujer y de la juventud ejidal, por parte de las Universidades en Sonora y en todo México. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fomento Agrícola y Ganadero”**.

Escrito de la C. Irma Casas Raygoza, con el que remite a este Poder Legislativo, propuesta de la ciudadana Margarita Ramírez Celaya, para participar en la convocatoria Pública de la Presea del Poderío de las Mujeres Sonorenses 2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión para la Igualdad de Género”**.

Previo al desahogo desahogo del punto 4 de la orden del día, el diputado Valenzuela Muñer, de manera textual, dijo:

“Pues, comentarles que en esta ocasión vamos a llevar acabo aun exhorto a la Comisión Nacional el Agua, por una situación que tiene que ver con, ya hace unos doce años aproximadamente, por el incumplimiento de una gran obra que buscaba ayudar, cuando en los tiempos de lluvia se convertía en desastre natural un sector de la cuarta parte del municipio de Navojoa, que comprende las colonias Sonora, Sop, Indeur, de manera muy particular, pero que afecta también otras colonias más arriba, y estamos hablando aproximadamente de 1500 familias. Esto tiene que ver también, con un recurso aprobado por el ramo 33 de la Legislatura del 2012, y se llevó a cabo el proyecto ejecutivo, participamos, su servidor como presidente

del comité que se formó en aquel tiempo, y estuvimos muy pendientes de la supervisión de la obra”.

En el desarrollo del punto, el diputado solicitó a la presidencia el uso de las pantallas y dio lectura a su iniciativa que presenta, con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, RESUELVE EXHORTAR, RESPETUOSAMENTE, A LOS TITULARES O RESPONSABLES DE “CONAGUA” DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA, SUBDIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA – CIUDAD DE MÉXICO, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA- CIUDAD DE MÉXICO, DIRECTOR DEL ÓRGANO DE CUENCA NOROESTE- HERMOSILLO, SONORA. SUBGERENTE DE PROYECTOS DE OBRAS DE PROTECCIÓN DE RÍOS- CIUDAD DE MÉXICO, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA DEL OCNOROESTE, JEFE DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA DEL OCNOROESTE- HERMOSILLO SONORA. CON EL OBJETO DE QUE SE ABRA UNA INVESTIGACIÓN POR LOS RECURSO DE LOS \$ 13,000,000.00 (TRECE MILLONES DE PESOS MN), QUE QUEDARON PENDIENTES, PARA CONTINUAR CON LAS OBRAS, DEL “ARROYO SONORA” ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA DARLE CONTINUIDAD A LAS OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL A PAVIMENTACIÓN A CONCRETO HIDRÁULICO POR LAS CALLES CAMOA, POTAM, TECORIPA Y URES DE LAS COLONIAS SOP, SONORA E INDEUR, DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA.

Y DE MANERA URGENTE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES QUE REALICEN EL DESAZOLVE PARA QUE LAS MÁS DE 1500 FAMILIAS QUE VIVEN POR LAS CALLES MENCIONADAS, TENGAN LA TRANQUILIDAD DE VIVIR SIN EL TEMOR DE LAS INUNDACIONES, EN SUS HOGARES A CAUSA DE LAS LLUVIAS.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente u obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado por mayoría, en votación económica**, con el voto en contra de la **diputada María Sagrario Montaña Palomares** y el diputado **José Armando Gutiérrez Jiménez**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo general, e hizo uso de la voz el diputado De Lucas Hopkins, quien de manera textual, dijo:

“Nomás la pregunta al promovente de este exhorto. Miren, creo que es muy importante el que no se dé absolutamente ningún paso atrás y se lleven a cabo todas las investigaciones correspondientes, en este y en muchísimos otros casos. Aquí, nomás mi pregunta si me la acepta el promovente, es muy sencilla, y la razón por la cual tomo la palabra tiene concretamente que ver con uno de los personajes que aquí menciona, como alcalde. La primer pregunta es, porque es al único menciona, Alberto Natanael Guerrero, alias el Pitillo, dice a qui, y esa es la razón por la cual le preguntó, ¿por qué nomás a él? Digo esto, porque he notado como en su municipio diputado, de unas semanas a la fecha algo empieza a suceder con respecto a este personaje. Y, lo menciono tal cual y con todas sus letras, pues porque estos recursos son del 2011 y se etiquetan para el presupuesto del 2012, y el chanfle político electoral para el que no tenemos que hacer uso de este tipo de espacios, menciona nomás el que ejerció los últimos tres meses de ese presupuesto o ¿cuándo entro la administración pública del único personaje que se menciona aquí a ejercer los recursos? Debe haber sido el 15 de septiembre del 2012. Entonces mi comentario y mi pregunta es hacia eso ¿por qué exclusivamente esto va contra un personaje que solamente ejerció los recursos de tres de los doce meses que implicaba ese ejercicio fiscal?”.

Por alusión, el diputado Valenzuela Muñer, le respondió:

“Para darle respuesta concreta amigo diputado, nada más decirle que no tiene nada que ver con el tema que usted menciona. Fui presidente del comité y fundador del comité de lucha de esta demanda social en su momento; y, efectivamente, tiene usted mucha razón con los tiempos, entrando el 2012 se nos dijo a nosotros en el mes de enero Benito Coronado, que estaba encargado de Conagua ahí en Navojoa, entrando el año le van a aplicar los recursos de la segunda parte. Pues entro el año enero, febrero, marzo y nosotros en movilizaciones seguimos incluso, varias veces, tenemos las evidencias de haber tomado Conagua, el Palacio Municipal, etcétera, y llego el momento pues, en que también recordar que entra el nuevo gobernador y la insistencia continuo porque no se aplicaban esos recursos. Entonces, hay una parte de esto en donde el gobernador Guillermo Padres Elías, visita la colonia Sop, y ahí, ya estando como presidente este Alberto, pues ahí estuvimos en esa, protestando, ahí en esa visita que hizo el gobernador, hasta ahí todavía no había ninguna respuesta. Igual ninguna respuesta de quien estuvo encargado posteriormente Florencio, Diaz Armenta, de quien no voy a citar, pero tengo algunas frases que mencionó el señor en relación con su servidor, en el sentido de que mientras yo estuviera al frente de ese movimiento nunca se iba a entregar ese dinero, nunca se iba aplicar ese dinero. Entonces, es el recelo, el agravio, la represión del momento que afecta a mucha gente de un recurso legal, de un recurso otorgado por el Congreso Federal, y suena extraño que al final nos digan que se va a un subejercicio pues, cuando esta para aplicarse en el proyecto ejecutivo que aquí también lo podemos presentar, y ahí precisamente, nosotros vimos con mucha claridad que el presidente municipal, nuestro presidente municipal de ese momento Alberto Natanael Guerrero, hacia amigas muy cercanas con el gobernador, y se lo reclamamos, y tenemos un documento de protesta también, porque tenemos el archivo, tuvimos la curiosidad de guardar todos nuestros documentos, y es un altero de documentos, tuvimos un comité profesional quien me ayudo en esto, no fue cualquier gente y estuvimos presentes incluso hasta para medir varilla que se metía, cemento que se metía en esto, por eso está muy bien hecha la obra, la obra hasta ahí está muy bien hecha, lo que no estuvo bien hecho es la otra parte que nunca llego. Y, no porque sea hasta

ahora, pero hemos estado insistiendo mucho pero no tuvimos respuesta. Hoy, y no aprovechando que soy diputado, si no estuviera en la calle haciéndolo, como lo estuve recientemente hace unos días con mis compañeros, que me invitaron, -a ver ahora eres diputado, que podemos hacer al respecto-. Pues a darle a los caballos, como siempre decíamos en una movilización, a los caballos. Entonces, hago esta pertinente aclaración porque en nada tiene que ver con el tema político, con el tema de aspiraciones del compañero Alberto, a quien lo estimo, entre otras cosas, pero nada que ver. Pudiéramos decir que siendo un ultraizquierdista no me cabe decirlo, pero, más aún sin embargo, he aprendido que en política tenemos que buscar hacer la concordia más que la discordia. Entonces, con todo respecto, pero nada tiene que ver con la mención que se hace hoy del compañero Alberto Natanael Guerrero. ¿Está bien? Nada más resalte una, porque hubo otras, incluso tomas de palacios en su gobierno, y también tenemos las evidencias”.

Continuación, la diputada Montaña Palomares, de manera textual, dijo:

“Diputado, que ojalá y el tema no fuera político, un tema tan lamentable como son las inundaciones del sur de Sonora. Yo, en un inicio diputado, cuando usted toco el tema yo se lo platicaba aquí a mi compañero diputado, me iba a sumar a su exhorto, porque es un tema tan importante y tan relevante para Navojoa, Etchojoa y Huatabampo, por la gravedad de las inundaciones que quienes vivimos en el sur las hemos padecido. Y, verdaderamente es un tema muy importante, y muy importante de prevenir y de solucionar, muy importante. Pero no se vale volverlo político, y no se vale mencionar nombres para quienes están involucrados, o si vamos a mencionar nombres hay que mencionarlos a todos, a todos diputado. Entonces, en su lista de nombres faltan personas, quienes han estado malamente involucrados. Entonces, hay que empezar por ahí para hacer las cosas realmente parejas. Entonces, no se vale mencionar a unos si y otros no, cuando queremos igualdad de circunstancias para las personas que realmente son las afectadas en el sur de Sonora. Entonces, si queremos igualdad para todas las personas afectadas hay que mencionarlas parejitas a toda la bola de tranzas que han estado involucrados”.

De nueva cuenta, por alusión, el diputado Valenzuela Muñer, dijo:

“Un gusto y puntual respuesta compañera diputada al respecto. El exhorto es a Conagua, es a los funcionarios de Conagua en el momento en el que ocurrieron los hechos, en su momento, eso fue en su momento, ¿a que otros actores podemos citar, si no estuvieron en su momento? Pero esos fueron los actores que estuvieron en su momento, yo estoy hablando de Conagua, estamos exhortando a Conagua y los responsables de Conagua en su momento eran esas personas. Entonces, hay que citarlas, por supuesto que hay que citarlas, y no es un tema político, es un tema que tiene que ver con demanda social, con justicia social, eso es todo. Y si lo estoy retomado es porque me lo están reclamando quienes son de mí mismo distrito. Incluso, llego un momento en que dije, le entramos o no le entramos, yo acudí a ese llamado que me hicieron los vecinos, porque ahora son otros vecinos, ya han pasado trece años, ya los que logramos la parte que ganamos que se construyera, pues ahí ya quedó y quedó muy

bien, insisto, ya no hay inundación en esa parte, y es la parte más baja. Pero esa parte alta que nos falta es la que hoy se está reclamando, y cada vez que cae un aguacero, ese es el problema. Vuelvo a insistir, es a Conagua y a los actores en su momento de Conagua, en su momento, y ellos y esos fueron, tenemos documentos, incluso donde Conagua nacional le reclama a Conagua Sonora algunos puntos, y se los puedo mostrar también, los tenemos a disposición, donde Conagua federal le está reclamando, incluso se construyeron cinco sifones y Conagua... nosotros no estuvimos de acuerdo, porque iba haber agua permanente ahí en peligro para los niños etcétera, no estuvimos de acuerdo, hicimos el reclamo y tuvimos respuestas de Conagua federal de que no se construyeran esos sifones, que se construyeran puentes, fueron cinco, y ahí lo tenemos. Tenemos muy bien documentado quiénes, si tuvimos el apoyo de Conagua federal, aquí en Sonora fue el atorón. Por eso lo citamos, que hoy lo queremos ver como político, pues no es político, es una demanda social, y somos políticos los que estamos al frente de instituciones, los que estamos aquí sentados, y tenemos que rendir cuentas tarde que temprano de nuestros actos”.

A continuación, la diputada Rivera Grijalva, dijo:

“Decirle diputado que nosotros como grupo parlamentario votamos como urgente y obvia esta iniciativa porque es urgente y obvio evidentemente, darle continuidad a las obras de drenaje pluvial y evitar daños, aquí votamos una ley de responsabilidad patrimonial, por lo tanto hay responsabilidad en los servidores públicos que no están haciendo las gestiones para que esto suceda. Es urgente y obvio diputado, pero también debería exhortar al ayuntamiento. La observación número 19 de la auditoría que se le hizo el año pasado al organismo operador dice que el sujeto fiscalizado no acreditó contar, no acreditó contar con políticas, estrategias y o acciones relacionadas a incrementar la cobertura de agua potable en el municipio. Tiene un organismo operador que no está haciendo su tarea, y lo dice el ISAF. Ojalá eso lo hubiera puesto en su exhorto. ¿Sabe diputado, cuanto se incrementaron en bonos según la auditoría a Navojoa? Se triplicaron los bonos de fin de año a los servidores públicos en Navojoa, y son mucho más de estos 13 millones. ¿Sabe cuánto se incrementó la nómina? Esta observado, la nómina de Navojoa se incrementó por arriba de lo que establece la ley de disciplina financiera, y son mucho más de estos 13 millones que están en su exhorto. ¿Sabe cuántas observaciones hay a la obra pública realizada en Navojoa? No sé si ya reviso la cuenta pública diputado, de su municipio. ¿Sabe cuántas observaciones hay a la obra pública y qué clase de observaciones hay? No solamente que hay expedientes incompletos, también a la calidad de obra pública; y, ¿sabe cuántos gastos, en Navojoa, no tienen respaldo en asesorías, en comunicación y a cuantos millones asciende eso? Yo ceo diputado, que valdría mucho la pena que también esto estuviera aquí en el exhorto, y espero que cuando Movimiento Ciudadano lo señale, usted así como dice que ha sido convocado por la ciudadanía bajo los principios de no robar, no mentir y traicionar, también apoye el exhorto. ¡Ah! Y ¿sabe cuántos millones se deben de Isssteson en Navojoa? Es una cantidad escandalosa de millones los que Navojoa le debe al Isssteson. Así que, diputado, también el no mentir, no robar y no traicionar pasa por un ejercicio de autocritica muy honesto y muy sincero de la fiesta que es en Navojoa, con los recursos públicos”.

Por alusión, el diputado Valenzuela Muñer, Dijo:

“Con gusto acepto su observación y será en otro momento, porque este es el momento del tema del arroyo de Sonora, y por supuesto que haremos la revisiones necesarias por sobre este tema, no nada más de Navojoa, quizá de otros municipios también, de los organismos operadores municipales del agua potable. Con gusto lo hare, pero no en este momento, ¿por qué? Porque no es el momento, ni era el momento específico de citar esto, pero en otro momento lo haremos, con mucho gusto. Muchas gracias compañeros y compañeras diputadas, si hay alguna otra observación con mucho gusto para dar respuesta puntual”.

A continuación, el diputado Trujillo Fuentes, dijo de manera textual:

“Solo para decir que, se agrega al proceso legislativo una buena práctica parlamentaria que no habíamos visto, yo en los años que llevo, de hacer preguntas al orador, al expositor y, el expositor responder la pregunta con decencia, con lo que trae de argumentación, con lo que el buscó, con lo que el trae y recogió; y me parece que avanzamos en esa práctica sin quitarle a usted, diputado promovente, la fuerza y la decencia con lo que la presenta. Ceo que vamos a entrar a un terreno en el que no podemos estarnos rehuyendo a lo político, yo no coincido en ello, y lo quiero dejar manifiesto, porque se van a ir dibujando perfectamente bien las fuerzas políticas en un Congreso que es representante del pueblo, es una asamblea del pueblo, y mientras y en tanto sean con el mismo respeto las ideas, todas las ideas pueden ser debatibles y recogidas, incluso, para elevarlas a iniciativa posteriormente con el enfoque, ese enfoque electoral del que no nos vamos a poder desombligar, no nos vamos a poder cortar, y creo que se está haciendo un esfuerzo correcto de esta práctica parlamentaria. Y que bueno que fue usted un luchador social, me gusta, lo voy a decir, me gusta saber que hay una transformación de luchadores sociales que han conectado aquellos momentos ríspidos de una etapa del país o de un municipio o de un Estado, la conectan a una nueva etapa de una nueva sociedad que exige nuevos elementos, exige nuevos diálogos, exige tolerancia. La unidad no se puede construir tirando puentes divisorios de visiones que se tiene desde los partidos políticos. Soy un convencido que debe de expresarse como se ha hecho aquí. O sea, quiero darle la bienvenida a esa práctica de la pregunta respuesta, porque lo vemos en otros congresos, y decide el orador contestar o no, y me parece que fue y es un buen precedente para esta Legislatura. Lo quiero felicitar y vamos a ir a favor”.

En la última de las participaciones, el Diputado Robles Higuera, dijo:

“Nada más quiero felicitar al diputado, maestro Próspero, he estado escuchando a cada uno de los compañeros, y es bueno, como dice el maestro, es bueno discutir, cabildear aquí cualquier tema que pueda presentarse. Pero, yo en lo particular, pues me consta el gran problema que hay ahí en Navojoa, en este caso, del Arroyo Sonora, un problema muy añejo. Y, la verdad esta iniciativa es, pues un exhorto, como lo está promoviendo en este caso, el diputado Próspero, y yo creo que tenemos que apoyarlo, porque al final si esto se logra y que todas las autoridades que están inmiscuidas en este proyecto que en su momento se hizo, pues tendrán que dar una respuesta a este exhorto. Independientemente, si lleva un tinte político, pues hay que sacar adelante, porque al final toda iniciativa que pueda presentarse en este Congreso tendrá que ir en beneficio de la ciudadanía. Yo escucho al maestro que dice que

hay un clamor, sí, un reclamo muy fuerte, y tienen razón las personas, porque, si, de verdad el problema es grave. Como lo tuvo Huatabampo, diputada, en su momento por allá en el 2008, 2009. Hay muchas cosas que hacer, muchas cosas se quedaron pendientes, pero tenemos que hacer algo pues, y que bueno diputado que se está presentando esta iniciativa y hay que darle, hay que *pa'* delante diputado. Cuente con nuestro apoyo”.

Sin que hubiere más participaciones, en lo general, **fue aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de las diputadas y los diputados **María Sagrario Montaña Palomares, José Armando Gutiérrez Jiménez, Natalia Rivera Grijalva y Ernesto de Lucas Hopkins**. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de las diputadas y los diputados **María Sagrario Montaña Palomares, José Armando Gutiérrez Jiménez, Natalia Rivera Grijalva y Ernesto de Lucas Hopkins**, dictándose el trámite de: “Aprobado el proyecto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Mendoza Ruiz, dio lectura al Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de:

DECRETO

QUE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN, CON LETRAS DORADAS, EN LA PARED DE HONOR DEL SALÓN DEL PLENO DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO, LA FRASE “2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR”.

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora aprueba la inscripción, con letras doradas, en la pared de honor del salón del Pleno de este Recinto Legislativo, la frase: **“2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR”.**

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora, instruye a la Oficialía Mayor y a la Dirección General de Administración para que de acuerdo a la suficiencia presupuestaria de este Poder Legislativo, se realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto primero del presente Acuerdo.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de obvia resolución y la dispensa al trámite de segunda lectura, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en

votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en lo general, tomo la palabra el diputado Trujillo Fuentes, quien, haciendo uso de la Tribuna de manera textual, dijo:

“Hemos decidido a nombre de Nueva Alianza, subir a tribuna, para manifestar el por qué el voto de nosotros es a favor en lo general y en lo particular. Alguien hablara ese día de la solemnidad en que debeamos las letras de oro, porque sé de qué estamos hechos las diputadas, los diputados, respecto reconocer cuando este recinto se viste de honor y se engalana con las letras doradas, recuperando valores, contenido social, yo digo, cultura milenaria. Y, como aquí hay letras doradas que recuerdan el bicentenario de la Armada de México, el centenario del Ejército Mexicano, el centenario de la Fuerza Aérea Mexicana, hace falta que colóquenos estas letras doradas. En tres iniciativas que van estar presentando vamos a favor, porque conectan contenidos sociales muy importantes. El honor y la dignidad ocupan pocas palabras y muy pocas acciones. Donde hay honor y dignidad, hay respeto y orden. El Heroico Colegio Militar es querido y respetado, es ejemplo de formación y educación; de disciplina y constancia; de capacitación y profesionalización, las victorias justas son duraderas. El Heroico Colegio Militar, representa la victoria justa, 200 años de honor, dignidad y patriotismo, son y serán parte de un país milenario que guarda en el corazón de su existencia instituciones con autonomía plena basados en el honor y la dignidad. En Sonora, su territorio y su gente incuba y fermenta el valor del honor, la disciplina, la dignidad y el patriotismo; este Recinto Legislativo y sus letras doradas dan cuenta de ello. Las ciudades declaradas heroicas dan cuenta de ello, las luchas laborales y sindicales dan cuenta de ello, Cananea dan cuenta de ello, escuelas educativas beneméritas dan cuenta de ello, luchas sociales dan cuenta de ello, una inmensa mayoría de las personas representadas en nuestra niñez y juventud, mujeres y hombres de todas las edades fijamos la mirada en sus rostros uniformes, movimientos, para absorber su disciplina y lealtad al territorio, a sus símbolos patrios y al pueblo. En ustedes, en el Heroico Colegio Militar, en las Fuerzas Armadas de México, está la más grande reserva del honor y dignidad del país. Ninguna sociedad puede regenerar su vida social, política, económica sin honor y dignidad, la vida en sociedad perdería sentido; lo privado y lo público perdería sentido; los derechos humanos perderían sentido. Ellos dan sentido a la patria, son el orden en que se basa el respeto internacional, para que los de a dentro nos demos la forma de gobernanza, este Recinto Legislativo se honrará con el bicentenario del Heroico Colegio Militar. Y por supuesto, sé que se decidirá algo ahorita y se develará otras letras doradas en esta y en la siguiente sesión. Yo recuperaré de nuestro partido, que en todas hay razones que conectan, particularmente está la quisimos significar, porque debemos de reconocer cuando la sociedad va camino a tener una cultura de respeto milenaria. Si estos son 200 años, me quiero imaginar un congreso cuando cumplan mil y que se hable del Heroico Colegio Militar, otras y otros diputados las honren y las recuerden y digan que esta Legislatura, la 63, los honró, como lo haremos con el resto de las letras doradas, esta y en la siguiente Sesión”.

Sin que hubiere más participaciones, en lo general; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado**,

por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el proyecto y comuníquese”.

A continuación, la presidencia informo a la Asamblea que, la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, a solicitud de la promovente de la iniciativa contenida en el punto 6, les solicitó retirar el punto de la orden del día, para ser discutido en una sesión posterior.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Orduño Fragoza, dio lectura al Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de:

DECRETO

QUE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN, CON LETRAS DORADAS, EN LA PARED DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EL NOMBRE DEL SONORENSE DISTINGUIDO “JACINTO LOPEZ MORENO”.

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora aprueba la inscripción, con letras doradas, en la pared de honor del Salón de Pleno de su recinto oficial, el nombre del distinguido sonorenses **“JACINTO LOPEZ MORENO”**.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora, instruye a la Oficialía Mayor y a la Dirección General de Administración para que de acuerdo a la suficiencia presupuestaria de este Poder Legislativo, se realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto primero del presente Acuerdo.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de obvia resolución y la dispensa al trámite de segunda lectura, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

Previo al desahogo del punto 8 de la orden del día, la diputada Sallar Hernández, dijo:

“Antes de iniciar con este posicionamiento del día mundial del corazón, que es el día de hoy, los que... algunos compañeros que me conocen desde hace mucho tiempo. Yo fui operada de corazón abierto por un tumor adentro de mi corazón, que se da alrededor de uno en 10 millones de personas. Y, quiero decirles que, si estoy aquí frente a ustedes, pues ha sido gracias a Dios, primero que nada, y es un milagro. Entonces, para mi es tan importante este día, y hacerlo hincapié el como nos debemos de cuidar”.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, la diputada Sallar Hernández, solicito a la presidencia el uso de las pantallas y dio lectura al posicionamiento que presenta en relación con el “29 de Septiembre, Día Mundial del Corazón; el cual, de manera textual, dice:

“POSICIONAMIENTO SOBRE EL 29 DE SEPTIEMBRE: DÍA MUNDIAL DEL CORAZÓN:

El 29 de septiembre, es el día Mundial del Corazón, una fecha que nos obliga tanto a mujeres como a hombres a reflexionar sobre la importancia de tener un corazón sano. El corazón humano puede compararse con el motor de un auto, ambos son fuentes de alimentación que mantienen los cuerpos en movimiento.

El corazón actúa como una bomba que impulsa la sangre hacia los órganos, tejidos y células del organismo. La sangre bombeada por el corazón suministra oxígeno y nutrientes a cada célula de nuestro cuerpo y recoge el dióxido de carbono y las sustancias de desecho producidas por esas células.

Desafortunadamente, las enfermedades cardiovasculares constituyen la principal causa de muerte a nivel mundial. De acuerdo a una publicación realizada el 2022 por la Secretaría de Salud Federal, en su portal oficial, en México cerca de 221 mil personas fallecieron el 2021 por enfermedades cardiovasculares, de las cuales 177 mil fueron por infarto al miocardio.

¿Pero, qué son las enfermedades cardiovasculares? Estas son un grupo de desórdenes del corazón y de los vasos sanguíneos, entre los que se incluyen:

- a) Cardiopatía coronaria.
- b) Enfermedades cerebrovasculares.
- c) Arteriopatías periféricas.
- d) Cardiopatía reumática.
- e) Cardiopatías congénitas.

f) Trombosis venosas profundas y embolias pulmonares.

De acuerdo a la OMS, Organización Mundial de la Salud, los factores de riesgo conductuales más importantes de las enfermedades cardíacas y los accidentes cerebrovasculares **son la dieta malsana, la inactividad física, el consumo de tabaco y el consumo nocivo de alcohol.**

Los efectos de los factores de riesgo conductuales pueden manifestarse en las personas en forma de **hipertensión, hiperglucemia e hiperlipidemia, además de sobrepeso y obesidad.**

Esos **factores de riesgo intermedios** pueden medirse en los establecimientos de atención primaria de salud e indican un mayor riesgo de ataque cardíaco, accidente cerebrovascular, insuficiencia cardíaca y otras complicaciones.

Las enfermedades cardiovasculares se pueden evitar, con simples acciones que todas y todos podemos hacer, como son:

- Practicar una actividad física como caminar, correr o andar en bicicleta., de lo más sencillo, que lo podemos hacer básico, todos.
- Alimentarse sanamente.
- Reduciendo el consumo de sal y de grasas transgénicas.
- Dejando de fumar y evitando el consumo de bebidas alcohólicas.

En cuanto a la obesidad, es como una de las causas de las enfermedades cardiovasculares, más importantes de señalar. En un estudio denominado **Prevalencia de Obesidad, Hipertensión y Diabetes para los Municipios de México, el 2018**, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, señala que Sonora tiene un alto índice de obesidad a nivel nacional, marcando como municipios principales: Suaqui Grande, Villa Pesqueira, Mazatán, San Miguel de Horcasitas, Trincheras, Onavas, Cucurpe, La Colorada, San Javier, Caborca y Bacerac, lo cual es sumamente preocupante.

Sonora, de acuerdo a una publicación reciente de INEGI, señaló que, de acuerdo a las estadísticas de defunciones registradas en el 2022, del total de defunciones que se dieron aquí, en la entidad, la primera causa de muerte, fueron las enfermedades cardiovasculares, la segunda, los tumores malignos; y, la tercera, la diabetes mellitus.

El problema de Sonora no es menor y por ello necesitamos hacer cambios en nuestros estilos de vida, en las dietas de niños, niñas y adolescentes, quienes a veces siguen los mismos hábitos que sus padres y madres.

Finalmente, la prevención es la clave para evitar tener una enfermedad cardiovascular o bien posponer su aparición, porque no hay y no habrá recursos suficientes para tratar una enfermedad cardiovascular, no habrá hospitales, no habrá medicinas, que sea suficiente el recurso si nosotros continuamos con este estilo de vida. En este país y en cualquier otro sino nos enfocamos en la prevención podemos ayudarnos los unos a otros”.

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 05 DE OCTUBRE DE 2023

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las nueve horas con cinco minutos del cinco de octubre de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina, Cota Ponce Beatriz, De Lucas Hopkins Ernesto, Del Castillo Salazar Lirio Anahí, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Martínez Griselda Ilian, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Zárate Félix Karina Teresita, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Castro Urquijo, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la presidencia designo a las y los diputados miembros de las Comisiones de Régimen Interno y Concertación Política y de Seguridad Ciudadana como las Comisiones Protocolarias para acompañar a los invitados especiales en su ingreso y salida respectivamente, del Recinto Legislativo.

Acto seguido, para dar cumplimiento al punto 3 de la orden del día, siendo las nueve horas con doce minutos, la presidencia decreto un receso de cinco minutos, y solicito a la Comisión Protocolaria integrada por los diputados y las diputadas integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, acompañar a los invitados especiales en su ingreso al Salón de sesiones.

Acto seguido, siendo las nueve horas con dieciocho minutos, el diputado Ramírez Morales, secretario, verifico la existencia de quórum y se reanudo la sesión.

A continuación, la presidencia dio la bienvenida a los invitados especiales, ciudadano General de División Diplomado de Estado Mayor, Víctor Hugo Aguirre Serna, Comandante de la Segunda Región Militar, en representación del General Luis Crescencio Sandoval González, Secretario de la Defensa Nacional; al licenciado Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno del Estado de Sonora, en representación del gobernador del Estado, doctor Alfonso Durazo Montaña; a la magistrada Guadalupe Von Ontiveros, en representación del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora; y, al ciudadano Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor, Víctor Hugo Serrano Estrada, Comandante del Cuerpo de Cadetes del Heroico Colegio Militar; así mismo, a los funcionarios militares y a los funcionarios públicos del Gobierno del Estado, y a los cadetes del Heroico Colegio Militar.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la presidencia solicito a todos los presentes ponerse de pie, para el ingreso de la Escolta del Heroico Colegio Militar al Salón de Sesiones, para realizar los honores a nuestro Lábaro Patrio.

A continuación, en cumplimiento al punto 6 de la orden del día, se entonó el del Himno Nacional.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día la presidencia solicito a los presentes permanecer de pie para el retiro de la Escolta del Heroico Colegio Militar del Salón de Sesiones.

Acto seguido, la presidencia brindo un agradecimiento a la Banda de Guerra del Heroico Colegio Militar.

Siguiendo con el desahogo de la sesión, en cumplimiento al punto 8 de la orden del día, la presidenta se dirigió a la Asamblea y a los invitados especiales:

“Honorable Asamblea, honorables Invitadas e invitados especiales, es un honor para este Poder Legislativo contar con la presencia de tan distinguidas autoridades, tanto militares como del gobierno de la entidad y de la federación. Esta sesión se celebra con la finalidad de inscribir con letras doradas en la pared de honor de este recinto Legislativo la frase “2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR”, qué tal y como se expone en la iniciativa de mérito, conmemoramos al insigne plantel educativo de formación profesional militar que durante dos siglos ha sido la institución fundamental y esencial para el desarrollo y la evolución de las Fuerzas Armadas Mexicanas. Casi a 200 años que han transcurrido desde aquel 11 de octubre de 1823, fecha en la que el General José Joaquín Herrera, Ministro de Guerra y Marina, expidió el decreto por el que se creó el Colegio Militar. El bicentenario del Heroico Colegio Militar nos invita a reafirmar la importancia que representa esta institución educativa para los mexicanos, por ello, para los integrantes del Ejército, Fuerza Aérea y Guardia Nacional es motivo de gran orgullo que, como reconocimiento a su gloriosa trayectoria, el Presidente de la República y Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, ha autorizado la celebración de diversas ceremonias y actos protocolarios en honor... durante este presente año y que durante dos siglos han sido muestra de compromiso, de trabajo constante para contribuir al engrandecimiento de México, reconocimiento al cual nos sumamos en este Congreso del Estado de Sonora, como una forma de agradecimiento y respeto por la formación de mujeres y hombres comprometidos con nuestra nación, con nuestra gente y con nuestra patria. La lealtad del Heroico Colegio Militar no es esporádica sino constante, porque su fidelidad ha permanecido en diversas etapas de nuestra historia. Su legado más importante es el honor y el firme compromiso con las instituciones legalmente constituidas, esa herencia permanece vigente en cada una de las mujeres y hombres que integran las Fuerzas Armadas, plasmadas en el lema del este Heroico Plantel. Por ello, los hijos del Heroico Colegio Militar, como antes, como hoy y como siempre, en su actuar será guía la frase “POR EL HONOR DE MÉXICO”. Funcionarios militares que nos acompañan, por favor, brinden un mensaje al General de la Defensa Nacional, cuentan con aliadas y aliados en este Poder Legislativo, para contribuir en el ámbito de nuestras respectivas competencias, cómo motivar y reconocer su patriotismo. Por ello, hoy instalamos estas letras doradas, porque si alguien merece este reconocimiento es el Heroico Colegio Militar”.

En cumplimiento del punto 9 de la orden del día, el C. Adolfo Salazar Razo, secretario de gobierno del Estado, en representación del gobernador del Estado, doctor Alfonso Durazo Montaña, se dirigió a la Asamblea:

“Saludo de una manera muy afectuosa a los integrantes de del presídium de esta mesa principal, de esta Tribuna de este Poder. En primer lugar, agradecer la recepción a la presidenta del Congreso, Claudia Zulema Bours, quien nos recibe en este Recinto Legislativo, agradecerte presidenta. También, agradecer a mi General de División, Víctor Hugo Aguirre Serna, mi General, muchas gracias, nos honra tu presencia en el Estado, siempre nos alegra contar contigo en tierras Sonorenses, bienvenido. También a mi Coronel, Víctor Hugo Serrano, quien nos acompaña en representación del Heroico Colegio Militar, nos da mucho gusto recibirte. Él es uno de los responsables de la generación, construcción y formación de generaciones de cadetes que integran el cuerpo del Ejército, muchas gracias, bienvenido a el Estado de Sonora. También, al diputado José Rafael Ramírez Morales, a la diputada María Jesús Castro Urquijo, la diputada Beatriz Cota Ponce, al diputado Luis Arturo Robles, a todas y todos los integrantes de este Congreso, a quienes nos acompañan en este día tan importante, medios de comunicación. Es realmente un día histórico para Sonora, para el Ejército, para los que integran esta gran Institución, que es una de las instituciones más añejas y de las cuales todos, como mexicanos, tenemos que sentirnos sin duda orgullosos. Es un honor asistir a este evento con la honrosa representación del Gobernador del Estado, Alfonso Durazo, quien no pudo estar presente, aunque lo tenía muy, muy agendado, muy claro en su agenda, sin embargo, fue convocado por el presidente de la República, el presidente López Obrador, por esa razón no pudo estar en esta ocasión. Y decir, que el Heroico Colegio Militar lleva dos siglos formando cuadros de mando del Ejército, la Fuerza Aérea y ahora también, de la Guardia Nacional, que protegen nuestra soberanía nacional, independencia y libertades, lo hacen con el más profundo sentimiento de lealtad, honor, disciplina y patriotismo, dando como resultado que sus egresados cuenten con disciplina, formación y formación sólida en la afirmación de los valores nacionales y tradicionales del Ejército y Fuerza Aérea. El Heroico Colegio Militar ha formado mandos militares ejemplares que han protagonizado momentos históricos de la vida nacional, la defensa del Castillo de Chapultepec, del 13 de septiembre de 1847, fue un acto de supremo valor para la patria; este hecho permitió que se declarara Heroico Colegio Militar el 20 de diciembre de 1949. Durante la Revolución Mexicana, los cadetes del Heroico Colegio Militar acompañaron al presidente Francisco I Madero, desde el castillo de Chapultepec hacia Palacio Nacional, el 9 de febrero de 1917, demostrando su lealtad a las instituciones legalmente establecidas. Los cadetes del Heroico Colegio Militar escoltaron al presidente Venustiano Carranza, el 9 de mayo de 1920, con lo cual refrendaron el heroísmo, valor, compromiso con la nación, con el que fueron forjados. Nos llena de orgullo que el Pleno del Congreso del Estado de Sonora devele en Sesión Solemne la leyenda en letras de oro “2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR”, inscrita en los muros de este Recinto Legislativo. Con la inscripción de estas letras de oro de esta leyenda, se busca que su gran historia continúe inspirando a las nuevas generaciones a mantener con firmeza los ideales de paz, de libertad y soberanía, y a trabajar por seguir construyendo un México fuerte y unido. Este Colegio Militar, esta gran institución, nos ha dado mucho a todos como mexicanos, ya a 200 años sigue siendo una de las instituciones más sólidas del estado mexicano. Y, es una de las

instituciones, hay que decirlo, en el que el pueblo de México, las mexicanas y los mexicanos más confían, en nuestro Ejército, en nuestras Fuerzas Armadas, en el Colegio Militar, estas instituciones, en la Guardia Nacional, que en todo momento trabaja por poner a salvo la soberanía, nuestras libertades, y que sigue siendo ejemplo de disciplina, ejemplo de esfuerzo, y donde los ciudadanos siempre manifiestan tener una profunda confianza. Es uno de los principales pilares del Estado Mexicano Por eso nos sentimos muy orgullosos de que cada día podemos coincidir con los compañeros del, aquí en Sonora, de la Cuarta Zona, de la 45 Zona, General Martínez, General Lozano, en sumar los esfuerzos, Coronel Rojo, de la Guardia Nacional, para seguir buscando la construcción de la paz que tanto demandan los sonorenses, que tanto demandan cada uno de los que somos ciudadanos de este país y de este Estado. En esa suma de esfuerzos de todos los órdenes de gobierno, en la construcción de la paz de nuestro Estado. Por eso este día es un día especial, hay que recordarlo, porque eso nos motiva, como lo había señalado, a seguir adelante, a seguir trabajando para seguir generando condiciones de bienestar para todas y para todos, al final todos somos mexicanos, todos somos aquí, sonorenses, los que somos parte de este Estado, aquí no hay distinción de colores, de partidos políticos, es muy superior, está muy por encima de las diferencias ideológicas, que aunque son legítimas, estamos hablando de algo muy, muy por encima, de la soberanía, de la libertad, de eso de que todos, todos, somos parte, y ahí es donde todos tenemos y coincidimos y nos ponemos de acuerdo. Por eso reconocemos este día, insisto, como un día histórico que van a quedar marcados en este muro de este Recinto Legislativo. Mi General Serna, agradecerte de nuevo tu presencia, y enhorabuena. Sí por el Colegio, por el Heroico Colegio Militar, pero sobre todo, por todas y por todos los mexicanos”.

En cumplimiento del punto 10 de la orden del día, el ciudadano Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor, Víctor Hugo Serrano Estrada, Comandante del Cuerpo de Cadetes del Heroico Colegio Militar, se dirigió a la Asamblea:

“Licenciado Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, en representación del licenciado Alfonso Durazo Montaña, Gobernador Constitucional del Estado de Sonora; licenciada Claudia Zulema Bours Corral, presidenta de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Sonora; magistrado Guadalupe Von Ontiveros, en representación del licenciado Rafael Acuña Griego, magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia de esta entidad federativa; General de División, Diplomado de Estado Mayor, Víctor Hugo Aguirre Serna, Comandante de la Segunda Región Militar. Respetables integrantes del Congreso y funcionarios del Gobierno del Estado de Sonora, Generales, Almirante, Jefes, Oficiales y Cadetes del Heroico Colegio Militar, representantes de los medios de comunicación e invitados especiales, a todos ustedes muy buenos días. Es un orgullo para quienes integramos el Alma Mater de nuestro Instituto Armado y la distinción que nos honra, la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Sonora, entidad que se ha caracterizado por honrar a sus más distinguidas mujeres y hombres, haciendo de los sonorenses una sociedad con memoria y visión de futuro. Hoy, al reconocer la labor extraordinaria que por 200 años ha desempeñado el Heroico Colegio Militar, enaltece a las mujeres y hombres que a través de los años le han dado vida y han empeñado el alma al servicio de la nación mexicana en hechos de armas nacionales e intervenciones extranjeras, de las cuales Sonora ha sido testigo, y que han significado trascendentales eventos históricos

para el país. Siendo este Estado un artífice de magnos eventos revolucionarios y de luchas indígenas, es también reserva de grupos étnicos como los Pimas, Cucapá, Ópatas, Mayos, Guarijíos y Yaquis, entre otros. En su devenir, Sonora es reconocida como la cuna de la revolución, por ser el lugar donde se levantó el primer movimiento obrero con la huelga de Cananea, en el año de 1906, inspirado en la huelga de Río blanco en el estado de Veracruz, y a la postre, la lucha armada de 1910, la Revolución Mexicana. Sonora ha sido cuna de mujeres y hombres ilustres que con valentía y firme convicción han luchado por las mejores causas de México, célebres personajes que con su vida y ejemplo dejaron un importante legado para todos nosotros, como muestra de ellos podemos citar a Álvaro Obregón, uno de los grandes protagonistas de la Revolución Mexicana, caudillo que organizó una Fuerza Armada de 305 Yaquis, en apoyo al presidente Francisco I Madero, gracias a su manejo, derrotaron a los federales del norte del país, poco después fue nombrado Jefe del Cuerpo de Ejércitos del Noreste. Plutarco Elías Calles, en 1912 luchó contra el General Pascual Orozco, y en 1913 contra el régimen del General Victoriano Huerta, bajo las órdenes del General Álvaro Obregón, con el grado de Coronel, fue designado como Comandante Militar en Sonora. Por su parte, el General Abelardo L. Rodríguez, en 1932 destacó de manera importante por haber fundado la Nacional Financiera, Petróleos Mexicanos, el Banco Hipotecario y de Obras Públicas, la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de México; además, de que inauguró el Palacio de Bellas Artes y amplió el periodo presidencial de cuatro a seis años de gestión. Cabe mencionar que todos ellos ocuparon destacadamente la Presidencia de la República; así mismo, en 1929 elaboraron el Plan de Agua Prieta. Al igual que estos sonorenses ilustres, los hijos del Heroico Colegio Militar, desde su fundación, se han caracterizado por su honor, lealtad, patriotismo y valor en momentos cruciales de nuestra historia, que comenzó el 11 de octubre de 1823, al constituirse la nación mexicana como Estado libre e independiente, después del triunfo militar de la independencia, cuando los funcionarios públicos del país en aquella época, consideraron necesario la existencia de un Ejército permanente que sirviera tanto para el apoyo y sostenimiento de las nuevas autoridades gubernamentales, como para proteger y defender la integridad del territorio nacional. Al igual que esta entidad de federativa, el Heroico Colegio Militar ha sido partícipe de múltiples gestas heroicas, dando muestra en todas ellas, de honor, lealtad de los cadetes hacia los poderes legalmente establecidos, coadyuvando a mantener la soberanía del pueblo de México, pues en 1828 los Cadetes del Colegio Militar defendieron al Gobierno del primer presidente, Guadalupe Victoria, frente al motín de La Acordada, de ahí que se da su bautismo de fuego, siempre en defensa de México y sus instituciones. Posteriormente, en 1840, combaten la rebelión del General José de Urrea, en contra del presidente Anastasio Bustamante. A la postre, en 1853, defendieron al presidente Manuel María Lombardini, y en 1858, pelean por las instituciones en la Garita de San Cosme, en la Ciudad de México. El 13 de septiembre de 1847, se escribió la página más gloriosa de nuestro plantel, pues 6 jóvenes cadetes ofrendaron su vida en el Castillo de Chapultepec, en defensa de la soberanía del país. Por los actos antes citados, en 1949, el Honorable Congreso de la Unión declaró Heroico al Colegio Militar. Honorables Integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en nombre de quienes integramos el Instituto Armado y de manera peculiar el Heroico Colegio Militar, agradecemos la distinción que el día de hoy nos confiere el Poder Legislativo de Sonora, al plasmar en el Muro de Honor de este Recinto la leyenda “2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR”, en reconocimiento a los 200 años de honor y lealtad al pueblo de México y a sus instituciones legalmente constituidas, hecho que nos enorgullece y nos motiva a seguir manteniendo este legado de

valores heredados por nuestros antecesores, y que nos impulsa a seguir cumpliendo con las misiones asignadas al Instituto Armado para garantizar la seguridad de los mexicanos y contribuir al desarrollo colectivo. Así como los sonorenses, ayer como hoy, fieles a nuestras raíces, en el Heroico Colegio Militar tenemos claro a dónde vamos, manteniéndonos firmes en inculcar a los cadetes el honor, la lealtad y el amor a la patria. Hoy, una vez más, ratificamos ante los mexicanos y ante esta sociedad que cuentan con un instituto armado histórico, con valores y tradiciones, y con un Heroico Colegio Militar que en sus muros y en sus aulas conserva también, esa misma esencia que envuelve a cada mujer y hombre que forman parte de este plantel, recordando a los héroes que con sus hazañas lo inmortalizaron como Heroico, recordando a los aguiluchos que formaron parte de su devenir y dieron ejemplo de lealtad y patriotismo su lema, “POR EL HONOR DE MÉXICO”.

En cumplimiento del punto 11 de la orden del día, la diputada presidenta, en nombre y representación del Poder Legislativo del Estado de Sonora, así como el C. Adolfo Salazar Razo, en nombre y representación del Gobernador del Estado de Sonora, Francisco Alfonso Durazo Montaña, hicieron entrega al Comandante del Cuerpo de Cadetes del Heroico Colegio Militar, Coronel de Infantería Diplomado del Estado Mayor Víctor Hugo Serrano Estrada, de reconocimientos por los 200 años del Heroico Colegio Militar.

Acto seguido, se procedió a la Develación En la Pared de honor del Salón de Sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado de Sonora, de la inscripción con letras doradas de la frase: “2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR”. Ceremonial que se llevó a cabo a cabalidad.

Continuando con el desahogo de la Sesión, la presidencia solicito a los presentes ponerse de pie, para escuchar la entonación el Himno del Heroico Colegio Militar.

En cumplimiento del punto 14 de la orden del día, siendo las nueve horas con cincuenta y ocho minutos, la presidencia decreto un receso de 15 minutos, para la toma de la fotografía oficial, y solicito a la comisión protocolaria, conformada por los diputados y las diputadas integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana acompañar a los invitados especiales en su salida del Salón de Sesiones.

Siendo las diez horas con diecisiete minutos, el diputado Ramírez Morales, verifico la existencia de quórum y se reanudo la Sesión.

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE

AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 11 DE OCTUBRE DE 2023

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos del once de octubre de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina, Cota Ponce Beatriz, De Lucas Hopkins Ernesto, Del Castillo Salar Lirio Anahí, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Martínez Griselda Ilian, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Zárata Félix Karina Teresita, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

A continuación, la presidenta dio la bienvenida al Recinto Legislativo a estudiantes del Taller de Política y Comunicación del Colegio Campo Grande, acompañados por el maestro Diego Pinto.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Castro Urquijo, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Castro Urquijo, secretaria, informó de la correspondencia:

Escrito del C. Antonio Rueda Cabrera, Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual notifica el contenido del Informe Especial IE-01/2022, emitido por dicho organismo, a fin de que, en un plazo que no exceda de 30 días naturales, se envíe información en la que se indiquen las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el referido informe. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”**.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado De Lucas Hopkins, dio lectura a la Iniciativa que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al a la Directora del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCYT), para que no se les aplique de manera retroactiva las modificaciones a los lineamientos para el otorgamiento de becas a los estudiantes de posgrado y se les restituyan sus derechos y entreguen de manera inmediata a todos los postulantes a especialidades, maestrías y doctorados que ya han sido aceptados en programas nacionales y extranjeros de las becas relativas a la convocatoria del 15 de febrero de 2023, de universidades públicas y privadas sin distinción.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado exhorta de manera respetuosa a la Directora del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCYT), para que atienda y de respuesta al pliego petitorio realizado por el Frente Nacional de Estudiantes de Posgrado, que a la letra señala:

- *Claridad en los procesos que han aplicado a la convocatoria de posgrados CONAHCYT de fecha del 15 de febrero del 2023, presentando los documentos que comprueben las interacciones oficiales que se tuvieron con nuestras IES.*
- *Que se respeten los lineamientos establecidos en la convocatoria de fecha del 15 de febrero de 2023, no así sus modificaciones posteriores de carácter extemporáneo que trasgreden las garantías individuales contempladas en los art. 3º, 4º, 8º y 14 de nuestra Constitución.*

- *La asignación de becas de manera inmediata, total e irrestricta a todos los postulantes a especialidades, maestrías y doctorados que ya han sido aceptados en programas nacionales y extranjeros de las becas relativas a la convocatoria del 15 de febrero de 2023, de universidades públicas y privadas sin distinción.*

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de comisión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo general, he hizo uso de la voz el diputado De Lucas Hopkins, y de manera textual dijo:

“Solamente les quiero agradecer el apoyo a los 33 integrantes de este Pleno, a los coordinadores de los diversos grupos parlamentarios aquí presentes, y dejarles muy claro a quienes están en este supuesto que, en el Congreso del Estado, de parte de todos los colores, de todos los partidos están recibiendo este apoyo, no absolutamente de alguna fracción en particular sino de los 33 diputados. Gracias a todos, compañeras y compañeros”.

A continuación, el diputado Mendoza Ruiz, de manera textual, señaló:

“Desde luego que estamos de acuerdo y nos solidarizamos con la causa de los compañeros estudiantes de postgrado. Compañeros, bienvenidos al Congreso. Esta es la cusa del pueblo y desde luego que somos sus aliados. Y, hablo como un ex becario de Conahcyt, yo recibí una beca para estudiar el doctorado en el Colegio de Sonora, y tuve que renunciar a mi empleo porque son becas de tiempo completo y hay que dedicarse a estudiar, y esa beca te permite estudiar. Por eso, ahora es un compromiso para nosotros apoyar esta iniciativa, este punto de acuerdo; y, desde luego que, también está el compromiso en la agenda del doctor Alfonso Durazo, que también fue un estudiante que se forjó a base de becas, y él está gestionando también, estos recursos. Desde luego que compartimos el criterio de que no puede haber retroactividad de ninguna norma en perjuicio de persona alguna, y en entonces, vamos a elaborar, desde luego, este criterio para presentar el exhorto a las autoridades federales. Apoyamos la causa, apoyamos la lucha y estaremos con los estudiantes de postgrado de Sonora, como de toso el país, y desde luego que compartimos los criterios aquí expresados por todos y todas las diputadas”.

Sin que hubiere más participaciones, en lo general; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado**,

por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el proyecto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Orduño Fragoza, previa autorización de la Asamblea, dio lectura al resolutivo del Dictamen que presenta la Comisión de Asuntos del Trabajo, con proyecto de:

LEY

DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA

TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

Capítulo Único Naturaleza y Objeto de la Ley

ARTÍCULO 1.- La presente Ley tiene por objeto establecer las bases para la organización, funcionamiento y desarrollo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en las dependencias de la Administración Pública Estatal Directa.

Las entidades de la administración pública paraestatal previstas en el tercer párrafo del artículo 3º, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora establecerán sus propios sistemas de Servicio Profesional de Carrera, tomando como base los principios de la presente Ley; o adherirse mediante convenio al presente Sistema Profesional de Carrera.

ARTÍCULO 2.- El Sistema de Servicio Profesional de Carrera es un mecanismo para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la administración pública estatal, con base en el mérito y con el fin de impulsar el desarrollo de la función pública para beneficio de la sociedad.

ARTÍCULO 3.- El Sistema dependerá del titular del Poder Ejecutivo, será dirigido por la Oficialía Mayor, a través de la Subsecretaría de Recursos Humanos y su operación estará a cargo de cada una de las dependencias de la Administración Pública Estatal Directa.

ARTÍCULO 4.- Serán principios rectores de este Sistema: la legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito, equidad de género, transparencia y buena administración pública.

ARTÍCULO 5.- Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

I. Sistema: El Sistema de Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Estatal Directa;

II. Administración Pública: Administración Pública Estatal Directa;

III. Oficialía: Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora;

IV. Consejo: Consejo Consultivo del Sistema;

V. Comités: Comités Técnicos de cada dependencia;

VI. Registro: Registro Único del Servicio Profesional de Carrera;

VII. Dependencia: Secretarías previstas en los artículos 3, párrafo segundo y 22, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, incluyendo sus órganos desconcentrados;

VIII. Catálogo: Catálogo de Puestos de la Administración Pública Estatal Directa, incluyendo sus órganos desconcentrados, y

IX. Servidor Público de Carrera: Persona física integrante del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Estatal, que desempeña un cargo de confianza en alguna dependencia o la entidad adherida.

X.- Concurso: Procedimiento a través del cual se seleccionan los candidatos para ocupar puestos en el servicio profesional de carrera.

ARTÍCULO 6.- Los servidores públicos de carrera se clasificarán en servidores públicos eventuales y titulares.

Los eventuales son aquellos que, siendo de primer nivel de ingreso se encuentran en su primer año de desempeño, los que hubieren ingresado con motivo de los casos excepcionales que señale la presente normatividad y aquellos que ingresen por un convenio de adhesión.

ARTÍCULO 7.- El servidor público de carrera ingresará al Sistema a través de un concurso de selección y sólo podrá ser nombrado y removido en los casos y bajo los procedimientos previstos por esta Ley y su Reglamento.

Los servidores públicos de carrera tendrán los siguientes derechos:

I. Tener estabilidad y permanencia en el servicio en los términos y bajo las condiciones que prevé esta Ley;

II. Recibir el nombramiento como Servidor Público de Carrera una vez cubiertos los requisitos establecidos en esta Ley;

- III. Percibir las remuneraciones correspondientes a su cargo, además de los beneficios y estímulos que se prevean;
- IV. Acceder a un cargo distinto cuando se haya cumplido con los requisitos y procedimientos descritos en este ordenamiento;
- V. Recibir capacitación y actualización con carácter profesional para el mejor desempeño de sus funciones;
- VI. Ser evaluado con base en los principios rectores de esta Ley y conocer el resultado de los exámenes que haya sustentado, en un plazo no mayor de 60 días;
- VII. Ser evaluado nuevamente previa capacitación correspondiente, cuando en alguna evaluación no haya resultado aprobado, en los términos previstos en la presente Ley;
- VIII. Promover los medios de defensa que establece esta Ley, contra las resoluciones emitidas en aplicación de la misma;
- IX. Las demás que se deriven de los preceptos del presente ordenamiento, de su reglamento y demás disposiciones aplicables.

Los servidores públicos de carrera tendrán las siguientes Obligaciones:

- I. Ejercer sus funciones con estricto apego a los principios de legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia y demás que rigen el Sistema;
- II. Desempeñar sus labores con cuidado y esmero apropiados, observando las instrucciones que reciban de sus superiores jerárquicos;
- III. Participar en las evaluaciones establecidas para su permanencia y desarrollo en el Sistema;
- IV. Aportar los elementos objetivos necesarios para la evaluación de los resultados del desempeño;
- V. Participar en los programas de capacitación obligatoria que comprende la actualización, especialización y educación formal, sin menoscabo de otras condiciones de desempeño que deba cubrir, en los términos que establezca su nombramiento;
- VI. Guardar reserva de la información, documentación y en general, de los asuntos que conozca, en términos de la ley de la materia;
- VII. Asistir puntualmente a sus labores y respetar los horarios de actividades;
- VIII. Proporcionar la información y documentación necesarias al funcionario que se designe para suplirlo en sus ausencias temporales o definitivas;

IX. Abstenerse de incurrir en actos u omisiones que pongan en riesgo la seguridad del personal, bienes y documentación u objetos de la dependencia o de las personas que allí se encuentren;

X. Excusarse de conocer asuntos que puedan implicar conflicto de intereses con las funciones que desempeña dentro del servicio; y

XI. Las demás que señalen las leyes y disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 8.- El Sistema comprenderá, tomando como base el Catálogo, los siguientes grupos:

a). Director General;

b). Director de Área;

c). Subdirector de Área;

d). Jefe de Departamento;

ARTÍCULO 9. Formarán parte del servicio aquellos puestos de Director General que se justifiquen técnicamente y sean propuestos por el Consejo a la Oficialía Mayor. Su inclusión en el sistema deberá contar con el acuerdo favorable del titular de la Dependencia de que se trate.

ARTÍCULO 10.- Se podrán crear grupos o categorías intermedias conforme a las necesidades operativas del Sistema, siempre que permitan estimular el desarrollo de la carrera, apoyar las estructuras de trabajo y los servicios de gobierno, por lo que el tabulador de sueldos deberá ser abierto y competitivo. Los rangos anteriores comprenden los niveles de adjunto, homólogo o cualquier otro equivalente, cualquiera que sea la denominación que se le dé.

La creación de nuevos puestos en las estructuras orgánicas en funciones equivalentes a las anteriores, sin importar su denominación, deberán estar homologados a los rangos que esta Ley prevé, atendiendo a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y a la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios.

ARTÍCULO 11.- La Oficialía, en el ámbito de sus atribuciones deberá emitir los criterios generales para la determinación de los cargos que podrán ser de libre designación.

Éstos deberán cumplir con los requisitos que previamente establezcan las dependencias para cada puesto, y estarán sujetos a los procedimientos de evaluación del desempeño y profesionalización, no así a los de reclutamiento y selección que establece esta Ley.

ARTÍCULO 12.- Los servidores públicos de libre designación y los trabajadores de base de la Administración Pública Estatal tendrán acceso al Servicio Profesional de Carrera,

sujetándose, en su caso, a los procedimientos de reclutamiento, selección y nombramiento previstos en este ordenamiento y su Reglamento. En el caso de los trabajadores de base podrán reservar la plaza de la que son titulares en tanto desempeñen un puesto de carrera en los términos de la Ley y las disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 13.- Para efecto de esta Ley, se entiende por Gabinete de Apoyo aquellos adscritos al Titular del Ejecutivo, los Secretarios, Oficial Mayor, Titulares de Órganos Desconcentrados y equivalentes para desempeñar un cargo o comisión y de servicios de apoyo, de cualquier nivel de Director General o inferior.

ARTÍCULO 14.- Los servidores públicos que formen parte de los Gabinetes de Apoyo serán nombrados y removidos libremente por su superior jerárquico inmediato. Tratándose de nivel de Director General deberá contar con la autorización del C. Gobernador del Estado.

ARTÍCULO 15.- Las estructuras de los Gabinetes de Apoyo serán autorizadas por la Oficialía, la cual tendrá en cuenta por lo menos los siguientes criterios:

- a). La capacidad presupuestal de la dependencia, de conformidad con las disposiciones de la Secretaría de Hacienda, y
- b). La prohibición de que estos Gabinetes de Apoyo ejerzan atribuciones que por ley competen a los servidores públicos de carrera.

ARTÍCULO 16.- El desempeño del servicio público de carrera será incompatible con el ejercicio de cualquier otro cargo, profesión o actividad que impida o menoscabe el estricto cumplimiento de los deberes del servidor público de carrera.

ARTÍCULO 17.- Cada dependencia establecerá las tareas inherentes a los diversos cargos a su adscripción, de acuerdo con esta Ley y su Reglamento, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora y en las demás disposiciones laborales aplicables.

ARTÍCULO 18.- Los derechos y obligaciones de los servidores públicos del Sistema se establecerán en el Reglamento de la Ley.

TÍTULO SEGUNDO

DE LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

Capítulo Primero

De la estructura orgánica del Sistema

Sección Primera

De los órganos del Sistema

ARTÍCULO 19.- Para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente ordenamiento, el Sistema contará con los siguientes órganos:

- a). La Oficialía: es la encargada de dirigir el funcionamiento del Sistema en todas las dependencias.
- b). El Consejo: es una instancia de apoyo de la Oficialía, que tiene como propósito hacer recomendaciones generales, opinar sobre los lineamientos, políticas, estrategias y líneas de acción que aseguren y faciliten el desarrollo del Sistema, y
- c). Los Comités son cuerpos colegiados, encargados de operar el Sistema en la dependencia que les corresponda, con base en la normatividad que emita la Oficialía Mayor para estos efectos.

Sección Segunda De la Oficialía

ARTÍCULO 20.- La Oficialía, a través de la Subsecretaría de Recursos Humanos, se encargará de dirigir, coordinar, dar seguimiento y evaluar el funcionamiento del Sistema en las dependencias y vigilará que sus principios rectores sean aplicados debidamente al desarrollar el Sistema, de acuerdo con lo establecido por la Ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 21.- La Oficialía contará con las siguientes facultades:

- I. Emitir los criterios y establecer los programas generales del Sistema, para su implantación gradual, integral y eficiente;
- II. Elaborar el presupuesto anual para la operación del Sistema;
- III. Administrar los bienes y recursos del Sistema;
- IV. Expedir los manuales de organización y procedimientos requeridos para el funcionamiento del Sistema;
- V. Dictar las normas y políticas que se requieran para la operación del Sistema, en congruencia con los lineamientos establecidos en los programas del Gobierno Estatal;
- VI. Dar seguimiento a la implantación y operación del Sistema en cada dependencia y en caso necesario, dictar las medidas correctivas que se requieran, tomando las acciones pertinentes sobre aquellos actos y omisiones que puedan constituir responsabilidades administrativas;
- VII. Aprobar la constitución o desaparición de los Comités;

VIII. Aprobar las reglas, actos de carácter general y propuestas de reestructuración que emitan los Comités de cada dependencia para el exacto cumplimiento de las disposiciones de esta Ley, debiendo señalar en su Reglamento cuales son las que requieran de dicha aprobación;

IX. Aprobar los mecanismos y criterios de evaluación y puntuación;

X. Crear el Comité de Resoluciones para atender las inconformidades que se presenten en la operación del Sistema;

XI. Promover y aprobar los programas de capacitación y actualización, así como la planeación de cursos de especialización en los casos que señale el Reglamento;

XII. Establecer acuerdos y mecanismos para otorgar estímulos a los servidores públicos de carrera en los términos de la Ley

XIII. Establecer los mecanismos que considere necesarios para captar la opinión respecto al funcionamiento del Sistema y del mejoramiento de los servicios que brindan las dependencias a partir de su implantación, así como asesorarse por instituciones de educación superior nacionales o extranjeras, empresas especializadas o colegios de profesionales;

XIV. Revisar de manera periódica y selectiva la operación del Sistema en las diversas dependencias;

XV. Aplicar la presente Ley para efectos administrativos emitiendo criterios obligatorios sobre ésta y otras disposiciones sobre la materia, para la regulación del Sistema;

XVI. Implementar la plataforma tecnológica para la operación del Sistema, atendiendo los principios de transparencia y máxima publicidad.

XVII. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora de las disposiciones y acuerdos de carácter general que pronuncie;

XVIII. Dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las anteriores atribuciones, y

XIX. Las demás que se establezcan en la presente Ley, su Reglamento y disposiciones aplicables.

Sección Tercera **Del Consejo Consultivo**

ARTÍCULO 22.- El Consejo es un órgano de apoyo para el Sistema, integrado por el titular de la Oficialía, por los responsables de cada Subsistema, y por representantes de las

Secretarías de Hacienda, Consejería Jurídica y Contraloría General del Estado, al menos de nivel Subsecretario.

Son atribuciones del Consejo:

I. Conocer y opinar sobre el Programa Operativo Anual del Sistema, dar seguimiento a su observancia y cumplimiento en las áreas de la Administración Pública;

II. Opinar sobre los lineamientos, políticas, estrategias y líneas de acción que aseguren y faciliten el desarrollo del Sistema;

III. Estudiar y proponer modificaciones al catálogo de puestos y tabulador, atendiendo a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y a la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios.

IV. Proponer mecanismos y criterios de evaluación y puntuación;

V. Recomendar programas de capacitación y actualización, así como el desarrollo de cursos de especialización;

VI. Acordar la participación de invitados en las sesiones del Consejo, y

VII. Las que se deriven de las disposiciones de esta Ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 23.- El Consejo estará presidido por el titular de la Oficialía y contará con una Secretaría Técnica, que recaerá en el o la titular de la Subsecretaría de Recursos Humanos.

Sección Cuarta **De los Comités Técnicos de Desarrollo Profesional**

ARTÍCULO 24.- En cada dependencia se instalará un Comité que será el cuerpo técnico especializado encargado de la implantación, operación y evaluación del Sistema al interior de la misma. Asimismo, será responsable de la planeación, formulación de estrategias y análisis prospectivo, para el mejoramiento de los recursos humanos de las dependencias y la prestación de un mejor servicio público a la sociedad.

ARTÍCULO 25.- Los Comités tienen la responsabilidad de planear, organizar e impartir la inducción general y la inducción al puesto. Para ello, se coordinarán con la Oficialía Mayor a efecto de la elaboración y actualización de la inducción correspondiente.

ARTÍCULO 26.- Los Comités estarán integrados por el titular del área de Recursos Humanos de la dependencia, un representante de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, un representante de la Oficialía y del titular de la Subsecretaría de Recursos Humanos, quien lo presidirá.

Los Comités en coordinación con la Oficialía, realizarán las descripciones y evaluaciones de los puestos que formen parte del Sistema. Asimismo, establecerán los métodos de evaluación

de personal que mejor respondan a las necesidades de las dependencias, bajo los principios de transparencia y máxima publicidad.

ARTÍCULO 27.- Para los procedimientos de selección se instalarán los Comités correspondientes para cada concurso, bajo los principios de buena administración pública, transparencia y máxima publicidad. Estará integrado por al menos el Subsecretario (a) del que depende el área de adscripción del puesto en concurso; el Director General, un representante de la Oficialía Mayor y un representante del Órgano Interno de Control de la Dependencia, quien vigilará y dará cuenta del proceso. La Secretaría Técnica de este comité estará a cargo del área de Recursos Humanos de la Dependencia.

ARTÍCULO 28.- En cada dependencia, los Comités tendrán las siguientes atribuciones de acuerdo con los lineamientos de la Oficialía, la presente Ley y las disposiciones que de ella emanen:

- I. Definir las modalidades a través de las cuales se implemente el Sistema, conforme a las necesidades y características de la propia institución;
- II. Aprobar, en coordinación con la Oficialía, los cargos que por excepción sean de libre designación;
- III. Elaborar y emitir las convocatorias de los cargos a concurso;
- IV. Proponer a la Oficialía políticas y programas específicos de ingreso, desarrollo, capacitación, evaluación y separación del personal de su dependencia, acorde con los procesos que establece la presente Ley;
- V. Realizar estudios y estrategias de prospectiva en materia de productividad, con el fin de hacer más eficiente la función pública;
- VI. Elaborar los programas de capacitación, especialización para el cargo y de desarrollo administrativo, producto de las evaluaciones del desempeño y de acuerdo a la detección de las necesidades de la institución;
- VII. Aplicar exámenes y demás procedimientos de selección, así como valorar y determinar las personas que hayan resultado vencedoras en los concursos, bajo los principios de buena administración pública, transparencia y máxima publicidad;
- VIII. Elaborar el proyecto de otorgamiento de reconocimientos, incentivos y estímulos al desempeño destacado a favor de servidores públicos de su dependencia;
- IX. Colaborar en la aplicación de la evaluación del desempeño, bajo los principios de buena administración pública y máxima publicidad;
- X. Determinar la procedencia de separación del servidor público en los casos previstos por la normatividad laboral vigente; y

XI. Las demás que se deriven de esta Ley, Reglamento y normatividad aplicable.

Capítulo Segundo
De la Estructura Funcional del Sistema

Sección Primera
De las partes funcionales del Sistema

ARTÍCULO 29.- El Sistema comprende los Subsistemas de Planeación de Recursos Humanos, de Ingreso, de Desarrollo Profesional, de Separación, de Seguimiento y de Evaluación del Sistema, que se precisan, los cuales serán normados por el Reglamento.

Sección Segunda
Del Subsistema de Planeación de Recursos Humanos

ARTÍCULO 30.- El Subsistema de Planeación de Recursos Humanos determinará en coordinación con las dependencias, las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal que requiera la Administración Pública para el eficiente ejercicio de sus funciones;

A través de sus diversos procesos, el Subsistema:

I. Registrará y procesará la información necesaria para la definición de los perfiles y requerimientos de los cargos incluidos en el Catálogo, en coordinación con las dependencias. La Oficialía no autorizará ningún cargo no incluido y descrito en el Catálogo;

II. Operará el Registro del Servicio Profesional de Carrera

III. Calculará las necesidades cuantitativas de personal, en coordinación con las dependencias y con base en el Registro, considerando los efectos de los cambios en las estructuras organizacionales, la rotación, retiro, y separación de los servidores públicos sujetos a esta Ley, con el fin de que la estructura de la Administración Pública tenga el número de servidores públicos adecuado para su buen funcionamiento y, acorde con los principios rectores de este Sistema, promueva y garantice la equidad de género y permita la movilidad de los miembros del Sistema, atendiendo a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y a la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios.

IV. Elaborará estudios prospectivos de los escenarios futuros de la Administración Pública para determinar las necesidades de formación que requerirá la misma en el corto y mediano plazo, con el fin de permitir a los miembros del Sistema cubrir los perfiles demandados por los diferentes cargos establecidos en el Catálogo;

V. Analizará el desempeño y los resultados de los servidores públicos y las dependencias, emitiendo las conclusiones conducentes de manera transparente, sistemática y objetiva;

VI. Revisará y tomará en cuenta para la planeación de los recursos humanos de la Administración Pública los resultados de las evaluaciones sobre el Sistema;

VII. Realizará los demás estudios, programas, acciones y trabajos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la presente Ley, y

VIII. Ejercerá las demás funciones que le señale esta Ley, su Reglamento y disposiciones relativas.

ARTÍCULO 31.- El Registro del Servicio Profesional de Carrera contendrá la información en materia de recursos humanos de la administración pública del Gobierno del Estado, necesaria para integrar las trayectorias profesionales de los servidores públicos en cada una de las etapas del servicio de carrera, la cual será válida para todos sus procesos y deberá actualizarse constantemente por los titulares de Recursos Humanos de las dependencias.

Sección Tercera Del Subsistema de Ingreso

ARTÍCULO 32.- El Subsistema de Ingreso establecerá los procedimientos para desarrollar los procesos de reclutamiento y selección de candidatos, así como la vigilancia del cumplimiento de los requisitos necesarios para que los aspirantes se incorporen al Sistema;

El aspirante a ingresar al Sistema deberá cumplir, además de lo que señale la convocatoria respectiva, los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar;
- II. No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso;
- III. Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público;
- IV. No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto;
- V. No estar inhabilitado para el servicio público ni encontrarse con algún otro impedimento legal; y
- VI.- No ser deudor alimentario moroso.

Las reglas del Sistema evitarán todo tipo de discriminación por razón de género, edad, capacidades diferentes, condiciones de salud, religión, estado civil, origen étnico o condición social para la pertenencia al servicio.

ARTÍCULO 33.- El reclutamiento se realizará con base en las necesidades institucionales en cada ejercicio fiscal, a través de convocatorias públicas abiertas para ocupar las plazas del primer nivel de ingreso al Sistema. La Oficialía determinará las convocatorias para las cuales requerirá actividades de inducción.

ARTÍCULO 34.- La selección para ocupación de las plazas que no sean de primer nivel de ingreso lo elaborará el Comité con base en los procedimientos normativos establecidos.

ARTÍCULO 35.- Los Comités a través de convocatorias públicas abiertas realizarán el procedimiento de selección para ocupar cargos de nueva creación.

ARTÍCULO 36.- En el caso de plazas vacantes distintas al primer nivel de ingreso, los Comités emitirán convocatoria pública abierta, considerando además de los requisitos generales y los perfiles de los cargos, la trayectoria, experiencia y los resultados de las evaluaciones de los servidores públicos de carrera concursantes.

ARTÍCULO 37.- Se entenderá por convocatoria pública y abierta aquella dirigida a servidores públicos en general o para todo interesado que desee ingresar al Sistema, mediante convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y en las modalidades que señale el Reglamento.

ARTÍCULO 38.- La selección es el procedimiento que permite analizar las características de los aspirantes a ingresar al Sistema, para garantizar el acceso de los candidatos que satisfacen los requisitos del cargo y demuestren mayor aptitud para desempeñarlo, de manera transparente y bajo los principios de buena administración pública y máxima publicidad.

El Comité correspondiente establecerá los requisitos en razón de las necesidades y características del cargo a concursar cuidando establecer mecanismos que aseguren igualdad de oportunidades y el reconocimiento al mérito, así mismo cada dependencia, establecerá los parámetros mínimos de calificación para acceder a los diferentes cargos. En igualdad de condiciones, tendrán preferencia los servidores públicos de la misma dependencia, procurando el equilibrio entre géneros.

ARTÍCULO 39.- Los candidatos seleccionados por los Comités se harán acreedores al nombramiento como Servidor Público de Carrera en la categoría que corresponda, en el que permanecerán en tanto cumplan los requisitos relativos a la evaluación del desempeño, la capacitación y los demás que establezca el Reglamento de esta Ley.

ARTÍCULO 40.- En casos excepcionales y cuando peligre o se altere el orden social, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país, como consecuencia de desastres producidos por fenómenos naturales, por caso fortuito o de fuerza mayor o existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, los titulares de las dependencias o el Oficial Mayor respectivo u homólogo, bajo su responsabilidad, podrán autorizar el nombramiento temporal para ocupar un puesto, una vacante o una plaza de nueva creación, considerado para ser ocupado por cualquier servidor público, sin necesidad de sujetarse al procedimiento de reclutamiento y selección a que se refiere esta Ley. Este personal no creará derechos respecto al ingreso al Sistema.

Una vez emitida la autorización deberá hacerse de conocimiento de la Oficialía en un plazo no mayor de quince días hábiles, justificando plenamente el ejercicio de esta atribución y la temporalidad de la misma.

Sección Cuarta
Del Subsistema de Desarrollo Profesional

ARTÍCULO 41.- El Subsistema de Desarrollo Profesional determinará los procedimientos para el desarrollo de trayectorias de carrera de los servidores públicos explícitas, para ocupar cargos de igual o mayor nivel jerárquico y sueldo, a través de capacitación, evaluación del desempeño y certificación establecidos en el perfil para el puesto, para promociones y reconocimiento, tomando en cuenta el puntaje derivado de las evaluaciones del desempeño, promociones y los resultados de los exámenes de capacitación, certificación u otros estudios que hubiera realizado, así como de los propios exámenes de selección en los términos de los lineamientos que emitan los Comités.

ARTÍCULO 42.- Para participar en los procesos de promoción, los servidores públicos de carrera deberán cumplir con los requisitos del puesto y aprobar las pruebas que, para el caso, establezcan los Comités en las convocatorias.

ARTÍCULO 43.- La movilidad en el Sistema podrá considerar las siguientes trayectorias:

I. Vertical a través de trayectorias de especialidad ascendentes, con funciones más complejas y de mayor responsabilidad, y

II. Horizontal o trayectorias laterales, relacionadas a otros grupos o ramas de cargos que deben cumplir condiciones de equivalencia, homologación, e incluso afinidad, entre los cargos que se comparan, a través de sus respectivos perfiles.

ARTÍCULO 44.- En caso de reestructuración de la administración pública estatal, que implique modificación del Catálogo de puestos, el Sistema procurará reubicar a los servidores públicos de carrera afectados, al interior de las dependencias o de entidades con quienes mantenga convenios, otorgándoles prioridad en un proceso de selección, como medida de conservación del capital humano.

ARTÍCULO 45.- Los servidores públicos de carrera, previa autorización de su superior jerárquico y de la Oficialía, podrán realizar el intercambio de sus respectivos cargos para reubicarse en otra ciudad o dependencia, con el mismo nivel y perfil de acuerdo con el Catálogo.

ARTÍCULO 46.- Los cargos deben tener estricta relación en conjunto con las correspondientes categorías de sueldo, procurando que entre un cargo inferior y el inmediato superior, condiciones salariales proporcionales y equitativas.

ARTÍCULO 47.- El subsistema establecerá los modelos de capacitación y certificación de competencias, que les permitan a los servidores públicos obtener:

- a). Conocimientos básicos acerca de la dependencia en que labora y la administración pública en su conjunto;
- b). Especialización, actualización y educación formal en el cargo desempeñado;

- c). Aptitudes y actitudes necesarias para ocupar otros cargos de igual o mayor responsabilidad;
- d). Superación institucional, profesional y personal en la administración pública
- e). Certificar las capacidades profesionales adquiridas.
- f). Condiciones que propicien igualdad de oportunidades de capacitación para mujeres y hombres.

ARTÍCULO 48.- La capacitación y la certificación de capacidades son procesos para lograr el desarrollo profesional de los servidores públicos, bajo las normas que emita la Oficialía para su regulación en las dependencias.

Los requisitos para impartir los programas de capacitación y certificación se normarán por la Oficialía Mayor y se privilegiará el uso de tecnologías.

ARTÍCULO 49.- La Oficialía determinará la forma y términos en que se otorgará apoyo institucional para que los servidores públicos de carrera tengan acceso o concluyan programas de educación formal.

ARTÍCULO 50.- Los servidores públicos de carrera deberán certificar sus competencias profesionales en los términos que determine la Oficialía para permanecer en servicio de carrera, la certificación podrá realizarse a través de instituciones especializadas en evaluación de competencias, las cuales se definirán en los procedimientos establecidos en la normatividad correspondiente.

ARTÍCULO 51.- El Sistema, de manera objetiva y transparente, determinará los procedimientos de evaluación del desempeño para medir, en forma individual y colectiva, los aspectos cualitativos y cuantitativos del cumplimiento de las funciones y metas asignadas a los servidores públicos, en función de los objetivos, habilidades, capacidades y cumplimiento del perfil de puesto.

ARTÍCULO 52.- La evaluación del desempeño será aplicada de manera obligatoria a los servidores públicos de carrera y sus resultados se tomarán en cuenta en todas sus etapas.

ARTÍCULO 53.- La evaluación del desempeño tiene como principales objetivos los siguientes:

- I. Valorar el cumplimiento de las funciones, tomando en cuenta objetivos, metas programáticas, capacitación y aportaciones institucionales realizadas;
- II. Aportar información para otorgar estímulos al desempeño destacado en los términos de Ley;

III. Aportar información para mejorar el funcionamiento de la dependencia en términos de los valores institucionales;

IV. Servir como instrumento de detección de necesidades de capacitación que se requieran para el desempeño de las funciones individuales y por perfil.

V. Identificar los casos de desempeño no satisfactorio para adoptar medidas correctivas, de conformidad con lo dispuesto por esta Ley y su Reglamento.

ARTÍCULO 54.- Los estímulos al desempeño sobresaliente, consisten en la cantidad neta que se entrega al servidor público de carrera de manera extraordinaria con motivo de la productividad, eficacia y eficiencia y serán determinados con acuerdo de la Oficialía Mayor y la disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO 55.- Las percepciones extraordinarias en ningún caso se considerarán un ingreso fijo, regular o permanente ni formarán parte de los sueldos u honorarios que perciben en forma ordinaria los servidores públicos.

ARTÍCULO 56.- Cada Comité desarrollará, conforme al Reglamento y los lineamientos que emita la Oficialía, un proyecto de otorgamiento de reconocimientos, incentivos y estímulos al desempeño destacado a favor de servidores públicos de su dependencia.

El Comité justificará amplia y fundadamente los criterios determinados para proponer sus candidaturas.

ARTÍCULO 57.- La dependencia valorará los méritos para el otorgamiento de distinciones no económicas y de los estímulos o reconocimientos económicos distintos al salario, con base en su disponibilidad presupuestaria.

ARTÍCULO 58.- Se consideran sujetos de mérito, aquellos servidores públicos de carrera que hayan realizado contribuciones o mejoras a los procedimientos, al servicio, a la imagen institucional o que se destaquen por la realización de acciones sobresalientes que se asienten en el Registro y se tomarán en cuenta en las trayectorias de carrera para sumar el puntaje correspondiente.

ARTÍCULO 59.- Los Comités en coordinación con la Oficialía, realizarán las descripciones y evaluaciones de los puestos que formen parte del Sistema. Asimismo, establecerán los métodos de evaluación de personal que mejor respondan a las necesidades de las dependencias.

ARTÍCULO 60.- La aprobación de las evaluaciones del desempeño serán requisito indispensable para la permanencia de un Servidor Público de Carrera en el Sistema y en su puesto.

Sección Quinta
Del Subsistema de Separación

ARTÍCULO 61.- El Subsistema de Separación atenderá los casos y supuestos mediante los cuales un servidor público deja de formar parte del Sistema o se suspenden temporalmente sus derechos.

Para efectos de esta Ley se entenderá por separación del Servidor Público de Carrera la terminación de su nombramiento o las situaciones por las que dicho nombramiento deje de surtir sus efectos. Las dependencias deberán dar aviso de esta situación a la Oficialía.

Serán causas de separación las siguientes:

I. Renuncia formulada por el servidor público;

II. Defunción;

III. No aprobar de manera consecutiva dos evaluaciones del desempeño;

IV. No aprobar los programas de capacitación del Servicio Profesional de Carrera;

V. Incumplimiento de las obligaciones del cargo que ostente;

VI. Por sanciones derivadas de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora que impliquen separación del servicio; y

VII. Sentencia ejecutoria que imponga al servidor público una pena que implique la privación de su libertad;

ARTÍCULO 62.- Pertenecer al servicio no implica inamovilidad de los servidores públicos de carrera, pero sí garantiza que no podrán ser removidos de su cargo por causas y procedimientos no previstos en esta o en otras leyes aplicables.

Sección Sexta **Del Subsistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema**

ARTÍCULO 63.- El Subsistema de Seguimiento y Evaluación tiene a su cargo el diseño y operación de los procedimientos y mecanismos para la supervisión del funcionamiento y la mejora continua de la operación del Sistema.

La Oficialía establecerá mecanismos de evaluación sobre la operación del Sistema para realizar propuestas para su adecuado funcionamiento.

ARTÍCULO 64.- La evaluación de resultados de los programas de capacitación que se impartan se realizará con base en las valoraciones del desempeño de los servidores públicos que participaron, buscando el desarrollo de la capacitación en la proporción que se identifiquen deficiencias.

ARTÍCULO 65.- Los Comités desarrollarán la información necesaria que permita a la Secretaría evaluar los resultados de la operación del Sistema y emitirá reportes sobre el comportamiento observado en cada uno de los Subsistemas.

ARTÍCULO 66.- El Reglamento determinará los órganos con que la Oficialía operará uno o más de los anteriores procesos, con base en el Reglamento.

ARTÍCULO 67.- Las dependencias de la Administración Pública Estatal Directa, administrarán el Sistema en la esfera de su competencia, con base en la normatividad que expida la Oficialía.

TÍTULO TERCERO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD

Capítulo Único Del Recurso de inconformidad

ARTÍCULO 68.- En contra de las resoluciones que recaigan en los procedimientos de carrera en los términos de esta Ley, el interesado podrá interponer recurso de inconformidad o revisión dentro del término de diez días contados a partir del día siguiente en que se publiquen oficialmente los resultados impugnados, ante el Comité de Resoluciones, en que se constituirá un comité diverso al que efectuó el procedimiento a revisión que será designado de manera rotatoria por la Oficialía y cuya decisión será inapelable.

ARTÍCULO 69.- El recurso se tramitará de conformidad a lo siguiente:

- I. El promovente interpondrá el recurso por escrito, expresando el acto que impugna, los agravios que fueron causados y las pruebas que considere pertinentes, siempre y cuando estén relacionadas con los puntos controvertidos;
- II. Las pruebas que se ofrezcan deberán estar relacionadas con cada uno de los hechos controvertidos, siendo inadmisibles las pruebas confesionales por parte de la autoridad;
- III. Las pruebas documentales deberán acompañar al escrito en el que se interponga el recurso, y sólo serán recabadas por la autoridad, en caso de que las documentales obren en el expediente en que se haya originado la resolución que se recurre;
- IV. EL Comité de Resoluciones podrá solicitar que rindan los informes que estime pertinentes, quienes hayan intervenido en el procedimiento de selección;
- V. El Comité acordará lo que proceda sobre la admisión del recurso y de las pruebas que se hubiesen ofrecido, ordenando el desahogo de las mismas dentro del plazo de diez días hábiles, y
- VI. Vencido el plazo para el rendimiento de pruebas, el Comité dictará la resolución que proceda en un término que no excederá de quince días hábiles.

ARTÍCULO 70.- El recurso de inconformidad contenido en el presente Título, versará exclusivamente en la aplicación correcta del procedimiento y no en los criterios de evaluación que se instrumenten.

Los conflictos individuales de carácter laboral no serán materia del presente recurso.

Se aplicará supletoriamente la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Sonora a las disposiciones del presente Título.

ARTÍCULO 71.- El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora será competente para conocer de los conflictos individuales de carácter laboral que se susciten entre las dependencias y los servidores públicos sujetos a esta Ley.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Esta Ley entrará en vigor a partir de noventa días después de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Reglamento de la presente Ley deberá emitirse en un plazo no mayor a noventa días, contados a partir de la entrada en vigor de la misma.

ARTÍCULO TERCERO.- El Consejo deberá estar integrado a más tardar dentro de los sesenta días siguientes a la entrada en vigor de la presente Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- A la entrada en vigor de la Ley, todos los servidores públicos de confianza en funciones sujetos a la misma, serán considerados servidores públicos de libre designación, en tanto se practiquen las evaluaciones que determine la Oficialía, en coordinación con las dependencias, para su ingreso al Sistema.

Para estos efectos, las dependencias deberán impartir cursos de capacitación en las materias objeto del cargo que desempeñen, de acuerdo con los programas establecidos por el Subsistema de Desarrollo Profesional.

Ningún servidor público de confianza en funciones sujeto a la presente Ley podrá ser considerado Servidor Público de Carrera antes de un año a partir de la entrada en vigor de esta Ley.

ARTÍCULO QUINTO.- Cada dependencia, conforme a los criterios que emita la Oficialía, iniciará la operación del Sistema de manera gradual, condicionado al estudio que se realice sobre las características, particularidades, condiciones, requisitos y perfiles que conforman la estructura de la dependencia respectiva, sin excederse del plazo máximo establecido en el párrafo siguiente.

El Sistema deberá operar en su totalidad en un periodo que no excederá de un año a partir del inicio de vigencia de esta Ley.

Una vez publicado el Reglamento, todos los cargos vacantes deberán ser asignados a través de concursos, en tanto el Registro no opere en su totalidad. A partir del siguiente año fiscal a su publicación se convocarán en los términos de esta Ley los concursos a primer ingreso.

La contravención a esta disposición será causa de responsabilidad del servidor público que haya autorizado nombramientos sin apearse al proceso de ingreso contenido en la presente Ley y motivará su nulidad inmediata.

ARTÍCULO SEXTO.- Los servidores públicos de las dependencias que a la fecha de entrada en vigor de la presente Ley tengan en operación un sistema equivalente al del Servicio Profesional de Carrera que se fundamente en disposiciones que no tengan el rango de ley, deberán sujetarse a este ordenamiento en un plazo de noventa días contados a partir de la iniciación de su vigencia.

A efecto de no entorpecer la implantación y operación del Sistema, los Comités de cada dependencia podrán funcionar temporalmente sin personal de carrera de la dependencia, hasta que se cuente con estos servidores en la propia dependencia.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- La Oficialía en coordinación con la Secretaría de Hacienda hará las provisiones necesarias en el proyecto anual de Presupuesto de Egresos para cubrir las erogaciones que deriven de la aplicación de esta Ley, con cargo al presupuesto de las dependencias.

ARTÍCULO OCTAVO.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de obvia resolución y la dispensa al trámite de segunda lectura, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en lo general, e hizo uso de la voz el diputado Munro Jr., y de manera textual dijo:

“Solamente para hacer un reconocimiento a la Comisión, a quien preside y antecedió en el uso de la voz por el trabajo logrado, pero, de manera muy particular a los promoventes de esta iniciativa, particularmente al señor gobernador del Estado y al secretario de gobierno, porque considero que esta es una iniciativa de ley de gran calado que viene a transformar de manera significativa y, por supuesto, una nota positiva lo que concierne a la administración pública. Tiene muchas virtudes, cualidades, considero que aunado a lo que representa en sí misma, esta iniciativa de ley va a lograr la profesionalización del servicio público, que se vuelve fundamental para la calidad, precisamente, en la atención ciudadana para lograr cada vez más y mejores resultados. Y, debo decir que desde el Partido Encuentro Solidario Sonora, definitivamente nos sumamos a esta propuesta, porque estamos conscientes de que la misma, entre otros aspectos, pues, respeta derechos laborales, respeta así mismo el principio de la no regresión cada vez que hay algún cambio de gobierno municipal y estatal, el ciudadano es el

que muchas veces resulta perjudicado porque existe esa regresión; es decir, se vuelve a empezar en el aspecto de experiencia, conocimiento y capacidad en esta renovación derivado de los procesos democráticos en lo que atañe, otra vez, al servicio público. Entonces, creo que el seguimiento que se le pueda dar, obviamente, la transparencia, y sobre todo, la igualdad en la aspiración y consecución de los diferentes puestos y niveles tal cual se expuso en base a atributos, méritos y, por supuesto, capacidad de cada uno de las y los servidores públicos va a dar resultados, una vez más, de consolidación y crecimiento en el apartado del servicio público en nuestro Estado. Por eso, desde el PES reitero, nos sumamos de manera decidida a esta propuesta, no sin antes volver a reiterar el reconocimiento a los trabajos de esta Comisión por este dictamen; y, obviamente, congratularnos todos los que somos parte del andamiaje, otra vez, del servicio público, porque creo que estamos abonando al engrandecimiento del Estado de Sonora.

En el mismo sentido, la diputada Zárate Félix, textualmente dijo:

“En el mismo sentido que mi compañero diputado Munro, reconocer esta aprobación que estoy segura llevaremos como una propuesta que desde el Ejecutivo, desde el gobernador y, obviamente, en el trabajo legislativo que se hizo desde la comisión, pone a disposición de las y los sonorenses la eficacia, la eficiencia, en la profesionalización, en el ejercicio del servicio público. Que interesante y que tranquilidad para todas y todos saber que las y los servidores públicos están al nivel de la necesidad, de las realidades, que está preparación, y algo que decía el diputado Munro, también, que retomo, es la continuidad de los planes, de los proyectos de gobierno que garantizan esa continuidad, esa visión tan importante. Y, la preparación, yo creo que es algo fundamental, todos debemos de estar, insisto, a la altura de las y los ciudadanos, de las y los sonorenses. Yo siempre he creído y lo he compartido, que el ser servidor público, ser servidora pública es un sentido de orgullo, es un trabajo que no se le debería llamar trabajo, porque es una posición tan solidaria de prestar tus horas, tu conocimiento, tu capacidad, tu razón y tu corazón también, para ponerlo al servicio de los demás. Entonces, hacerlo de forma profesional y hacerlo en este momento, de verdad es una tranquilidad para futuras generaciones. Yo pienso en mis hijas e hijos y creo que quienes tomen las decisiones de estado serán aquellos seres humanos preparados, y compaginando siempre la experiencia, la profesionalización y el sentido solidario de servir a los demás. Realmente esta es una ley que va a marcar un antes y un después en nuestro Estado y en nuestro país, porque así será. Y, la transformación, la real transformación empieza con decisiones de este tipo, y me da gusto y celebro ser parte de un proyecto y, de la aprobación de un proyecto que va a marcar la diferencia para todas y todos. Entonces, muchas gracias y felicidades a la comisión. Sebastián”.

Por su parte, la diputada Rivera Grijalva, manifestó, de manera textual:

“Para llegar a este momento coincidieron dos circunstancias afortunadas. La primera, es que efectivamente el Poder Ejecutivo remitió a este poder, con su facultad de iniciativa que tiene, una propuesta de Ley para el Servicio Profesional de Carrera. Eso es afortunado, porque finalmente estas leyes tienen como propósito fundamental dos: El primero, erradicar la discrecionalidad en el ingreso, permanencia y egreso de los servidores públicos; y, la

segunda, sin duda alguna es: La de mejorar los servicios que ofrece el Estado. Pero la segunda circunstancia afortunada que sucedió, es que hay parlamento abierto; esa es una circunstancia muy afortunada, que hay parlamento abierto en este Congreso del Estado. Y, el presidente de la comisión y toda la comisión lo implementaron de una manera que hay que reconocerse y destacarse. Tuvimos dos sesiones; en la primera estuvo la parte proponente, pero, en la segunda sesión estuvo el Instituto Sonorense de Administración Pública, la Escuela de Administración Pública de la universidad de Sonora, estuvieron estudiantes, estuvo la representación de la iniciativa privada, estuvieron diversos agentes sociales que pueden ser afectados por esta ley. Y, hay que decirlo, que esta ley tuvo la buena disposición de la parte proponente de recibir todas las propuestas que hicieron quienes estuvieron en el parlamento abierto, y que hizo este Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; eso es de reconocerse, que la parte proponente tuvo esa buena disposición. Y, esta ley tuvo modificaciones no de forma sino de fondo; y, de fondo es que, esta ley originalmente solo era para la administración pública centralizada, que es muy pequeña; pero, después del parlamento abierto esta ley abarca a la administración pública centralizada y a la descentralizada que es donde se concentra el mayor número de servidores y de servidoras públicas. Es importante decir que después de pasar por parlamento abierto, en esta ley, como ustedes pudieron observar, y a propuesta del grupo parlamentario y, además con el convencimiento de la parte proponente, se incorporaron los principios de transparencia en todo el sistema y en las diversas momentos de los procedimientos; se incorporaron conceptos de rendición de cuentas, y de manera innovadora a nivel nacional, principios de buena administración pública; se incorporaron las obligaciones de atender la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora, la Ley de Disciplina Financiera; y, no podía faltar, que siendo un Congreso con más mujeres que hombres, se incorporara como una imposibilidad de integrarse al servicio público, el ser deudor alimentario moroso. Todo esto hay que reconocerlo, hubo buena disposición de la parte proponente, pero, surge a partir de la apertura y del parlamento abierto. Creo que esas dos afortunadas circunstancias que se unieron nos dan la mejor ley posible. Claro que no entro todo, claro que, pues así es el proceso legislativo, hay visiones que están ahí y no todo es posible; es una ley que, en lo subsecuente puede ir mejorando, sin duda alguna, pero es la mejor ley posible. Y como dicen que el diablo está en los detalles, el detalle estará en la implementación, y hacemos votos y un exhorto, desde aquí, para que sea también, no solo la mejor ley posible sino también la mejor implementación posible”.

A continuación, la diputada Del Castillo Salazar, se sumó a los comentarios ya vertidos, y manifestó:

“Me sumo a los cometarios de mis compañeras diputadas y diputados que me anteceden. La verdad es que es un gran logro y un reconocimiento lo que está sucediendo en este momento. Felicidades también a los compañeros de la comisión, por llevar el proceso con total apertura y transparencia, sin duda. Yo creo que esta es una de las leyes más importantes de la administración y en esta Legislatura, que estamos aprobando, porque sin duda deja un antecedente significativo y pone a Sonora en el mapa a nivel nacional sobre el servicio profesional de carrera. No es un tema menor, compañeros, la verdad es que, como les digo, esto va a trascendernos esta Legislatura, y va a trascender muchísimos años. Darles la

oportunidad a las personas para ser reclutadas a través de su talento, y que, a través de su talento, de su capacidad, de su profesionalismo y educación puedan ser promovidas, como les menciono, es algo que celebro y que deberíamos de celebrar todos juntos. Yo les doy una felicitación a quienes vamos a apoyar a esta ley; y, sobre todo, a la forma en que fue construida”.

Para finalizar, el diputado Trujillo Fuentes, de manera textual, dijo:

“Compañeras, compañeros, Nueva Alianza quiere sumarse a los argumentos a favor de la iniciativa que está a discusión, en lo general, y decir que, la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Estatal debe de estar conectada a una visión de Estado. Es muy difícil que se cree una Ley de servicio Profesional que no tenga conexión con el resto de la visión del Estado que quieres alcanzar; y, el antecedente de esta Ley de Servicio Profesional, sin duda, es cerrar la puerta a la corrupción, a la impunidad, al nepotismo, al desprestigio del servidor público. Y, hay que recordar que este Congreso conceptualizo en la ley al servidor público. Antes de que llegáramos nosotros se tenía todavía aquellos conceptos de funcionario y servidor público, y luego ya le dimos contenido y dijimos, todos somos servidores públicos, y vamos a recuperar la ética del servicio público, vamos a hacer posible que a través de un buen servidor público sea más fácil administrar la ruta del peso público, la norma, los financiamientos, etcétera; las relaciones laborales que tanto desgatan, las relaciones personales. Y, bueno, también hay que recordar que reformamos la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos, o sea, nos pusimos fuerzas de penalización que ahora serán acompañadas con la profesionalización. Y, siempre debemos de partir que el servidor público es un ser humano predispuesto a hacer bien las cosas, que para hacer bien las cosas se requiere profesionalizar a ese ser humano en la baraja del servicio público, en todo el portafolio, en todas las dependencias, entidades, órganos constitucionalmente autónomos; pero, esta no alcanza hasta allá, esta es de la administración pública estatal, y nuestro gobernador Alfonso Durazo, pone el ejemplo de la consistencia en la visión del Estado que quiere alcanzar. Luego, tendremos que pensar el resto de los poderes cual va a ser la relación de nosotros, a los que no alcanza y a los otros niveles de gobierno, como se va hacer esa relación. Por lo pronto, esta Ley del Servicio Profesional era muy añorada por muchos viejos legisladores que me toco ver que venían del mundo laboral, del mundo social, pero que no alcanzábamos a articular el pensamiento en una ley que la *conteniera*, y bueno, el promovente de la iniciativa, que es el Ejecutivo, sumada la firma con el secretario de gobierno, nos dan la posibilidad de hablar y de encontrar en esos encuentros de dialogo con la sociedad, con los especialistas, una ley más completa, más robusta en términos de respeto a lo que se nos va a dejar venir. Entonces, si es otra capa más a la visión del Estado que queremos, es una buena acción legislativa de iniciativa del gobernador Alfonso Durazo Montaña, y por supuesto, de un acompañamiento que luego nosotros perdemos la dimensión, porque quien aprueba es el legislativo, la resolución para iniciar una ley parte de varios lasos, pero quien la aprueba, quien asume históricamente la aprobación o no, modificación, en su caso, como se hizo antes de llegar el dictamen, pues somos nosotros... nosotras y nosotros, y muchas de las veces perdemos la oportunidad de asumir que ha sido una Legislatura histórica en términos de aprobación de nuevos marcos jurídicos que van dándole identidad a la LXIII Legislatura. Y, por ello Nueva Alianza quiere dejar registro de la voluntad... del

aplauso que hay que darle a la ley, el reconocimiento que hay que darle este día, porque así seremos recordados con esos antecedentes de movimientos legislativos que hemos aprobado”.

Terminada la discusión en lo general, sin que hubiere más participaciones; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el proyecto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Lugo Moreno, dio lectura del Dictamen que presenta la Comisión de Fiscalización con punto de Acuerdo sobre el Informe de Resultados remitido por el ISAF respecto a la calificación de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

Siendo las trece horas con treinta y ocho minutos, la presidencia solicitó al orador su anuencia, y decreto un receso de tres minutos.

Siendo las trece horas con cincuenta y tres minutos, a petición de la presidencia, el diputado Ramírez Morales, verificó la existencia de quórum legal y se reanuda la Sesión.

Siguiendo con el desahogo del punto, el diputado Lugo Moreno, previo a reanudar su lectura, solicitó a la presidencia poner a consideración de la Asamblea autorización para dar lectura, únicamente, al resolutivo del Dictamen, en virtud de que el mismo fue publicado en tiempo y forma en la Gaceta Parlamentaria. Puesta a consideración la solicitud, solicito el uso de la voz la diputada Rivera Grijalva, quien, de manera textual, dijo:

“Solicite el uso de la voz previo a la votación, para hacer la siguiente consideración, y lo quiero hacer de manera muy respetuosa. Como presidenta de la comisión y como comisión, cuidamos muchísimo la pulcritud. Las cuentas públicas son lo que más cuestionan los ciudadanos, si hay una tarea que el ciudadano cuestiona son las cuentas públicas. Y, en esta Legislatura en esta comisión hicimos cambios muy relevantes, tenemos informes en lenguaje

ciudadano, para que el ciudadano pueda conocer en un lenguaje claro y sencillo las cuentas públicas. Todas nuestras sesiones, hicimos tres sesiones, una para cada tipo de cuenta pública, donde le dedicamos horas, evidentemente, y como son todas, se transmitieron por las plataformas del Congreso, cuidando siempre la transparencia y la rendición de cuentas. Los documentos están todos en nuestro micrositio. Es demasiado importante la votación para aprobar o no una cuenta pública, es un mandato constitucional, por lo tanto, creo que el ciudadano merece... yo sé que son cinco horas de lectura, pero creo que el ciudadano merece que los diputados escuchemos con detalle y conozcamos con detalle y ellos mismos, y hagamos un ejercicio de máxima transparencia. Quiero ser muy respetuosa y voy a respetar lo que cada quien vote y determine, pero quiero dejar patente la disposición de la presidenta de la Comisión de Fiscalización para que todo el proceso se haya hecho con máxima transparencia, para que la votación no sea en fast track, para que, así como le dedicamos en la comisión horas al análisis, también se lo hubiéremos dedicado aquí, respetando la decisión de cada diputado y respetando las consideraciones de cada diputado y diputada. Solo quiero dejar, desde la presidencia de la Comisión, patente que era voluntad que se leyera, que fuera en máxima transparencia, máxima publicidad lo que íbamos a proceder a votar. Leímos los dictámenes completitos, de las cuentas públicas 20 y 21, quiero dejar patente eso. Sera la primera cuenta pública de esta administración la que no se va a leer completa. Eso también quiero que quede muy claro, quiero decirlo, porque era disposición de quien preside la Comisión hacerlo en máxima transparencia, y siendo muy respetuosa por lo que cada diputado decida hacer”.

Acto seguido, **fue aprobada, por mayoría**, la solicitud del diputado Lugo Moreno, en votación económica, con el voto en contra de las diputadas **Natalia Rivera Grijalva, Rosa Elena Trujillo Llanes** y el diputado **Ernesto De Lucas Hopkins**.

Acto seguido, el diputado Lugo Moreno, dio lectura al resolutivo del Dictamen, con punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 64, fracción XXV, de la Constitución Política del Estado de Sonora, y con base en las conclusiones contenidas en el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Sonora del Ejercicio Fiscal 2022, y la propuesta de calificación individualizada de los entes públicos estatales, que presentó el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, **APRUEBA las cuentas públicas del ejercicio fiscal del 2022, de los siguientes entes públicos estatales:**

- 1.- Ejecutivo del Estado
- 2.- Oficialía Mayor

- 3.- Secretaría de Gobierno
- 4.- Secretaría de Seguridad Pública
- 5.- Secretaría Técnica
- 6.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura
- 7.- Secretaría de la Contraloría General
- 8.- Secretaría de Desarrollo Social
- 9.- Secretaría de Turismo
- 10.- Secretaría del Trabajo
- 11.- Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano
- 12.- Secretaría de Salud Pública
- 13.- Secretaría de Educación y Cultura
- 14.- Secretaría de la Consejería Jurídica
- 15.- Secretaría de Hacienda
- 16.- Secretaría de Economía
- 17.- Comisión de Fomento al Turismo
- 18.- Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora
- 19.- Radio Sonora
- 20.- Sistema Estatal de Televisión Sonorense
- 21.- Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora
- 22.- Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora
- 23.- Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.
- 24.- Instituto Tecnológico Superior de Cajeme
- 25.- Instituto Sonorense de las Mujeres
- 26.- Instituto Sonorense de la Juventud
- 27.- Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco
- 28.- Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública
- 29.- Fondo Estatal de Solidaridad
- 30.- Comisión del Deporte del Estado de Sonora
- 31.- Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora
- 32.- Universidad Tecnológica de Etchojoa
- 33.- Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa
- 34.- Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora
- 35.- Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora
- 36.- Universidad Tecnológica de San Luis Rio Colorado
- 37.- Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora
- 38.- Junta de Caminos del Estado de Sonora
- 39.- Telefonía Rural de Sonora
- 40.- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora
- 41.- Servicios de Salud de Sonora
- 42.- Coordinación Estatal de Protección Civil
- 43.- Instituto Sonorense para la Atención de los Adultos Mayores
- 44.- Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado
- 45.- Consejo Sonorense Regulador del Bacanora
- 46.- Centro Estatal de Trasplantes
- 47.- Servicio de Administración y Enajenación de Bienes de Entidades del Gobierno del Estado
- 48.- Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora, O. P. D.

- 49.- Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
- 50.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
- 51.- Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora
- 52.- Fondo Estatal para la Modernización del Transporte
- 53.- Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora
- 54.- Instituto Sonorense de Educación para los Adultos
- 55.- PROSONORA
- 56.- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora
- 57.- Instituto Tecnológico Superior de Cananea
- 58.- Servicios Educativos del Estado de Sonora
- 59.- Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora
- 60.- Instituto Sonorense de Cultura
- 61.- Universidad Tecnológica del Sur de Sonora
- 62.- Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora
- 63.- Universidad Tecnológica de Nogales
- 64.- Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología
- 65.- Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco
- 66.- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora
- 67.- Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora
- 68.- Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sonora
- 69.- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora
- 70.- Comisión de Vivienda del Estado de Sonora
- 71.- Universidad de la Sierra
- 72.- Fondo de Operación de Obras Sonora SI
- 73.- Universidad Tecnológica de Hermosillo
- 74.- Universidad Estatal de Sonora
- 75.- Comisión Estatal del Agua
- 76.- Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable del Estado de Sonora
- 77.- Tribunal de Justicia Administrativa
- 78.- Fiscalía General de Justicia del Estado
- 79.- Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
- 80.- Tribunal Estatal Electoral
- 81.- Comisión Estatal de Derechos Humanos
- 82.- Instituto Tecnológico de Sonora
- 83.- ISTAI
- 84.- El Colegio de Sonora
- 85.- Universidad de Sonora
- 86.- Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora
- 87.- Congreso del Estado de Sonora

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 64, fracción XXV, de la Constitución Política del Estado de Sonora, y con base en las conclusiones contenidas en el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Sonora del Ejercicio Fiscal 2022, y la propuesta de calificación individualizada de los entes públicos estatales, que presentó el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización en cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 de

la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora., **NO APRUEBA las cuentas públicas del ejercicio fiscal del 2022, de los siguientes entes públicos estatales:**

- 1.- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora
- 2.- Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas
- 3.- Universidad Tecnológica de Guaymas
- 4.- Fideicomiso Puente Colorado

TERCERO.- El Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización deberá dar seguimiento a cada una de las observaciones y salvedades señaladas en el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Sonora del Ejercicio Fiscal 2022, y en caso de no solventarlas en términos de lo que marca la Ley en la materia, deberá promover ante las autoridades competentes, los procedimientos de responsabilidad que resulten procedentes en cada caso.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente resolución y la dispensa al trámite de segunda lectura, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad,** la dispensa, en votación económica.

Siguiendo con el protocolo, la presidencia sometido a consideración el asunto, en lo general. Y, antes de someter a votación el asunto, se procedió al desahogo de los posicionamientos de los grupos y representación parlamentaria, respecto del informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Sonora del Ejercicio Fiscal 2022, y la propuesta de calificación individualizada de los entes públicos estatales, que presentó el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización. En tal sentido, en primer término, cedió el uso de la voz a la diputada Castro Valenzuela, quien dijo:

“Este día, para quienes conformamos el Grupo Parlamentario de Morena (Movimiento de regeneración Nacional), es uno de esos días en los que sobran motivos por los que hay que celebrar. Y lo digo, porque quienes somos parte de este movimiento, tanto en este Poder como los del poder Ejecutivo, empeñamos nuestra palabra de que al llegar al poder la forma de gobernar sería distinta, la palabra empeñada con las y los sonorenses fue que en el ejercicio de gobierno habría mayor transparencia, mejor ejercicio de los recursos públicos, pero, sobre todo, se gobernaría con honestidad.

Desde aquí, de esta tribuna, con beneplácito vemos que el informe que nos presentó el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora, respecto a la cuenta pública 2022 más que números, para nosotros, representa el avance de un gobierno que está altamente comprometido con cuidar el recurso de los sonorenses. Y, eso se refleja en los resultados positivos que se presentan en 75 dependencias del gobierno estatal, de las 79 que

lo conforman. Esto, sin lugar a dudas habla de la congruencia de un gobierno que está ampliamente comprometido con su pueblo.

Por ello, va nuestro mayor reconocimiento para el titular del Poder Ejecutivo, el doctor Alfonso Durazo Montaña, y a todo su equipo de colaboradores por cumplir con la palabra empeñada ante la sociedad que quería un cambio; y, por demostrar que sí se puede gobernar con honestidad.

Me permito dar brevemente datos destacados de este informe de resultados de la cuenta de la hacienda pública estatal. Un ejemplo es el endeudamiento, que se ve claramente que ha ido en aumento a partir del 2015 con un 64.2%, teniendo un nivel más alto durante el año 2020, que viene siendo 115.8%; sin embargo, en el 2022 disminuyo notablemente al 101.9%.

En cuanto a la deuda pública del gobierno del Estado de Sonora y sus municipios al 31 de diciembre de 2022, que es por 29,715 millones de pesos, respecto al saldo 2021, presenta una disminución del 2.2%. Se recibieron ingresos federales extraordinarios por 6,129 millones de pesos, que representan un 12.2%, con respecto al estimado original, principalmente de participaciones y convenios. Participaciones 27,522.3 millones de pesos, cifra que fue 9.1% mayor a lo presupuestado. En convenios 6,896.1 millones de pesos, con una variación de 78.4%, respecto a lo presupuestado.

En gasto de inversión pública aumento considerablemente durante el 2022, había sufrido una disminución del -19.6%, mientras que durante el 2022 tuvo un incremento del más de 115.2%. También, en lo que corresponde al grado de avance del del Plan de Desarrollo Estatal 2021-2027 hay un avance sustancial de 91.3%.

También, el avance por eje estratégico, también, tenemos que, en el eje de un gobierno para todos y todas, tenemos un avance del 90%; el presupuesto social más grande de la historia, que es el segundo eje, tenemos un avance sustancial del 96%; y, el eje número 3, la igualdad efectiva de los derechos, tenemos un avance sustancial del 90%; y, en el cuarto, una coordinación histórica entre desarrollo y seguridad, tiene un avance suficiente.

En el rubro de eficacia, de los 80 entes el 89.9% es eficaz. También, disminuyeron el número de observaciones, que muchas de ellas están solventadas; que algunos entes tuvieron cero observaciones; por ejemplo: nueve entes estatales tuvieron un 100% de calificación, como es el Ejecutivo del Estado, Oficialía Mayor, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaria Técnica, Comisión de Fomento al Turismo, Progreso del Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora, Radio Sonora, Sistema Estatal de Televisión Sonorense; y de manera general, la calificación fue del 91.06% para el Poder Ejecutivo.

A dos años de gobierno de la cuarta transformación en Sonora, podemos decir que, en efecto, esta forma de gobernar es distinta, para bien de todas y todos los sonorenses. En el mismo sentido, quiero reconocer el compromiso y el ejercicio responsable del dinero público a quienes conforman el Poder Judicial y los órganos autónomos, quienes también se vienen desarrollando con altos valores de transparencia y honestidad.

Como en todo aspecto de la vida, hay cosas que se tienen que mejorar, pero estamos convencidos de que el próximo año estaremos viendo mejores calificaciones de todos los entes de la administración pública, porque nuestro compromiso sigue siendo firme, y porque no podemos fallarle al pueblo. En hora buena para todos”.

A continuación, el diputado Russo Salido, dio lectura al posicionamiento que presenta el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, respecto Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Sonora del Ejercicio Fiscal 2022, y la propuesta de calificación individualizada de los entes públicos estatales, que presentó el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, el cual, de manera textual, dice:

“Compañeros, los números son fríos y exactos, pero, también pueden ser caprichosos a la hora de interpretarlos, por eso hay que ser acuciosos para aprender y entender lo que nos quieren decir esos números. Miren, el ISAF le audita a los ayuntamientos 5 veces menos recursos que al Estado, el monto es 5 veces menor y, sin embargo, los primeros tienen 5 veces más observaciones que este último. ¿Qué podemos inferir de un dato como ese? ¿Qué podemos concluir con ello? ¿Porque los municipios que ejercen 5 veces menos dinero pueden tener 5 veces más anomalías encontradas? Bien por el gobierno del Estado por su calificación obtenida, lo decimos sin tapujos, cuando corresponde. Navojoa, San Luis Rio Colorado, Etchojoa, Huatabampo, Empalme, entre otros, son hoy por hoy municipios con calificaciones que no pueden significar otra cosa que afectación y desatención a sus ciudadanos en su calidad de vida. ¿Quiere eso decir que de nada les sirvió la famosa frase de los astros alineados? Municipio, Estado y federación del mismo color. ¿Quiere decir que, aun en condiciones de armonía ideológica se puede desde la alcaldía pifiar de manera desastrosa para los gobernados? Pues aquí los números dicen que sí, X tal que X, votar por alcaldes en chorrillo no sirvió. Pero, también hay otros datos que obligan a reflexionar, mi querido Cajeme arroja una buena calificación, sin embargo, su total de deuda pública ya rebaso 1000 millones, más 1,050 millones del Omapasc dejando solo el 6 % para obra pública. Quienes conocemos Cajeme sabemos que, ni siquiera la relación mínima saludable que un municipio debe de tener de 80% gasto corriente, 20% obra pública lo sacarina del bache, nunca mejor utilizado el término. La situación de Hermosillo, capital, no es diferente ni mejor, ninguna calificación explicara porque las familias destruyen sus carros cuando transitan por calles secundarias o porque sus parques y espacios públicos no cumplen con los servicios que en su informe de gobierno presumen como el wifi gratis, por ejemplo, entre otras tantas deficiencias.

Entonces compañeros, los números hablan en papel, pero la realidad que enfrentan los ciudadanos grita en las calles y en los barrios de los municipios, y es que es en los municipios donde viven los votantes, incluso el señor presidente de la República y el señor gobernados viven en un municipio que les proporciona servicios públicos elementales. Ya empiezan más campañas, la ciudadanía escuchará y vera hasta en la sopa que no importan lo que sientas ellos, los números oficiales de sus alcaldes les dicen que están bien; también, que la

reelección no les parece mala idea, la realidad según ellos, puede esperar. En movimiento ciudadano pensamos que no, vamos a seguir analizando y aprendiendo de los números”.

Seguidamente, la diputada López Noriega, dio lectura al posicionamiento que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, respecto Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Sonora del Ejercicio Fiscal 2022, y la propuesta de calificación individualizada de los entes públicos estatales, que presentó el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, el cual, de manera textual, dice:

“Hoy nos reunimos para ejercer una de las principales facultades del poder legislativo. Esta facultad no es menor ni un simple trámite parlamentario; representa uno de los pilares fundamentales de la división de poderes que sustentan nuestra democracia. La revisión y aprobación o desaprobación, de las cuentas públicas del Estado es un acto republicano de gran relevancia, ya que nos brinda la valiosa oportunidad de realizar un análisis crítico y constructivo del gasto público. Este gasto es una de las herramientas más poderosas que posee el gobierno y el estado en su conjunto para influir positivamente en el futuro de los ciudadanos.

Tanto los poderes del estado como los ayuntamientos y otras entidades públicas han cumplido con la entrega de sus cuentas públicas del ejercicio 2022, y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización ha cumplido con su responsabilidad de revisar y fiscalizar dichas cuentas. Ahora, como Congreso del Estado, nos corresponde evaluar de manera objetiva el ejercicio del gasto público reflejado en ellas, para llevar a cabo esta tarea trascendental. El Partido Acción Nacional se ha propuesto realizar un análisis detallado de la información proporcionada por el ISAF. Reconocemos su autonomía como órgano público, pero asumimos la tarea inherente de ser una oposición constructiva hacia el gobierno del Estado y muchos municipios. Nuestra misión es servir a los ciudadanos como guardianes de los contrapesos en el ejercicio del poder, asegurando que cada peso gastado beneficie plenamente a los sonorenses. Esto incluye ser críticos cuando sea necesario, incluso con funcionarios de nuestro propio partido. Nuestra posición se basa en poner en el centro del debate el bien común de Sonora.

Abordando los aspectos específicos, debemos señalar que este ejercicio nos brinda la oportunidad de reflexionar sobre las cuestiones cruciales que nuestro grupo parlamentario ha expresado constantemente:

- La inoperancia del gobierno estatal para reducir y controlar el crecimiento del gasto corriente, que representa el 84% del total del egreso, en contraste con el escaso 1% destinado al gasto de capital. Esta falta de compromiso con la revisión exhaustiva del gasto corriente y la inversión en infraestructura contribuye a los problemas generalizados de pavimentación, el abandono de caminos rurales y otros problemas esenciales como la escasez de agua, la falta de infraestructura adecuada en escuelas

y centros de salud. Estos problemas requieren una revisión de la inversión productiva en lugar de gastos decorativos, burocracia excesiva y pagos onerosos a asesores.

- La dificultad para identificar el importe de los ingresos excedentes de libre disposición, que ascendieron a 1,853 millones de pesos. Estos recursos son fundamentales para la fiscalización y pueden utilizarse para pagar la deuda a largo plazo, aumentar la inversión pública y mejorar las finanzas públicas en general. La falta de transparencia en el uso de estos recursos es preocupante y exige respuestas.
- La preocupación por el gasto en las llamadas ADEFAS, que resultó en más de 800 millones de pesos sin una adecuada transparencia en su manejo. Este asunto debe abordarse con rapidez y firmeza por parte del gobierno del Estado.
- La falta de respeto que existe hacia el presupuesto público aprobado por este poder legislativo. El análisis y la aprobación del presupuesto en diciembre deben ser respaldados por la ejecución real del mismo. Esto incluye la amplia modificación de partidas presupuestarias y la preocupante falta de integración y justificación de 164 millones de pesos.
- La necesidad de abordar de manera efectiva los subejercicios del gasto público y la omisión en respetar lo aprobado por este congreso.
- La preocupación por el amplio subejercicio del gasto público en 2022, que superó los 1,000 millones de pesos, incluyendo un subejercicio cercano al 30% en la inversión pública.
- Un llamado para abordar de manera seria el problema financiero representado por las presiones del gasto de las pensiones y jubilaciones del ISSSTESON. Ignorar este problema sería una negligencia que afectaría a los sonorenses presentes y futuros.
- Otro punto importante es la omisión en cumplir con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que prohíbe el incremento de prestaciones y estímulos a servidores públicos durante el ejercicio fiscal. La ley debe cumplirse, y cualquier infracción debe ser tratada legalmente. En este ejercicio fiscalizado, estas infracciones representan más de 500 millones de pesos.

Estas son algunas de las preocupaciones que Acción Nacional desea destacar en esta revisión de cuentas públicas. Sin embargo, para nosotros es esencial vincular la fiscalización con el interés de los sonorenses. Por ello, queremos abordar dos temas de gran sensibilidad para los ciudadanos: la salud y la educación.

En cuanto a la salud, expresamos nuestra preocupación por las autoridades en Sonora, además de las dificultades derivadas de una política nacional de salud fallida. Encontramos observaciones preocupantes en la cuenta pública, como medicamentos y productos farmacéuticos desaparecidos, relaciones problemáticas con proveedores de medicamentos y falta de comprobación de gastos, así como la caducidad irresponsable de medicamentos que podrían haber ayudado a los enfermos, pero terminaron en la basura.

En lo que respecta a la educación, es evidente lo que sucedió en la entrega de uniformes escolares gratuitos. De los 488,402 uniformes programados para el 2022, solo se entregaron 19,707, lo que representa el 4% del objetivo. Esto afecta gravemente a las familias sonorenses.

El PAN quiere dejar claro que tanto la falta de medicinas como los problemas en la entrega de uniformes escolares gratuitos afectan gravemente la economía familiar y no pasaremos por alto estos hechos que perjudican a los sonorenses.

En cuanto a las cuentas públicas municipales, expresamos nuestra satisfacción con la administración pública de Hermosillo, que ha sido reconocida como un ejemplo de gobierno municipal eficiente. Sin embargo, otros municipios, a pesar de las calificaciones obtenidas por el ISAF, han representado un verdadero problema para sus habitantes al haber cometido excesos y prácticas cuestionables.

En noviembre, el Poder Ejecutivo presenta el proyecto de ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos para un nuevo año, y esperamos que vean esto como una nueva oportunidad para hacer las cosas correctamente, empezando por que su Ley de Ingresos refleje la realidad en el Estado, que no subestime los ingresos para poder gastárselos a discreción y que el presupuesto de egresos sea real y no se incremente o modifique partidas sobre el ejercicio del presupuesto, dejando de lado la inversión e ignorando lo aprobado por este Poder Legislativo,

Quisiera cerrar destacando una reflexión del Instituto Mexicano de la Competitividad: **gastar cumpliendo la norma no es lo mismo que gastar correctamente**. Debemos asegurarnos de que las calificaciones de las cuentas públicas se alineen cada vez más con la experiencia de los ciudadanos y sus percepciones sobre sus gobiernos. En el PAN, hemos presentado reformas significativas a los sistemas de fiscalización estatales para avanzar en esta dirección. Al inicio de esta legislatura presentamos una iniciativa para que Sonora contara con una nueva ley de Fiscalización más acorde a lo que se necesita, entre muchas cosas esa iniciativa contemplaba el:

- Se agrega un nuevo capítulo sobre el Consejo Ciudadano de Fiscalización.
- Se elimina el requisito de que la auditorías en tiempo real sean a solicitud del sujeto fiscalizado.
- Se agrega apartado relativo a la revisión financiera trimestral.
- Se busca puntualizar la auditoría a servicios personales.
- Se busca que el sistema de calificación deberá ser del conocimiento del Congreso para que envíe observaciones al mismo. Que sea vinculante por mayoría que anualmente se defina antes de que inicie el ejercicio.

Una propuesta que se quedó suspendida en comisiones, y que pudiera mejorar significativamente el ejercicio de fiscalización en el Estado.

En conclusión, hacemos un llamado al gobierno del estado, a los alcaldes, a los órganos autónomos y a todos los entes públicos para que trabajen en la construcción de un sistema de gasto público centrado en el beneficio de los ciudadanos. Deben asegurarse de que cada peso invertido sea transparente y tenga un profundo sentido social. Esto nos llevará a encontrar soluciones para los problemas que afectan a las familias sonorenses. Como servidores públicos, el PAN se compromete a ser responsable, objetivo y a proponer medidas que beneficien a los ciudadanos”.

Toco el turno a la diputada Barreras Samaniego, y dio lectura al posicionamiento que presenta el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, respecto Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Sonora del Ejercicio Fiscal 2022, y la propuesta de calificación individualizada de los entes públicos estatales, que presentó el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, el cual, de manera textual, dice:

“Quisiera iniciar con un reconocimiento a todas y a todos lo que laboran en el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, ISAF, por el arduo trabajo que desempeñaron en la revisión de las cuentas públicas, todo mi reconocimiento y agradecimiento.

De la revisión de la cuenta pública del Estado para el ejercicio fiscal 2022, se desprende la reducción de la deuda estatal, tema importante a destacar, que nos comprueba que, con ganas, dedicación, esfuerzo y gastando donde se debe todo se puede, un claro ejemplo que nos pone el Gobernador Alfonso Durazo Montaña.

En el año 2015 el endeudamiento era de un 64.2 por ciento, incrementándolo casi al doble, toda vez que en el año 2020 creció hasta el 115.8 por cierto. En el año 2022, a poco más de un año de que llegará la Cuarta Transformación a Sonora empieza a reducirse la deuda.

El saldo de la Deuda Pública del Gobierno del Estado de Sonora y sus municipios al 31 de diciembre de 2022, se ha reducido en un 2.2 por ciento, lo que representa 600 millones de pesos.

Por primera vez desde el año 2012, no se incrementó la deuda, sino que se redujo.

Esto es un indicador de que, en Sonora, vamos por buen camino.

En cuanto al sistema de alertas del Estado, esto se mide por colores, como un semáforo, evaluando 3 indicadores, los cuales son:

1. Deuda pública y obligaciones como proporción de sus ingresos de libre disposición, vinculado con la sostenibilidad de la deuda del ente público.
2. Servicio de la deuda y obligaciones como proporción de sus ingresos de libre disposición, vinculado con la capacidad de pago.
3. Obligaciones a corto plazo y proveedores y contratistas menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales sobre ingresos totales, indicador vinculado con la capacidad financiera del ente público para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses.

Por primera vez en la historia de Sonora, los tres indicadores que se evalúan están en verde, es decir, en sentido positivo.

Estos no son datos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, son datos extraídos de los informes de la cuenta pública, así como, a continuación, me permitiré mencionar datos muy precisos del informe ciudadano:

Para el ejercicio 2022, el Gobierno del Estado de Sonora concluyó con un balance presupuestario positivo de 646.7 millones de pesos.

El Gobierno del Estado de Sonora presenta un superávit primario por 2,516 millones de pesos. El superávit primario favorece la generación de ahorro interno, contribuye al financiamiento de sus propios proyectos de inversión y permite reducir el nivel de endeudamiento.

El Poder Ejecutivo de la Cuarta transformación ha cambiado la tendencia de poca liquidez y alto nivel de endeudamiento que se veía arrastrando por administraciones anteriores.

Además, de datos muy precisos y técnicos, es una realidad que en Sonora contamos con el presupuesto social más grande de la historia que se traduce en beneficios para las y los sonorenses.

Un claro ejemplo de ello es la entrega de becas en todos los niveles escolares, nosotros como legisladores somos testigos, porque está estipulado en esta Constitución.

En Sonora, ya se ve el reflejo de la Cuarta Transformación, que siempre busca el bienestar de la ciudadanía, debemos continuar trabajando de la mano en las coincidencias, que es para el bien común.

Para concluir, la propuesta de calificación del ejecutivo es del 91.06, una calificación muy buena, toda vez que apenas nos encontramos en proceso de enderezar el barco, con el cumplimiento de metas y objetivos del plan estatal de desarrollo y una buena administración que pone como ejemplo el Gobernador. Sonora está volviendo a liderar entre las entidades del país”.

Por su parte, el diputado Fermín Trujillo Fuentes, dio lectura al posicionamiento que presenta el Grupo Parlamentario del Partido de Nueva Alianza, respecto

Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Sonora del Ejercicio Fiscal 2022, y la propuesta de calificación individualizada de los entes públicos estatales, que presentó el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, el cual, de manera textual, dice:

“En primer término, agradecer a nombre del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza el trabajo de elaboración de este dictamen, de los dictámenes para conocer el Estado que guarda la administración pública estatal, y el Estado que guarda la administración pública municipal, haciendo una primer reflexión, no comparece el ejecutivo ante nosotros a través de la cuenta pública, lo hacemos y rendimos cuentas 140 entes estatales donde está el Poder Ejecutivo y estamos también nosotros, como Poder Legislativo y Poder Judicial, órganos constitucionalmente autónomos, organizaciones civiles, sindicatos. Hace muy poco tiempo no se auditaba los recursos de los sindicatos ni de las asociaciones civiles, el sistema, una primer reflexión es que es joven, y se trata de que la época que nos toca vivir sea más ordenada, con menos vicios, con más profesionalización. Se intenta que el peso público, que se dificulta juntarlo a través de la hacienda pública, sea mejor ejercido cuando se egresa, se trata de que haya una ruta de egreso virtuosa, que haya mucho más impacto social cuando se aplica un peso público; y, entonces queda en una segunda reflexión, de lo que vamos a estar diciendo a nombre de Nueva Alianza queriendo compartir algo que podamos coincidir. Todo nace con una oferta política, antes de que podamos estar evaluando aquí todas y todos nos sometemos al ejercicio del voto y de la voluntad del pueblo, y ofertamos qué vamos a hacer si alcanzamos el acceso al poder público; y entonces, esa oferta que hacemos en campaña no se evalúa ahí, se obliga por la Constitución y las leyes a quien llega y accede al poder, no solo el Poder Ejecutivo, también nosotros, lo escribamos en un Plan Estatal de Desarrollo, queremos hacer mucho énfasis en esto, porque la competencia electoral existe las visiones existen, los contrapesos existen; de hecho, me parece que el equilibrio de la sociedad está en un ejercicio pulcro de la diferencia de ver cómo ingresar recurso público, cómo egresar el recurso público y cómo quiero impactar, a qué sectores de la sociedad, cómo quiero distribuir los dineros del recurso público para impacto del pueblo, y lógicamente, hay que decirlo, porque yo quiero quedar bien como gobernante, trato de ceñirme a lo que oferta de los gobernantes para obtener su voluntad y luego cómo ejerzo el gobierno, cómo desdobló mi gobierno apegado a ese Plan Estatal de Desarrollo. Y, si es joven el sistema, significa que ante las instancias que fiscalizaban no tenían la autonomía que tienen hoy los entes fiscalizadores, eran y pertenecían al gobierno, y eran direcciones generales, y dependían de la propia Secretaría de Hacienda. Hoy, hay que reconocer que el ente que nos dimos para ello, que es el Instituto de Auditoría y Fiscalización, el Instituto Sonorense, el ISAF y lo que viene siendo la auditoría superior de la federación, son parte de un sistema joven, y si es que es joven, es que es de nuestra época, yo lo digo, quiere decir que se nos dificultó las relaciones entre el ejercicio del poder, o sea, el poder gobernante o el gobernante y el pueblo que recibía los dineros, se nos dificultó, se nos dijo que había mucha corrupción, que había impunidad, que no tiene que ver con esto, pero con la norma y la aplicación del sistema de justicia, que había mucho, muchas ventanas abiertas por las que se filtraba muchas cosas que dificultaban la... yo digo, la rendición de cuentas, la auditoría, la fiscalización y el sistema nacional anticorrupción. Por lo tanto, qué pudiéramos significar, además de lo que hizo la Comisión y su Presidenta, a quien reconocemos el trabajo y la profundización que... el toque que le dio

a su Comisión y lo que le dimos sus integrantes. Hay que reconocer que el ISAF se ha ido profesionalizando, hay que reconocer que al final la capacitación, la superación, la profesionalización, la capacitación de ellos, lo que acabamos de aprobar, una Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Estatal. ¿Para qué va a servir? Para que quienes estén en la administración pública estatal sean servidores públicos más profesionales y que la cuenta pública, al revisarla, no arroje que hay debilidades de contabilidad gubernamental porque no tenemos técnicos profesionales, perdón, de la contabilidad de la administración, porque los municipios son débiles como una figura auditable y fiscalizable, o porque una dependencia no tiene los elementos que debiera de tener. Cómo somos justos al evaluar y cómo hacemos, decía nuestro Presidente de la Comisión, para que todo lo que signifique el sistema de auditoría y fiscalización inhiba... primero, prevenga; segundo, inhiba; y luego, en la siguiente, si no inhibe, detecte, investigue, documente y envíe a la instancia correspondiente para tratar de sancionar, penalizar si fuera el caso, porque hubo un daño patrimonial al erario público. Esa ruta es de mucha profesionalización. Y, por eso nosotros invocamos, como Nueva Alianza, que debe haber presunción de inocencia en el servidor público, que debemos de entender que el servidor público quiere aplicar bien la norma, el procedimiento, la licitación, la obra, etcétera, pero no hemos alcanzado eso; nos lo dicen los datos, las cifras, de que es un sistema que puede perfeccionarse, el sistema de auditoría y fiscalización. Y, bueno, en este caso, Nueva Alianza por mi conducto, al lente que presenta la cuenta pública en un proceso largo por cierto, que es el Ejecutivo del Estado, quien va metiendo esto de los tiempos para poder desdoblarnos a este 15 de octubre o antes el 15 de octubre, nosotros tenemos que discutir este tema como lo estamos haciendo en tiempo y forma legal, lo han hecho mejor, pero no suficiente. El día que esto sea perfecto en la administración pública estatal, pues desapareceremos los sistemas que creamos y que se ha llevado dinerales, los sistemas no existían, son del 2015, la anticorrupción. ¿Cuántos miles de millones se van en ello? Y, cada sistema nos quita la posibilidad de reforzar los grandes sistemas, que son, el de educación, el de salud, el de la vivienda, el de la alimentación para que no haya hambre, el del paquete o el recurso presupuestal más grande de la historia en la parte social, como lo dice bien, la cuenta pública, los indicadores son correctos, yo creo que nadie va a poder debatir que los indicadores que nos dicen que vamos bien, y el que debe de ir a la baja, que es la deuda, los que deben de ir a la baja, a la baja, los que deben de ir a la alza, a la alza, nos indican de que hay una mejor administración de los recursos públicos, del recorrido del peso público; pero, no es lo óptimo, y ese llamado que debe hacer el Congreso, es a que también nosotros cerremos esas partes por las que se ventilan posibilidades de que no se adscriban al Plan Estatal de Desarrollo, Yo siempre recordaré, como un viejo diputado, a mucha honra, que la única vez que vi que se ajustó, aquí en el Congreso, un presupuesto que estaba sujeto a un Plan Estatal de Desarrollo moderno, es la época del COVID. En esa época del COVID cientos de millones de pesos, este congreso redireccionó, ajustó el Plan Estatal de Desarrollo, porque era un imprevisto que no habíamos contemplado ni el Gobierno que elabora el anteproyecto de presupuesto, lo elabora el ejecutivo y nosotros, el Legislativo tiene que presentaron un anteproyecto, y después nosotros mismos nos lo aprobamos. Como todos los entes fiscalizables. Bueno, esa vez yo dije, -qué importante es que si haya oferta política y pluralidad-, qué importante es que se contrasten visiones de país, de estado, de municipio, de regiones, de ejidos, si no esto se va a morir, el sistema democrático moriría sin la oposición de visiones. Yo le doy la bienvenida a la crítica constructiva, a la visión especializada, a lo que hacen grupos parlamentarios que han tenido servidores públicos formados por décadas para supervisar con

lupa que todo se haga correctamente, eso no le estorba al pueblo, el pueblo lo ocupa, lo necesita, lo exige. Pero, igual, tenemos que haber quienes buscamos equilibrio, quienes buscamos unidad, quienes buscamos respeto, quienes buscamos dentro de todas esas visiones, un punto de equilibrio que nos permita avanzar y llamar la atención al de arriba, aunque nosotros estemos ese nivel, tenemos paralelamente otros poderes o convivimos en las autonomías. Me parece que es extraordinario dejar claro que tenemos voces aquí que creemos en la diferencia, me parece que es claro que aceptemos que a veces tenemos que hacer lo que hicimos aquí, ajustes, y que hay una voz que defiende lo contrario, pero es adecuado el procedimiento, tal vez debatible en términos de tiempo y demás. Pero, sí, en lo personal, quiero a nombre de la diputada Betty, expresar respeto a esa diferencia; y, por supuesto, bienvenida la capacidad y el conocimiento y la enseñanza y la posibilidad de formación, porque de aquí lo que es posible es que salgamos mejor, que seamos mejores cuando nos vayamos. Diría también, la línea débil siguen siendo los municipios, las presidentas y los presidentes quisieran saber que este Congreso es justo, porque también queremos ser presidentes y presidentas, seamos justos con el juicio contra ellos, territorial, geográfica, política, socialmente, capacidades, gente, población, eso que a veces nos discrimina a los que venimos del campo, porque eres poco, planeo distinto, o sea, nos piden electores, nos piden derechohabientes, nos piden alumnos para sostener las garantías, los derechos, perdón, de las personas. Y, yo quiero enviar, aunque entiendo la diferencia, o sea, la estoy asumiendo, es correcto la diferencia que aquí se hace, enviarle a los alcaldes, a las alcaldesas de parte de nosotros, que registramos su preocupación y ocupación. Yo no viví, que se dedicaron para no salir mal, que fueron al espacio del ISAF a pedir la tregua del derecho, y que la norma no les ayuda, porque los calificamos. Qué les puedo decir de la calificación, me gustaría que a un hijo no me lo califique, que lo evalúen. Eso me gustaría, porque de alguna manera lastima cuando calificas queriendo salir de eso que tú le dices que es una reprobación. Defendí en una mesa, acaloradamente, un día, que el esfuerzo valía mucho. No estoy invocando a Gandhi, que me encanta, pero creo que la sociedad necesita darle un crédito mayor al esfuerzo, a la intención, y si la intención o la premeditación es torcida que castigemos, pero eso la ley no lo puede poner porque es delgadito. Las presidentas y los presidentes, si quisiera defender mi territorio, 8 de los 10 están en los primeros lugares, pero si yo digo eso, lastimó otro chiquito que quedó al final y que luchó y me dijo, diputado Fermín, dígales, por favor, que no sea esa la diferencia del criterio con que nos van a sancionar, que se sepa que lo intentamos y lo estamos intentando; y diría, si la ley permite 120 días, que aquí se han repetido en la línea de la evaluación que se hace de la cuenta pública, no debíamos de emitir calificación alguna antes de que se cumpliera el tiempo en que un servidor público formal y profesionalmente desea solventar una observación que lastima su propia carrera, y entonces sí, aquel que después que tuvo esa concesión y la gracia de la ley, si no pudo con su equipo, que lo registre la historia y lo sancione o nos sancionen, no somos ajenos a una sanción. En fin, son reflexiones, porque en la profesionalización para estudiar una cuenta pública tendríamos que ir por indicadores, y se cuestionan si lo maquillaste o no o si lo hiciste no, vamos a cuestionar. Creo que hay un avance significativo de la administración pública estatal, municipal y de los entes fiscalizados, y que el ISAF se siente, si algo le puedo decir a la auditora y a su tiempo que le da tocado, es que el ISAF se siente, y con tan solo que se sienta que está presente en la fiscalización, ya la llevamos de ganar. El órgano fiscalizador está vivo, está haciendo, intentando prevenir, Inhibir, y a lo último, a lo último si no es posible, pues también sancionar. Yo creo que esa sería una generosa ruta, porque creo que los Congresos en el

futuro, en la cuenta pública, no nos vamos a poner de acuerdo, no está clara la ley desdoblada en tiempos y formas, y podemos decir algo político, como lo que vengo a decir queriendo no lastimar a alguien. Por naturaleza no nos gusta lastimar. Entonces, felicidades presidenta y felicidades, pues a todos los entes que son, esto es datos que parecieran no son importantes, está registrando la prensa 140 estatales, no es el poder ejecutivo, 140 entes donde están distribuidos los 79 mil millones que es ejercieron al final, aquí aprobamos 67 mil millones, creo, y terminamos ejerciendo 69 mil millones, algo así, casi 10 mil millones más, y el dato por aquí lo traemos 67,931 mil millones y se ejercieron 76,746 millones, pero hubo organizaciones de la sociedad civil, sindicatos que tienen que solventar, eso es grandioso para el sistema, que cualquier ente diga, te llegaron para un bono, justifícalo, fiscalizando, di que lo recibieron. Esa es parte de la de la ruta del peso público que a nosotros, insisto, en los años estos llevaderos, hay un avance en fiscalización y que sea para bien de los que están ahí”.

Para terminar, la diputada Terán Villalobos, dio lectura al posicionamiento que presenta el Grupo Parlamentara del Partido Encuentro Solidario, respecto Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Sonora del Ejercicio Fiscal 2022, y la propuesta de calificación individualizada de los entes públicos estatales, que presentó el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, el cual, de manera textual, dice:

“Saludo con gusto a todas y todos los sonorenses en este histórico día en el cual quiero exponer algunos puntos de historia referente a la cuenta pública, a la austeridad y a la transparencia. Es un honor dirigirme a todas y todos ustedes el día de hoy.

Las personas que pretenden olvidar el pasado están destinadas a cometer los mismos errores una y otra vez, hoy nos toca hablar de la cuenta pública estatal y me gustaría refrescar la memoria de la gente que nos hace el favor de seguimos a través de las diferentes plataformas; así como, de las y los sonorenses aquí presentes en este recinto.

Las auditorías de los gobiernos anteriores de Sonora, en sus correspondientes ejercicios presupuestales, por dar un breve ejemplo, tenían 19 observaciones, tres recomendaciones, 6 solicitudes de aclaración y 10 promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria por actos como transferencias de recursos federales a cuentas no registradas para ese propósito y cuyo destino se desconoce; pago de obras con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades, cuestión que es totalmente ilegal; pago de servidores públicos que no acreditaron cumplir con la especialidad requerida para el puesto desempeñado; y, falta de documentación comprobatoria de gastos.

Sumado a ello, hemos escuchado una y otra vez las voces del pasado que hoy cuestionan la estrategia del pago del endeudamiento de 5 mil millones de pesos que el gobierno estatal pasado nos heredó, cuando ellos mismos dispararon irresponsablemente la deuda pública cuando tenían el poder, carecen de autoridad moral al momento de hablar sobre buenas

prácticas presupuestales; ambos partidos colocaron a Sonora en un vergonzoso cuarto lugar nacional en estados endeudados, con 23 mil millones de pesos.

Se han documentado 510 millones de pesos más de lo autorizado en gastos de comunicación social, 79 millones más en contratación de asesores y personal, 308 millones en remodelación de oficinas y 4 mil millones más en el gasto corriente de las secretarías y entidades paraestatales.

Y la cereza del pastel, compañeras y compañeros, el Gobierno de Claudia Pavlovich, vendiendo inmuebles por 559 millones de pesos para liquidar deudas, y usando el dinero para gasto corriente. Las y los actores que fueron parte de ese gabinete tendrían la amplia responsabilidad de haberlo denunciado, pero el que calla otorga.

Pero por eso la gente les dijo en las urnas que, hasta aquí llegaron, y así como van, jamás van a volver, ya que su única intención es dañar al pueblo y enriquecerse al amparo del poder, esos tiempos compañeras y compañeros terminaron.

Hablemos de la cuenta pública estatal 2022; de verdad me da muchísimo gusto poder decirles desde esta máxima tribuna del Estado, de que el Gobierno de nuestro Gobernador Alfonso Durazo, si cumple.

Así como lo prometió nuestro Gobernador, hoy En el Plan Estatal de Desarrollo, los resultados de la evaluación aplicada a los indicadores, establecen un porcentaje de avance promedio de 91.3% respecto a las metas fijadas para 2027.

Siendo el eje estratégico “El presupuesto social más grande de la historia”, el de mayor avance promedio con 96.3 por ciento. Imagínense ustedes este gran logro en tan corto tiempo, esto demuestra que cuando se trabaja de frente a la gente y se dejan las prácticas corruptas de gobiernos pasados, las cosas se pueden hacer bien, con austeridad y con resultados.

Nos dejaron endeudados, tanto decían del tema de la luz algunas voces en este congreso, pues con los cuatro mil millones que dejaron de deuda en la pasada administración nos alcanzaría para varios años de subsidio de la luz, pero eso no lo dicen ¿verdad?... aquí trabajamos y hacemos caso omiso de politiquería sin fundamentos y para muestra les digo:

El saldo de la deuda pública total del Estado, disminuyó en 2.2%, 672 millones de pesos, mejorando en los indicadores de liquidez y endeudamiento, y en los tres Indicadores del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al cierre del ejercicio 2022, el nivel de endeudamiento del Estado de Sonora es Sostenible, lo cual se visualiza por primera vez con todos los indicadores en color verde. Así es estimadas y estimados sonorenses, aquí trabajamos para pagar la deuda de lo que se robaron los antiguos gobernantes y con trabajo honesto nos alcanza para pagar esa deuda y que nuestro Estado tenga estabilidad y servicios de primer nivel. Hechos, no palabras.

Hablemos de desarrollo social, las voces que cuestionaban el por qué ayudar a los más humildes de manera directa, refiriéndose de manera despectiva a los jóvenes diciéndoles

ninis, ignorando por décadas a nuestros adultos mayores, a las madres trabajadoras, a toda esa gente que en sus gobiernos dejaron en la miseria y todavía se atrevían a hablar de estrategias de desarrollo, aquí les van los datos duros, hechos no palabras:

Se tuvieron ingresos superiores del 13%, reflejando un incremento del gasto de 8,641.2 millones de pesos, el 64% del aumento del gasto total en el ejercicio 2022 se destinó a la función de Desarrollo Social que presentó un aumento del 13.1% (5,490.4 millones de pesos), en particular en las funciones de Educación, Protección Social, Vivienda y Salud. Más claro ni el agua compañeras y compañeros.

Finalmente les quiero compartir este dato a todos los personajes que se dedican a hablar sin fundamentos deseando de manera mezquina que al gobierno le vaya mal, pero les tengo una noticia, este gobierno se va a quedar mucho tiempo, el gasto en inversión pública, ascendió en 2022 a 3,167.3 millones de pesos, lo que representa 1,696 millones adicionales a los originalmente previstos en el presupuesto de egresos y que es equivalente a un 115% de incremento. Números claros que significan progreso y bienestar. Sigamos con las buenas noticias, de verdad es un momento histórico para Sonora, les voy a decir las calificaciones que son ejemplo de cómo gobernar para que en futuros debates los tomen en cuenta y podamos elevar la altura del intercambio de ideas con hechos reales y no solo suposiciones:

Aquí les quiero decir las calificaciones de los entes del Poder Ejecutivo del Estado, los poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos sujetos a fiscalización durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Ejecutivo del Estado 100
- Oficialía Mayor 100
- Secretaría de Gobierno 100
- Secretaría de Seguridad Pública 100
- Secretaría Técnica 100
- SAGARHPA 99.7
- Secretaría de la Contraloría General 99.7
- Secretaría de Desarrollo Social 96.5
- Secretaría de Turismo 94.4
- Secretaría del Trabajo 94.22
- Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano 92.86

- Secretaría de Salud Pública 92.5
- Secretaría de Educación y Cultura 92.41
- Secretaría de la Consejería Jurídica 90.3
- Secretaría de Hacienda 90.16
- Secretaría de Economía 86.33
- Comisión de Fomento al Turismo 100
- Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora 100
- Radio Sonora 100
- Sistema Estatal de Televisión Sonorense 100
- Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora 98.7
- Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora 98.61
- Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. 97.22
- Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora 94.36
- Congreso del Estado de Sonora 90
- Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana 97.8
- Tribunal Estatal Electoral 94.01

Compañeras y Compañeros la bandera de nuestro Gobernador contra la corrupción está dando grandes resultados aunque le pese a la efímera oposición que no comprende que si no cambian están destinados a un fracaso más en las urnas, la transparencia y la lucha contra la corrupción institucional avanza en nuestro querido Sonora, nunca más gobiernos de corruptos y ladrones, el poder debe estar siempre al servicio del pueblo, el honor de ser servidor público y cumplir con las órdenes de las y los sonorenses que son nuestros jefes.

Donde nunca hubo políticas de bienestar reales que llegaran a la gente que más lo necesitaba en materia de igualdad sustantiva, vivienda, salud, apoyos sociales, becas y cuidado a nuestros adultos mayores y gente que nos da de comer, que trabaja la tierra, para los educadores, los médicos, para nuestras niñas, niños y jóvenes, para las madres solteras, para las mujeres trabajadoras, hoy contamos con un Gobernador y un Gabinete de lujo, honesto,

transparente y que trabaja diario para los más desprotegidos, de manera directa, sin intermediarios, sin moches, sin engaños.

Que viva Sonora, que viva la transparencia, que viva la rendición de cuentas, que viva la dignificación del servicio público y nunca más permitiremos que regresen los corruptos que solo se dedicaron a robar y ahí están sus cuentas públicas para refrescarles la memoria.

Que viva la cuarta transformación y desde el PES Sonora trabajamos por el bien común siempre por encima del individual, por el humanismo mexicano y lo más importante por ser solidarios, haciendo las cosas distintas para obtener resultados diferentes, resultados de éxito como los que tuve el honor de exponer el día de hoy. A las y los sonorenses les digo, es un honor servirles, sabemos que hay áreas de oportunidad y vamos a seguir trabajando de manera honesta y de frente para llevar a Sonora al lugar de grandeza que por historia le corresponde y que administraciones pasadas solo se dedicaron a enlodar y a ensuciar nuestra historia y nuestra cultura, eso estimadas y estimados sonorenses jamás volverá a pasar y lo demostraremos con nuestro trabajo”.

Al no existir más participaciones, en lo general, **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el proyecto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día la diputada Ricardo Lugo Moreno, previa autorización de la Asamblea dio lectura al resolutivo del dictamen que presenta la Comisión de Fiscalización, con punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 64, fracción XXV, de la Constitución Política del Estado de Sonora, y con base en las conclusiones contenidas en los respectivos informes de resultados de las cuentas públicas del Ejercicio Fiscal 2022, de los 72 Ayuntamientos del Estado, y la propuesta de calificación individualizada para cada uno de dichos órganos de gobierno municipal, que presentó el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, **APRUEBA las cuentas públicas del ejercicio fiscal del 2022, de los Ayuntamientos siguientes:**

- | | | |
|----------------------------|-------------------------------|----------------------------------|
| 1.- Granados | 22.- Banámichi | 43.- Villa Hidalgo |
| 2.- Carbó | 23.- Nogales | 44.- Villa Pesqueira |
| 3.- Cucurpe | 24.- Etchojoa | 45.- Mazatán |
| 4.- Huásabas | 25.- Ímuris | 46.- Cumpas |
| 5.- Rayón | 26.- San Miguel de Horcasitas | 47.- Tubutama |
| 6.- Tepache | 27.- La Colorada | 48.- Santa Cruz |
| 7.- Guaymas | 28.- Nácori Chico | 49.- Nacozari de García |
| 8.- Fronteras | 29.- Ures | 50.- Gral. Plutarco Elías Calles |
| 9.- San Felipe de Jesús | 30.- Caborca | 51.- Trincheras |
| 10.- Opodepe | 31.- Suaqui Grande | 52.- Soyopa |
| 11.- San Luis Río Colorado | 32.- Arivechi | 53.- Navojoa |
| 12.- Álamos | 33.- Bacoachi | 54.- Empalme |
| 13.- Moctezuma | 34.- Sahuaripa | 55.- Ónavas |
| 14.- Cajeme | 35.- Huépac | 56.- Bacerac |
| 15.- Cananea | 36.- Agua Prieta | 57.- Bavispe |
| 16.- Hermosillo | 37.- Átil | 58.- San Javier |
| 17.- Benjamín Hill | 38.- Huatabampo | 59.- Arizpe |
| 18.- Rosario | 39.- Quiriego | 60.- San Pedro de la Cueva |
| 19.- Magdalena | 40.- Pitiquito | 61.- Sáric |
| 20.- Puerto Peñasco | 41.- Divisaderos | 62.- Yécora |
| 21.- Bacadéhuachi | 42.- Oquitoa | 63.- Santa Ana |

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 64, fracción XXV, de la Constitución Política del Estado de Sonora, y con base en las conclusiones contenidas en los respectivos informes de resultados de las cuentas públicas del Ejercicio Fiscal 2022, de los 72 Ayuntamientos del Estado, y la propuesta de calificación individualizada para cada uno de dichos órganos de gobierno municipal, que presentó el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, **NO APRUEBA las cuentas públicas del ejercicio fiscal del 2022, de los Ayuntamientos siguientes:**

- | | | |
|---------------|-------------------|-----------|
| 1.- Bacanora | 4.- Benito Juárez | 7.- Bácum |
| 2.- Baviácora | 5.- Huachinera | 8.- Altar |

3.- San Ignacio Río Muerto

6.- Aconchi

9.- Naco

TERCERO.- El Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización deberá dar seguimiento a cada una de las observaciones y salvedades señaladas en los informes de resultados de las Cuentas Públicas de los municipios, correspondientes al año 2022, y en caso de no solventarlas en términos de lo que marca la Ley en la materia, promoverá ante las autoridades competentes, los procedimientos de responsabilidad que resulten procedentes.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente resolución y la dispensa al trámite de segunda lectura, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en lo general, e hizo uso de la voz la diputada López Noriega, y de manera textual dijo:

“Solamente una acotación, va haber dos participaciones, en lo particular, por parte del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en voz de ellos diputados Armando Gutiérrez y la diputada Sagrario Montaña, con el tema de Huatabampo y de Nogales”.

Sin que hubiere más participaciones en lo general, **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo particular, e hizo uso de la voz la diputada Montaña Palomares, quien, de manera textual, dijo:

“Quiero comentar que para los ciudadanos es muy difícil entender lo que estamos haciendo hoy aquí. Es claro que los procesos de fiscalización se encuentran divorciados de la realidad que viven miles de personas en nuestros municipios, y en general, también en nuestro Estado. He tomado la decisión de reservar la cuenta pública del Municipio de Huatabampo, pues es claro que la calificación que se le otorga es muy diferente a la que los ciudadanos le otorgan a un gobierno municipal que se ha cansado de hacer el ridículo frente a una administración pública. Si bien la calificación es baja sigue siendo aprobatoria, lo cual termina siendo un insulto para miles de huatabampenses que ven diariamente como su ayuntamiento tiene prioridades diferentes a las suyas. Hoy vivimos un gobierno municipal que no centra su interés en otorgar buenos servicios municipales o en asegurar servicios como son el agua potable o, simplemente, él promover a Huatabampo como la gran ciudad que es; sino que al contrario, ha centrado sus acciones en aprovechar el presupuesto público en su beneficio y en el de su familia, además de cometer la gran irresponsabilidad de proyectar a Huatabampo en un municipio con un gobierno que ha sido de ocurrencias, de insensibilidades y de ridículos cotidianos. Con absoluta congruencia a la realidad que he vivido como huatabampense, hoy soy portavoz de los ciudadanos indignados por el desempeño de su

alcalde, y decimos con toda claridad, que el Ayuntamiento de Huatabampo está absolutamente reprobado. Y me voy a permitir decir porque está reprobado. Está reprobado porque a decidió gastar de más, en no arreglar los problemas de Huatabampo, sino que ha decidido gastar en gasto corriente, como gasolina, arrendamientos y, por supuesto, en promover su imagen.

Ha decidido gastar y está reprobado, porque el gobierno municipal decidió gastar más de 2 millones y medio en cosas que no contempladas en el Presupuesto de Egresos. Y es escandaloso como un alcalde cree que los recursos públicos son suyos, para sus caprichos y para sus ocurrencias. El alcalde está reprobado porque no solo gastó más en combustibles como la gasolina, que lo que tenía presupuestado, sino que gasto más de \$2.5 millones de pesos en combustibles, sin que exista evidencia que fueron realmente utilizados.

El gobierno municipal de Huatabampo está reprobado porque se volvió una agencia de contratación de amigos y familiares, y hoy podemos ver que incluso ha tenido el gran descaro de gastar el dinero de los huatabampenses en aumentar el gasto en burocracia, y en hasta en crear más de 30 plazas laborales que no estaban contempladas en el Presupuesto de Egresos. Y eso no es todo, tienen el gran descaro de registrar más de 13 personas en el ISSSTESON que no cuentan con una relación laboral en el Municipio. Tenemos un ayuntamiento que no puede estar aprobado cuando paga servicios que nunca se han prestado, como lo demuestran los casi \$4 millones de pesos, que se gastaron sin contratos y sin reportes de los gastos realizados. También, a esto le vamos a sumar el millón de pesos, que el ISAF declara que no se tiene detalle de su uso, de su destino, y de sus beneficiarios. Del mismo modo, ese el insultante el pago de más de medio millón de pesos, por concepto de asesorías, en donde no se detectaron evidencias que ni siquiera han sido reales. El gobierno de Huatabampo está reprobado porque permite el tráfico de influencias, como lo demuestra y el hecho de que un trabajador del ayuntamiento... (fijense en este caso) un trabajador del ayuntamiento sea a la vez un servidor público y a la vez es un proveedor de servicios y asesorías, costándole al ayuntamiento más de \$337 mil pesos. Este hecho es simple y llanamente escandaloso, pues demuestra la corrupción con la cual hoy se maneja el ayuntamiento. Yo quiero mencionarles, compañeros, que todo esto que acabo de decir no lo digo yo, lo dice el ISAF, es todo lo que el ISAF ha mencionado, en la cuenta pública, son las observaciones que el ISAF le hizo al Municipio de Huatabampo. Otro tema delicado es, que tiene que estar reprobado porque el gobierno municipal muestra una gran insensibilidad, al ni siquiera respetar los programas dirigidos a quienes más lo necesitan, como lo demuestra el hecho de no mostrar evidencia en la entrega de desayunos escolares, lo cual deja claro su indolencia que no tiene límites. Y ahí están los datos y las pruebas que el ISAF muestra. A ver, quiero también que esto se escuche muy bien, el alcalde de Huatabampo está claramente reprobado, pues ha abusado de los créditos, endeudando al municipio desde su primer trimestre de gobierno que entro al municipio, pagando y pagando intereses, los cuales no muestra los montos del pago de esos intereses. Tiene mucho que explicar en su manejo de las finanzas públicas, pues el municipio está batallando cada vez más para el pago de aguinaldos, lo que solo se explica el desorden de la administración municipal. Esta reprobado, y por mucho, por el conocido cochinerito que ha hecho en el bonito puerto de Yavaros, al malgastando un dinero público y hasta un dinero privado que les aportaron empresarios, confiando en que harían bien las cosas, al pagar un periférico que solamente resulto caro y de mala calidad. Esto compañeros, son solo ejemplos de las muchas acciones irresponsables que realiza el gobierno municipal en Huatabampo. Debo de recordarles, también, solamente el día de ayer, aquí, el gran descaro que tuvo al

querer incrementar hasta en 400% los trámites de traslado de dominio. El alcalde quiere más dinero, porque quiere beneficiarse seguramente él, pero a costa de los huatabampenses. Hoy, en Huatabampo se vive un desorden no solo en las cuentas del ayuntamiento, sino también en la vida pública. Recordaremos el triste caso de las rayas mutiladas que penosamente nos llevó a ser noticia nacional. Huatabampo hoy vive falta de agua potable en sus casas y problemas sanitarios por causa de las fugas de aguas negras, produciendo malos olores y enfermedades. Díganme ustedes, si este es un municipio que merece tener una cuenta pública aprobada. El ayuntamiento de Huatabampo esta reprobado de pies a cabeza. No lo digo yo, no lo dice el PAN, lo dicen los huatabampenses que están hartos de un gobierno que prefirió el beneficio de su titular que el beneficio de los ciudadanos. Allá afuera miles de ciudadanos sonorenses confían en que nosotros, los representantes realicemos nuestro trabajo con seriedad y en apego a la realidad. Por eso hoy les digo a los ciudadanos de Huatabampo que esto no es solo un trámite parlamentario, sino que es la voz de miles de familias que hoy se manifiestan para decir con toda contundencia que el gobierno municipal de Huatabampo está que he probado”

Acto seguido, habiendo discutido el punto del proyecto, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la propuesta de modificación planteada por la diputada Montaña Palomares, y **fue rechazada, por mayoría**, en votación económica, con el voto a favor de las diputadas y diputados **Alejandra López Noriega, María Sagrario Montaña Palomares, José Armando Gutiérrez Jiménez, Rosa Elena Trujillo Llanes, Natalia Rivera Grijalva, Ernesto de Lucas Hopkins y Jorge Eugenio Russo Salido**, diputada **Ivana Celeste Taddei Arriola**, diputada **Alma manuela Higuera Esquer** y diputado **Luis Arturo Robles Higuera**. Siguiendo con el trámite legislativo, la presidencia sometió a votación el proyecto como fue presentado originalmente ante la Asamblea; y, **fue aprobado, por mayoría**, con el voto en contra de las diputadas y los diputados **Alejandra López Noriega, María Sagrario Montaña Palomares, José Armando Gutiérrez Jiménez, Rosa Elena Trujillo Llanes, Natalia Rivera Grijalva, Ernesto de Lucas Hopkins y Jorge Eugenio Russo Salido**. En votación económica, dictando el trámite de “Aprobado el proyecto como se presentó originalmente”.

A continuación, el diputado Gutiérrez Jiménez, en uso de la voz, dijo, de manera textual:

“Se presenta reserva para modificar el Acuerdo Primero, removiendo al Municipio de Nogales, y estableciéndolo en el listado de municipios en los que este Congreso no aprueba las cuentas públicas del ejercicio fiscal del 2022, en base a los siguientes fundamentos:

De acuerdo con el análisis realizado al informe sobre el análisis de la cuenta pública municipal del ejercicio fiscal del 2022 del Municipio de Nogales, Sonora, se encontraron las siguientes observaciones:

- Se realizaron pagos en exceso por concepto de sueldo a un empleado con puesto de gabinete, por \$23,669 pesos.
- Se devengó indebidamente recursos por \$254,974, por servicios personales de una plaza que no está contemplada en el Presupuesto de Egresos.
- Sin otorgar servicio médico a 147 servidores públicos que laboran en el municipio.
- Se gastó indebidamente \$504,907 pesos, por 161 personas a las que le otorga servicio médico y no tienen ninguna relación laboral con el municipio.
- Se realizaron gastos presuntamente injustificados por \$309,153 pesos.
- Se realizaron gastos presuntamente improcedentes por \$417,774 pesos.
- Se aplicaron penas convencionales por \$431,366 pesos, derivadas del incumplimiento al plazo de ejecución de la obra pavimentación en calle Río Duero, entre calles Circunvalación, Héroes y Piaxtla, colonia Héroes, y por \$268,512 pesos, del incumplimiento al plazo de ejecución en la obra pavimentación de calle Torre San Antonio, primera etapa, entre calle Torre CFE Norte y calle Torre San Lucas.

En total, estamos hablando de 2,207,355 pesos que el ayuntamiento gasto indebida e injustificadamente, obteniendo, aun así, un 86 % como calificación en su cuenta pública. Esto nos parece inaceptable, es por ello que solicitamos que la cuenta pública de Nogales, Sonora no sea aprobada por este pleno”.

Y, así como también lo dijo ahorita mi compañera diputada Sagrario, en Nogales, en esta ocasión, sufrimos una escases de agua que no vemos los nogalenses que se esté buscando una solución. Y, por lo tanto y por lo mismo solicito que no sea aprobada la cuenta pública de Nogales”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la propuesta de modificación planteada por el diputado Gutiérrez Jiménez, y **fue rechazada por mayoría**, con el vota a favor de las diputadas y los diputados **Alejandra López Noriega, María Sagrario Montaña Palomares, José Armando Gutiérrez Jiménez, Rosa Elena Trujillo Llanes, Natalia Rivera Grijalva, Ernesto de Lucas Hopkins y Jorge Eugenio Russo Salido**, en votación económica. Siguiendo con el trámite legislativo, al no haber sido aprobada la propuesta, la presidencia sometió a votación el proyecto como fue presentado originalmente ante la Asamblea; y **fue aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de las diputadas y los diputados **Alejandra López Noriega, María Sagrario Montaña Palomares, José Armando Gutiérrez Jiménez, Rosa Elena Trujillo Llanes, Natalia Rivera Grijalva, Ernesto de Lucas Hopkins y Jorge Eugenio Russo Salido**, dictando el trámite de “Aprobado el proyecto como se presentó originalmente”. Agotada la discusión en lo particular, la presidencia sometió a votación el resto del proyecto

que no fue motivo de discusión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Finalmente, habiendo sido sometidas a votación todas las partes del proyecto, la presidencia dicto el trámite de “Aprobado y comuníquese a quien corresponda”.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las quince horas con treinta y un minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el próximo martes diez y siete de octubre de dos mil veintitrés, a las once horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de los diputados Oscar Eduardo Castro Castro, Iram Leobardo Solís García y Próspero Valenzuela Muñer, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. CLAUDIA ZULEMA BOURS CORRAL
PRESIDENTE

DIP. MARÍA JESÚS CASTRO URQUIJO DIP. JOSÉ RAFAELRAMÍREZ MORALES
SECRETARIA SECRETARIO

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE

AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 17 DE OCTUBRE DE 2023

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos del diecisiete de octubre de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina, Cota Ponce Beatriz, De Lucas Hopkins Ernesto, Del Castillo Salazar Lirio Anahí, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Martínez Griselda Ilian, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Zárata Félix Karina Teresita, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la presidencia informo a la Asamblea que, en acuerdo con la Comisión de Régimen Interno y de Concertación Política, presentan orden del día alternativo, al previamente publicado en la Gaceta Parlamentaria, con la finalidad de incluir un punto en el orden del día, consistente en la develación en la Pared de Honor del Salón de Sesiones del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Sonora, de la inscripción con letras doradas del nombre de la sonorenses distinguida “María Jesús Guirado Ibarra”, quien fuera la primera diputada local en nuestra entidad, quedando como punto número 5 en el orden del día, debiendo recorrerse los subsecuentes.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Castro Urquijo, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Castro Urquijo, secretaria, informó de la correspondencia:

Escrito del Presidente Municipal de Nogales, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, razonamientos para que sean tomados en cuenta al momento del análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de los Planos y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2024. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Decreto correspondiente, aprobado por este Poder Legislativo”**.

Escrito de los Presidentes de Canaco, Coparmex, Colegio de Contadores Públicos de la Región del Mayo, Consejo Económico y Social de Navojoa, Canacindra y de la Barra Sonorense de Abogados, del municipio de Navojoa, Sonora, con el que solicitan la aprobación de un exhorto a la Comisión Federal de Electricidad, suministrador de servicios básicos, con el objeto de informar a este Poder Legislativo, en primer término, cuáles son las razones por las cuales, a los domiciliados ubicados en Navojoa, Sonora, no se les aplica la tarifa 1F; en segundo lugar, si resulta válido iniciar con la aplicación de dicha tarifa, estableciendo a partir de qué fecha. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático”**.

Escrito del Director General del Instituto Municipal de Planeación Urbana y del Espacio Público del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el que remite copia certificada de acta de sesión extraordinaria de Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación Urbana y del Espacio Público número 56 de fecha 09 de octubre de 2023, donde se autoriza la modificación del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023, en los rubros establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos que fue aprobado por

este Poder Legislativo. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y remite a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

Escrito del Presidente Municipal de Ures, Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, su apoyo financiero, toda vez que no cuenta con la solvencia presupuestal para poder dar cumplimiento a la situación legal en la que actualmente se encuentra, derivado del expediente laboral número 546/2019, que se encuentra en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se contestará lo conducente”**.

Escrito del Coordinador General del Consejo Municipal de Concertación de la Obra Pública del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el que remite acuerdo de la Junta de Gobierno, donde se autoriza la modificación y ampliación del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023, en los rubros establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos que fue aprobado por este Poder Legislativo. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la presidencia hizo entrega de la Presea del Poderío de las Mujeres Sonorenses 2023 a las ciudadanas: María Wendy Briceño Zuloaga, Rosario Margarita Vásquez Montaña, Guadalupe Hernández López, María Salguero Bañuelos, Martha Frías Armenta, Blanca Luz Saldaña López, Alma Lorena Alonso Valdivia, María Magdalena Rivera Carrillo, María Soledad Durazo Barceló.

En primer término, se le hace entrega de la Presea en el Ámbito de política Sonorense, a la ciudadana María Wendy Briceño Zuloaga, quien en uso de la voz manifestó de manera textual:

“Agradezco al Congreso de Sonora en su pluralidad por este reconocimiento, Presea del Poderío de las Mujeres Sonorenses 2023, a la Comisión para la Igualdad de Género del Congreso, y saludos a todas y a todos quienes se encuentran en el Recinto, esta mañana, medios de comunicación y, de forma especial, a las compañeras que hoy reciben de igual manera esta presea. Hoy, 17 de octubre, se cumplen 70 años de nuestro derecho al voto y a

la ciudadanía, y desde este espacio sostengo que el feminismo ha cambiado la vida de las mujeres mexicanas, y lo pienso en primera persona también. Ser feminista es una toma de conciencia desde la congruencia, es cuestionar aquellas estructuras más profundas del poder, incluido el modelo económico, es un ejercicio político para una y para el colectivo, porque desde nuestra posición queremos y defendemos que la otra en su diversidad levante su voz y ejerza sus derechos desde su realidad y su contexto. Porque el feminismo y la participación de las mujeres en el ámbito público nos reitera que un ejercicio político distinto es posible, y que es un ejercicio pensado en las mayorías y en la justicia social, y que la apuesta por una vida libre de violencias es para todas y es una ruta ineludible para sociedades más pacíficas. Toda esta lucha de las mujeres que lleva siglos, este caminar por las calles, este tomar las plazas, implica el impulso por la llegada de todas las que así lo deseen al ejercicio del poder público como un derecho, incluso de aquellas que piensan distinto. Con la llegada de más mujeres hemos avanzado en la paridad en todo, hoy principio constitucional, y quiero reconocer a todas las mujeres que han impulsado reformas importantes contra las violencias a lo largo de la historia, también a las mujeres contemporáneas que desde la ciudadanía han logrado llevar sus luchas en alianza con legisladoras y legisladores. Gracias compañeras, por la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ley parteaguas, la general y también la del Estado de Sonora; gracias por la tipificación del delito de feminicidio, por la Ley Olimpia, gracias por la 3 de 3; gracias a todas quienes han legislado en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, este marco legal es un llamado también por una democracia libre de todas las violencias de género. Es pertinente destacar la relevancia de los mecanismos para el adelanto de las mujeres, como son las unidades de igualdad de género. A nivel federal está legislado en las leyes correspondientes y el Congreso de la Unión cuenta con sus unidades, a nivel local es uno de los pendientes, si es relevante la congruencia desde el propio congreso local para consolidar su unidad de igualdad de género y poner el ejemplo a más poderes y a otras instituciones. A las jóvenes de hoy, a las niñas de hoy les digo, les debemos mucho y sus sueños son el horizonte de muchas de nosotras, les debemos priorizar la garantía de sus derechos por encima de los discursos, les debemos una realidad a la altura de las libertades que han conquistado; es decir, calles seguras, les debemos el cerrar la brecha laboral y salarial, en especial, cuando deciden ser madres, como lo ha evidenciado la Premio Nobel de Economía Claudia Goldin; les debemos maternidades deseadas y libres, les debemos el derecho a decidir, les debemos una legislación que despenalice el ejercicio libre y autónomo de sus cuerpos, les debemos un sistema nacional y estatal de cuidados. Y todos, uno a uno, me atrevo a decir hoy aquí son compromisos y batallas que el feminismo irá ganando con la llegada de más y más mujeres al espacio público, y de aliados también. Hace unos días me preguntaban por mis referentes, quiero mencionarlas aquí, ya voy al cierre. Mis abuelas, mi madre, hoy presente, mis tías y primas, mis amigas y maestras de vida desde tiempos de la universidad seguimos caminando juntas, muchas gracias por ello y por inspirarme y sorprenderme, a mujeres como Marcela Lagarde y de los Ríos, quien bien ha señalado que nos han querido considerar locas por perseverantes, por el afán transformador, y las más locas de todas, dice, son las que participamos en políticas y además no lo hacemos desde el canon. A mis compañeras de la 64 legislatura federal, particularmente a las que estuvieron y están comprometidas con la causa de las mujeres, porque es una causa de vida. A todas ellas les dedico esta presea que con honor recibo también, por las jóvenes y las niñas con el deseo y el compromiso de que preservemos con esa claridad un gran acuerdo a favor de todas, por los derechos de todas, 70 años de ser ciudadanas. Abrazo a todas”.

A continuación, se le hace entrega de la Presea en el Ámbito de Investigación Histórica o Disciplinas Artísticas, a la ciudadana Rosario Margarita Vásquez Montaña, quien en uso de la voz manifestó de manera textual:

“Muchísimas gracias, antes que nada, por este espacio que nos dan a las mujeres, no solo por el tema de la de la presea, que yo creo que es un reconocimiento necesario que necesitaban las mujeres sonorenses, y no porque esté yo aquí sino porque representamos a muchas. Gracias a mi familia, a mis amistades que me han acompañado en esta trayectoria, y bueno, voy a dar a lectura de un texto que escribí. Agradezco al Honorable Congreso del Estado de Sonora por este reconocimiento a mi trabajo en el área de investigación histórica, aplaudo esta presea y el hecho de que se haya considerado como un elemento de reconocimiento la labor de quienes hacemos historia, quienes hacemos memoria, quienes no olvidamos, esta presea resulta para mí la constatación de que es importante tejer puentes entre la academia y la sociedad a través de la divulgación y el trabajo de capacitación en temas sustanciales como el género, la participación de las mujeres, el feminismo y su desestigmatización, así como el promover un pensamiento crítico entre jóvenes y entre toda la sociedad. Mi interés por la historia de las mujeres sin lugar a dudas, está marcado por mi militancia feminista y por mi condición fronteriza, por ser de Sonora exiliada en la Ciudad de México. Gracias también, por reconocer a las mujeres que estamos fuera de nuestro Estado, pero que lo llevamos en el corazón. Porque la historia es fundamental, como ya lo dije, para no olvidar; como un medio para activar la memoria y la construcción de referentes para las mujeres del presente y del futuro. La forma en la que tejo historia es a través del compromiso por crear puentes entre un pasado de nuestras ancestrales y nosotras y las mujeres del futuro, en la posibilidad de pensar la historia como un entramado en donde la lucha por la dignidad es una constante. Porque lo que se nombra existe, dice una frase feminista, por eso utilizo esta palestra y oportunidad única para nombrar a las madres que buscan, a las morras del tsunami feminista, a las mujeres diversas, a las que luchan, a las que no se conforman, a las que nos enseñan en las aulas y en las calles, a las que se atreven a disputar el poder político para transformarlo desde dentro, a las sororas, a las que tejen redes de afinamiento, a las que desean decidir sobre su propio cuerpo y aún no lo conseguimos, a las ancestras, a las que ya no están entre nosotras a causa de la desigualdad y la violencia, para que se haga costumbre la de que la dignidad, los derechos y la libertad de las mujeres es el ideal para imaginar sociedades tolerantes, pacíficas y democráticas. Muchas gracias y vivan las mujeres”.

A continuación, se le hace entrega de la Presea en el Ámbito de Trabajo Social y de Asistencia Social y/o Filantrópica, a la ciudadana Guadalupe Hernández López, quien en uso de la voz manifestó de manera textual:

“Me permitiré leer a continuación, un pequeño discurso que hago desde el corazón y con la intención de que sea para el bien común. Saludo a las diputadas y diputados de la 63 Legislatura del Estado de Sonora; ciudadanas distinguidas con la presea el poderío de las mujeres, amigas, hermanas feministas y familiares que hoy nos acompañan, reciban un

cordial saludo. Agradezco a las integrantes de la Comisión de la Igualdad de este Congreso y a las integrantes del comité de selección por su diligente conducción. Agradezco a quienes en conocimiento de los pasos que he desplegado en el ejercicio de mi ciudadanía tuvieron a bien postularme a la presea, gracias. Gracias, compañeras integrantes del Colectivo por la Educación, Democracia y Género. Pasos que han sido acompañados por mujeres ciudadanas cuyos anhelos de igualdad, libertad y justicia se han enlazado con los propios, agradezco por coincidir con una generación de mujeres autónomas, que juntas y que en diversos procesos hemos desarrollado un conjunto de poderes para el bien vivir y, el principal, el ser sujetas de sus propias vidas, como sujetas de derecho, gracias por caminar juntas, gracias. Mi andar ha sido como ciudadana, desde esta categoría he abrazado los derechos que se me confieren como humana, y he invitado a otros y a otras a que los ejerzan consciente de que se actúa en y para un mundo compartido, con otras y otros, en donde nuestras respectivas identidades se entrelazan y se crean mutuamente y sustentan el sentido político de la comunidad. Hoy, es un día simbólico, sin duda, pues constituye la culminación de un logro que las sufragistas mexicanas que demandaban esta indispensable igualdad como sujetas políticas, sin embargo, a 70 años del reconocimiento del derecho a ser electas y ser gobierno aún no se garantiza del todo, lo podemos observar en los intentos de los partidos políticos por obstaculizar la aplicación del principio de paridad como medida afirmativa para impulsar y asegurar la representación política de las mujeres en el próximo proceso electoral, así como el incremento de la violencia política por motivos de género, principalmente en el ámbito municipal, donde se merma la autoridad de las mujeres que son gobierno inhibiendo su derecho a presentar iniciativas en el Cabildo y a que éstas sean votadas. Por otra parte, en el ejercicio de gobierno existe un desdén naturalizado y ancestral por el no reconocimiento y cumplimiento de los derechos de las humanas, retrasando con ello el adelanto de las mujeres y los logros del movimiento feminista. Y de la misma manera en que este Congreso, a quien a iniciativa de la Comisión para la Igualdad, hace unos meses exhortó a los ayuntamientos del Estado el cumplimiento de la Ley de Igualdad, desde esta tribuna, y en el marco de la entrega de esta Presea del Poderío de las Mujeres Sonorenses realizo un exhorto a las y los actuales gobernantes de nuestra entidad, incluyendo a este congreso, para que cumplan con las obligaciones que les confiere la ley y garanticen el derecho pleno de los derechos y permitan el avance de las mujeres. Reconocemos que hay avances, sí, sin embargo, aún nos falta un largo trecho más por andar, y para lograr que todas las mujeres de Sonora sean sujetas de derecho y vivan su ciudadanía plena con poderío. Complicado es poder celebrar, y más aún cuando en esta institución se violentan los derechos de las titular de la unidad de género. Paremos de normalizar la violencia de género, la mejor celebración será el cumplimiento de los derechos de ella y de todos. Y, recordando a nuestras ancestras, muchas de ellas que nos permitieron estar hoy, por ejemplo, aquí, quiero recordar sus palabras de una revolucionaria feminista, socialista, Rosa Luxemburgo, que yo retomo y es parte de mi caminar en esta lucha por la igualdad: “Por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres”. Rosa Luxemburgo”.

A continuación, se le hace entrega de la Presea en el Ámbito de la Ciencia, a la ciudadana María Salguero Bañuelos, quien en uso de la voz manifestó de manera textual:

“Muchas gracias al Congreso del Estado, muchas gracias a la Comisión para la Igualdad de Género, muchas gracias Pinky. La violencia contra las mujeres se enmarca en un contexto de poder y dominación, la sociedad ha establecido una jerarquía de que género, que colocan los hombres por encima de las mujeres y les asigna roles y conductas específicas basadas en sus diferencias biológicas. Al perpetuar estas prácticas contribuimos a mantener una estructura social desigual donde las mujeres somos subyugadas y discriminadas, mientras que los hombres mantienen su posición dominante. La “Convención de Belém do Pará” en su primer artículo define la violencia contra la mujer como cualquier acción o conducta basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado. La violencia contra las mujeres se da en todos los ámbitos, como el familiar, comunitario, laboral, escolar, político, este último, muchas de ustedes mujeres que trabajan aquí, en este Congreso, seguramente han sido víctimas de esta violencia política en razón de género. También, con las nuevas tecnologías se dan otro tipo de violencias, como en el ámbito digital. La violencia contra las mujeres es una violación a sus derechos humanos, que se produce en este contexto de desigualdad, en el cual los hombres utilizan la posición de poder para controlar y dominar a sus víctimas, lo que puede llevar situaciones de violencia más extremas como lo son la desaparición y el feminicidio, y hay que acordarnos que la desaparición es el preámbulo a un feminicidio. El feminicidio es un término acuñado por la investigadora mexicana Marcela Lagarde, que lo definió como el acto de matar a una mujer solo por el hecho de su pertenencia al sexo femenino; pero, Lagarde, le dio otro significado más político; el propósito de esto, es señalar la falta de respuesta del Estado en estos casos. En México, se asesinan entre 10 y 11 mujeres al día, el mapa nacional de feminicidios es un proyecto de datos abiertos que desde su construcción identificó el patrón que se encontró en los asesinatos de niñas de mujeres en Ciudad Juárez, en el que desaparecían, después de días eran encontrados sus cuerpos abandonados en el espacio público con huellas de violencia sexual, lesiones, mutilaciones. Ese patrón fue el que dio origen al tipo penal de feminicidio, tanto a nivel federal como en los estados. El mapa nacional de feminicidios en México es una metodología desarrollada desde la ciencia de datos, en el cual se elabora tanto los reportados con la prensa y se y se cruza con los datos de boletines oficiales de las fiscalías. Esto permite saber la edad de la víctima, la relación con el agresor, la forma en que fue asesinada la víctima. Este mapa permite identificar cambios en las dinámicas de violencia contra las mujeres en el país, y en las últimas fechas hay un gran incremento en los asesinatos de mujeres asociados a la violencia comunitaria, y también patrones complejos de violencia asociados a la violencia criminal contra las mujeres. Por lo tanto, independientemente de la tipificación, visibilizar la violencia contra las mujeres respecto al ámbito de ocurrencia es primordial para la creación de mejores políticas públicas, y por eso la importancia de visibilizar el ámbito de violencia. La lucha de violencia contra las mujeres y niñas es una tarea de todos, todas y todos, desde nuestros respectivos ámbitos de violencia, hasta desde el hogar de cada uno tratando de romper estos patrones socioculturales que ha mantenido subordinadas a nosotras las mujeres”.

A continuación, se le hace entrega de la Presea en el Ámbito de la Docencia, a la ciudadana Martha Frías Armenta, quien en uso de la voz manifestó de manera textual:

“Estoy muy contenta por estar aquí, muchas gracias a mi familia también, que me está acompañando. Primeramente, quiero agradecer a las personas que me propusieron, porque confiaron en que podía obtener esta preseas, al Congreso del Estado, por crearlo y dar esta oportunidad de visualizar el trabajo de las mujeres, es muy importante estas preseas y que estemos todas en este momento aquí, todas las mujeres que me acompañan, muy brillantes, me encanta que se haya hecho este premio y que nos considere también al mundo académico, las personas que trabajamos en la Universidad, en mi área, por ejemplo, que es psicología jurídica, tengo varias alumnas que están trabajando con cuestiones de justicia, justicia transformativa, cómo transformar la vida de las mujeres y como a todas las mujeres podamos llegar, en un momento dado, y todas estar aquí. También, quiero agradecer a la Universidad de Sonora, la Universidad de Sonora me ha cobijado todo este tiempo, me ha dado la plataforma para yo poder crecer, hacer mi investigación, formar a alumnas, formar gente para que estén aquí, aquí hay gente también, que ha estado en la Universidad de Sonora, me da mucho gusto que estén aquí. Igualmente, a mi familia, que siempre ha estado presente apoyándome en todos mis proyectos, en todas mis tareas, primero, yo estudié el doctorado con mi familia, con mis hijos pequeños, siempre estuvieron ahí, siempre estuvieron acompañándome, en todos estos años de vida y convivencia diaria, especialmente a mi madre, mi madre que, ella siempre desde que yo estuve pequeña ella me apoyó y me dijo, hay que estudiar, hay que trabajar, hay que estar ahí. En mis tiempos todavía era de que todas las mujeres estuviéramos fuera de casa estudiando y trabajando no era muy común. Y, especialmente a ella la quiero hacer presente aquí, porque ella está envuelta en las tinieblas de su mente, ella tiene alzhéimer, una mujer tan inteligente, tan impulsora, ahorita está perdida. Pero, al mismo tiempo, quiero dedicar este reconocimiento a las mujeres que por muchos siglos, que ya las mencionaron hace rato, han estado antes de mí, ellas que lucharon, lucharon para que las mujeres pudiéramos estar en una escuela, las mujeres pudiéramos estar en las universidades, las mujeres pudiéramos estar en los centros de investigación, es muy importante que estemos ahí, porque somos las que estamos formando a los que vienen. Por eso yo pude tener una educación, por eso yo puedo estar en la Universidad, porque nos dieron esas oportunidades de trabajo. Pero, al mismo tiempo, ya no ver hacia atrás, ver hacia enfrente, quienes vienen las alumnas, las hijas, tengo dos nietas, ahí vienen nuestras nietas, ahí vienen todos, que ellas son las que van a abrir la brecha para las que siguen, ellas son las que van a estar aquí en el futuro, esas nuevas generaciones, porque ellas van a impregnar así como nosotras estamos aquí, una nueva perspectiva a la ciencia, una nueva perspectiva a la política, a la educación, a la docencia, por lo que yo estoy aquí. Las mujeres debemos de estar aquí, y eso nos va a dar y vamos a poder tener un mundo más justo, más humanitario, más inclusivo, donde todas y todos podamos participar en igualdad de condiciones en todas las esferas de la vida social, política, educativa, económica y espero que con este , con esto que estamos haciendo todas mis compañeras y ustedes, podamos impactar para poder eliminar esas estructuras que todavía están golpeando a muchas mujeres y que no les permiten desarrollarse plenamente. Hay muchas mujeres que están esperando desarrollar ese potencial, para que cada día sean más las que estén en todos los ámbitos desarrollándose. Espero también que estos cambios en las mujeres lleven una transformación, una transformación social que realmente cambie nuestra situación para que podamos ver a cada día a más mujeres con vida digna, con bienestar, porque si una mujer tiene calidad de vida y bienestar toda la humanidad va a tener calidad de vida y bienestar”.

A continuación, se le hace entrega de la Presea en el Ámbito de Función Pública, a la ciudadana Blanca Luz Saldaña López, quien en uso de la voz manifestó de manera textual:

“Es un verdadero gusto estar en esta tribuna, yo estuve aquí en la 59 Legislatura, Pinky, muchas gracias, Alicia, que en su momento impulsó también la presea y a toda esta legislatura, la 63 legislatura del Congreso del Estado de Sonora. A mis amigas integrantes de la Red de Mujeres en Plural de Sonora, a mi familia que me acompañe, mi padre y mi madre no están aquí físicamente, pero sé que me están viendo. Me emociona estar en este espacio recibiendo la Presea al Poderío de las Mujeres Sonorenses en su versión 2023, en la categoría de Función Pública, es donde agradezco la propuesta de la sociedad civil y al comité revisor que me seleccionó, eso me compromete más todavía a continuar en mis labores, aunque ya estoy jubilada, pero no inactiva. Comparto con mucho orgullo esta presea con esta generación de mis compañeras que ya pasaron antes y las que siguen. Yo quiero decirles que, yo empecé desde 1980 a trabajar, 43 años de servicios interrumpidos. Cuando estuve en la Secretaría de Pesca en 1980, yo ya era madre, como comentaba la maestra Frías, yo era madre, estudiaba y trabajaba, y corriendo a la guardería, corriendo al trabajo, pero esos roles que me tocó desempeñar fueron por decisión y los desempeñé, creo que bien. Recorrí todo el litoral sonorense de las comunidades pesqueras, porque me tocaba la capacitación en esas comunidades. Para el 89, me fui al gobierno del Estado y era la directora del centro de Capacitación del gobierno Estatal, y el 92, me fui a la Universidad Estatal de Sonora, antes CESUES, ahí duré 29 años de profesora, de jefa de carrera y en diferentes áreas administrativas, pero paralelo a ello, yo me desempeñé en el servicio público también. Y, además, esto me ha permitido trabajar en el diseño, organización y ejecución de programas sociales a los cuales siempre los desarrollé con perspectiva de género, privilegiando el derecho de las mujeres. Pero, todo esto no hubiera sido posible si un equipo de profesionistas, mujeres en su mayoría, que siempre han confiado en el trabajo que a una le designan, el servicio público no es fácil, aunque seas designada a nivel de Subsecretaría, de Directora General, de Directora de área, no es fácil, tiene una que trabajar con marcos normativos; la diferencia es poner la perspectiva de género, privilegiar el trabajo a favor de las mujeres, las niñas, los niños y las adolescentes. De esta manera, de manera colegiada y transversal, he hecho mi aportación con un andamiaje institucional, amparada y basada en los marcos normativos que ustedes, quienes están aquí, diputadas, diputados y quienes les han antecedido, han construido ese andamiaje institucional, que también mencionó Wendy. Todo ese andamiaje viene a garantizar los derechos de las mujeres en la letra escrita de las leyes, pero tenemos mucho todavía que hacer, mucho que hacer tenemos, y en la medida que avancemos eso va a ser visible. Los últimos 18 meses de mis 20 últimos años de trabajo con perspectiva de género, los últimos 18 meses me desempeñe en la Fiscalía General de Justicia como Directora General de los Centros de Justicia para las mujeres, esos centros son tres en Sonora ya van por el cuarto, y son 65 a nivel nacional, tres en Sonora y el que se va a inaugurar, seguramente el gobernador lo va a hacer este año. Esos son andamiajes institucionales con perspectiva de género para garantizar el pleno ejercicio y el acceso a la justicia a las mujeres, a las niñas y a los niños que viven violencia. No dejo pasar esta oportunidad que me da el recibir la presea, de pedir a quienes legislan, a quienes están aquí, a quienes dirigen las dependencias de los tres órdenes de gobierno, a la sociedad en general

que estamos en diferentes espacios, en las colonias, en las instituciones, en las empresas, donde estemos, a respetar los derechos de las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes; si lo hicieren o lo hiciéramos, es avanzar en la reducción de las brechas de género con la más profunda, que es la violencia hacia ellas, en todos sus tipos y modalidades. Podemos hablar entonces sí, de una sociedad con igualdad de oportunidades. Pero, si continuamos generando espacios que no están libres de violencia, que hay discriminación, que hay acoso, hostigamiento, entonces todavía hay tareas por hacer; y, entonces también, ese marco normativo que se ha hecho tenemos que mantenerlo activo y vivo, porque es la única manera de que se refleje en una sociedad en donde el tejido social está muy distendido, está tronando el tejido social, y eso viene de años y si continuamos, pues, entonces tardaremos a la mejor más de 80 años en tener igualdad de oportunidades, tenemos que reforzar. Me comprometo, a un estando jubilada, soy una feliz abuela del Jaime, el Franco, la Lola y la Damiana, yo me comprometo a seguir por la causa de las mujeres, y estas preseas nos dan motivación, nos dan impulso, porque es un reconocimiento que hace la sociedad civil y que ustedes lo dan, lo otorgan. Gracias, Pinky, por la confianza; pero, sobre todo, necesito y debo decirlo, aunque va a decir para que lo dije, la maestra Olga Haydeé Flores, de la Red de Mujeres en Plural de Sonora, quienes son las que, ellas, quienes me propusieron y que me con mucho gusto yo recibo esta presea, que ustedes, esta Legislatura otorga. Seguiré sumando desde donde esté, a mis hijas, a mis nietos espero regresarles el tiempo que les he quitado por andar trabajando, y a mi padre y madre, que están en el cielo, les dedico esta presea”.

A continuación, se le hace entrega de la Presea en el Ámbito Jurídico, a la ciudadana Alma Lorena Alonso Valdivia, quien en uso de la voz manifestó de manera textual:

“En primer lugar, yo quiero reconocer el trabajo de esta Legislatura en instituir esta presea, esta presea que empodera, reconoce y visibiliza el trabajo de las mujeres de Sonora; bueno, se nos coló una de México, no, María Salguero, pero ya es Sonorense. Gracias diputadas, diputados, que desde la Comisión de Igualdad, Alicia Gaytán, Pinky y las demás diputadas que tuvieron a bien impulsar esta esta ley, esta ley que, pues es un noble labor del Congreso de del Estado. Hoy por hoy, este Congreso está haciendo historia por ser el primer Congreso paritario y mayoritario en el Estado de Sonora. Y, esta labor parte de las acciones afirmativas que el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de donde me honro pertenecer al Consejo General, y que allá están mis consejeras y consejeros ha impulsado. Gracias, consejeras y consejeros por estar aquí, pero además, por abrazar los temas que tienen que ver con paridad, y por acompañarme también, en todo el proceso de instrumentación de la violencia política contra las mujeres por razón de género. Me enorgullece mucho estar el día de hoy junto a estas grandes mujeres, que en diferentes áreas han recibido esta presea. A su servidora me correspondió la esfera jurídica, y también, me uno al agradecimiento para la parte de la sociedad civil que me he postuló, gracias a la red de mujeres en plural, por haberme hecho la distinción y el honor de reconocer mi trayectoria jurídica de 25 años, donde he laborado en algunas áreas como la Fiscalía General de Justicia del Estado, abrazo a mis compañeras y compañeros de la Fiscalía y, por supuesto, la trayectoria que tengo en el Instituto Estatal Electoral. También, quiero manifestar y abrazo con el corazón a todo el equipo que día con día trabaja conmigo en el Instituto, que desde la dirección de paridad de

género han asumido este compromiso y han abrazado también la perspectiva de género en el quehacer institucional, todo este reconocimiento también es para ustedes, Karina, Telma, Francia, Scarlet, Aimé y Lorena, que se incorpora hoy, Armida, también, esta preseña es para ustedes mujeres. También, un gran reconocimiento a mi madre, mi madre de quien tuve todo el apoyo de ella, desde mis primeros estudios, quien se desvelaba conmigo estudiando; por supuesto, mi padre que está en el cielo; pero, no puedo dejar de mencionar a mi familia, a mi esposo Joaquín, a mis hijos, Joaquín y Carlos, quienes han sido testigos directos de que nuestra labor ha sido áspera y difícil y el tiempo pasa desapercibido niños, pero saben y valoran que está haciendo fielmente aprovechado. A todas las personas que han creído nuestra causa, aquellas que han brindado apoyo y a quienes han luchado a nuestro lado, este premio es un recordatorio que cuando nos unimos en pro de un objetivo común, podemos lograr cambios significativos en la sociedad y cobra un valor incalculable que el día de hoy, que conmemoramos del 70 aniversario del voto femenino en México, se visibilicen la trayectoria y las causas por la que han luchado todas mis compañeras. Pido un aplauso para ellas, por favor. Ya por último, manifiesto que continuaré trabajando persistentemente, ya no por un futuro donde las mujeres en Sonora vivan en un entorno de igualdad y justicia, sino por un presente, donde podamos ejercer nuestros derechos humanos en un plano de igualdad y libres de violencia”.

A continuación, se le hace entrega de la Preseña en el Ámbito de la Literatura, a la ciudadana María Magdalena Rivera Carrillo, quien en uso de la voz manifestó de manera textual:

“Muy honrada con esta distinción de la Preseña al Poderío de las Mujeres Sonorenses. Muy emocionada también, de estar aquí en esta Tribuna. Agradezco, primero que nada, al Congreso del Estado, a la Comisión para la Igualdad de Género; a mi maestra Pinky, mi maestra en la licenciatura en Ciencias de la Comunicación; agradezco también, a quienes me postularon para recibir esta preseña, que es el grupo de trabajo Jornaleros Agrícolas en Sonora, a través del doctor Eduardo Calvario Parra; igualmente, agradezco a mi familia aquí presente, a mi hermana Claudia, a mi hija Lluvia, a Jorge Irán, a mi cuñado, presente también aquí, Daniel, gracias por acompañarme; y, a dos entrañables amigas, de muchas amigas que tengo, porque he sembrado muchas amigas y amigos a lo largo de mi vida, están aquí la maestra Betsabé y Elvira del Poblado Miguel Alemán, que pidieron permiso para estar presentes este día; y, saludo también, con todo mi reconocimiento y mi cariño a todas estas hermosas mujeres que hoy reciben esta preseña, muchas gracias, muchas felicidades y les he preparado un mensaje, quiero aprovechar para comentarles que efectivamente hemos construido un andamiaje, hemos adoquinado un camino a favor de la igualdad de las niñas, de los niños, sobre todo, en territorios agrícolas. Y este es mi mensaje. A propósito de temas que son invisibles. Los libros son espejos donde los lectores pueden verse reflejados, ventanas para mirar la vida de otros, puertas que invitan a traspasar el umbral hacia otros horizontes. En estos tiempos aciagos, inciertos, turbulentos, es importante construir encuentros amables y de confianza, lecturar, un verbo que resulta de unir lectura y ternura, es crear espacios para que niñas, niños y adolescentes puedan reapropiarse de su historia y encontrar sentido dentro de una comunidad solidaria, una comunidad que los abrace. Las niñas y los niños que

recibieron desde su más temprana infancia cuentos y poemas, canciones, relatos de la tradición oral construyen una relación con el lenguaje que facilita en gran medida el aprendizaje de la cultura escrita y de la cultura convencional. Quienes se han visto privadas de estas experiencias pueden sentirse inhibidos frente al aprendizaje formal de la lectura y la escritura. Cuando aplicamos calor a las palabras, es decir, cuando fomentamos la lectura por gusto, por placer con las infancias jornaleras de nuestro Estado, también, también trabajamos contra la exclusión y la inequidad que viven muchas niñas y niños en sus procesos de escolarización a raíz de la falta de encuentros lúdicos y tempranos con los libros, pero también, con la conversación, con el arte, con los viajes, con la naturaleza, con el juego y con los espacios recreativos. Aprendemos gracias a la lectura, a escuchar y a dialogar; a ser empáticos, a construir junto con la comunidad lugares hospitalarios; refugios literarios libres, incluyentes y gratuitos, donde niños y adultos se sienten cómodos y respetados, donde la interacción es acogedora y humana y se recuperan los saberes y las prácticas culturales de los pueblos originarios y las poblaciones mestizas con experiencias cotidianas de la diversidad cultural y lingüística. La literatura infantil y juvenil, la lectura y las actividades creativas son esos puentes para recuperar la ruptura entre el pasado y el presente que experimentan las niñas, niños y adolescentes debido a los movimientos migratorios propio del trabajo agrícola, y también, por el desplazamiento forzado a causa de la violencia y el despojo de sus territorios que les convierte en refugiados dentro de su propio país. El escritor Gustavo Martín Garzo, dice que, por encima de la utilidad concreta de los cuentos, de la ayuda que pueden proporcionar a los niños en alguno de sus problemas, lo que importa es haber llegado a transmitirles al contárselos el sentimiento de que la vida es más amplia, más amplia que lo que nuestras razones y conveniencias creen, y que la misión de la literatura, entonces, es devolvernos esas posibilidades incumplidas. Señoras diputadas y diputados, les hago un atento y respetuoso llamado para garantizar los derechos humanos y laborales de las familias jornaleras agrícolas, las migrantes y las asentadas, las de pueblos originarios y la población mestiza, para que puedan mejorar sus condiciones de vida dentro de los campos agrícolas, y en las localidades donde actualmente viven, principalmente de impulsar la inclusión educativa de las infancias agrícolas y de sus familias, garantizando espacios permanentes y aprendizaje y libres de violencia. Arriba, las infancias jornaleras, arriba las infancias del campo”.

A continuación, se le hace entrega de la Presea en el Ámbito del Periodismo, a la ciudadana María Soledad Durazo Barceló, quien en uso de la voz manifestó de manera textual:

“Alguien dijo que cuando le empiezan a dar a una reconocimientos por trayectoria, si algo es cierto es que los años han pasado; y bueno, sí, hemos conquistado más edad, pero también, más experiencia y más que agradecer. Sería injusto plantarnos aquí, sin reconocer el aporte que a lo largo de la historia y particularmente de la historia de Sonora, han hecho tantas y tan valiosas mujeres que nos han heredado un sendero más fácil de transitar, aunque aún nos falta mucho. A las mujeres de esta época nos toca seguir abonando para esta y las nuevas generaciones, porque tendrá que llegar el momento en que hablemos de seres humanos sin soportar, denunciar y luchar desde el género. Gracias, por la postulación que hizo Lourdes, a

mi favor, gracias a quienes forman parte del jurado, y por supuesto, a las y los legisladores. Soy receptora de un espacio más transitable, ahora, que el que le tocó en sus inicios a una Teresa Margarita Nieto, Cristina León de Aldrete, Luz Alicia M. de Biel, Carmen Alicia Espinoza, Norma Alicia Pimienta, Armida Bernal, Josie Robles, Silvia Núñez Esquer y un sinnúmero de valiosas periodistas Sonorenses. Aspiro a ser superada en todos los sentidos por las brillantes colegas que posterior a mi generación dan muestra diaria de su valía, y por decenas de alumnas con las que, el aula, me ha permitido coincidir y de las cuales constantemente me nutro. En lo personal, mi familia de origen y mi familia por elección han sido mi respaldo incondicional. Concibo la comunicación y el periodismo como herramienta que ¡sí! nos debe llevar a denunciar pero también a reconocer y, particularmente a difundir conocimiento para combatir la ignorancia, derribar barreras, desaparecer estereotipos que impiden una convivencia más armónica y respetuosa. Alzó la voz, para recordar que en México, el ejercicio periodístico es una actividad de alto riesgo donde los asesinatos de colegas nos colocan en un vergonzoso lugar, y la impunidad en la que quedan los mismos es una herida que debe dolernos a todos y a todas. La actual legislatura de Sonora ha escrito ya una página en la historia, al ser la que tiene un mayor número de diputadas mujeres, hago votos porque exista la suficiente sororidad y madurez política que les lleve a reconocer cuándo hay que corregir acciones y salvar omisiones; que los hechos nos lleven a afirmar que realmente la mujer ejerce el poder de manera diferente. La conmemoración del 70 aniversario del voto femenino en México, es buen momento para recordarlo. Existe actualmente una denuncia interpuesta en la Fiscalía de Delitos Electorales, por la Titular de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género en este Honorable Congreso, también hago votos porque la convicción y la congruencia con que actúa una mujer joven que se ha nutrido de ideas y principios que impulsan la equidad de género, reciba una acogida madura y congruente, no represión e indiferencia de las y los diputados”.

A continuación, la diputada Trujillo Llanes, dio un mensaje con motivo de la entrega de la Presea del Poderío de las Mujeres 2023, y dijo:

“Debo de reconocer que es un día de muchas emociones, me acompañan muchas mujeres aquí presentes, pero también allá como público, que han sido parte muy importante de mi vida personal, de mi vida académica, pero sobre todo, de mi vida emotiva. Las abrazo a todas ustedes.

Honorable Asamblea, en cumplimiento a la ley por la que se instituye la Presea del Poderío de las Mujeres Sonorenses, esta Legislatura tuvo a bien hacer entrega de dicha presea este día, a 9 mujeres que por su trayectoria y mérito ejemplar han destacado en diversos ámbitos, abonando con su empeño y talento a la construcción de la igualdad y al impulso de los derechos de las mujeres. Hace apenas dos años, en enero del 2021, este Poder Legislativo a propuesta de nuestra compañera Alicia Gaytán, tuvo a bien instituir la Presea del Poderío de las Mujeres Sonorenses, a través de una convocatoria pública en la que se abre a la ciudadanía la oportunidad de distinguir el trabajo que por muchos, muchos años han desarrollado las mujeres sonorenses. Trabajo que se ha traducido en el fortalecimiento del marco jurídico, en la documentación histórica de la participación de las mujeres, en las luchas sociales que han abanderado en la creación de políticas públicas y privadas que han impactado positivamente

en la vida de muchas, de muchas otras mujeres. En esta emisión 2023 de la convocatoria para el Poderío de las Mujeres, el comité calificador, de conformidad a la ley, fue integrada por las siguientes personas, a las cuales agradezco participar hoy en este proceso: Mireya Scarone Adarga, Secretaria Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres; Elvia Zatarain Andablo Magistrada del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora; Ana Cecilia Grijalva Moreno, Consejera Electoral del Instituto Estatal Electoral; Adilene Montoya Castillo, Magistrada del Tribunal Estatal Electoral; a las ciudadanas y amigas entrañables, Guille Romano Muñoz y Domínguez, Ana Ivette Rodríguez Navarro y María del Rosario Robles Robles, invitadas como representantes de la sociedad civil en reconocimiento a su destacada trayectoria a favor de las mujeres. Gracias, por acompañarnos este día. Las mujeres que integramos el comité calificador de la preselección coincidimos en que en el ejercicio de revisar y valorar la documentación de las mujeres postuladas encontramos más que documentos, encontramos historias de vida y trayectorias muy significativas y valiosas que nos muestran cómo se han ido construyendo a lo largo de los años los esfuerzos de las hoy galardonadas en la ruta de la defensa de los derechos de las mujeres. Desde la función pública, la política, el ámbito jurídico, las ciencias, la docencia, la literatura, la investigación histórica, el periodismo, el trabajo social y comunitario. Todas ellas tienen historias de luchas y retos que contar; sin embargo, hay en todas estas historias una variable en común, todas ellas, así con mayúsculas, han padecido o sufrido en algún momento de su biografía diferentes tipos de violencia, institucional, política, simbólica, económica, entre otras, solo por el hecho de defender desde la congruencia, sus derechos y los derechos de otras mujeres. El camino y el andar no ha sido fácil, quienes participamos de la vida pública sabemos que los espacios libres de violencia los hemos ganado a punta de judicializar procesos, como bien ha señalado de manera reiterada María del Carmen Alanís, y en el proceso hemos aprendido a nunca, a nunca renunciar a nuestra congruencia. Las mujeres como ustedes, trabajamos todos los días por defender nuestros derechos, para tener derechos. Es impostergable el reconocimiento de las aportaciones de las mujeres desde su activismo, y también, desde la cotidianeidad de sus aportes a la sociedad. Somos las mujeres la fuerza laboral que soporta la economía mexicana, somos las mujeres quienes absorbemos por mucho la carga de cuidados indispensable para conservar la vida humana, somos mayoría en las universidades, somos investigadoras sociales y científicas, somos humanas, con todos los derechos inherentes a esa condición. Por mandato constitucional, los 3 Poderes del Estado, en los 3 niveles de gobierno, deben garantizar el respeto y la garantía irrestricta de los derechos humanos de las mujeres; y, en ese contexto, este Poder Legislativo debe de revisar sus avances en la agenda de género y poner en perspectiva los retos que enfrentamos desde este poder; reflexionar a profundidad sobre las violencias y la inequidad a la que las mujeres nos enfrentamos en los cargos públicos, así como en la creación de espacios para garantizar la igualdad, tanto en la vida pública como en las instituciones que deben ser garantes de este principio. Queda claro que es necesario trabajar para que desde las instituciones se cuenten con todas las herramientas y sustento legal para que podamos realizar nuestras funciones sin ningún impedimento y sin ninguna restricción. Si algo hemos aprendido las feministas que participamos en política es que entre mujeres debemos de practicar la sororidad, sobre todo, cuando somos testigos de las injusticias que en nuestra sociedad y en el servicio público y en la política se hacen cotidianamente presentes. Solo de esa manera seguiremos delineando la ruta del mapa que reconoce lo que las mujeres sonorenses decimos y necesitamos en nuestra vida diaria. La violencia, pero sobre todo la violencia política, no debe ser el precio que paguemos las mujeres por ejercer nuestro derecho humano a participar, mucho menos una consecuencia

por denunciar y buscar justicia, debemos enviar desde las instituciones un mensaje claro de que la violencia contra las mujeres no está permitida, de que esta debe de ser sancionada, y la actuación de los poderes del Estado deben encaminar esfuerzos hacia su erradicación. A las galardonadas, amigas todas, mi reconocimiento, el reconocimiento de ese Congreso y, en particular, desde mi bancada, y un profundo agradecimiento. Sin duda sus aportaciones han sido parte fundamental del legado a favor de la igualdad del que somos herederas las Sonorenses. Me despido y cierro mi participación con una frase de una feminista que ha marcado mi vida y que cada vez que la leo remasteriza mi posición política y mis creencias, Marcela Lagarde y de los Ríos “¿Qué habría sido de las mujeres en el patriarcado sin el entramado de mujeres alrededor, a un lado, atrás de una, adelante, guiando el camino, aguantando juntas? ¿Qué sería de nosotras sin nuestras amigas? ¿Qué sería de las mujeres sin el amor de las mujeres?”

A continuación, en uso de la voz, la diputada López Martínez, dijo:

“Saludo con gusto a todas, a todos los presentes. A continuación, me permito leer lo siguiente. En el marco de la entrega de las Preseas del Poderío de la Mujer, estas son acompañadas de un apoyo simbólico, el cual tiene un recurso etiquetado por parte de este Poder Legislativo. Sin embargo, en este año el número de ganadoras creció casi el doble, por lo que en calidad de mujer e integrante de la Comisión de Administración de este Honorable Congreso, que de conformidad con el artículo 111 de nuestra Ley Orgánica, es la que se encarga de administración de los recursos presupuestales de este Poder, hago patente mi compromiso de impulsar ante la Comisión de Administración un acuerdo para que el recurso etiquetado sea aún mayor que el del año pasado y así lograr entregar la misma cantidad que se entregó en el pasado, enhorabuena. Felicidades a todas ustedes que hoy nos representan. Mi respeto y admiración siempre”.

Previo al desahogo del punto 5 de la orden del día, la presidencia solicito a los invitados especiales Lidia del Carmen Gómez Guirado y Milton Irving Guirado, así como a los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, su acompañamiento en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo.

En el desarrollo del punto, se procedió a la Develación en la Pared de Honor del Salón de Sesiones del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Sonora, de la inscripción con letras doradas del nombre de la sonorenses distinguida “María de Jesús Guirado Ibarra”, quien fue la primera diputada local en nuestra entidad. Ceremonial que se llevó a cabo con cabalidad.

Siendo las trece horas con seis minutos, la presidencia decreto un receso de cinco minutos para tomar la fotografía oficial y posteriormente despedir a las invitadas e invitados especiales.

Siendo las trece horas con diecinueve minutos, el diputado Ramírez Morales, secretario, informó de la existencia de quórum legal, dándose por reanudada la sesión.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Gutiérrez Jiménez, solicito a la presidencia el uso de las pantallas y dio lectura a la Iniciativa que presentan las diputadas y el diputado integrantes del Partido Acción Nacional, con proyecto de Ley de Accesibilidad Universal para el Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Del Castillo Salazar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, previa autorización de la Asamblea dio lectura a un resumen de su iniciativa, que presenta, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Sonora, con el objeto de proteger el libre ejercicio del periodismo en el Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictaminación

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, la diputada Higuera Esquer, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, dio lectura a su posicionamiento que presenta en relación con el Aniversario del Derecho al Voto de las Mujeres, el cual, de manera textual, dice:

“Saludo a mis compañeras, **EN ESPECIAL A MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS**, por la ocasión del día.

Y desde luego saludo a la audiencia que nos sigue por las diferentes plataformas de comunicación de esta Soberanía.

Hace un momento me referí que saludo especialmente a **LAS DIPUTADAS** que integramos esta Legislatura, ya que el posicionamiento que hoy presentaré, tiene que ver con el esfuerzo

de muchas mujeres, que, como nosotras, lucharon por visibilizar el derecho a votar y de ser votadas.

Y para lo ocasión, traigo a la memoria a mujeres sonorenses que, en su entrega y dedicación, lograron que, en el año de 1953, se nos reconociera a las mujeres el derecho de ser votadas y de votar.

En este Congreso conocemos el testimonio de la Primera mujer Sonorense en ser Diputada, para tal efecto destinamos un espacio en este Recinto para recordar su hazaña, concretada por allá, en el año de 1955, que es María de Jesús Guirado Ibarra.

Pero muchos años atrás, precisamente el 11 de marzo de 1925, según la historiadora Elizabeth Cejudo Ramos, cuenta que fue la señorita **Emélica Carrillo Robles**, profesora de profesión, quien solicitara por primera vez al Congreso del Estado de Sonora, el derecho de VOTAR Y SER VOTADA.

En esa ocasión, la originaria de Nogales, Sonora; exigía a los legisladores que el asunto del voto femenino fuera discutido en el pleno del Congreso sonorenses.

Carrillo Robles expresó de manera vehemente su interés por formar parte de la vida pública en el Estado, y urgió a los legisladores a poner el tema sobre la mesa.

En su misiva se lee lo siguiente:

Queremos el derecho de votar y ser votadas lo mismo que lo tienen los hombres a los 21 años en adelante.

Ella cuestiona:

¿Somos las mujeres tan indignas que se nos compara con delincuentes, ladrones y criminales?

Cuestiona:

¿Qué acaso no tenemos alma, inteligencia, para que se nos trate lo mismo que a los animales?

Cuestiona:

¿O acaso espera usted que demos un cuartelazo y nos levantemos en armas como parece ser la costumbre en México?

Queremos que el sufragio femenino sea lo primero que se discuta cuando se abran las sesiones del Congreso, PUES NUESTRO MAYOR DESEO... es poder votar¹.

¹ Mercedes Zúñiga, Elizabeth Cejudo y Leyla Acedo. "Sonora (1925-1954)". AnaLau y Mercedes Zúñiga (coords.).

El sufragio femenino en México, voto en los estados(1917-1965).

Hermosillo: El Colegio de Sonora, 2014, p.208.

La respuesta por parte de los integrantes del Congreso, en ese momento fue:

“Dígase a la señorita Emélida Carrillo, domiciliada en la Calle Hidalgo, número 105, de Nogales, Sonora, en contestación a su atento memorial, con fecha del 11 de marzo del último, que esta Cámara no considera conveniente conceder el derecho de votar en las elecciones a la mujeres sonorenses.”

Y gracias a la negativa de esta Soberanía, nación en ese momento y para bien de todas nosotras, una de las legendarias SUFRAGISTAS, orgullosamente sonorenses.

Este momento de la historia que hoy comparto, viene a colación, ya que este día se conmemora el 70 aniversario del Sufragio Femenino en México.

Fue el 17 de octubre de 1953, cuando en el Diario Oficial de la Federación se publicó el Decreto por las que se promulgaron las reformas constitucionales por los que se le otorgaron a la mujer el derecho a votar y ser electas para ocupar cargos de elección popular.

Así como la historia de Emélida Carrillo, se suman otras tantas forjadas por otras imprescindibles mujeres como Elvia Carrillo Puerto.

A ejemplares mujeres debemos de agradecer su legado y su contante lucha, ya que mediante su voz y la fuerza de sus acciones, hace 70 años podemos acudir a las urnas de manera libre y aparecer en las boletas electorales sin perjuicio alguno.

En lo particular, me considero una mujer con convicciones feministas, de las que considera que nunca hemos buscado menoscabar el derecho que tienen y siguen teniendo los hombres a lo largo de la historia.

Nuestra lucha es por tener nuestros propios derechos, sin menoscabar los derechos de los demás.

Es cierto que hemos sido subestimadas que hemos sido invisibilizadas por muchos años, pero gracias a todas aquellas valientes mujeres que se enfrentaron al sistema, hoy gozamos de mejores condiciones, sobre todo en el ámbito político.

Sigo reconociendo y lo seguiré haciendo, de qué falta mucho por hacer en favor de la mujeres; pero para eso seguimos en pie de lucha, para honrar la memoria de las SUFRAGISTAS de sonora y de todo el país.

Y como dijo Doña Beatriz Follen... **Y LA MUJER VOTO...** y por ello cada día debemos exaltar su vida, porque mediante su lucha, en definitiva, **MÉXICO CAMBIÓ.**

Compañeras y compañeros, son 70 años, muy joven la idea de que nosotras podamos ser consideradas ciudadanas, ser consideradas como un ente inteligente y capaz de poder ocupar un puesto de elección. No son nada 70 años, nuestras madres, nuestras abuelas no tuvieron las grandes oportunidades político-electorales de las que hoy gozamos cada una de nosotras. Después de 70 años el compromiso cada día es más grande, porque a pesar del alcance de muchos derechos, en la vida cotidiana y en el ejercicio de ellos no hemos alcanzado la plenitud. Esta Legislatura que tanto se aclama, la primer Legislatura mayoritariamente de mujeres en Sonora, nos compromete, pero además, compañeras, nos ven con lupa. Quieren

más de nosotras, pero también, debemos decir que este es un Poder en el cual participamos, pero no determinamos el total. Pero eso es un logro de nuestras ancestras. Hoy estamos aquí gracias a la lucha de muchas. Este día, muy especial, son 70 años, en este momento de nuestra historia, en este momento de transformación de nuestro país, en este momento de que tomamos conciencia de nuestra realidad, donde hoy galardonamos a nueve mujeres; nueve mujeres académicas, nueve mujeres con conocimiento pleno de lo que bien y de lo que son, nueve mujeres que le han dado y le han aportado a Sonora. Develamos el nombre de la primera diputada. Pero, yo me atrevo, desde esta Tribuna a reconocer a las del Sonora profundo, a reconocer a la que no es académica, reconocer a aquella que no ha tenido y no tuvo la oportunidad de ir a la escuela, pero que son la base de la transformación en Sonora. Les voy a nombrar a mujeres con las que he caminado, con las que he luchado, que, incluso, muchas de ellas ya no están con nosotros, pero son un ejemplo y no quiero perder la oportunidad de visibilizarlas y de decir que ellas son el pilar de la transformación. Desde aquí te reconozco: Inés Ramírez, que en paz descansas; Tiburcia, que em paz descansas; hermana Chuyita Moroyoqui, luchadora social, una mejer que hacia sus reuniones debajo de los mezquites, en la comunidad de Buaysiacobe, en la lucha por su tierra; hermana Marcela, Cristina Ramírez, Lidia Paredes, maría de los Ángeles Rábago, denominada la Changel, una mujer que ha trascendido en la política desde la izquierda y que nunca ha ocupado un puesto, pero que sigue y que sigue luchando desde su trinchera; a ti Alicia López, Lidia Villegas, rosario Amantes, que hoy tienen un espacio donde vivir gracias a la lucha por un pedazo de solar y luchar por una vivienda, que hoy es lo único que tienen; Carmen Silva, Victoria Bocobachi, Chatita Pérez, Isabel Quintero, Tirza, Irma Zúñiga, abogada sin título, que siempre la veas afuera del M.P. defendiendo a las mujeres, no es abogada, termino la prepa, pero su amor a su pueblo y a la transformación de la vida de las mujeres, lo hace empíricamente y lo hace muy bien; a Lourdes Morales, a doña Tachita y a doña Cuquita; ustedes dirán, ¿Quiénes son? Son los pilares de la lucha comunitaria, son las que buscan el carro para sacar al enfermo, son las que inyectan, son las que dan el consejo, son las que ponen el hombro para llorar; son, cuando hay una campaña, las que aconsejan y las que dicen por donde hay que ir. A ellas mi reconocimiento, por que son de ese Sonora profundo al que cada día debemos llegar. Por el bienestar de las mujeres, por el bienestar de la humanidad, Sonora es la esperanza que nos une”.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las catorce horas con veintinueve minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el próximo jueves diecinueve de octubre de dos mil veintitrés, a las diez horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia del diputado Iram Leobardo Solís García, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. CLAUDIA ZULEMA BOURS CORRAL
PRESIDENTE

DIP. MARÍA JESÚS CASTRO URQUIJO DIP. JOSÉ RAFAEL RAMÍREZ MORALES
SECRETARIA SECRETARIO

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del siete de diciembre de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina, Cota Ponce Beatriz, De Lucas Hopkins Ernesto, Del Castillo Salazar Lirio Anahí, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Martínez Griselda Ilian, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Zárata Félix Karina Teresita, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Castro Urquijo, secretaria, diera lectura a la orden del día.

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2023

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.

- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Castro Urquijo, secretaria, informó de la correspondencia:

Escrito del Presidente Municipal de Cumpas, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, que en acta número 40, aprobaron la licencia para separarse del cargo de Síndico Municipal a la Lic. Zulema Auxiliadora Carrizosa Medina, por un periodo de treinta y cuatro días naturales, a partir del día 28 de noviembre del presente año. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Bécum, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, copia certificada de acta de sesión de cabildo número 69 de fecha 16 de noviembre del 2023, mediante la cual aprobaron las modificaciones a su Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, con el que remite respuesta al oficio 422-III/23, mediante el cual este Poder Legislativo exhortó a los 72 municipios del Estado de Sonora, en relación con el cumplimiento de programas municipales en materia de protección animal. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 234, aprobado el 21 de noviembre de 2023 por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, con el debido refrendo del Secretario de Gobierno, mediante el cual remite a este Poder Legislativo,

para su ratificación, los nombramientos de los Magistrados Propietarios de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, a favor de la C. Blanca Sobeida Viera Barajas y del C. Renato Alberto Girón Loya. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se resolverá en esta misma sesión ordinaria”**.

Escrito del Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, con el debido refrendo del Secretario de Gobierno, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, para su ratificación, los nombramientos de los Magistrados Propietarios de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, a favor de la C. Guadalupe María Mendivil Corral y del C. José Santiago Encinas Velarde. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se resolverá en esta misma sesión ordinaria”**.

Escrito del Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, con el debido refrendo del Secretario de Gobierno, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Estado libre y soberano de Sonora, a través del Poder Ejecutivo, y por conducto de la Secretaría de Hacienda, para llevar a cabo todos los actos jurídicos necesarios, con la finalidad de modificar los contratos de crédito a través de los cuales se implementó un financiamiento hasta por la cantidad de \$2'100,000,000.00 (Dos mil cien millones de pesos 00/100 M.N.), a ser destinado a inversión pública productiva. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Hacienda”**.

A continuación, la presidencia hizo un extensivo saludo y felicitación a la C. Paula Galaz, por el reconocimiento como empleada del año que le otorgó el gobierno del Estado.

Acto seguido, en uso de la voz, el diputado Munro Jr., de manera textual, dijo:

“En representación de los integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado de Sonora, le solicito de favor, que decrete un receso para esta Sesión, con el fin de analizar precisamente, los folios 4335 y 4336 a los que acaba de darles lectura”.

Seguidamente, el diputado De Lucas Hopkins, manifestó, de manera textual:

“Que quede constancia de cuál fue el orden del día original, entiendo todo lo que va pasar y todo lo que esto implica, y nuevamente un llamado a que hagan las cosas bien, tiene mayoría para hacerlo. No estén exponiendo a quienes van a nombrar ahorita como máxima autoridad en uno de los tribunales más importantes que tiene esta entidad. Que quede constancia, y ojalá se puedan poner las pilas y hagan las cosas bien, para eso tiene mayoría.

Siendo las once horas con cuarenta y seis minutos, la presidencia decreto un receso de 20 minutos.

Siendo las doce horas con veintitrés minutos el diputado Ramírez Morales, verificó la existencia de quórum legal y se reanudo la sesión.

Acto seguido, en uso de la voz, el diputado Munro Jr., en uso de la voz, dijo:

“En representación de los integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, y con fundamento en el Artículo 123, párrafo Segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito que se someta a consideración del pleno de esta Soberanía la inclusión de dos puntos en el orden del día, proponiendo que queden en los siguientes términos:

3 BIS.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan las y los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, mediante el cual el Congreso del Estado de Sonora ratifica el nombramiento realizado por el Gobernador del Estado de Sonora, en favor de los C.C. Blanca Sobeida Viera Barajas, Renato Alberto Girón Loya, Guadalupe María Mendívil Corral y José Santiago Encinas Velarde, para desempeñar los cargos de Magistrados Propietarios de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora.

3 TER.- En caso de resultar aprobada la iniciativa contenida en el punto anterior, deberá realizarse la toma de protesta en esta misma sesión, de los C.C. Blanca Sobeida Viera Barajas,

Renato Alberto Girón Loya, Guadalupe María Mendívil Corral y José Santiago Encinas Velarde, a los cargos de Magistrados Propietarios de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora.

Acto seguido, la presidencia sometió a consideración de la Asamblea la solicitud planteada por el diputado Munro Jr., y, fue **aprobado por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de la diputada **María Sagrario Montaña Palomares**.

A continuación, la diputada Montaña Palomares, manifestó, de manera textual:

“Quiero expresar una gran preocupación y un desacuerdo a la propuesta de modificar el orden del día. Y esto es en relación al oficio enviado por el gobernador del Estado. Porque, Es fundamental destacar que la existencia de dicho oficio aún no es legal, ya que, según el proceso legislativo, debe ser conocido principalmente, por el Pleno en esta misma Sesión cuando se lea la correspondencia. Proceder con la modificación del orden del día sobre un punto inexistente en el Pleno podría conllevar a una violación flagrante del proceso legislativo, comprometiendo la validez de los procedimientos de nombramiento propuestos.

Es imperativo visibilizar las razones detrás de este desajuste legislativo, el cual parece estar motivado por el intento de encubrir las omisiones del Ejecutivo estatal. Hay que ver la urgencia actual, pues se deriva precisamente quizá del retraso en el envío de las propuestas bajo estos nombramientos, una situación que, de haber sido evitada, ya sea por los propios funcionarios del gobernador, no nos llevaría a la situación actual, que solo le resta seriedad y trascendencia a los importantes nombramientos en discusión.

En este contexto, es vital destacar la importancia de preservar la integridad de este proceso legislativo. No debemos permitir que los nombramientos, que revisten de una gran importancia, sobre todo, para los sonorenses, se vean empañados por un procedimiento viciado, sucio e imprudente. La falta de transparencia y máxima publicidad en los proceso propuesto generaría una carga histórica de desconfianza que no merecen nuestros ciudadanos, incluso los propios magistrados.

En cuestiones de esta magnitud, es crucial redoblar esfuerzos y ser obsesivos en la transparencia, la máxima publicidad y cualquier elemento que contribuya al debate público, y que sea un debate abierto sobre cada uno de los perfiles. En lugar de tomar decisiones precipitadas, insto a que nos detengamos y adoptemos una ruta más saludable para el proceso legislativo. Podemos llevar a cabo las entrevistas necesarias, evaluar los perfiles y tomar decisiones informadas sin que esto signifique alargar innecesariamente el proceso, respetando la ley y, sobre todo, respetando a los ciudadanos a quienes servimos.

En última instancia, es fundamental recordar que debemos evitar replicar los vicios observados en otras instancias legislativas. La premura y urgencia por cumplir con los plazos

de nombramientos no deben servir de justificación para violar la ley, más aún cuando a nivel nacional es evidente que también existen omisiones. Esta discrepancia contrasta significativamente con la supuesta urgencia que se plantea en la actualidad. En lugar de ceder ante la presión del tiempo, insto a que evaluemos detenidamente cada situación, recordando siempre nuestra responsabilidad de preservar la legalidad y la transparencia en cada uno de nuestros actos legislativos. Todos nosotros como diputados también merecemos un respeto”.

En cumplimiento del punto 3 BIS de la orden del día, el diputado Munro Jr., dio lectura a la iniciativa que presenta la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora ratifica en todos y cada uno de sus puntos, los argumentos y resultados de los dictámenes de evaluación presentados a este Poder Legislativo por parte del Titular del Poder Ejecutivo Estatal, respecto del desempeño de los Magistrados María Carmela Estrella Valencia y José Santiago Encinas Velarde, para todos los efectos legales a que haya lugar, y, en consecuencia, resuelve lo siguiente:

I.- La Magistrada María Carmela Estrella Valencia, no cuenta con elementos suficientes para ser considerada para ejercer un nuevo nombramiento como Magistrada Propietaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, por un plazo adicional de nueve años a partir del día 11 de diciembre de 2023.

I.- El Magistrado José Santiago Encinas Velarde, cuenta con elementos suficientes para ser considerado para ejercer un nuevo nombramiento como Magistrado Propietario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, por un plazo adicional de nueve años a partir del día 11 de diciembre de 2023.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve ratificar los nombramientos de magistrados propietarios que integrarán el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, a favor de las y los ciudadanos licenciados Blanca Sobeida Viera Barajas, Renato Alberto Girón Loya, Guadalupe María Mendivil Corral y José Santiago Encinas Velarde; derivado de la designación hecha por el Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, así como también por haber cumplido satisfactoriamente los requisitos legales para ocupar dicho cargo.

TERCERO.- Notifíquese a los ciudadanos Licenciados Blanca Sobeida Viera Barajas, Renato Alberto Girón Loya, Guadalupe María Mendivil Corral y José Santiago Encinas Velarde, el contenido del presente Acuerdo para que comparezcan al recinto oficial que ocupa el H. Congreso del Estado de Sonora, a efecto de que se lleve a cabo la toma de protesta correspondiente.

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 01 DE FEBRERO DE 2024

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos del primero de febrero de dos mil veinticuatro, se reunieron en el Auditorio del Hotel Araiza, Hermosillo, sito en Blvd. Fco. Eusebio Kino 353, Lomas Pitic, 83010, Hermosillo, Son., los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina, Cota Ponce Beatriz, De Lucas Hopkins Ernesto, Del Castillo Salazar Lirio Anahí, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Martínez Griselda Ilian, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Zárate Félix Karina Teresita, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

A continuación, la presidencia solicitó a la diputada Castro Urquijo, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la presidencia de la Diputación Permanente, procedió a la elección y nombramiento de la mesa directiva que habrá de ejercer funciones tanto en el segundo periodo de sesiones ordinarias, como en el

segundo periodo de sesiones extraordinarias del tercer año de ejercicio constitucional; y solicitó a la Asamblea presentasen sus propuestas, siendo la única, en la voz del diputado Munro Jr., quien propuso a los diputados Cota Ponce, Castro Urquijo, Zarate Félix, Solís García y Ramírez Morales, como presidente, vicepresidente, secretarios y suplente, respectivamente. Puesta a consideración de la Asamblea la propuesta, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica, quedando integrada la mesa directiva, tanto para el segundo periodo de sesiones ordinarias, como para el segundo periodo de sesiones extraordinarias de la siguiente manera:

Segundo periodo de Sesiones Ordinarias:

PRESIDENTA	DIP. BEATRIZ COTA PONCE
VICEPRESIDENTA	DIP. MARÍA JESÚS CASTRO URQUIJO
SECRETARIA	DIP. KARINA TERESITA ZÁRATE FÉLIX
SECRETARIO	DIP. IRAM LEOBARDO SOLÍS GARCÍA
SUPLENTE	DIP. JOSÉ RAFAEL RAMÍREZ MORALES

Segundo periodo de Sesiones Extraordinarias:

PRESIDENTA	DIP. BEATRIZ COTA PONCE
VICEPRESIDENTA	DIP. MARÍA JESÚS CASTRO URQUIJO
SECRETARIA	DIP. KARINA TERESITA ZÁRATE FÉLIX
SUPLENTE	DIP. IRAM LEOBARDO SOLÍS GARCÍA
SUPLENTE	DIP. JOSÉ RAFAEL RAMÍREZ MORALES

Continuando con el desahogo de la sesión, instalada la mesa directiva, la diputada Cota Ponce, presidenta; en cumplimiento al punto 4 de la orden del día, dio lectura a la iniciativa de: **“DECRETO: QUE INAUGURA UN PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS. ARTICULO ÚNICO.** - La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, inaugura hoy, previas las formalidades de estilo, su segundo periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional”. Y puesto a consideración de la Asamblea, **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto, y comuníquese”.

Acto seguido, la presidencia solicitó a la Asamblea y público asistente ponerse sobre sus pies, y dio lectura a la: **“Declaratoria:** La Sexagésima Tercera Legislatura

del Congreso del Estado de Sonora, inaugura hoy, previas las formalidades de estilo, su segundo periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Zárate Félix, secretaria, informó de la correspondencia:

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, con el que remite respuesta al oficio 497-III/23, en relación al exhorto emitido por este Poder Legislativo, para que, a través de las instancias de gobierno municipales correspondientes y, en uso de sus facultades legales, realicen por sí o, en coordinación con las autoridades estatales en materia de deporte y cultura, con organismos e instituciones públicas y privadas, sociedades y asociaciones, todos los actos tendientes a la implementación de un mecanismo de reconocimiento público honorífico, a efecto de que, de manera semestral, se reconozca e incentive las aportaciones de niñas, niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores y, personas provenientes de los diversos grupos vulnerables de nuestra sociedad, inmersos en la actividad del deporte y la cultura, ya sea del ámbito estatal o municipal; esto, con la finalidad de promover y fomentar la participación y desarrollo municipal de dichas actividades. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 235, aprobado el 28 de noviembre de 2023 por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, con el que remite respuesta al oficio 342-III/23, en relación al exhorto emitido por este Poder Legislativo, a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, para que en la integración de sus anteproyectos de Leyes y Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024, se abstengan de contemplar disposiciones fiscales que hayan sido tildadas de inconstitucionales por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Sentencia Definitiva de la Acción de Inconstitucionalidad 60/2023. Lo anterior, con el apercibimiento de que, en caso de no acatar esta medida, este Poder Legislativo procederá a modificar los proyectos que contengan dichas disposiciones, con el fin de dejarlas sin efectos, en ejercicio de la facultad prevista por el artículo 64, fracción XXIV, de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada

presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 232, aprobado el 14 de noviembre de 2023 por este Poder Legislativo”**.

Escrito del grupo de académicos titulares, personal no académico, estudiantes inscritos, egresados y personal jubilado del Instituto Tecnológico de Sonora, con el que informan que, por decisión del presidente del Consejo Directivo, en sesión extraordinaria del día 09 de enero de 2024, se incluyó en el orden del día una propuesta de reforma al Reglamento para el Proceso de Designación de Rector, por lo cual solicita a este Poder Legislativo, como la única figura facultada para realizar cambio a la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora, se respete el proceso para la designación a Rector de Itson en los términos que establece la normativa vigente. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Educación y Cultura”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Álamos y Oquitoa, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, la calendarización anual de los ingresos aprobados en la ley de ingresos y presupuesto de ingresos para el ejercicio 2024. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Gobernador del Estado, asociado del Secretario de Gobierno, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, los documentos que integran el Cuarto Informe Trimestral correspondiente al año 2023, mismo que da cuenta del avance de las finanzas públicas, la deuda pública y los activos del patrimonio estatal. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización y al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, los estados financieros trimestrales del Gobierno del Estado, que corresponden al periodo octubre-diciembre de 2023, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora. La diputada

presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización y al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”**.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Bous Corral, dio lectura al informe de la Diputación Permanente, el cual de manera textual dice:

“Muy buenas tardes, quiero iniciar agradeciendo a mis compañeras y compañeros legisladores por haber depositado su confianza en una servidora en la mesa directiva, durante este primer periodo, tanto ordinario como extraordinario, el tercer año de labor legislativa.

Desde la primera sesión del mes de septiembre que asumí la presidencia, en conjunto con la mesa directiva, nos enfocamos en trabajar arduamente, para conducir las sesiones de la mejor manera, así como representar a este Poder Legislativo.

Recibimos de manos del Gobernador, Dr. Alfonso Durazo Montaña, la presentación de su segundo informe de trabajo.

El cual comparamos con el estado que guardan las cuentas públicas, revisamos y calificamos las cuentas públicas de los 72 municipios del Estado y, por segunda ocasión en la entidad, se calificaron las cuentas públicas del Gobierno del Estado, de los poderes y de los organismos constitucionalmente autónomos.

Recibimos el anteproyecto de paquete presupuestal para el ejercicio fiscal 2024, el cual, dirigidos como la Comisión de Hacienda, aprobamos por amplia mayoría en este Poder Legislativo las reformas fiscales propuestas, la Ley de Ingresos y el presupuesto de Egresos de la entidad.

En este periodo se presentaron, por las y los integrantes de este Congreso Local, 49 iniciativas, en las que se incluyen leyes, decretos y acuerdos. Resultando aprobadas 18 y el resto se encuentran en análisis en las comisiones respectivas.

También aprobamos las leyes de ingresos de los municipios de la entidad, dando cabal cumplimiento a resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que declararon inconstitucionales diversos cobros municipales, por ser excesivos e ir en contra de los principios dispuestos en nuestra Carta Magna.

Además, se aprobaron 30 dictámenes, distintos a lo referente a las leyes de ingresos municipales y paquete presupuestal estatal, de diversas iniciativas presentadas por el ejecutivo y por las y los integrantes de este Congreso, dando continuidad a nuestro trabajo legislativo, agradeciendo el trabajo que realizan todas y cada una de las comisiones, que no

solamente dictamina, sino que ahora escuchamos a la ciudadanía, a las autoridades, a los diversos rubros empresarial, académico, profesionistas, expertos, sociedad civil en general, para que nos emitan su opinión respecto de las iniciativas a aprobar o por qué no aprobar por este pleno.

Todo lo que hemos aprobado en este Congreso Local es relevante, pero por cuestiones de tiempo, me permitiré un resumen brevemente solamente algunas:

- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, de la iniciativa presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Sonora.
- Dictamen que presenta la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, con proyecto de Decreto que aprueba las propuestas de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que los municipios de la Entidad aprobaron y pretenden se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2024.
- Dictamen que presenta la Comisión de Asuntos del Trabajo sobre el Escrito del Gobernador del Estado, con el refrendo del Secretario de Gobierno, mediante el cual presenta ante este Poder Legislativo, iniciativa de Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública del Estado de Sonora.
- Dictamen que presenta la Comisión de Asuntos del Trabajo, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley que Crea el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sonora.
- Dictamen que presenta la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de la Defensoría pública.
- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Ley del Notariado para el Estado de Sonora.
- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con punto de Acuerdo que contiene Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión.
- Dictamen que presenta la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial, con proyecto de Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de Sonora.
- Dictamen que presenta la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial, con proyecto de Ley del Transporte del Estado de Sonora.

- Dictamen que presenta la Comisión de Educación y Cultura, con proyecto de Decreto que modifica diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Sonora.
- Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
- Dictamen que presenta la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de Decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 329 del Código Penal del Estado de Sonora.

Además, que los diversos grupos parlamentarios presentaron 23 posicionamiento referentes a situaciones que se vivían en la entidad en esos momentos o acontecimientos importantes.

Asimismo, a nivel interno de este Congreso, realizamos modificaciones en los puestos directivos, realizando la toma de protesta de un nuevo director de Comunicación Social y un subdirector de Atención Ciudadana.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución política del Estado de Sonora, aprobamos la propuesta del Gobernador del Estado y rendimos protesta a las ciudadanas y ciudadanos Blanca Sobeida Viera Barajas, Renato Alberto Girón Loya, Guadalupe María Mendívil Corral y ratificamos a José Santiago Encinas Velarde, a los cargos de Magistrados Propietarios de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora.

También, realizamos la designación y toma de protesta de la C. Karem Lucía Valles Sampedro, al cargo de Comisionada del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ISTAI).

En reconocimiento a todas aquellas mujeres destacadas en diversos ámbitos en la entidad, realizamos el Acto protocolario de entrega de la Presea del Poderío de las Mujeres Sonorenses 2023.

De igual forma, se realizaron reconocimientos especiales con la inscripción de letras doradas del recinto legislativo de:

- “María Jesús Guirado Ibarra”, quien fuere la primera diputada local en nuestra entidad.
- La frase: “2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar”.
- El nombre del distinguido sonorenses y activista social “JACINTO LÓPEZ MORENO”.

Por otra parte, como representante de este Poder Legislativo, presentamos informes ante diversas autoridades:

298 informes previos y 1071 informes justificados relativos a amparos.

257 informes de cumplimiento.

Contestación de 19 recursos ante el ISTAI.

2 acciones de inconstitucionalidad.

4 asuntos laborales.

Un asunto ante instancias electorales.

Un informe ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

7 informes a fiscalía.

Entre otros diversos, resultando un total de 1670.

En mi carácter de presidenta de este Poder Legislativo, acudí a diversos eventos y actos protocolarios, todos de gran calado, pero por cuestiones de tiempo solamente haré referencia a los siguientes:

- ACUDÍ COMO PRESENTADORA Y MODERADORA DEL CONSERVATORIO “DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES INDIGENAS” EN EL MARCO INTERNACIONAL DE LA MUJER INDIGENA.
- ACUDI Y APOYE AL “FORO MUNDIAL DE LA BICICLETA”.
- ASISTI A LA REUNION INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL CODIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES.
- ASISTÍ COMO INVITADA A ACOMPAÑAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO, DR. ALFONSO DURAZO MONTAÑO, A SU SEGUNDO GRITO DE INDEPENDENCIA.
- ACOMPAÑÉ AL GOBERNADOR DEL ESTADO AL DESFILE CIVICO MILITAR CON MOTIVO DEL 213 ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO.

- ACUDÍ AL ARRANQUE DE OBRA DE LA CONSTRUCCION DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO JUDICIAL 2 DE CIUDAD OBREGON, ACOMPAÑANDO AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO LIC. ADOLFO SALAZAR Y ASI COMO AL MAGISTRADO RAFAEL ACUÑA GRIEGO PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.
- ASISTÍ JUNTO A VARIOS DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS. A LA CONFERENCIA LEGISLATIVA FRONTERIZA 2023, DONDE PRESENTÉ PROPUESTAS PARA MEJORAR LA ECONOMIA DE NUESTRA REGIÓN.
- ASISTÍ AL 35 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE HUATABAMPO.
- TUVE EL HONOR DE ACOMPAÑAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO, DR. ALFONSO DURAZO MONTAÑO, EN LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN.
- ESTUVE PRESENTE EN EL PRIMER PARLAMENTO DE INCLUSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- ACUDÍ A LA PRIMERA SESION DEL CONSEJO ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO DEL ESTADO DE SONORA.
- TUVE EL HONOR DE ACOMPAÑAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y DEMÁS AUTORIDADES, A LA CEREMONIA DEL DIA DEL POLICIA Y LA 2DA PROMOCION DE GRADO.

Por último, realizamos las gestiones necesarias, gracias al apoyo técnico de personal de este Congreso para realizar la firma de dos convenios:

- UNO CON CONTRALORIA DEL ESTADO, REPRESENTADA POR EL LIC. GUILLERMO NORIEGA ESPARZA, PARA FACILITAR LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EL ESTADO, A TRAVÉS DE LA CUAL SE REGULARÁ EL USO DE MEDIOS ELECTRONICOS, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS QUE SE REALICEN ENTRE DEPENDENCIAS.
- EL OTRO, ACOMPAÑADA DE MI COMPAÑERO DIPUTADO JACOBO MENDOZA Y LA LIC. KARINA MUNGARRO, COORDINADORA PROVISIONAL DE ARCHIVO, EN MI CALIDAD DE PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA FIRME UN CONVENIO CON EL ARCHIVO GENERAL DE

LA NACION CON LA FINALIDAD DE DIFUNDIR LA MEMORIA DOCUMENTAL QUE RESGUARDA EL ARCHIVO HISTORICO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE SONORA, A TRAVÉS DEL REPOSITORIO DIGITAL DE “MEMORICA, MÉXICO, HAZ MEMORIA”.

Este es un breve resumen de las actividades realizadas por la mesa directiva de este periodo, representada por una servidora.

Nuevamente, agradezco a mis compañeras Beatriz Cota, María Jesús Castro, a mis compañeros Rafael Ramírez y Arturo Robles, por todo su apoyo y disposición para trabajar en conjunto.

Así mismo, agradezco a todas y todos ustedes por permitirme dirigir los trabajos de este Congreso Local”.

Continuando con el desarrollo de la sesión, en cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Castro Valenzuela, dio lectura al posicionamiento presentado por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, en relación a su agenda legislativa a desarrollarse en el segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura, el cual dice textualmente:

“POSICIONAMIENTO QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA CON RESPECTO A LA AGENDA LEGISLATIVA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO DE LA LXIII LEGISLATURA.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 170 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, se presenta la agenda legislativa común, en este caso, la correspondiente al Grupo Parlamentario de MORENA, del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer año de trabajo Legislativo.

A unos meses de finalizar la LXIII (Sexagésima Tercera) Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, reafirmamos nuestro compromiso y responsabilidad social como la primera fuerza política, que, junto con los Grupos Parlamentarios del Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista, Partido Nueva Alianza Sonora y Partido Encuentro Solidario, conformamos la mayoría en Este Congreso. En ese sentido manifestamos nuevamente nuestra convicción de ser fieles portavoces de las y los ciudadanos sonorenses, y orientaremos todos nuestros esfuerzos para garantizar el bienestar social, la progresividad de los derechos, así como la reducción de brechas de desigualdad en favor de todos los sonorenses.

Partimos del análisis del contexto político ya en marcha y sabemos que, ante las diversas coyunturas, debemos privilegiar la aprobación de las iniciativas esenciales de nuestra agenda política como movimiento de regeneración nacional, para consolidar los beneficios sociales que hemos conquistado. Muchas de estas propuestas ya han sido presentadas y otras se encuentran en proceso de dictaminarían.

Antes de continuar con lo que serán los temas que nuestro Grupo Parlamentario presentará en este periodo ordinario que hoy inicia, es menester resaltar los avances que hemos obtenido durante el transcurso de la presente legislatura; como lo hemos visto, desde la bancada de MORENA y de cada uno de los grupos parlamentario aliados, hemos definido y acompañado al Ejecutivo del Estado en la aprobación de un presupuesto público en el que se prioriza la inclusión y el bienestar de la población sonorenses. Desde el Congreso nos preocupamos para que el dinero público se distribuya con sentido de justicia social en temas prioritarios como lo es salud, seguridad, educación y empleo entre otros temas estratégicos.

Este Congreso de Sonora, con su composición y responsabilidad mostrada de las últimas legislaturas, específicamente en la actual, hemos transitado de manera respetuosa y coordinada con una agenda legislativa y política con el Ejecutivo del Estado, ya que, dentro de lo que establecen nuestras facultades y atribuciones legales, con nuestra agenda legislativa hemos acompañado a nuestro Gobernador Alfonso Durazo y a su equipo de trabajo, en aquellas acciones encaminadas en concretar el cumplimiento de políticas públicas de calidad que devienen del Plan Estatal de Desarrollo, en donde se ha puesto en el medio y dado prioridad en atender a aquellos que no habían sido atendidos, aquellos que habitan el Sonora profundo y que por muchos años fueron olvidados, hoy eso ha cambiado.

De manera congruente y responsable, apegados a los principios de austeridad y del eficiente uso de los recursos públicos asignados, por decisión unánime de este Congreso del estado, recortamos nuestro presupuesto hasta un 50% del que se había venido devengando en años anteriores y, con orgullo y entusiasmo podemos decir, que, con ello, se permitió en nuestro estado para que a partir del año 2022 se aplicara una inversión para impulsar el programa de Becas para niñas, niños, adolescentes y jóvenes del sistema educativo estatal de todos los niveles, por el monto de 474 millones de pesos, para el año pasado fue por un monto de 612 millones, para este 2024, se invertirá por el monto de 750 millones y, se estima, que, para a la conclusión del ejercicio de gobierno del Dr. Alfonso Durazo, se pueda llegar a una inversión por 2 mil millones. Lo que representa combatir de manera eficiente la deserción escolar de alumnos por cuestión de vulnerabilidad económica.

Es loable señalar y recalcar la gran sinergia que hasta este momento hemos desarrollado entre ambos poderes del Estado, en busca de atender e institucionalizar derechos fundamentales de las personas que se encuentran en un estado de clara vulnerabilidad económica. Característico de esta nueva forma de hacer gobierno, erigir a rango constitucional derechos sociales es fundamental para poder llegar a un adecuado estado de bienestar social, desarrollo económico y mantener la paz social; para el caso específico, se estableció a rango constitucional el apoyo de becas para las y los alumnos sonorenses de todos los niveles educativos públicos y privados.

También, podemos decir, que el Congreso del Estado atendió el reclamo de la comunidad de la máxima casa de estudios del Estado, al aprobar la nueva Ley Orgánica de la Universidad de Sonora.

Asimismo, el Congreso del Estado, en el año 2023 recibió de parte del Ejecutivo Estatal, la propuesta de homologar las elecciones estatales, específicamente el cargo de la Gubernatura del Estado con la elección de la Presidencia de la República. Esto, por citar algunos temas de relevancia.

Con respecto al Segundo Periodo Ordinario del Tercer año legislativo de la actual legislatura, el grupo parlamentario de Morena se avocará en presentar temas de interés prioritario para las y los sonorenses representados en esta tribuna, siendo estos los siguientes:

EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS VULNERABLES

➤ NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES:

- Proyecto de Decreto, con el objetivo de atender el debido desarrollo de las hijas e hijos de las mujeres en situación de reclusión.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora en materia de pensiones alimenticias.

➤ PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS:

- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 68 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas para el Estado de Sonora.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto que modifica diversas disposiciones de nuestro marco normativo estatal, con el objeto de lograr el debido fortalecimiento en materia de desarrollo social y económico indígena.
- Transversalidad Indígena de Recursos Económicos: Esta iniciativa busca asegurar que el 17% del presupuesto de las Secretarías del Gobierno del Estado de Sonora en el ámbito social y económico destinen ese porcentaje a proyectos y programas indígenas.
- Mesa de Cooperación de Pueblos Binacionales: Esta iniciativa busca establecer una mesa de trabajo binacional en la Comisión Sonora - Arizona con la participación de los pueblos indígenas binacionales; Yaqui, Tohono O'odham, Kikapú y Cucapá para la búsqueda de estrategias de financiamiento transfronterizo enfocados a proyectos y programas sociales y económicos indígenas de dichos pueblos.
- Ley de Consulta indígena: La consulta previa libre e informada en México es crucial para respetar y preservar la diversidad cultural de las comunidades indígenas. A través de este proceso, se busca obtener el consentimiento informado de estas

comunidades antes de implementar medidas legislativas o administrativas que afecten directamente sus derechos.

- Ley de fomento y desarrollo ejidal: Actualmente existen aproximadamente más de 4 millones 912 mil hectáreas ejidales en Sonora y más de mil ejidos, que requieren de apoyos institucionales para su fomento y desarrollo. Sabemos que en el tema constitutivo es del orden federal.
- Proyecto de Decreto, para fortalecer los espacios de participación y expresión de las comunidades indígenas.

➤ **SALUD:**

- Punto de Acuerdo, mediante el cual se invita a las diversas autoridades en coparticipación de los diferentes sectores de la sociedad para que se realicen jornadas o campañas de concientización del uso excesivo del alcohol, salud sexual, obesidad y sobrepeso.
- Ley de Prevención y Atención por Actos Relacionados con el Suicidio para el Estado de Sonora, que Abroga la Ley de Prevención del Suicidio para el Estado de Sonora; esto, con el fin de implementar las medidas necesarias en materia de educación y salud emocional y, protocolo de atención para la atención y prevención de actos e intentos de suicidios de niñas, niños y adolescentes en nuestra entidad. Asimismo, ampliar los alcances de registro de personas que incurrieron en acto de suicidio y en grado de tentativa.
- Proyecto de Decreto, con el objetivo de generar esquemas para promover la salud emocional de las y los sonorenses

➤ **EDUCACIÓN:**

- Nueva ley del Sistema Integral para Erradicar el Ausentismo y la Deserción en la Educación Básica, Media Superior y Nivel Superior del Sistema Educativo Estatal. Actualizar el marco normativo local en la materia, esto, en concordancia con las políticas públicas del gobierno federal y estatal, así como, de la Reforma Constitucional local en materia de becas universal para erradicar la deserción escolar.
- Iniciativa con proyecto de decreto que regule el aumento a las cuotas escolares en instituciones de educación privada.

➤ **LABORAL:**

- Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a nuestro marco normativo estatal, con el objeto de poder otorgar días como incapacidad laboral a las mujeres menstruantes en grado incapacitante que laboran en el servicio público estatal y municipal.

EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CERTEZA JURÍDICA

➤ **SEGURIDAD CIUDADANA:**

- Se propone crear una nueva Ley Estatal de Videovigilancia y, adecuar el marco normativo estatal vigente en la materia, para que atiendan las necesidades que se presentan en la protección, uso y administración de la información que se recaba mediante las cámaras de video vigilancia, con el debido uso de las tecnologías de vigilancia, atendiendo los principios de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales.
- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del código penal del Estado de Sonora. Con el objeto de establecer la figura penal denominada como reclutamiento forzado al uso de cualquier medio de coacción para obligar a las personas a reclutarse en grupos delincuenciales para realizar actos delictivos.
- Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 232 del Código Penal del Estado de Sonora; con la finalidad elevar la pena y desincentivar la comisión del delito de incumplimiento de obligaciones familiares, ya que la sanción es irrisoria. En la práctica no ha sido inhibitoria para evitar la comisión de este delito.
- Punto de Acuerdo a efecto de que las autoridades correspondientes implementen un programa relacionado con la instalación de Senderos Seguros en las diversas calles o avenidas de nuestra entidad, consideradas de alto riesgo, que contribuya a erradicar la violencia de género, que permita contar con espacios públicos libres de violencia para las niñas y mujeres.

➤ **SEGURIDAD VIAL**

- Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona diversas disposiciones de la Ley de Tránsito del Estado de Sonora, esto, con el objeto de establecer y armonizar los conceptos e instrumentos establecidos en la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Sonora encaminadas en garantizar la seguridad e integridad física y material de las personas inmersas en siniestros o accidentes de tránsito en nuestro estado, derivado de la participación de vehículos de motor de combustión interna, eléctrico o cualquier fuerza motriz.
- Proyecto de decreto, con la finalidad de enmarcar las estrategias para atención a las personas en situación de movilidad en el marco legal aplicable.
- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Movilidad del Estado de Sonora para incorporar el Reglamento de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes pasajeros.

➤ **SEGURIDAD SOCIAL**

- Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el párrafo primero del artículo 68 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora; ya que la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que es inconstitucional que se establezca que el viudo o viuda que contraiga matrimonio

o se una en concubinato reciba como única y última prestación el importe de seis meses de la pensión de viudez que venía disfrutando, conforme a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

DERECHOS CIVILES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Proyecto de decreto que reforma la fracción VII del artículo 22 del Código de Familia para el Estado de Sonora. Que se refiere a eliminar aspectos o condiciones que según la jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación es discriminatoria como la condición de impotencia incurable para la cópula o cualquier enfermedad incurable, que sea además contagiosa o hereditaria, esto, para poder realizar el matrimonio.
- Iniciativa con proyecto de reforma a la Ley de Hacienda del estado de Sonora con el fin de crear presupuestos participativos en los municipios del estado de Sonora.

MEDIO AMBIENTE

- Iniciativa con proyecto de Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Sonora.

GESTIÓN Y BUEN GOBIERNO

- Proyecto de Decreto, con el propósito de fortalecer los servicios de gobierno digital.
- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal y reforma el Artículo 156 de la Ley de Hacienda del estado, con respecto a eliminare el impuesto predial ejidal y crear el impuesto municipal sobre producción agrícola ejidal derivado de los constantes amparos promovidos y ganados por los agricultores y que dejan sin contribuciones del sector agrícola a los municipios.
- Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la Ley de Gobierno y Administración Municipal en materia de profesionalización de la administración municipal, con el objeto de contar con servidores públicos competentes, acuerdo a sus cargos.

Una vez dicho lo anterior, cabe señalar que para cada uno de las y los diputados del grupo parlamentario de Morena es necesario culminar con el debido procedimiento legislativo de dictaminación de las iniciativas ya presentadas ante este Pleno, ya que, como podemos ver, han surgido ante una necesidad y realidad social que requiere actualizar nuestro marco normativo debido al constante desarrollo de nuestra sociedad; de tal forma, se encuentran en proceso de dictaminación iniciativas o de que sean aprobadas ante el Pleno iniciativas de tal relevancia que tienen como finalidad u objetivo lo siguiente:

- Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Salud para el Estado de Sonora, con respecto a la actividad médica relacionada con la medicina estética.

- Iniciativa de reforma que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Sonora, con el objeto de reforzar derechos fundamentales de los guardias de seguridad privada.
- Establecer en la ley de Gobierno y Administración Municipal un mecanismo especial para el caso de ausencia definitiva por el fallecimiento de algún integrante del ayuntamiento;
- Establecer y fortalecer de manera transparente y democrática en diversas disposiciones, el nombramiento de los titulares de los Órganos Internos de Control y Evaluación Gubernamental municipal y de las entidades paramunicipales, así como también, dotarles de las herramientas necesarias que les permita realizar un funcionamiento más adecuado, eficiente, eficaz, independiente e imparcial.
- Establecer a rango constitucional que los gobiernos municipales funcionen bajo un sistema de gobierno municipal abierto, es decir, con una real participación ciudadana en su toma de decisiones que venga a legitimar sus acciones.
- Actualizar nuestro marco normativo local en materia de prohibición del matrimonio infantil en Sonora.
- Establecer las bases para decretar amnistía en favor de las personas en contra de quienes estén vinculadas a proceso o se les haya dictado sentencia firme ante los tribunales del orden común, por los delitos previstos en la Ley aplicable, cometidos hasta la fecha de entrada en vigor de la misma, siempre y cuando no sean reincidentes por el delito que se beneficiará.
- Modificar la denominación del municipio General Plutarco Elías Calles por Sonoyta, así como de su cabecera.
- Establecer una definición clara que distinga el equipamiento urbano y el mobiliario urbano, aspecto que amplía los elementos tangibles de uso en la prestación de los servicios públicos. Esto, servirá para facilitar la acción penal en los casos de sustracción referente al equipamiento y mobiliario urbano.
- Otorgar un beneficio fiscal a las familias más necesitadas que reciben donaciones de bienes inmuebles por parte del Estado para la construcción o uso de vivienda.
- Ley de Derechos Lingüísticos del Estado de Sonora.
- Crear la Procuraduría de la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

- Establecer la figura de Violencia Familiar en un capítulo especial del Código de Familia del Estado, para ello, se retoman e incorporan algunas disposiciones establecidas en el mismo código y otras leyes en la materia.
- Entre otras más, de igual relevancia.

Es así, que la agenda presentada servirá de base para la elaboración del programa legislativo, así mismo la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política impulsará la conformación de acuerdos relacionados con el contenido del orden del día de cada una de las sesiones del presente periodo ordinario.

El Grupo Parlamentario de MORENA reitera una vez más su convicción por impulsar una agenda legislativa con profunda orientación social, comprometida con el fortalecimiento y ampliación de los derechos humanos, para garantizar el bienestar de las y los sonorenses y favorecer el derecho de la ciudadanía de un buen gobierno y una buena administración para consolidar un estado de libertades y derechos.

Por último, nos encontramos en momentos de definición para reforzar el proyecto transformador que nos identifica, así como defender nuestra visión de Estado y País frente a los embates de una derecha que se resiste al cambio y se obstina en restaurar el pasado neoliberal. En ese contexto las y los Diputados de MORENA sabremos estar a la altura de las expectativas ciudadanas, porque es nuestro deber y obligación frente al pueblo de Sonora. Corresponderemos a la confianza que se nos ha depositado y empeñaremos nuestros mayores esfuerzos en beneficio de nuestro Estado y sus habitantes”.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputado Russo Salido, dio lectura al posicionamiento presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, en relación a su agenda legislativa a desarrollarse en el segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura, el cual dice textualmente:

“Este último periodo es el corolario de la de 63 Legislatura, una Legislatura teñida de aspectos que la hacen muy peculiar, espartana como ninguna en su costo al público, y eso está bien, pero también ralentizada en su productividad por su codependencia con el Poder Ejecutivo. El pasmo aplico también para todos ustedes que tiene iniciativas latentes, no nomas nosotros, también para ustedes lo que sea que eso signifique.

La fracción de Movimiento Ciudadano quisimos avanzar más, y en este último tirón lo cerraremos con el mismo ahínco con el que empezamos, con una agenda legislativa para Sonora que se hace en plural y se pronuncia en colectivo, porque solo a través de la participación ciudadana y desde lo local, se puede construir el Estado que merecemos.

Durante esta Legislatura hemos establecido un estrecho vínculo con la sociedad civil que habla con nuestras voces, esa sociedad civil que confía que ponemos a las personas en el centro y sus causas al frente. En las sesiones por venir nos escucharán impulsar el reforzamiento transversal de actuaciones en el sistema de procuración de justicia “debida diligencia reforzada”, la cual surge como propuesta del Quinto Parlamento Abierto de las Mujeres de Sonora, intensificaremos el tema, insistiremos en la menstruación digna y el derecho menstrual a las mujeres con malestares y complicaciones en ese tan natural proceso.

Propondremos también, modificaciones al Código Penal del Estado de Sonora, para que se regulen los alcances de legítima defensa, (vean nomas que oportuno), cuando no hay más alternativa que repeler la agresión, (como en el viejo oeste, a ese nivel estamos llegando).

No quitaremos el dedo del renglón en la gestión de disponibilidad de agua domestica, comercial y agrícola, no hay para Sonora tema más relevante e impostergable que ese. Este Congreso debe desde ya preguntarle a la CEA y a CONAGUA que acciones implementarán para afrontar los efectos que ya están aquí, efectos devastadores que ya estamos sintiéndolos y, que no deben de llegar para quedarse. ¿Cómo podemos ayudar? Dios gracias, Sonora con su litoral puede pasar de las crisis a la oportunidad si estamos a la altura del reto, desalación es la solución, es posible, es factible y está en nuestras manos.

Muchos temas hay pendientes de abordar, esta Legislatura está en su ocaso, pero no así la pujante vida de nuestra sociedad sonorenses, vendrán otras legislaturas y vendrán otros gobiernos, nos toca a nosotros dejarles con responsabilidad un mejor punto de partida.

Los cuatro miembros de la facción parlamentaria de diputados ciudadano entendemos nuestro nombre, como ciudadanos que temporalmente asumimos una responsabilidad, temporalmente asumimos una representación, vendrán cada vez más ciudadanos bien preparados, más ciudadanos mejor capacitados a ocupar estos espacios, van a ser ciudadanos, porque nadie entiende y vela mejor por la ciudadanía que otro ciudadano, una alianza de ciudadanos con ciudadanos, no hace falta ningún otro tipo de alianza obscena. Ese es el posicionamiento para este último periodo ordinario”.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, la diputada López Noriega, dio lectura al posicionamiento presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en relación a su agenda legislativa a desarrollarse en el segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura, el cual dice textualmente:

“Me complace saludarlos y expresarles mis mejores deseos y todo el éxito en este nuevo periodo legislativo. A todos les deseo lo mejor. Nuestro último periodo en esta Legislatura, y traemos muchos pendientes todos, por resolver, que, esperemos en Dios así sea y nos valla a todos muy bien.

Hoy marcamos el inicio del Segundo Periodo Ordinario del Tercer Año Legislativo. Más allá del protocolo asociado con la participación de cada Grupo Parlamentario, en esta primera sesión ordinaria, quiero reafirmar el compromiso de Acción Nacional de trabajar incansablemente por el bienestar de las y los sonorenses. Nuestro objetivo claro es centrarnos

en atender aquellas necesidades que verdaderamente importan y tienen un impacto significativo en su vida diaria.

Hemos alcanzado significativos avances durante esta Legislatura mediante modificaciones sustanciales a nuestro marco jurídico, las cuales han generado mejoras en las oportunidades y calidad de vida de los sonorenses. Sin embargo, es crucial reconocer la realidad: que enfrentamos, un rezago considerable en las Comisiones de este Congreso. Urge que nos centremos en ello para impulsar y concretar todo aquello que pueda y deba representar un beneficio tangible para los habitantes de nuestro Estado.

Desde luego, en el Partido Acción Nacional, tenemos claro que, al escuchar las voces de la ciudadanía, comprendemos mejor sus necesidades y preocupaciones, lo que nos permite ofrecer respuestas de manera más puntual y eficiente. Por ello, continuaremos con una agenda que nos preocupa de manera particular y nos ocupa **aún más**. Esta agenda se centra en tres grandes ejes que hemos estado abordando a lo largo de esta Legislatura: la económica, la seguridad y, sobre todo, el apoyo y defensa de los grupos vulnerables. No debemos quedarnos con la duda de que cumpliremos a cabalidad, como legisladores, con nuestra obligación constitucional de representar a los ciudadanos que nos han dado su confianza, y **velaremos** en todo momento por sus intereses.

Que quede claro, los sonorenses merecemos vivir en paz, no podemos ignorar ni minimizar la cruda y desesperanzadora realidad en nuestro Estado, en lo que respecta a la inseguridad. Día tras día, nos enfrentamos a situaciones que rebasan ampliamente los límites aceptables en municipios, colonias y lugares públicos, donde la delincuencia avanza sin pudor, y, en lugar de buscar culpables o lanzar piedras y esconder la mano, es crucial aceptar la situación para poder mejorarla. Este reconocimiento sincero es el primer paso hacia la construcción de soluciones efectivas y la creación de un entorno seguro para todos los ciudadanos.

Les comento, compañeros. Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE) del año 2023, se estima que el 76.2% de los sonorenses considera que su entorno más cercano, ya sea su colonia o localidad, es inseguro. Este porcentaje refleja la percepción generalizada a nivel estatal sobre la falta de paz y tranquilidad.

Escuchemos, compañeros. Según los datos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, en relación a la incidencia delictiva de fuero común durante el periodo de enero a diciembre de 2023, cerramos con 26,587 delitos. Es importante destacar que esta cifra no incluye aquellos delitos que no fueron registrados, los casos que quedaron en carpeta sin investigar, las situaciones no denunciadas y lo que observamos a diario, es decir, otros datos que también influyen en la realidad delictiva.

Estas cifras son dolorosas y, por ende, es crucial continuar tomando responsabilidad como autoridades con el fin de superar uno de los problemas más apremiantes para nuestros ciudadanos. Nos referimos a la necesidad de garantizar la seguridad para que las niñas y mujeres puedan transitar por las calles sin miedo, que los niños puedan asistir a la escuela sin temor a ser víctimas de la delincuencia organizada, que las familias gocen de seguridad en su patrimonio y, por supuesto, que el desplazamiento hacia los centros de trabajo se realice con la máxima seguridad que cada ciudadano merece.

Hoy reafirmamos que en Acción Nacional estamos comprometidos con la determinación de ayudar y ser útiles en la búsqueda de soluciones al gran problema de la inseguridad. De la

misma manera, respaldamos y continuaremos respaldando los esfuerzos de las autoridades municipales, estatales y federales en la construcción de una economía más sólida y vigorosa. La creación de más y mejores empleos es posible si todos unimos fuerzas. De nuestra parte, recibirán propuestas que fomenten la sinergia institucional, siempre destacando la responsabilidad como eje fundamental para la sostenibilidad del crecimiento económico.

El grupo parlamentario del PAN está firme y convencido de poner en el centro de la agenda a aquellos sonorenses que, por diversas circunstancias, no tienen un trato equitativo. Tenemos la obligación histórica y coyuntural de no dejar a nadie atrás, ya sean mujeres, niños, adultos mayores, grupos indígenas o personas con discapacidades. Ninguno de ellos debe sentir que se les da la espalda; al contrario, se les otorgará la prioridad para construir un camino que iguale las oportunidades y combata cualquier vulneración de sus derechos. Estamos aquí para ellos y seremos la voz que siempre estará de su lado.

En Acción Nacional, nos comprometemos a dignificar a las familias. En este periodo, nos enfocaremos de nuevo en apoyar a niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores para asegurarnos de que no experimenten discriminación en su vida diaria, en sus hogares y en su educación. Es imperativo respaldar y proteger a las mujeres, quienes hoy más que nunca enfrentan una mayor vulnerabilidad frente a ataques y agresiones que se ven día con día. Esto no solo se refiere a la violencia, sino también a las condiciones de marginación que enfrentan en sus procesos judiciales, las cuales deben ser **erradicadas**.

En la actualidad, es más necesario que nunca brindar un sólido respaldo a nuestros adultos mayores. Esto implica realizar modificaciones en nuestra legislación, colaborar en la formulación de políticas públicas y desarrollar planes y estrategias que promuevan un envejecimiento activo, digno y, sobre todo, saludable.

Esta es nuestra agenda. Pero también tenemos claro los tiempos que vivimos. Por ello decimos con firmeza que somos un partido político inspirado en el humanismo político y siempre ha defendido los derechos humanos, el Estado de Derecho, las libertades públicas, la separación de poderes y la democracia representativa.

Con esta definición institucional, nos presentamos ante los sonorenses y ante ustedes, compañeros, con la firme convicción de que deseamos lo mejor para Sonora. Por ello, hacemos un llamado para que nos guíen el ánimo, las ganas y la buena voluntad durante estos últimos trabajos legislativos.

Como pueden ver, compañeros y compañeras diputadas, aún nos queda mucho trabajo por hacer, aún hay muchos espacios por mejorar, muchos derechos por garantizar, injusticias por erradicar, y para ellos debemos complementar nuestra labor legislativa, como la creación y actualización de leyes, con el trabajo en las calles, donde de manera directa el ciudadano expone su problemática real y enriquece de gran manera nuestro trabajo legislativo y obligándonos a trabajar en lo que les importa a ellos de verdad.

Comprendamos que, aunque este año sea un periodo electoral, todos debemos elevar la mira y estar a la altura de lo que representa el Congreso del Estado. Evitemos la contaminación estéril y las agendas sesgadas. Con responsabilidad absoluta y plena democracia, así es como debemos conducirnos. Así lo hará Acción Nacional.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, la diputada Barreras Samaniego, dio lectura al posicionamiento presentado por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en relación a su agenda legislativa a desarrollarse en el segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura, el cual dice textualmente:

POSICIONAMIENTO AGENDA LEGISLATIVA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Hoy iniciamos con el último periodo ordinario de sesiones para concluir el último año de esta Legislatura, de la que los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo nos sentimos muy orgullosos de pertenecer.

Nos encontramos en un momento histórico para nuestro Estado, con la instauración de la cuarta transformación cambió la forma de hacer política, cambió la forma de hacer gobierno.

Principalmente, porque uno de los principios rectores de la cuarta transformación es la austeridad, proclamar con el ejemplo desde los poderes, para que así los bienes sean destinados para las y los más vulnerables, para quienes más lo necesitan, para lograr el estado de bienestar que las y los sonorenses merecemos.

Hemos trabajado de la mano con el gobierno estatal, y en el ámbito de nuestras obligaciones y responsabilidades; pero, en conjunto, sobre un mismo fin, claro ejemplo es la reducción del presupuesto de este Poder Legislativo, que era uno de los más caros a nivel nacional, y ahora esos recursos se utilizan para contribuir al programa de becas educativas más grande de la historia en Sonora. Pero no solo nos quedamos ahí, lo hicimos Ley, para que los gobiernos continúen con este programa y en cada ejercicio fiscal los recursos sean iguales o superiores al año anterior.

La educación es el mejor legado que podemos dejar a nuestras niñas, niños y jóvenes, por eso, desde esta tribuna seguiremos legislando en su favor.

Así como también continuaremos con iniciativas para prevenir y erradicar el maltrato infantil, que se preserven sus derechos en cuanto a salud, sano esparcimiento, a una vida libre de violencia, que vivan su vida de acuerdo a su edad, no tienen por qué convertirse en adultos o adoptar responsabilidades que no les competen.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo lucharemos por unas infancias sanas, no solo en la presentación de iniciativas, sino que desde las comisiones que presidimos y con nuestro voto favorable, en cuanto a iniciativas presentadas por compañeras y compañeros respecto de:

- Establecer el concepto de violencia nutricional como una variable del concepto de violencia familiar.

- Pérdida de patria potestad para quienes cometan el delito de feminicidio o por tentativa de feminicidio.
- Establecer el Registro de Personas Sentenciadas por Delitos de Naturaleza Sexual.
- Armonizar el Registro de Deudores Alimentarios Morosos a nivel estatal con el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.
- Asignación de pensión alimenticia oficiosa.
- Tipificación del delito de Insolvencia Alimentaria Fraudulenta.

Ahora bien, continuaremos con nuestra labor legislativa, haciendo uso de nuestra facultad de iniciar el proceso legislativo, con la presentación de:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA.

Cuyo objetivo es armonizar la Ley conforme a las reformas aprobadas a la Constitución local en la materia, toda vez que existen contradicciones entre ambas, así como garantizar un efectivo derecho al acceso a la información en la entidad, la cual presentaremos en conjunto con el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

INICIATIVA CON PROYECTO DE LA LEY DE SALUD MENTAL DEL ESTADO DE SONORA.

Objetivo: fortalecer el sistema de salud mental en la entidad, a través de la abrogación de la norma vigente y la creación de una nueva norma, en la que el enfoque principal será la prevención y atención oportuna por parte del sistema de salud estatal, abriendo un poco más el panorama de servicios que se brinden por parte del estado y los lugares en los que se otorgue esta atención.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 8° DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Objetivo: Establecer la atribución discrecional para unificar la imagen de la administración municipal, toda vez que generar una imagen institucional permanente de los ayuntamientos, identificando el escudo municipal, colores, imágenes, símbolos, y trascendiendo durante cada trienio, promueve la eficiencia del recurso público, en el sentido de evitar gastos excesivos en nueva papelería oficial, cambio de colores en los edificios, símbolos de vehículos oficiales u algún otro distintivo gubernamental que se genere por parte de la administración municipal.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE SONORA.

Objetivo: Brindar practicidad y operatividad al tema de valor agregado, a través de la formación de andamiajes jurídicos que generan mayor desarrollo social y económico de

nuestro Estado, considerando como prioritarias diversas modalidades de acceso a mercados a efecto de promover la diversificación de la unidad agropecuaria.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A MIGRANTES.

En los procesos migratorios, los sujetos que se desplazan tienen una cultura propia que al llegar a un nuevo lugar entran en contacto con sujetos de otras culturas, estas formas de relación tienen un carácter dinámico y evolutivo de la cultura, y la migración genera transformación en la comunidad receptora como en la comunidad de desplazamiento.

Es por ello que, para construir la cultura, entre otras cosas, se requiere participar de la memoria colectiva, que se transmite a partir de la lengua y de las prácticas tradicionales, cuando los migrantes reproducen las prácticas culturales en otro espacio geográfico, su significado se reinterpreta, sin embargo, se mantienen los lazos con la comunidad de origen, se acortan las distancias en lo inmaterial y se reconstruye la identidad de los sujetos.

Siendo así que se tiene el propósito de que las instituciones correspondientes tengan las herramientas legales para la construcción de estrategias que logren visibilizar las expresiones culturales de las personas migrantes en nuestro Estado, del mismo modo se fortalezca la protección de los derechos de los migrantes desde una perspectiva intercultural.

INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY DE VIDEOVIGILANCIA DEL ESTADO DE SONORA.

Objetivo: Regular la ubicación, instalación, utilización y operación de videocámaras y sistemas de videovigilancia, para la grabación o captación de imágenes con o sin sonido, así como su posterior tratamiento, por las Instituciones de Seguridad Pública, por otras autoridades en los inmuebles a su disposición; y por empresas de seguridad privada, establecimientos mercantiles, personas físicas o morales.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR.

Atendiendo a lo establecido en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora, llevar el concepto de violencia digital a la Ley de prevención y atención a la violencia familiar (Armonizar). La cual se legisló por la compañera Paloma Terán y consiste en los actos de acoso, hostigamiento, amenazas, engaño, abuso de confianza, vulneración de datos e información, divulgación y difusión de textos, imágenes, audios, videos, datos personales u otros elementos, ya sean de naturaleza verdadera, alterada o apócrifa de contenido sexual íntimo, que inciten al odio y/o que atenten contra la integridad, la dignidad, la intimidad, la libertad, la vida privada, causen daño moral, atenten contra la salud psicológica o vulneren algún derecho humano, y que se realice a través de mensajes telefónicos, publicaciones en redes sociales, correo electrónico, sistemas de mensajería, aplicaciones tecnológicas, plataformas digitales o cualquier otro medio tecnológico

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE SONORA.

Objetivo: Incluir los conceptos de búsqueda en vida y búsqueda forense con el fin de incorporar el Centro de identificación humana.

Pero, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, estamos convencidos que más que presentar iniciativas, debemos trabajar en dictaminar los asuntos pendientes, tanto los que hemos presentado como los que fueron turnados a nuestras respectivas comisiones.

En cuanto a la última iniciativa presentada, se realizará en conjunto con la dictaminación de una Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, con la finalidad de armonizar nuestra legislación con la norma federal.

Trabajaremos arduamente en este último periodo ordinario, en ejercicios de parlamento abierto, con instituciones y la sociedad civil, para legislar de la mejor manera.

En esta 63 Legislatura nuestra principal labor fue y continúa siendo el legislar para sentar las bases para que las y los sonorenses se vean beneficiados con los programas sociales, que las obras sean para las mejoras de sus colonias, y que no sea como los gobiernos anteriores, donde unos cuantos se volvían ricos y el pueblo seguía en igualdad de carencias o en ocasiones mucho peor, por ello, seguiremos aprobando presupuestos con sentido social y austeridad en el gobierno.

La Cuarta Transformación se refleja en nuestro actuar, es por ello que durante dos años y medio avanzamos muchísimo, aun nos falta mucho camino, pero seguiremos trabajando por las y los sonorenses”.

En cumplimiento al punto 11 de la orden del día, la diputada Del Castillo Salazar, dio lectura al posicionamiento presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en relación a su agenda legislativa a desarrollarse en el segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura, el cual dice textualmente:

“Hoy me encuentro ante Ustedes con el propósito de presentar la Agenda Legislativa por parte del Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, que integramos la Diputada Claudia Zulema Bours Corral y su servidora Lirio Anahí Del Castillo Salazar, para el segundo período de sesiones ordinarias del tercer año legislativo de esta Sexagésima Tercera Legislatura.

Transformación, esa es la palabra que ha caracterizado nuestro trabajo a lo largo de estos últimos tres años. Una transformación que tiene como prioridad un crecimiento y desarrollo

sustentable y sostenible, mejorando las condiciones sociales, naturales, económicas y políticas, trabajando de la mano con el gobernador Alfonso Durazo, y de la mano también del gobierno Federal, para que así, de manera conjunta, sumemos esfuerzos para continuar trabajando en beneficio de nuestro Estado.

Porque ese es nuestro diferenciador, el trabajo, el trabajo realizado en favor del pueblo de Sonora, ese pueblo que había sido abandonado, saqueado y utilizado por los anteriores gobiernos que sólo se preocupaban por mantener bien a unos pocos, solo a ellos, dejando a la deriva a otros muchos; eso ya se acabó, hoy la prioridad es el bienestar del pueblo sonorense, porque desde hace tres años, a Sonora llegó la transformación.

Ha sido una ardua labor por parte del Gobierno Estatal, pero, también de esta Legislatura para alcanzar los avances que en nuestro Estado ya comienzan a palpase. Durante este periodo legislativo nuestras gestiones en conjunto con el ejecutivo estatal han contribuido a recuperar la calidad de vida de las y los sonorenses, hemos reducido la brecha de desigualdad, que estaba muy marcada en nuestra entidad, reduciendo los índices de pobreza y fortaleciendo el ingreso promedio de las familias sonorenses; pues según datos económicos de INEGI 235 mil personas salieron de su condición de pobreza y aumentaron un 7.6 % su ingreso promedio familiar.

Se ha dado prioridad al desarrollo del sector salud, aumentando la capacidad de atención médica gratuita en todo el Estado e incrementando la inversión para mejorar los centros de salud y el abastecimiento de medicamentos. La transformación en la educación; el programa de becas como un derecho asentado en nuestra constitución y el presupuesto social más grande en la historia de Sonora.

Hemos avanzado con la puesta en marcha del Plan Sonora de Energía Sustentable, construyendo la planta de generación de energía solar más grande de América Latina, atrayendo grandes inversores a nuestro Estado, lo que ha generado más y mejores empleos; al obtener la tasa más baja de desempleo en la historia del estado, con un 1.6% durante el mes de noviembre de 2022.

Con el respaldo democrático, la transformación sigue avanzando y nadie la va a detener. Seguiremos avanzando para mejorar las condiciones de salud, educación, economía y seguridad de nuestro Estado.

Desde la bancada del Partido Verde Ecologista de México, como parte fundamental de nuestro trabajo, durante el presente período de sesiones ordinarias nos comprometemos a impulsar políticas encaminadas a la promoción y el fortalecimiento del respeto a la biósfera y el medio ambiente en todos sus aspectos.

Presentaremos iniciativas que aterricen de manera local en nuestro Estado las metas de desarrollo sostenible asumidas por nuestro país a nivel internacional a través de la agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

Nos concentraremos en promover reformas a la Ley de que Regula el Otorgamiento de Becas, con el propósito de implementar el establecimiento de estímulos enfocados a estudiantes de

escasos recursos que se ubiquen en zonas rurales y marginadas, que les permitan acceder a internet, con el fin de facilitarles el acceso a la información necesaria para su formación académica.

Nos comprometemos también a impulsar políticas encaminadas a la promoción y desarrollo del turismo sustentable, de economías rurales sostenibles y el programas de economía circular en favor de las mujeres.

Seguiremos promoviendo el respeto y atención hacia los animales como seres sintientes y en concordancia con los esfuerzos del gobierno estatal en esta materia, impulsaremos la reforma a la Ley de protección a los animales, para fortalecer diversas políticas de regulación, cuidado y control de población.

Sumado a lo que hemos avanzado, atenderemos las tendencias más actuales que se han presentado a nivel global en materia energética y del uso y desarrollo de tecnologías limpias, favoreciendo e impulsando aquellos proyectos legislativos en materia de energías renovables y eficiencia energética, cuyo objeto sea cumplir con este propósito, todo ello con la pretensión de procurar encaminar a nuestra entidad a una autosuficiencia energética.

Seguiremos atendiendo la problemática que año con año se presenta en nuestra entidad relacionado con el abastecimiento de agua, impulsando la creación de un banco de agua, que permita contar con la infraestructura necesaria para garantizar el abasto del vital líquido y sobre todo que nos permita reabastecer nuestros mantos acuíferos.

Vamos a promover iniciativas en materia de seguridad alimentaria, procurando que aquellas personas en condiciones de alta marginación y pobreza, cuenten con alimentación integral, que ningún niño, niña, mujer, hombre y adultos mayores sufran de hambre en nuestro estado.

Trabajo en favor de la ciudadanía, eso es lo que representa esta Agenda Legislativa, eso es lo que representa el Partido Verde para el Estado de Sonora, representa la lucha en favor de los más vulnerables, representa el acceso a la salud, representa el disfrute de las personas a un medio ambiente sano, representa el acceso a los derechos y representa la continuidad de la transformación.

Sabemos que aún hay mucho por hacer, y que nuestra lucha no puede terminar en lo que hicimos o lo que estamos haciendo, sino que continúa y deberá adaptarse a las nuevas realidades que nos acontecen, es por eso que ahora más que nunca, en estos tiempos que se avecinan, hacemos un llamado a las y los ciudadanos para tomarnos un momento para reflexionar y darnos cuenta de lo mucho que se ha avanzado en estos últimos años.

Es vital para que continúe la transformación en nuestro Estado, continuemos el trabajo que juntos hemos llevado a cabo, porque eso es lo que representa una auténtica transformación, un verdadero cambio para bien del paradigma en las políticas públicas que pone en evidencia que los gobiernos de antes sólo se preocupaban por beneficiar y proteger los intereses de las minorías más privilegiadas.

¿Qué es lo que nos toca, tanto a nosotras como diputadas y diputados del Congreso del Estado de Sonora, como a las y los sonorenses en este nuevo proceso? Nos toca ponderar qué es lo que más nos conviene para que podamos trazar una ruta de acción. Nos toca elegir entre volver a lo mismo de siempre, aquellos entes políticos de la vieja guardia que sólo buscan conservar el poder para sí mismos o seguir trabajando en favor de la transformación que se ha venido impulsando y que ha demostrado velar y proteger los intereses verdaderos del pueblo de Sonora.

Quiero manifestar mi gratitud ante la confianza que han depositado en nosotras, las y los sonorenses para ser sus representantes en esta legislatura del Poder Legislativo del Estado de Sonora, y, como siempre hemos sostenido durante nuestra estadía en este Congreso, continuaremos trabajando arduamente hasta el último día de esta Legislatura por el bienestar de todas y todos los sonorenses, así como por promover y salvaguardar todo lo que nuestro Estado representa, sus recursos naturales, sus paisajes, su cultura, y sobre todo, nuestra gente, nuestros derechos y el futuro de las familias sonorenses.

Y cierro diciéndoles que, como Partido Verde Ecologista de México, vamos a corregir lo que está mal, vamos a continuar haciendo lo que está bien y vamos a proponer lo que nunca nadie ha propuesto”.

En cumplimiento al punto 12 de la orden del día, la diputada Cota Ponce, dio lectura al posicionamiento presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Sonora, en relación a su agenda legislativa a desarrollarse en el segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura, el cual dice textualmente:

Posicionamiento del Grupo Parlamentario Nueva Alianza Sonora, en la apertura del Sexto Periodo Ordinario, del Tercer Año, de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora.

El libro “De animales a dioses”, del autor Yuval Noah Harari, nos lleva a reflexión sobre la naturaleza de nuestra especie, pasando de la evolución cultural, social y tecnológica de la humanidad, así como nuestra capacidad para crear y destruir, y el papel que desempeñamos en el vasto escenario mundial.

Contextualicemos. Basta con una mirada hacia el complejo escenario social que nos rodea para darnos cuenta que nuestro mundo se encuentra inmerso en una constante lucha por el poder, que permea en cada dinámica social. En este panorama, lamentablemente, se percibe una marcada ausencia de solidaridad y empatía, donde las interacciones se ven polarizadas por la búsqueda incesante de dominio, muchas veces el poder sobre la ética.

En este contexto, como Grupo Parlamentario, reconocemos la necesidad imperante de cambiar esta dinámica. Comprometiéndonos a trabajar para fomentar un entendimiento más profundo y construir puentes a través de una comunicación afectiva.

Estamos seguros que al priorizar valores humanistas, podemos transformar nuestro entorno social en un espacio donde la colaboración y el respeto mutuo prevalezcan sobre la constante lucha por el poder, construyendo así un tejido social más empático y equitativo.

Como parte de esa visión y de la mano de nuestro gobernador, Dr. Alfonso Durazo Montaña, nos comprometimos y elevamos a rango Constitucional el Sistema de Becas, el cual asegura el acceso a la educación para todas y todos los sonorenses; igualmente, quedó asentado en letra Constitucional, la Lengua de Señas Mexicana, reconocida como Lengua Oficial y parte del Patrimonio Lingüístico del Estado de Sonora, además de una nueva arquitectura jurídica que brinda certeza y justicia a la sociedad, siguiendo principios de humanismo mexicano, con base a una economía moral que busca el bienestar social por encima de intereses individuales.

Es por ello que esta Legislatura será recordada por su histórico y valiente paso hacia adelante, ya que se han abordado de manera integral las necesidades de nuestro pueblo, así como avances significativos en la construcción de una Entidad más justa, equitativa e inclusiva.

Al dar inicio a este último periodo ordinario, es imperativo para Nueva Alianza Sonora, redoblar los esfuerzos que se han desarrollado a lo largo de esta Legislatura, enfocándonos en reconstruir el tejido social que concibe al Estado de Sonora y complementa al Estado Mexicano, bajo un marco de lucha constante e incansable de respetar y hacer respetar nuestra Constitución, como la base política del Estado, enmarcando los derechos que garantizan el bienestar de nuestra población.

En este período legislativo, nos comprometemos a abordar desafíos fundamentales que nos afectan a todos, priorizando siempre el bienestar común y la justicia social.

Como legisladores, nuestro enfoque se centrará en impulsar propuestas que aborden retos significativos, enfocándonos sin duda en áreas clave como la educación, la inclusión en todos los contextos, la sostenibilidad ambiental, la equidad social, la innovación y el desarrollo económico.

La educación, la cultura y el deporte son ejes transformadores e igualadores de oportunidades.

Como Grupo Parlamentario, insistiremos con la visión transformadora de colocar a la educación como la piedra angular que puede guiar el desarrollo social y económico de nuestra entidad, respaldada por supuesto, por un magisterio fuerte y comprometido con el futuro de nuestra niñez y juventud. Es por ello que impulsaremos una educación socioafectiva, que no solo se centre en la transmisión de conocimientos, sino que también fomente habilidades sociales y emocionales, buscando construir las bases de un sistema educativo que nutra la mente y el corazón de nuestros estudiantes, preparándolos para enfrentar los desafíos de la vida con empatía y resiliencia.

Seguiremos trabajando incansablemente para reducir las brechas sociales y garantizar que cada sonorenses tenga acceso a oportunidades y servicios básicos, con la creación de políticas inclusivas que promuevan la diversidad y el pleno ejercicio de derechos, así como mayores oportunidades para todos.

Tema prioritario y además, muy sentido, es la inclusión y equidad social y los derechos humanos, seremos firmes defensores de los derechos de todas y todos, independientemente de su género, origen étnico, orientación sexual o condición económica, promoveremos políticas que garanticen equidad de oportunidades y reduzcan las brechas de desigualdad en nuestro Estado de Sonora.

En el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza Sonora, consideramos que la fortaleza de nuestro tejido social radica en el compromiso con el bienestar de nuestra niñez y juventud. Creemos firmemente que, cuando están inmersos en las comunidades educativas en sus aulas, participando activamente en canchas deportivas, involucrados en actividades extracurriculares y siendo parte de familias saludables, es cuando podemos afirmar que hemos establecido las bases para un tejido social sólido y equitativo. Es en estos entornos donde cultivamos valores, fomentamos el aprendizaje y construimos cimientos sólidos para el crecimiento integral de nuestras futuras generaciones, contribuyendo así a la construcción de una sociedad cohesionada y próspera.

Como integrantes de la Bancada Turquesa, nos comprometemos a revitalizar el pasado, reconociendo la importancia del ejido y las comunas como formas fundamentales de organización, poniendo de manifiesto la riqueza histórica y cultural de estas estructuras, buscando fortalecerlas y resaltar su papel en el tejido social. En nuestra labor legislativa, buscaremos impulsar políticas que restauren y promuevan la participación activa de los ejidos y las comunas, construyendo así un presente que honre y valore las tradiciones del pasado.

Por lo tanto, hemos puesto especial atención en el desarrollo económico de los municipios y localidades rurales del Estado; razón por la cual trabajaremos en la conceptualización y respaldo integral al pequeño productor rural, reconociendo su papel vital en la economía local. En este contexto proponemos medidas que fortalezcan las capacidades productivas locales, generando un crecimiento económico que se traduzca en mejoras tangibles para los habitantes de nuestros Ríos, Sierras y Desiertos, sin dejar a nadie atrás.

Indudablemente, reconocemos que la economía debe ir de la mano del turismo como una la palanca estratégica para lograr un desarrollo equitativo en Sonora. Continuaremos proponiendo políticas públicas destinadas a fortalecer la industria turística, impulsando la preservación del patrimonio natural y cultural. Nuestro objetivo es beneficiar a todas las regiones de nuestro estado, generando empleo y oportunidades económicas; enfocándonos en promover la equidad y fomentar la participación comunitaria, asegurando que el turismo sea una fuerza impulsora para un desarrollo integral y justo en Sonora.

Impulsaremos la modernización de nuestras infraestructuras y servicios públicos, fomentaremos un ecosistema que promueva la innovación y el emprendimiento.

Buscaremos no solo legislar, sino también motivar a través de un enfoque humanista, donde la política sirva como herramienta para el bienestar colectivo. ¡Por un Sonora unido y en constante transformación y crecimiento, guiado por valores humanos y por una economía moral!

Estas propuestas representan un enfoque integral y multifacético para abordar los retos actuales y futuros, con el objetivo de crear una sociedad más justa, educada, sostenible y económicamente robusta. Como legisladores, nuestro compromiso es trabajar

incansablemente para convertir estas propuestas en realidades tangibles que beneficien a todo el Pueblo.

Estas acciones buscan no solo mejorar la calidad de vida de las y los sonorenses, sino también fortalecer el tejido social y económico del Estado. Es fundamental que estas políticas se implementen a través de un enfoque participativo, incluyendo la voz de las comunidades en su diseño y ejecución. Con un compromiso firme hacia la educación, la inclusión social y el desarrollo económico, Sonora puede avanzar hacia un futuro más justo y próspero para todas y todos sus habitantes.

Con la seguridad que cada acción que se emprenda, cada ley que se proponga y cada decisión que se tome como Legisladoras y Legisladores, estará guiada por los principios de justicia, equidad y transparencia, este es nuestro compromiso con las y los sonorenses.

Nuestra estancia aquí es para servir, para escuchar, para debatir, para proponer y para trabajar junto a todas y todos ustedes, porque en colectivo seguiremos construyendo y transformando una entidad más justa, próspera y sostenible.

Hoy marcamos el inicio de un nuevo periodo Legislativo, un capítulo más en la historia de nuestro compromiso conjunto con el bienestar y el progreso de nuestra sociedad, nuestra labor no se reduce a legislar desde las alturas de esta Tribuna, sino sumergirnos en las realidades cotidianas de nuestra comunidad, escuchar las voces, entender las necesidades y actuar en consecuencia.

Este periodo legislativo será testigo de iniciativas y reformas, todas ellas encaminadas a la construcción de un futuro más justo y próspero, en cada sesión, en cada debate, buscaremos la colaboración y el consenso, recordando siempre que nuestras acciones aquí repercuten directamente en la vida de aquellos a quienes nos comprometimos servir y representar. Las y los sonorenses.

Trabajemos unidos compañeras y compañeros, éxito para todos. Que este periodo sea recordado como un tiempo de acción, de avance, de transformación y de prosperidad para todos. Seguros estamos el diputado y una servidora que así lo queremos todos. #Porque soy de pueblo y siempre trabajando #por una gestión inclusiva.

En cumplimiento al punto 13 de la orden del día, el diputado Munro Jr., dio lectura al posicionamiento presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario, en relación a su agenda legislativa a desarrollarse en el segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura, el cual dice textualmente:

Posicionamiento PES Último Periodo Ordinario de Sesiones LXIII Legislatura.

Con agrado y motivado los saludo en este inicio del último período ordinario de esta histórica LXIII Legislatura, ya en la recta de final de nuestra encomienda como diputadas y diputados,

y aprovecho para compartirles que ha sido un verdadero honor servirles desde esta trinchera a todas y todos los sonorenses.

Quiero expresar, así mismo, mi reconocimiento y agradecimiento a todos y cada uno de ustedes por las enseñanzas, por compartir su experiencia, conocimiento, visión alternativa y también por su amistad. Asimismo, agradezco por la oportunidad de trabajar en estrecha colaboración y con respeto entre poderes al titular del Poder Ejecutivo en nuestro Estado, al Gobernador **Dr. Alfonso Durazo Montaña**, quien ha llevado el liderazgo en nuestra Entidad en estos dos años y meses promoviendo y gestionando por sacar adelante su visión y apuesta por un Sonora de Oportunidades.

En el grupo parlamentario del Partido Encuentro Solidario hemos estado y seguiremos comprometidos con el progreso y el bienestar de Sonora, por eso apoyamos plenamente los esfuerzos de un trabajo en equipo y colaboración y nos comprometemos a continuar trabajando junto a los otros Poderes del Estado para lograr objetivos comunes que se traduzcan en mejor calidad de vida para las y los sonorenses.

En esta ocasión, es importante destacar a manera de ejemplo que el PES se determinó apoyar las iniciativas de orden legal y financiero que hasta hoy se han traducido en logros tan significativos, como los que el Ejecutivo Estatal ha detallado en su Segundo Informe de Gobierno, a saber:

La reducción de la pobreza y la disminución de la desigualdad en el Estado gracias a un presupuesto social sin precedentes, así como el fomento a la inversión y generación de empleos de calidad, promoviendo así el bienestar económico de las familias sonorenses.

En el ámbito de la salud, se ha logrado la atención médica gratuita constituida en un derecho. Además, se gestionó la construcción de hospitales generales de zona en diferentes localidades del estado. En educación, se entregaron numerosas becas a estudiantes de todos los niveles educativos, contribuyendo a reducir la deserción escolar.

El estado ha destacado a nivel internacional en términos de inversión, especialmente en energías sostenibles. Se han llevado a cabo proyectos ambiciosos, como la construcción de la planta solar más grande de América Latina y la atracción de la inversión extranjera más grande en la historia de México para la construcción de una planta de licuefacción de gas natural, esto ha propuesto que Sonora sea la entidad de la frontera norte con la mayor tasa de crecimiento medida en el último trimestre de 2023.

Cabe destacar la asignación de recursos presupuestales a los rubros más sensibles para Sonora. El presupuesto del Estado de Sonora para el año 2024 es de 82.6 mil millones de pesos. Esto representa un incremento significativo en comparación con el año anterior del 7.8%. Es relevante, así mismo, destacar que los programas sociales experimentarán un crecimiento sin precedentes del 9.5%, lo cual refleja el compromiso del gobierno de la Cuarta Transformación en invertir en las prioridades sociales de las y los sonorenses más necesitados, en contraste con los gobiernos anteriores. El presupuesto asignado para el año 2024 también se caracteriza por ser austero, responsable, equilibrado y con un enfoque social. En cuanto a la asignación de recursos, el presupuesto para este año destina casi el 60% de los

recursos a sectores como educación, promoción social, vivienda, recreación, cultura, por mencionar algunos.

Se distingue el programa de becas “Sonora de Oportunidades” como una herramienta clave para el progreso educativo y social en el Estado, de las cuales se han otorgado más de 197 mil becas en dos años, que mucho ayudan en disminuir la deserción escolar. También la importante labor de rehabilitación de escuelas que ha mejorado las condiciones de estudio de más de 300,000 estudiantes. Programa del cual como Poder Legislativo fuimos precursores al destinar más de la mitad del presupuesto que como poder ejerció en el último ejercicio fiscal de la LXII Legislatura y con el cual se constituyó el primer fondo que habilito esta gran oportunidad para las y los niños de sonora.

Además, el compromiso que existe de aumentar la inversión en becas para alcanzar los 750 millones de pesos para este año 2024, lo que representa un incremento del 22.5% con respecto al año 2023, y el acuerdo de llegar hasta a dos mil millones de pesos al concluir su administración. Estos esfuerzos forman parte de la estrategia implementada por el Gobernador con el objetivo de asegurar que la educación en Sonora se brinde en óptimas condiciones y demuestran la determinación del gobierno estatal para garantizar una educación de calidad en el estado.

Sin duda, la Cuarta Transformación es un movimiento que busca una evolución profunda de México y también en Sonora, basada en la erradicación de la corrupción y la impunidad. Como Grupo Parlamentario apoyamos plenamente este movimiento, por ello quiero expresar mi total respeto y respaldo a los logros hasta hoy alcanzados.

En apoyo a todos esos esfuerzos del Ejecutivo Estatal, esta Legislatura ha buscado consolidar un marco jurídico que fortalece los programas y proyectos mencionados, siendo importante mencionar:

El contar con un Parlamento abierto que permite el derecho a la información, la participación ciudadana, la rendición de cuentas, la transparencia y además, evita el conflicto de intereses.

La implementación de un nuevo Sistema de Justicia Laboral que implicó la reforma y adición de diversas disposiciones de la Constitución local en materia de Justicia Laboral para atender y dar cumplimiento al Artículo Vigésimo Cuarto del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva.

La elevación a grado constitucional del sistema de becas para las y los estudiantes de todos los niveles escolares del sistema de educación estatal y con ello prevenir y combatir la deserción escolar, así como fomentar la formación integral y de competencias académicas, deportivas y culturales para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con un enfoque inclusivo, dando prioridad a regiones o grupos con mayor rezago educativo, pobreza, marginación, vulnerabilidad, violencia, discapacidad física, discapacidad mental o alguna condición mental.

El Derecho a la conectividad digital, al modificar el Artículo 1° de la Constitución Política del Estado de Sonora, para garantizar como un derecho humano el tener la posibilidad de acceder a la conectividad de redes digitales de información y comunicación, como una política pública que otorga igualdad de oportunidades a sus habitantes en el acceso a nuevas tecnologías, con el fin de fortalecer los servicios de salud y educación, así como promover el desarrollo cultural, económico, social y político en el Estado.

Fortalecer el derecho humano a la movilidad, a partir de la aprobación de una nueva Ley de Movilidad y Seguridad Vial, y de modificación de la Ley de Transporte para el Estado de Sonora, para dar garantía de orden y seguridad tanto a la población como a los prestadores de servicio.

Esto solo es por mencionar algunas de las iniciativas más relevantes, ya que también se efectuaron exhortos y posicionamientos de gestión para atender necesidades urgentes que se presentaron en este periodo.

Reconocemos que aún hay desafíos por enfrentar y metas por alcanzar, pero estamos comprometidos para seguir trabajando para construir un país más justo, próspero y equitativo.

Por ello en este último tramo, vamos a impulsar políticas progresistas, trabajo interinstitucional, vamos a promover atención en materia de bienestar para los más necesitados y grupos vulnerables, vamos a sentar las bases irreductibles y de supremacía constitucional para erradicar el machismo, la violencia contra las mujeres, niñas y niños; la igualdad sustantiva como derecho garantizado, vamos a impulsar leyes funcionales que fomenten el municipalismo y la total transparencia desde los 3 órdenes de gobierno; vamos a impulsar un municipalismo efectivo, el desarrollo urbano y turismo sostenibles, vamos a buscar garantizar la inclusión de toda la diversidad de estudiantes, independientemente de su origen, orientación sexual e identidad de género o discapacidad.

Como Diputados de la Coalición Juntos Hacemos Historia, mi compañera Paloma Terán Villalobos y un servidor, expresamos nuestro apoyo total al Gobernador del Estado de Sonora, porque creemos en su visión para un Sonora de Oportunidades, refrendamos nuestro compromiso con la realización de la cuarta transformación de México y nuestra Entidad. Por ello, trabajaremos incansablemente para apoyar esa encomienda y con esfuerzo y trabajo, “en equipo”, vamos a hacer de Sonora un Estado de resultados para todas y para todos.

Por último, la presidencia pidió a la Asamblea y público asistente, ponerse de pie, para entonar el Himno Nacional Mexicano. Ceremonial cumplido a cabalidad.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las catorce horas con treinta y tres minutos y citó a una próxima a desarrollarse el próximo martes seis de febrero de dos mil veinticuatro, a las once horas.

Julio 14, 2024. Año 18, No. 1840

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de las diputadas Elia Sahara Sallard Hernández y Rosa Elena Trujillo Llanes y del diputado Ricardo Lugo moreno, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. BEATRIZ COTA PONCE
PRESIDENTE

DIP. KARINA TERESITA ZÁRATE FÉLIX
SECRETARIA

DIP. IRAM LEOBARDO SOLÍS GARCÍA
SECRETARIO

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 28 DE FEBRERO DE 2024

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con diez y siete minutos del veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, se reunieron en el Auditorio del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización (ISAF), los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina, Cota Ponce Beatriz, De Lucas Hopkins Ernesto, Del Castillo Salazar Lirio Anahí, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Martínez Griselda Ilian, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Zárate Félix Karina Teresita, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la presidencia informo a la Asamblea que, en acuerdo con la Comisión de Régimen Interno y de Concertación Política, presentan orden del día alternativo, al previamente publicado en la Gaceta Parlamentaria, con la finalidad de incluir diversos puntos en el orden del día, siendo los siguientes:

Iniciativa con punto de acuerdo que presentan las y los integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, mediante el cual el Congreso del Estado de Sonora, resuelve designar a la persona que habrá de desempeñar el cargo de Magistrado Propietario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora.

En su caso, toma de protesta de la persona que habrá de ocupar el cargo de Magistrado Propietario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora.

Iniciativa con punto de acuerdo que presentan las y los integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, mediante el cual el Congreso del Estado, resuelve designar a la persona que habrá de desempeñar el cargo de Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.

En su caso, toma de protesta de la persona que habrá de ocupar el cargo de Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.

Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto que autoriza al H. Ayuntamiento de Cajeme Sonora, para que afecte y otorgue en garantía de pago las participaciones que en ingresos federales le correspondan por motivos de la celebración del convenio de incorporación voluntaria al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de los trabajadores del servicio del Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, Sonora.

Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, del escrito de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por medio de la cual remite a este Poder Legislativo, Minuta con Proyecto de Decreto por lo que se interpreta el alcance del Artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guarda Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de marzo del año 2019, para los efectos del Artículos 135 de la Constitución Federal.

Posicionamiento que presenta el diputado Próspero Valenzuela Muñer, integrante del grupo parlamentario de Morena, en relación en el desempeño realizado por los titulares del Comité Técnico de la Secretaría de Energía del fondo del servicio universal eléctrico y de la Comisión Federal de Electricidad, en beneficio de la población de las Playas Las Bocas, Tojahui, del Bachoco y Bajero beta, localidades ubicadas en el Municipio de Huatabampo, Sonora.

Propuesta de la Mesa Directiva, para sesionar días distintos a los establecidos en el Artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.

De igual manera, se agregan dos folios a la correspondencia”.

A continuación, la presidencia solicitó a la diputada Zárate Félix, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de la **diputada María Sagrario Montaña Palomares** y el diputado **José Armando Gutiérrez Jiménez**.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Zárate Félix, secretaria, informó de la correspondencia:

Escrito de la Directora General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, informe sobre la recaudación de ingresos adicionales, excedentes y líquidos correspondiente al periodo del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023, en los rubros establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de San Ignacio Río Muerto, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Gobernador Constitucional, con el refrendo del Secretario de Gobierno, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, el nombramiento de la persona que habrá de ocupar el cargo de Magistrado Propietario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se resolverá en esta misma Sesión”**.

Escrito del Gobernador Constitucional, con el refrendo del Secretario de Gobierno, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, el nombramiento de la persona que habrá de ocupar el cargo de Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se resolverá en esta misma Sesión”**.

En cumplimiento del punto 4 de la orden del día, la diputada Del Castillo Salazar, dio lectura a la Iniciativa que presentan las y los integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve ratificar el nombramiento de Magistrado Propietario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, a favor del ciudadano licenciado Daniel Rodarte Ramírez; derivado de la designación hecha por el Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, así como también por haber cumplido satisfactoriamente los requisitos legales para ocupar dicho cargo.

SEGUNDO.- Notifíquese al ciudadano Licenciados Daniel Rodarte Ramírez, el contenido del presente Acuerdo para que comparezca al recinto oficial que ocupa el H. Congreso del Estado de Sonora, a efecto de que se lleve a cabo la toma de protesta correspondiente.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de la diputada **María Sagrario Montaña Palomares**, dictándose el trámite de: “Aprobado el proyecto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto al punto 5 de la orden del día, la presidencia solicitó la presencia en el Salón del Pleno del ciudadano Daniel Rodarte Ramírez, y le tomó protesta constitucional al cargo de Magistrado Propietario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora. Ceremonial cumplido a cabalidad.

En cumplimiento del punto 6 de la orden del día, el diputado Trujillo Fuentes, dio lectura a la Iniciativa que presentan las y los integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 113 y 114 de la Constitución Política del Estado de Sonora, resuelve aprobar el nombramiento que realizó el titular del Poder Ejecutivo del Estado a favor de la Licenciada Rosa Dolores López Carrión, como Magistrada Propietaria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.

SEGUNDO.- Notifíquese a la ciudadana Rosa Dolores López Carrión, el contenido del presente Acuerdo para que comparezca al recinto oficial que ocupa el H. Congreso del Estado de Sonora, a efecto de que se lleve a cabo la toma de protesta correspondiente, en términos del artículo 115 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente u obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de la diputada **María Sagrario Montaña Palomares** y el diputado **José Armando Gutiérrez Jiménez**. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de la diputada **María Sagrario Montaña Palomares** y el diputado **José Armando Gutiérrez Jiménez**, dictándose el trámite de: “Aprobado el proyecto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto al punto 7 de la orden del día, la presidencia solicitó la presencia en el Salón del Pleno de la ciudadana Rosa Dolores López Carrión, y les tomó protesta constitucional al cargo de Magistrada Propietaria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora. Ceremonial cumplido a cabalidad.

En cumplimiento del punto 8 de la orden del día, la diputada Castro Valenzuela, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, dio lectura a su Iniciativa, que presenta, con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un respetuoso exhorto a los titulares de la Secretaría de Salud Pública y, de Educación y Cultura, ambos del Estado de

Sonora, para que, en su calidad de integrantes del Consejo Para la Prevención, Atención y Combate Integral de la Obesidad, Sobrepeso y Trastornos Alimenticios en el Estado de Sonora y, de acuerdo a lo establecido en la ley de la materia, realicen todos los actos tendientes que permita la implementación de estrategias y programas relacionadas con el problema de obesidad que se presenta en la población de nuestra entidad.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el proyecto y comuníquese”.

En cumplimiento del punto 9 de la orden del día, la diputada Guevara Espinoza, previa autorización de la mayoría de la Asamblea, (voto en contra diputada **María Sagrario Montaña Palomares** y el diputado **José Armando Gutiérrez Jiménez**), dio lectura únicamente al resolutivo del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, con proyecto de:

DECRETO

POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, PARA CONTRATAR INSTRUMENTOS DERIVADOS CUYO FIN SEA MITIGAR EL RIESGO CREDITICIO ASOCIADO A LAS TASAS DE INTERÉS DE LA DEUDA PÚBLICA ACTUALMENTE CONTRATADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, DE FORMA MULTIANUAL PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2024 Y HASTA EL 2030, SEGÚN CORRESPONDA.

ARTÍCULO PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, aprueba y autoriza al Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda, para contratar instrumentos derivados que presenten las mejores condiciones de mercado, cuyo fin sea mitigar el riesgo crediticio asociado a las tasas de interés de la deuda pública actualmente contratada por el Gobierno del Estado de Sonora, de forma multianual para los ejercicios fiscales de los años 2024 al 2030, en relación con los siguientes contratos:

1.- Contrato de apertura simple de crédito Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, de fecha de celebración

del contrato nueve de septiembre de 2023, con un monto contratado de \$3'000,000,000.00, con número de Inscripción en el RPU P26-1023053, e Inscripción en el Registro Estatal GES-SH-122023.

2.- Contrato de apertura simple de crédito Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, de fecha de celebración del contrato veintinueve de septiembre de 2023, con un monto contratado de \$3'000,000,000.00, con número de Inscripción en el RPU P26-1023052, e Inscripción en el Registro Estatal GES-SH-112023.

3.- Contrato de apertura simple de crédito Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, de fecha de celebración del contrato veintinueve de septiembre de 2023, con un monto contratado de \$4'000,000,000.00, con número de Inscripción en el RPU P26-1023050, e Inscripción en el Registro Estatal GES-SH-132023.

4.- Contrato de apertura simple de crédito Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, de Fecha de celebración del contrato veintinueve de septiembre de 2023, con un monto contratado de \$3'980,832,322.72, con número de Inscripción en el RPU P26-1023051, e Inscripción en el Registro Estatal GES-SH-142023.

5.- Contrato de apertura simple de crédito BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, de Fecha de celebración del contrato veintiocho de septiembre de 2023, con un monto contratado de \$3'000,000,000.00, con número de Inscripción en el RPU P26-1023055, e Inscripción en el Registro Estatal GES-SH-082023.

6.- Contrato de apertura simple de crédito BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, con Fecha de celebración del contrato veintiocho de septiembre de 2023 con un monto contratado de \$1,000,000,000.00, con número de Inscripción en el RPU P26-1023056, e Inscripción en el Registro Estatal GES-SH-092023.

7.- Contrato de apertura simple de crédito Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, de Fecha de celebración del contrato veintiocho de septiembre de 2023, con un monto contratado de \$2,046,843,456.41, con número de Inscripción en el RPU P26-1023054, e Inscripción en el Registro Estatal GES-SH-072023.

8.- Contrato de apertura simple de crédito Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, de Fecha de celebración del contrato veintinueve de septiembre de 2023, con un monto contratado de \$1,979,650,884.81, con número de Inscripción en el RPU P26-1023057, e Inscripción en el Registro Estatal GES-SH-102023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora, aprueba y autoriza al Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda, para contratar instrumentos derivados que presenten las mejores condiciones de mercado, cuyo fin sea mitigar el riesgo crediticio asociado a las tasas de interés de la deuda pública actualmente contratada por el Gobierno del Estado de Sonora, de forma multianual para los ejercicios fiscales de los años 2024 al 2027, en relación con los siguientes contratos:

1.- Contrato de apertura simple de crédito Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, de Fecha de celebración del contrato veintinueve de septiembre de 2023, con un monto contratado de \$1,500,000,000.00, con número de Inscripción en el RPU P26-1223077, e Inscripción en el Registro Estatal GES-SH-152023.

2.- Contrato de apertura simple de crédito Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, de Fecha de celebración del contrato veintinueve de septiembre de 2023, con un monto contratado de \$600,000,000.00, con número de Inscripción en el RPU A26-1223093, e Inscripción en el Registro Estatal GES-SH-162023.

ARTÍCULO TERCERO.- Se autoriza al Estado para afectar como fuente de pago de todas y cada una de las obligaciones que deriven de los instrumentos derivados contratados, al amparo de la presente autorización, un porcentaje suficiente de los derechos, e ingresos derivados de los mismos, que le corresponden al Estado del Fondo General de Participaciones a que hace referencia el artículo 9o de la Ley de Coordinación Fiscal, así como aquellos fondos que en su caso lo remplacen, sustituyan o complementen de tiempo en tiempo.

ARTÍCULO CUARTO.- El Congreso del Estado de Sonora, autoriza al Ejecutivo Estatal, para que a través de la Secretaría de Hacienda, se realicen las gestiones, trámites jurídicos y administrativos para la ejecución del presente, así como para que suscriban la documentación inherente para su cumplimiento.

ARTÍCULO QUINTO.- La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, deberá prever en los presupuestos de egresos de los años posteriores a la contratación, el pago de las coberturas que aquí se autorizan.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de obvia resolución, y la dispensa al trámite de segunda lectura; y **fue aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de las diputadas y los diputados **María Sagrario Montaña Palomares, José**

Armando Gutiérrez Jiménez, Natalia Rivera Grijalva, Jorge Eugenio Russo Salido.

Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo general, e hizo uso de la voz la diputada Montaña Palomares, y de manera textual, dijo:

“Hoy, quiero mencionar que iremos en contra de los proyectos multianuales y de la contratación de nuevos instrumentos crediticios asociados a las tasas de interés de los contratos que ya están autorizados, ya que nos genera más deuda al aplazarlos términos de dichos convenios. También, queremos mencionar que en este sexenio ya se está haciendo muy común la mala práctica de estos instrumentos, el Partido Acción Nacional voto en contra el Presupuestos de Egresos para la contratación de dichos proyectos, estos proyectos multianuales, debido a la forma, al tiempo y la falta de claridad con la que se presentaron; siendo está, ya una manera muy viciada y manoseada con tantas modificaciones. Cabe mencionar que es la tercera ocasión que modificamos este crédito, y por lo cual, y por obvias razones hoy votamos en contra de la contratación de más deuda más para nuestro Estado, a pesar que mencionan que están solicitando obtener la mejor tasa de interés ofertada por las instituciones financieras. Cabe mencionar que esto es una obligación del Estado, el velar por las mejores condiciones y lo que mejor le convenga a los ciudadanos. La falta de claridad respecto a lo que se está contratando, la falta de información respecto a las tasas de interés en estas propuestas, debido que es muy difícil cuando es un crédito o cuando son créditos de esta cantidad y de esta magnitud, sabemos que es muy difícil que suban más. Entonces, debemos de tener muy claro cuáles son las coberturas, el origen, y no estarlas cambiando a modo de conveniencias”.

Sin que hubiere más participaciones, en lo general; fue **aprobado por, mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de las diputadas y los diputados **Alejandra López Noriega, María Sagrario Montaña Palomares, José Armando Gutiérrez Jiménez, Natalia Rivera Grijalva, Jorge Eugenio Russo Salido.** Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo particular, he hizo uso de la voz el diputado Castelo Montaña, y de manera textual, dijo:

“Presentare una reserva. El día de ayer, la Secretaria de Hacienda por conducto de la tesorera del Estado la ciudadana María Lizbeth Gardner Ortega, envió un oficio en alcance para proponer modificaciones al dictamen, el dictamen aprobado en días pasados por la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado, la cuales versan en el siguiente sentido: Artículo Primero.- Se pide agregar un texto al primer párrafo, y agregar un segundo párrafo dentro del mismo artículo. Voy a leer, como dice y, como debe de decir: dice, Artículo Primero.- el Congreso del Estado de Sonora aprueba y autoriza al Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaria de Hacienda, para contratar instrumentos derivados que presenten las mejores condiciones de mercado, cuyo fin sea mitigar el riesgo crediticio asociado a las tasas de

interés de la deuda pública actualmente contratada por el gobierno del Estado de Sonora, de forma multianual, para los ejercicios fiscales de los años del 2024 al 2030, en relación con los siguientes contratos. Debe de decir: Artículo Primero.- El Congreso del Estado de Sonora aprueba y autoriza al Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaria de Hacienda, previo análisis del destino y de su capacidad de pago, para contratar instrumentos derivados que presenten las mejores condiciones de mercado, cuyo fin sea mitigar el riesgo crediticio asociado a la tasa de interés de la deuda pública actualmente contratada por el gobierno del Estado de Sonora de forma multianual, para los ejercicios fiscales de los años 2024 al 2030; es decir, en un plazo de hasta de 84 meses. Lo anterior, mediante la implementación de los procesos competitivos y por los montos nominales que resulten aplicables, en relación con los siguientes contratos: Artículo Primero, numeral uno.- Se solicita modificar el texto del Artículo Primero, numeral primero, en cuanto a la fecha en la que se celebró el contrato al que hace alusión, puesto que se especificaba que era el 9 de septiembre de 2023, y tiene que ser 29 de septiembre de 2023, para quedar como sigue. 1.- Contrato de apertura simple de crédito, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, de fecha de celebración de contrato 29 de septiembre de 2023, con un monto contratado de \$3 mil millones de pesos, con número de inscripción en el RPU-P261023053, e inscripción en el Registro Estatal GES-SH-122023. Artículo Tercero.- Se solicita, por la Secretaria de Hacienda que se agregue un texto al final del primer párrafo del Artículo Tercero del Decreto en discusión, para quedar como sigue: Artículo Tercero.- Se autoriza al Estado para afectar como fuente de pago de todas y cada una de las obligaciones que deriven de los instrumentos derivados contratados al amparo de las presente autorización, un porcentaje suficiente de los derechos e ingresos derivados de los mismos, que les correspondan al Estado, del fondo general de participaciones al que hace referencia el Artículo Noveno de la Ley de Coordinación Fiscal, así como aquellos fondos que, en su caso, lo reemplacen, sustituyan o complementen de tiempo en tiempo, los cuales actualmente están vinculados al mecanismo y la fuente de pago de los contratos señalados en el Artículo Primero de este Decreto”.

Habiendo discutido el punto, la presidencia sometió a votación la propuesta presentada por el diputado Castelo Montaña; y fue **aprobado por, mayoría** en votación económica, con el voto en contra de las diputadas y los diputados **Alejandra López Noriega, María Sagrario Montaña Palomares, José Armando Gutiérrez Jiménez, Natalia Rivera Grijalva, Jorge Eugenio Russo Salido**, dictándose el trámite de: “Aprobada la propuesta”. Siguiendo con el trámite legislativo, sin que hubiere más participaciones, en lo particular, la presidencia sometió a votación el resto del proyecto que no fue motivo de discusión; y fue **aprobado por, mayoría** en votación económica, con el voto en contra de las diputadas y los diputados **Alejandra López Noriega, María Sagrario Montaña Palomares, José Armando Gutiérrez Jiménez, Natalia Rivera Grijalva, Jorge Eugenio Russo Salido**, dictándose el trámite de: “Aprobado el resto del proyecto que no fue motivo

de discusión. Finalmente, habiendo sido sometidos a votación todas las partes del proyecto, la presidencia dicto el trámite de “Aprobado y Comuníquese a quien corresponda”.

En cumplimiento del punto 10 de la orden del día, el diputado Castelo Montaña, previa autorización de la Asamblea, dio lectura al resolutivo del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, con proyecto de:

DECRETO

QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, PARA QUE AFECTE Y OTORQUE EN GARANTÍA DE PAGO LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN POR MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE INCORPORACIÓN VOLUNTARIA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, Sonora, para que afecte y otorgue en garantía de pago las participaciones que en ingresos federales le correspondan por motivo de la celebración del Convenio de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de los trabajadores al servicio del Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, Sonora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que se constituya como garante o aval solidario en el convenio que celebre el Ayuntamiento de Cajeme, Sonora con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para que los trabajadores de dicho Municipio puedan recibir el servicio y prestaciones que otorga la Institución.

ARTÍCULO TERCERO.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Hacienda del Estado, en caso de que el Municipio de Cajeme no efectúe los pagos de la cuota de conformidad con lo dispuesto en artículo 39 de la Ley del Seguro Social y en el numeral 120 del Reglamento del Seguro Social en materia de afiliación, clasificación de empresas, recaudación y fiscalización, retenga y efectúe los pagos, con cargo a los subsidios, transferencias o participaciones en los ingresos federales que le corresponden, el pago referido al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del de los artículos 232 y 233 de la Ley del Seguro Social y artículo de 9 de la Ley de Coordinación Fiscal.

ARTÍCULO CUARTO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, Sonora, para que inscriba en el Registro Público Único que para el efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en el Registro Estatal de Deuda Pública, la afectación de participaciones que se lleve a cabo en los términos del presente Decreto, de conformidad con lo que establecen los artículos 9 de la Ley de Coordinación Fiscal y 13 de la Ley de Deuda Pública del Estado.

ARTÍCULO QUINTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, Sonora, está obligado a informar trimestralmente a la Secretaría de Hacienda del Estado, respecto del pago realizado de las aportaciones generadas por la incorporación voluntaria al régimen obligatorio de seguridad social a favor del instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de obvia resolución y la dispensa al trámite de segunda lectura, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el proyecto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 11 de la orden del día, la diputada Castro Urquijo, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, dio lectura a su iniciativa, que presenta, con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, en uso de las facultades establecidas en el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su correlativo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Sonora, resuelve presentar ante el Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de:

“DECRETO

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

ARTÍCULO ÚNICO. - Se **reforman** las fracciones XXXII y XXXIII del artículo 132; la fracción XV del artículo 133 y el artículo 169; y se **adiciona** una fracción XXXIV al artículo 132, todos de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 132. - ...

I a la XXXI.- ...

XXXII.- Fijar y difundir en los lugares de mayor afluencia del centro de trabajo el texto fiel de la convocatoria y demás documentos que le solicite el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral para el desarrollo del procedimiento de consulta a que hacen referencia los artículos 390 Bis y 390 Ter;

XXXIII.- Fijar en los lugares de mayor afluencia del centro de trabajo la convocatoria que le solicite el sindicato cuando se consulte a los trabajadores el contenido del contrato colectivo de trabajo inicial o el convenio de revisión, en términos de los artículos 390 Ter y 400 Bis; y

XXXIV. – Otorgar hasta dos días al mes de incapacidad laboral con goce de sueldo, a las mujeres trabajadoras menstruantes con diagnóstico médico de dismenorrea primaria o secundaria en grado incapacitante o cualquier otro diagnóstico relacionado al periodo menstrual, sustituyéndolos por trabajo a distancia, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación de ser esto posible, de no ser así, podrá dejar de laborar hasta por dos días, siempre y cuando se justifique mediante prescripción médica.

ARTÍCULO 133. – ...

I a la XIV.- ...

XV. - Despedir a una trabajadora o coaccionarla directa o indirectamente para que renuncie por estar embarazada, por cambio de estado civil o por tener el cuidado de hijos menores, o por ser diagnosticada con dismenorrea primaria o secundaria o cualquier otro diagnóstico en grado incapacitante en relación al periodo menstrual;

XVI a la XVIII.- ...

ARTÍCULO 169. – Las mujeres trabajadoras menstruantes que sean diagnosticadas con dismenorrea primaria o secundaria, o cualquier otro diagnóstico médico en relación al periodo menstrual en grado incapacitante, podrán disponer cada mes de dos días por incapacidad laboral con goce de sueldo.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto, entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Una vez en vigor el presente Decreto, dentro de los 90 días posteriores a la entrada de su vigencia, el legislativo federal y de las entidades federativas,

deberán realizar las adecuaciones normativas necesarias que permitan dar cumplimiento a los fines que se establecen en el mismo.

ARTÍCULO TERCERO.- Quedan sin efectos todas aquellas disposiciones que contravengan a lo establecido en el presente Decreto.”

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el proyecto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 12 de la orden del día, el diputado Mendoza Ruiz, previa autorización de la Asamblea dio lectura al resolutivo del Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con punto de:

ACUERDO:

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades constitucionales que son de su competencia, según lo establece el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba en todas y cada una de sus partes, la Minuta con proyecto de Decreto por el cual se interpreta el alcance del Artículo Tercero Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019, que en su parte conducente es como sigue:

**“MINUTA
PROYECTO
DE
DECRETO**

POR EL CUAL SE INTERPRETA EL ALCANCE DEL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA

NACIONAL" PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE MARZO DE 2019.

Artículo Único.- La interpretación auténtica respecto de los alcances de lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo del año 2019, deberá ser en el sentido de garantizar los derechos, prestaciones, pertenencia, rango, servicio y antigüedad del personal de las policías Militar y Naval asignado a la Guardia Nacional por acuerdos de carácter general emitidos por el Presidente de la República, acorde con lo siguiente:

A. La frase: "Los elementos de las policías Militar y Naval, así como otros elementos de mando y servicios de apoyo de la Fuerza Armada permanente, que sean asignados a la Guardia Nacional, conservarán su rango y prestaciones".

Toda vez que el citado precepto no prevé lo que para efectos del mismo debe entenderse por "asignados", los alcances del mismo se interpretarán conforme a la semántica, teniéndose así que el Diccionario de la Real Academia Española establece que el término "asignar" significa "nombrar" o "designar", permitiendo establecer que, en el presente caso, la asignación tuvo por objeto que el personal fuera separado funcionalmente de las fuerzas armadas para desempeñar funciones de seguridad pública en la Guardia Nacional sin perder sus derechos y prestaciones.

El "rango" es sinónimo de "grado", conforme a la escala jerárquica en las Fuerzas Armadas, que prevé la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

El "grado" tiene por objeto el ejercicio de la autoridad, de mando militar, de actividad técnica o de actividad administrativa en los diferentes niveles orgánicos de las Unidades, Dependencias e Instalaciones; por lo que el personal asignado tiene que estar en condiciones de ejercerlos, para lo cual debe mantenerse apto física y profesionalmente a través de la capacitación permanente, en instituciones nacionales o en el extranjero.

Lo anterior, implica conservar sus prestaciones íntegras, toda vez que se encuentra en una asignación temporal derivada del artículo transitorio de la reforma constitucional por el que se crea la Guardia Nacional, motivo que no deberá, en ningún caso, implicar una afectación a sus derechos laborales, prestaciones inherentes, así como la salvaguarda de ser reasignado a su fuerza armada de origen.

B. La frase: "la ley garantizará que cuando un elemento sea reasignado a su cuerpo de origen, ello se realice respetando los derechos con que contaba al momento de ser asignado a aquella".

El referido mandato constitucional prevé que el personal asignado a la Guardia Nacional no pierde sus derechos y prestaciones. En consecuencia, la "reasignación" implica que el elemento militar o naval deje de realizar sus funciones en Seguridad Pública y sea reintegrado a su fuerza armada para continuar realizando sus actividades de índole

netamente castrense con la suma de derechos y prestaciones adquiridos en dicha institución de seguridad pública.

Lo anterior, genera la certeza jurídica de que la asignación tiene un carácter temporal, ya que esta situación podría concluir una vez que la mencionada institución de seguridad pública se consolide.

C. La frase: "reconocimiento del tiempo de servicios de la Guardia Nacional para efectos de su antigüedad".

El Constituyente Permanente previó proteger los derechos, estímulos y prestaciones de los elementos militares asignados a la Guardia Nacional, a fin de que se les reconozca y se les compute todo el tiempo de servicios que presten en la misma al momento de su reasignación, para los efectos de sumarlo a su antigüedad en las Fuerzas Armadas, lo que redundaría en el derecho de participar en promoción para el ascenso al grado inmediato durante el tiempo que estén asignados y en su reasignación, así como de los demás beneficios y prestaciones antes señalados.

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.”

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de obvia resolución y la dispensa al trámite de segunda lectura, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 13 de la orden del día, el diputado Valenzuela Muñer, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, dio lectura al su posicionamiento, que presenta, en relación con el desempeño realizado por los titulares del Comité Técnico de la Secretaría de Energía, del Fondo del Servicio Universal Eléctrico y de la Comisión Federal de Electricidad, en beneficio de la población de las playas Las Bocas, Tojahui, del Bachoco y Bajero beta, localidades ubicadas en el Municipio de Huatabampo, Sonora, el cual, de manera textual, dice:

“Vengo a exponer ante ustedes mi pronunciamiento y reconocimiento a los titulares del Comité Técnico de la Secretaría de Energía (SENER) del Fondo Del Servicio Universal Eléctrico (FSUE) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Han de recordar ustedes que meses atrás tuvimos... presentamos un exhorto a estas instituciones para que se aplicara el recurso que tenía que ver con la electrificación de estas playas, en el sur de Sonora; y, de manera específica, en el Municipio de Huatabampo. Y, haciendo un recordatorio de esto, pudiéramos decir que en el año de 2021 el Fondo De Servicio Universal Eléctrico (FSUE) aprobó la relación de localidades con necesidad de electrificación en 29 Estados, con el cual, se pretendió atender mediante el componente de extensión de redes en 1,392 localidades, y en un beneficio para 145,553 personas o familias, del cual, se incluyó a 125 localidades, de 31 municipios del Estado de Sonora, para desarrollarse en todas sus localidades, atravesando por peticiones de gobiernos federales, estatales y municipales recibidas en la CFE, donde la respuesta fue la siguiente:

Sonora se encuentra ubicado en la región noroeste del país y cuenta con una capacidad instalada efectiva de generación de 3,140 MW, 4.2% del sector eléctrico nacional, 96.4% de dicha capacidad instalada corresponde a las tecnologías convencionales y 5.3% a la participación de tecnologías limpias.

Así como las prospectivas del sector de acuerdo al análisis, de secretaria de Energía (SENER); hacia 2030, la demanda de petrolíferos en Sonora representará el 3.9% del total nacional. Y el consumo bruto de energía eléctrica se estima que crecerá a una tasa de 4.1% en el área operativa noroeste.

Para el caso que hoy nos ocupa, el suscrito, como parte y miembro del comité organizador de electrificación de dichas localidades, solicitamos en su momento, a la Licenciada Lorenia Valle San Pedro, quien fungía como Diputada Federal en el periodo Legislativo correspondiente, quien realizó gestiones de recursos ante el Congreso de la Unión, por más de \$9 millones de pesos, con el fin de ampliar la electrificación en distintos Ejidos del Sur de Sonora, como lo son, los poblados de Las Bocas, playas de Tojahui, playa de Bachoco y Bajerobeta, comunidades que se encuentran con un gran atraso en la prestación de servicio de luz eléctrica, por lo que, tienen la necesidad de ser considerados por las autoridades antes señaladas, y que se les contemplara, asignara y etiquetaran los

recursos necesarios, para **la introducción de la red eléctrica para el beneficio de su población, que permita solucionar los problemas de falta de energía eléctrica en esos sectores**; ya que estas no cuentan con la red eléctrica, y se necesita de urgencia la introducción de esta, ya que es importante para los pobladores contar con la prestación de dicho servicio; ya sea, por motivos de salud, seguridad y, emprendimiento en sus diversos proyectos de trabajo que se dan por naturaleza en la zona.

Atento al presupuesto asignado y no ejercido, realicé exhorto en el segundo año legislativo por medio de este Congreso del Estado de Sonora a las dependencias señaladas, teniendo como resultados la aprobación y ejecución de la obra de ampliación de electrificación, del cual fui testigo, ya que el día viernes 23 de febrero del año en curso arranco la obra, consistente en la aplicación de la red eléctrica, iniciando en la parte norte de la playa Las Bocas, pasando por las playas de Tojahui, playa de Bachoco, hasta llegar a Bajero beta, con la construcción de **12. 54 km de línea** de media tensión, instalándose en 176 postes y 72 transformadores, para un total de 895 KVA. Así como los muretes de medición en cada una de las viviendas. “Con una inversión global de \$12 millones 800 mil pesos, en beneficio de 193 familias”.

Es importante precisar que los recursos para la ejecución de los trabajos fueron asignados por el Fondo de Servicio Universal Eléctrico (FSUE) de la SENER, mediante el convenio de asignación de recursos. Un logro más de la transformación que encabeza nuestro Presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador; de nuestro gobernador, doctor Alfonso Durazo Montaña; así como también, y muy importante, de este Poder Legislativo, en el que debemos estar comprometidos y atentos a los presupuestos y asignación de recursos que aprobamos en las obras, con el fin de darle seguimiento de una manera responsable como servidores públicos para que se cumplan en tiempo y forma apegado a los lineamientos y principios de no mentir, no robar y no traicionar al pueblo de la nación.

Por lo anteriormente expuesto, me pronuncio en calidad de diputado integrante del Grupo Parlamentario de Morena de esta Sexagésima Tercera Legislatura, al pronunciamiento y reconocimiento a los titulares del Comité Técnico de la Secretaría de Energía (SENER), del Fondo de Servicio Universal Eléctrico (FSUE) y, de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). por el gran desempeño que han realizado a favor de la parte

norte de las bocas, las playas de Tojahui, playa de Bachoco y Bajerobeta, localidades ubicadas en el Municipio de Huatabampo, de nuestro Estado de Sonora.

Compañeros y compañeras diputadas, yo creo que es muy importante resaltar que producto del apoyo de ustedes, también como compañeros de estas 63 Legislaturas, al aprobar el exhorto en su momento, pues, estamos teniendo resultados para uno de los sectores del sur del Estado, pues muy importantes y poco apreciados, como lo son estas bonitas playas del sur de nuestro Estado, de donde también es oriunda nuestra compañera diputada Sagrario.

Con un saludo a todos los habitantes del sur del Estado de sonora que habitan en esta playa”.

A continuación, en uso de la voz, la diputada Montaña Palomares, dijo:

“Quiero, primero que nada, felicitar al diputado Prospero, ahorita se lo comente aquí tras bambalinas. Es muy importante destacar las acciones positivas y buenas, y sobre todo cuando son destinadas hacia estas áreas tan marginadas de nuestro Estado, como bien lo mencionaba el, me sumo totalmente a estas posturas del diputado Prospero, atinadas posturas que tiene, y que las vuelve siempre una realidad. Diputado, yo sé de su trabajo de su caminar y por eso lo felicito, porque su trabajo legislativo llega a acciones concretas en beneficio de la gente que verdaderamente lo necesita. Y, como bien lo menciona, afortunadamente pues, sí, soy del sur hermoso de nuestro Estado, y comunidades como estas, las de Las Bocas, hermosas playas, pero que necesitan de grandes apoyos, y la gente necesita de grandes apoyos porque no es posible que en pleno siglo veintiuno que estamos, todavía haya personas que no tenga luz eléctrica. Entonces, por todo esto, muchísimas felicidades y más acciones de este tipo. Felicidades, diputado”.

En cumplimiento al punto 14 de la orden del día, la presidencia puso a consideración de la Asamblea, propuesta de la Mesa Directiva para sesionar días distintos a los establecidos en la Ley; y, en tal sentido, propuso habilitar el día **miércoles 06 de marzo del 2024, en lugar del día jueves 07 de marzo**; y, puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica, dictando el trámite de “Aprobada la propuesta y comuníquese”.

Julio 14, 2024. Año 18, No. 1840

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las trece horas con treinta y ocho minutos y citó a una próxima a desarrollarse el próximo martes cinco de marzo de dos mil veinticuatro, a las once horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de las diputadas Claudia Zulema Bours Corral y Rosa Elena Trujillo Llanes, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. BEATRIZ COTA PONCE
PRESIDENTE

DIP. KARINA TERESITA ZÁRATE FÉLIX
SECRETARIA

DIP. MARÍA JESÚS CASTRO UNQUIJO
SECRETARIO

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 03 DE JULIO DE 2024

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las once horas con veintiocho minutos del tres de julio de dos mil veinticuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Cota Ponce, Zárate Félix, Solís García, Ramírez Morales y Valenzuela Muñer; presidente, vicepresidente, secretaria y suplentes, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el diputado Solís García, secretario, dio lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la presidencia informó a la Asamblea de la publicación en la gaceta parlamentaria de las Acta de las sesiones de los días 23, 28 y 30 de noviembre de 2023; 05 y 15 de diciembre de 2023; 06, 08, 13, 14, 20 y 21 de febrero de 2024; 05, 06, 12, 13, 19, 21 y 22 de marzo de 2024. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido; fueron **aprobadas, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Solís García, informo de la correspondencia:

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-BCP-065/2024, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Ley de Protección y Bienestar Animal para el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio

trámite de: **Recibo y se acumula al folio 4955, turnado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos**".

Escrito del Presidente Municipal, de la Síndico Municipal y de los Regidores del Cabildo del Ayuntamiento de Baviácora, Sonora, con el que informan y solicitan a este Poder Legislativo su intervención a fin de que la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, cumpla con las partidas extraordinarias aprobadas el 15 de diciembre de 2021 de la Ley de Ingresos del Ayuntamiento de Baviácora, para el ejercicio fiscal 2023, en los términos enviados por el ayuntamiento, incluyendo la partida de \$9,230,9027.82 (Son nueve millones doscientos treinta mil veintisiete pesos 82/100 M.N.) para apoyos extraordinarios. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se contestará lo conducente”**.

Escritos de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copias de los oficios enviados al Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, al Director General del Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres de Sonora, al Director General de Telefonía Rural de Sonora, al Administrador General de Fideicomiso Puente Colorado, al Coordinador Ejecutivo de la Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora, al Fiscal General de Justicia del Estado de Sonora, al Rector de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, al Magistrado Presidente de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, a la Comisionada Presidenta del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sonora, a la Procuradora Ambiental, a la Encargada de Despacho del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, a la Universidad Estatal de Sonora y a la Rectora de la Universidad de Sonora, en relación a las auditorías integral efectuadas, correspondientes al ejercicio fiscal 2023. Se anexan los informes individuales y pliegos de observaciones pendientes de solventación que contienen los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”**.

Escritos de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copias de los oficios enviados al Secretario de Seguridad Pública, al Secretario de Gobierno, al Director General del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y al Secretario de la Contraloría General, en relación a las auditorías integral efectuadas, correspondientes al ejercicio fiscal 2023. Se anexan los informes individuales que contienen los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia del oficio enviado al Secretario de la Contraloría General, en relación a la auditoría integral efectuada, correspondiente a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio fiscal 2023. Se anexa el informe individual que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Y sin que hubiere más asuntos que tratar, la presidencia clausuró la sesión a las once horas con treinta y ocho minutos.

Se hace constar que no asisten a esta reunión, la diputada Beatriz Cota Ponce, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. KARINA TERESITA ZÁRATE FÉLIX
PRESIDENTA

DIP. IRAM LEOBARDO SOLÍS GARCÍA
VICEPRESIDENTA

DIP. JOSÉ RAFAEL RAMÍREZ MORALES
SECRETARIO

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2024

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las once horas con veinticuatro minutos del diez de julio de dos mil veinticuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Cota Ponce, Zárate Félix, Solís García, Ramírez Morales y Valenzuela Muñer; presidente, vicepresidente, secretaria y suplentes, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el diputado Solís García, secretario, dio lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la presidencia informó a la Asamblea de la publicación en la gaceta parlamentaria de las Acta de las sesiones de los días 02, 03, 09, 10, 16, 17, 23 y 30 de abril de 2024; y 26 de junio de 2024. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido; fueron **aprobadas, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Solís García, informo de la correspondencia:

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Arizpe, Sonora, con el que remite acta número 50 de sesión ordinaria de ayuntamiento, celebrada el día 13 de marzo de 2024, en la cual se aprobó y calificó como justificada la causa de la renuncia al cargo de síndico municipal, presentada por el C. Orlando Siqueiros Montijo, asimismo, ante la negativa para asumir el cargo de Síndico Municipal Propietario por parte

del Síndico Suplente, el C. Ángel Octavio Rascón Duarte, el Ayuntamiento de Arizpe, Sonora, propone que la regidora propietaria la C. María del Perpetuo Socorro Babuca Córdova, sea la persona que ejercerá las funciones de Síndica Municipal, por lo cual solicita a este Poder Legislativo, que mande llamar a la Regidora Suplente, la C. Cruz Yanett Babuca Fuentes, para que asuma el cargo de Regidora Propietaria. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”**.

Escrito de la Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, con el que remite a este Poder Legislativo, opinión en seguimiento a las gestiones que realizan mediante la iniciativa con proyecto de Ley de Protección y Bienestar Animal para el Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio número 4955, turnado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, el 12 de junio de 2024”**.

Escritos de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copias de los oficios enviado a la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, al Fiscal General de Justicia del Estado de Sonora y a la Encargada del Despacho del Sistema Estatal de Televisión Sonorense, en relación con la auditoría integral efectuada a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2023. Se anexa el informe individual que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia del oficio enviado a la Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, en relación a la auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2023. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contienen los

resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escritos de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copias de los oficios enviados al Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora, al Jefe de la Oficina del Ejecutivo del Estado, a la Encargada de Despacho de Rectoría de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora, al Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano, a la Encargada de Despacho de la Comisión Ejecutiva de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora y a la Encargada de Despacho de la Dirección General del Prosonora, en relación a las auditorías integral efectuadas, correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023. Se anexan los informes individuales y pliegos de observaciones pendientes de solventación que contienen los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal de Bacadéhuachi, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, copia del oficio enviado al Gobernador del Estado de Sonora, en el que hace del conocimiento sobre el grave problema de escasez, distribución y almacenamiento del agua potable que existe en el municipio de Bacadéhuachi, Sonora, por lo cual están obligados a distribuir únicamente en tandeos de una o dos horas diarias por cada barrio y solicita instruya a quien corresponda para que los ayude y se realicen las gestiones y actos necesarios que considere pertinentes para lograr la realización de un proyecto ejecutivo que resuelva el problema del agua, así como la ejecución del mismo, asimismo, de ser posible y como una solución provisional a este grave tema, en tanto avanza la construcción de la segunda etapa del proyecto del agua, le solicita de manera atenta y urgente, les ayude con la adquisición e instalación de una pila provisional de almacenamiento de agua, de las llamadas membranas para cuando menos pasar estos días de intenso calor y así poder auxiliar y proteger a las personas más vulnerables. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito del Comisionado del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales y Secretario Técnico del Comité Técnico Asesor del Parlamento Abierto del Congreso del Estado de Sonora, con el que hace del conocimiento que el día 3 de julio del año en curso, se llevó a cabo la décima segunda sesión ordinaria del Comité Técnico Asesor de Parlamento Abierto del Congreso del Estado de Sonora, donde se aprobó el pronunciamiento del Dr. Víctor Samuel Peña Mancillas, integrante del Comité Técnico Asesor del Parlamento Abierto, con el tema: “Las diferentes maneras en que la actual Legislatura invocó la figura del parlamento abierto”. Se anexa copia simple del documento descrito en el presente. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Transparencia”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite en alcance al oficio ISAF/AAE/1944/2024 de fecha 15 de marzo de 2024, en relación con la auditoría integral efectuada número 2023AE0109010292, corresponde a la Auditoría a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2023 practicada a este Poder Legislativo, Se anexa el informe individual que contienen los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, , con el que remite a este Poder Legislativo, copia del oficio enviado al Secretario de Educación y Cultura y Presidente Ejecutivo de Servicios Educativos del Estado de Sonora, en relación a la auditoría integral efectuada, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contienen los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-BCP-066/2024, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que modifica la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, en

materia de tortura, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 4966, turnado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”**.

Escrito de la diputada Claudia Zulema Bours Corral, mediante el cual solicita a este Poder Legislativo, autorizarle licencia sin goce de sueldo para separarse temporalmente del cargo de diputada local de esta LXIII Legislatura, con efectos a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de agosto del 2024. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se resolverá lo conducente”**.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Rivera Grijalva, dio lectura a la Iniciativa que presentan las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, con la finalidad de prevenir la contaminación relacionada con la propaganda electoral y promover campañas limpias y sostenibles; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Gutiérrez Jiménez, dio lectura a la Iniciativa que presentan las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con proyecto de Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su análisis y dictaminación.

Y sin que hubiere más asuntos que tratar, la presidencia clausuró la sesión a las doce horas con nueve minutos.

Se hace constar que no asisten a esta reunión, el diputado Iram Leobardo Solís García, con justificación de la Mesa Directiva.

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN
DEL DÍA 16 DE JULIO DE 2024.**

09 de julio de 2024. Folio 5025.

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, con el que solicitan a este Poder Legislativo, su intervención y apoyo para dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia definitiva dictada el 10 de febrero de 2017 y a la resolución incidental dictada el 31 de octubre de 2018, emitidas por el Tribunal de Justicia Administrativa, en las que se condena al referido órgano de gobierno municipal a pagar un total de \$4,789,097.12 (SON CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 12/100 M.). **RECIBO Y SE CONTESTARÁ LO CONDUCENTE.**

10 de julio de 2024. Folio 5027.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo número 400 de sesión ordinaria de cabildo, de fecha 28 de junio de 2024, en el cual se aprobó y calificó como justificada y procedente la causa de licencia hasta por 90 días, con efectos a partir del día 18 de junio del 2024, expuesta por el C. Arq. Jesús Héctor Padilla Yépiz, al cargo de Regidor Propietario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora. **RECIBO Y ENTERADOS.**

10 y 11 de julio de 2024. Folios 5028 y 5045.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Divisaderos y Arizpe, Sonora, mediante los cuales remiten a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2024. **RECIBO Y SE REMITEN A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

10 de julio de 2024. Folio 5029.

Escrito del Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con el que remite en atención al escrito recibido el 10 de julio de 2024, en el cual este Poder Legislativo informó que la Diputada Claudia Zulema Bours Corral solicitó licencia para

separarse temporalmente del cargo, con efectos a partir del 01 de agosto hasta el 30 del referido mes, así como también solicitó se le indique quién será la persona que asumirá dicha suplencia, en ese sentido, se informa que la C. Alma Delia Gil Nieblas deberá asumir la suplencia antes señalada. **RECIBO Y SE ACUMULA AL FOLIO 5026, RECIBIDO POR ESTA PRESIDENCIA VÍA CORRESPONDECIA DE FECHA 10 DE JULIO DE 2024.**

11 de julio de 2024. Folio 5030.

Escrito del Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de junio de 2024, aprobó el Acuerdo CG210/2024, por el que se declara la validez de la elección de las Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional, se asignan Diputaciones y se otorgan las constancias respectivas, en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024. **RECIBO Y ENTERADOS.**

11 y 12 de julio de 2024. Folios 5031, 5032, 5033, 5034, 5035, 5038, 5039, 5041 y 5042.

Escritos de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copias de los oficios enviados al Director General del Instituto de Acuacultura del Estado de Sonora, al Coordinador General del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública, al Rector del Instituto Tecnológico de Sonora, al Secretario de la Consejería Jurídica, al Secretario de Educación y Cultura, a la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, al Director General de Junta de Caminos e Infraestructura Carretera del Estado de Sonora, al Director General de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora y al encargado de despacho de la Dirección General del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, en relación a las auditorías integral efectuadas, correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023. Se anexan los informes individuales y pliegos de observaciones pendientes de solventación que contienen los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITEN A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

11 de julio de 2024. Folio 5036.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia del oficio enviado al Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 54, en relación a las auditoría de los recursos transferidos por el Gobierno del Estado del ejercicio 2023. Se anexa el informe individual y pliegos de observaciones pendientes de solventación que contienen los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

11 de julio de 2024. Folios 5037, 5043, 5044, 5046, 5047, 5048 y 5049.

Escritos de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copias de los oficios enviados a la Directora General del Instituto Sonorense para la Atención de los Adultos Mayores, a la Comisionada Ejecutiva de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y al Coordinador Ejecutivo del Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora, al Director General del Centro Estatal de Trasplantes, a la encargada de despacho de la Televisora de Hermosillo, S.A de C.V., al Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora y a la Directora General del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, en relación a las auditorías correspondientes a la cuenta de la hacienda pública estatal del ejercicio fiscal 2023. Se anexa el informe individual y pliegos de observaciones pendientes de solventación que contienen los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITEN A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

11 de julio 2024. Folio 5040.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia del oficio enviado a la Directora General del Instituto Tecnológico Superior de Cajeme, en relación a la auditoría a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2023. Se anexa el informe individual que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

12 de julio de 2024. Folio 5051.

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, con el que da respuesta al exhorto emitido por este Poder Legislativo, para que los ayuntamientos de la entidad informen sobre la atención y cumplimiento dado por las actuales administraciones municipales, a la Ley para la Protección, Conservación y Fomento del Árbol en las Zonas Urbanas del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 244, APROBADO EL 06 DE FEBRERO DE 2024, POR EL CONGRESO INFANTIL DEL ESTADO DE SONORA.**

16 de julio de 2024. Folio 5054.

Escrito del Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, mediante el cual informa a este Poder Legislativo que el Partido Encuentro Solidario fue requerido para la designación de la persona que fungirá como Regidora del Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, para lo cual remite copia simple de la respuesta recibida por dicho organismo electoral, así como copia certificada del Acuerdo CG208/2021 con respectivo anexo. **RECIBO Y SE RESOLVERÁ EN ESTA MISMA SESIÓN.**

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

Las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio del derecho constitucional de iniciativa previsto por el artículo 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora, presentamos a esta Soberanía propuesta con punto de Acuerdo para que este Poder Legislativo, apruebe las propuestas de regidurías propietaria y suplente presentada por el Partido Encuentro Solidario Sonora, para cubrir el cargo vacante de Regidora Propietaria del Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora; misma iniciativa que sustentamos al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los ayuntamientos del Estado están integrados por un Presidente Municipal, un Síndico y el número de Regidores que establezca la Ley de Gobierno y Administración Municipal, quienes serán designados por sufragio popular, directo, libre y secreto. Por cada Síndico y Regidor propietario, será elegido un suplente, conforme lo previsto por la ley de la materia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Los cargos de Presidente Municipal, Síndico y Regidor, son de carácter obligatorio, pero en caso de existir renuncia a dichos cargos conocerán los Ayuntamientos respectivos en los términos del Título Quinto de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

En ese orden de ideas, las renunciaciones a los cargos de Presidente Municipal, Síndico y Regidores, solamente procederán por causas justificadas que calificarán el Ayuntamiento según se desprende del artículo 171 de la Ley de Gobierno y Administración.

Es facultad del Congreso o, en caso de que éste se encuentre en receso, la aprobación recaerá en la Diputación Permanente de las renunciaciones a los cargos de Presidente Municipal, Síndico y Regidores de acuerdo con el artículo 171 de la Ley citada con anterioridad.

En ese sentido, con fecha 07 de marzo de 2024, el Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, hace del conocimiento de este Poder Legislativo que dicho órgano de gobierno municipal ha calificado como procedente y justificada la renuncia presentada por la ciudadana Giovanna Judith Núñez Duarte, al cargo de Regidora Propietaria del mencionado ayuntamiento, lo cual consta en acta número 57, de fecha 01 de marzo de 2024, misma que fue remitida a esta Soberanía para los fines conducentes.

Habida cuenta que los artículos 133 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 25 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal disponen que si alguno de los miembros del Ayuntamiento dejare de desempeñar su cargo será substituido por el suplente correspondiente, en la sesión de Pleno celebrada el 21 de marzo de este año, mediante Acuerdo número 257, esta Soberanía aprobó la renuncia de referencia y resolvió hacerlo del conocimiento de la ciudadana Guadalupe Ruiz Herrera, por ser la persona a quien le corresponde suplir la ausencia originada por la renuncia en mención.

Sin embargo, con fecha 08 de abril del presente año la ciudadana Guadalupe Ruiz Herrera, comunica al Ayuntamiento de Agua Prieta, su decisión de no asumir el cargo en cuestión, presentando para ello, su “*RENUNCIA de manera irrevocable al cargo de SUPLENTE DE REGIDOR por el partido PES*”, lo que fue hecho del conocimiento de este Poder Soberano con oficio SM-105/24, presentado por el Ayuntamiento de Agua Prieta el día 30 de abril de este año.

Al efecto, el artículo 175 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, dispone en su párrafo cuarto que “*en el caso de vacantes de regidores electos por el principio de representación proporcional, deberán ser cubiertas por los suplentes. Si los suplentes no se presentaren a ocupar el cargo será cubierto por los*

regidores propietario y suplente que siga en el orden de la lista de la planilla del partido político al que se le asignó dicha regiduría por tal principio”.

En esas condiciones, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con oficio número IEEyPC/PRESI-2552/2024, presentado a esta Soberanía el día de hoy 16 de julio de 2024, como autoridad electoral en términos del artículo 22 de la Constitución Política del Estado de Sonora, nos remite oficio de la Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Encuentro Solidario Sonora, mediante el cual, con fundamento en el artículo 175 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, presenta como propuestas para cubrir las vacantes de regidores propietario y suplente de representación proporcional por parte de dicho partido político, en el Ayuntamiento del Municipio de Agua Prieta Sonora, a las siguientes personas:

NOMBRE	POSICIÓN
Mabel Ortiz Castro	Regidora Propietaria
Maritza Ines Duarte Loustaunau	Regidora Suplente

Como consecuencia de lo anterior, una vez efectuado el estudio y análisis correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se procede a emitir el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- Tomando en consideración la aprobación de la renuncia presentada por la ciudadana Giovanna Judith Núñez Duarte, al cargo de Regidora Propietaria del Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, con efectos a partir de la aprobación del Acuerdo número 257, aprobado en sesión de este Poder Legislativo, el 21 de marzo de 2024, y ante la negativa de la ciudadana Juana Elizabeth Marín Martínez, Regidora Suplente, para asumir el cargo vacante, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 175, párrafo cuarto, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve aprobar las propuestas para cubrir las vacantes de regidoras propietaria y suplente de representación proporcional por parte del Partido Encuentro Solidario Sonora, en el Ayuntamiento del Municipio de Agua Prieta Sonora, conformadas por las siguientes ciudadanas:

- 1.- Mabel Ortiz Castro, como Regidora Propietaria
- 2.- Maritza Inés Duarte Loustaunau, como Regidora Suplente

SEGUNDO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, tomando en consideración lo dispuesto en el punto anterior del presente Acuerdo, resuelve hacer del conocimiento de la ciudadana Mabel Ortiz Castro, el contenido de la presente resolución, a efecto de que rinda la protesta de Ley como Regidora Propietaria del Ayuntamiento de Agua Prieta Sonora, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 25 y 27 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TERCERO.- Se comisiona a la Diputada Paloma María Terán Villalobos, para acudir a la toma de protesta referida en el punto anterior del presente acuerdo, en nombre y representación de este Poder Legislativo.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

**SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
"CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"**

Hermosillo, Sonora, a 16 de julio de 2024.

**C. DIP. BEATRIZ COTA PONCE
PRESIDENTE**

**C. DIP. KARINA TERESITA ZÁRATE FÉLIX
VICEPRESIDENTA**

**C. DIP. IRAM LEOBARDO SOLIS GRACIA
SECRETARIO**

**C. DIP. JOSÉ RAFAEL RAMÍREZ MORALES
SUPLENTE**

**C. DIP. PROSPERO VALENZUELA MUÑER
SUPLENTE**

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.